

Montevideo, Martes 24 de Abril de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21711

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE LA NACION

1

Resolución.— Se proclama a don Juan P. Ferreira, Miembro titular del Consejo de Estado

Visto: los antecedentes remitidos oportunamente por el Consejo de Estado, de los que resulta la existencia de dos vacancias en cargos de miembros titulares del mismo;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3º inciso 2º del Decreto Constitucional Nº 11 -Acto Institucional Nº 11-, de 28 de julio de 1981, y al resultado de la votación realizada por el Cuerpo en sesión del día de la fecha para proveer uno de los precitados cargos,

El Consejo de la Nación

RESUELVE:

1º Proclámase al ciudadano don Juan P. Ferreira, Miembro titular del Consejo de Estado para lo que resta del período 1981-1985 (XLIIIa. Legislatura).

2º Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de la Nación, en Montevideo, a 29 de marzo de 1984.— HAMLET REYES, Presidente — Nelson Simonetti, Secretario. —Julio A. Waller, Secretario Administrativo.

2

Resolución.— Se proclama a don Alberto del Pino Borrallo, Miembro titular del Consejo de Estado

Visto: los antecedentes remitidos oportunamente por el Consejo de Estado, de los que resulta la existencia de dos vacancias en cargos de miembros titulares del mismo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3° inciso 2° del Decreto Constitucional Nº 11 -Acto Institucional Nº 11-, de 28 de julio de 1981, y al resultado de la votación realizada por el Cuerpo en sesión del día de la fecha para proveer uno de los precitados cargos,

El Consejo de la Nación

RESUELVE:

1° Proclámase al ciudadano don Alberto del Pino Borrallo, Miembro titular del Consejo de Estado para lo que resta del período 1981-1985 (XLIIIa. Legislatura).

2° Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de la Nación, en Montevideo, a 29 de marzo de 1984.— HAMLET REYES, Presidente — Nelson Simonetti, Secretario. —Julio A. Waller, Secretario Administrativo.

3

Resolución. — Se proclama al doctor Héctor Mario Clavijo Canales Miembro componente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Visto: los artículos 2° y 21 de la Sección XV de la Constitución de la República, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto Constitucional Nº 12 - Acto Institucional Nº 12-, de 10 de noviembre de 1981; el artículo 1°, inciso segundo, del Decreto Constitucional Nº 11 - Acto Institucional Nº 11-, de 28 de julio de 1981, y el artículo 1°, literal a) del Decreto Constitucional Nº 2 -Acto Institucional Nº 2-, de 12 de junio de 1976.

Resultando: que el señor Presidente de la República, por Mensaje de 1° de marzo de 1984 propuso, para la provisión del cargo vacante en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la terna de candidatos a que se hace referencia en el artículo 2° de la Sección XV de la Constitución de la República, y que con fecha 12 del mismo mes remitió mensaje complementario a ese respecto.

Atento: al resultado de la votación realizada por el Cuerpo en sesión del día de la fecha,

El Consejo de la Nación

RESUELVE:

1° Proclámase al doctor Héctor Mario Clavijo Canales Miembro componente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, quien deberá prestar el juramento correspondiente.

2° Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de la Nación, en Montevideo, a 29 de marzo de 1984. — HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario. — Julio A. Waller, Secretario Administrativo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Decreto 134/984.— Se fija el monto de la Tasa de Legalización de Documentos

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de abril de 1984.

Visto: lo dispuesto por la ley 14.755 de 5 de enero de 1978 en sus artículos 21 y 22.

Resultando: que por dichas normas se estableció una Tasa por Legalización de Documentos que grava la legalización de todo instrumento que efectúe el Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando: que corresponde actualizar el monto de la misma de acuerdo a la variación operada en el valor de la Unidad Reajustable.

Atento: a lo dispuesto en las citadas normas legales, y a lo informado por el Departamento Financiero Contable y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjase en la cantidad de ciento treinta y cinco nuevos pesos (N$ 135.00) el monto de la Tasa de Legalizaciones de Documentos, creada por el artículo 21 de la ley 14.755, de 5 de enero de 1978.

Art. 2° Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Inspección General de Hacienda y a la Contaduría General de la Nación y pase a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.— ALVAREZ. — JUAN BAUTISTA SCHROEDER.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Resolución 161/984.— Se interpretan normas relativas a salarios mínimos de la actividad privada

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de abril de 1984.

Visto: lo dispuesto por el artículo 3° del decreto del 15 de setiembre de 1983.

Resultando: que es necesario esclarecer el alcance de tal disposición con relación al incentivo de producción.

Considerando: que el salario básico responde al trabajo del hombre medio en jornadas de ocho horas, sin tener en cuenta la superación de la producción exigida en igual lapso.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Interprétase el artículo 3° del decreto del 15 de setiembre de 1983 en el sentido de que el incentivo por producción no integra las compensaciones variables a las que dicho artículo refiere.

2° Comuníquese y cumplido archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 146/984.— Se dispone el cese de la Intervención del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de marzo de 1984.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 1.049/976, de 31 de agosto de 1976 (Interna Nº 11.752) se dispuso la Intervención del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo, designándose un Consejo Interventor, integrado por el Coronel (R) Bernardo G. Díaz, el Coronel (R) José Carlos López Benítez y el doctor Agustín Eduardo Gamio.

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de febrero de 1981 (Interna Nº 84/81) le fue aceptada la renuncia al Coronel (R) José Carlos López Benítez, como integrante del referido Consejo Interventor.

Considerando: que habiendo cesado los motivos que determinaron la Intervención de referencia, correspondiente dejar sin efecto la misma,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Cese la Intervención del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo, dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo 1.049/976, de 31 de agosto de 1976.

2° Agradézcansele a los señores Interventores los servicios prestados.

3° Comuníquese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 129/984.— Se modifican las normas que rigen el funcionamiento de las plantas destiladoras de orujos y borras.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 29 de marzo de 1984.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, tendiente a adecuar las normas que rigen el funcionamiento de las plantas destiladoras de orujos y borras, a los adelantos tecnológicos en la materia.

Resultando: I) Desde la aprobación del decreto 192/967, de 16 de marzo de 1967, se ha producido un cambio en los materiales y equipos empleados para almacenar y destilar los orujos y borras resultantes del proceso de vinificación;

II) Lo dispuesto en el apartado b) del artículo 11 y en el artículo 14 del mencionado decreto, imposibilita la utilización de los mismos.

Considerando: conveniente adecuar la norma reglamentaria a los cambios tecnológicos producidos.

Atento: a lo establecido por las leyes 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y 15.058, de 30 de setiembre de 1980,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Modifícase el apartado b) del artículo 11 del decreto 192/967, de 16 de marzo de 1967, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"b) Poseer silos de forma regular, de piso y paredes impermeables y totalmente abiertos en su superficie superior, la que deberá estar cubierta de un material impermeable que evite el deterioro de la materia ensilada y que permita un fácil acceso para el control de la misma."

Art. 2° Modifícase el artículo 14 del decreto 192/967, de 16 de marzo de 1967, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 14 Las plantas destiladoras serán habilitadas por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, para iniciar la destilación de acuerdo al siguiente régimen:

I) Las plantas destiladoras categoría "A" serán habilitadas para iniciar la destilación, inmediatamente después de haber sido pesados y controlados los orujos y las borras que reciben.

II) Las plantas destiladoras categoría "B" serán habilitadas para destilar los orujos cuando hayan sido ensilados en su totalidad y se haya verificado el peso de los mismos y extraídas las muestras pertinentes. De la misma forma se procederá para habilitar la destilación de las borras obtenidas.

Los controles a que se refiere este artículo estarán a cargo de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca."

Art. 3° El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 4° Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— CARLOS MATTOS MOGLIA.

8

Resolución.— Se fija el monto por concepto de inscripción en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados a Comercializar para el año 1984.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de abril de 1984.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Granos (DIGRA) a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo 261/983, de fecha 22 de junio de 1983, se designa a la Dirección Granos (DIGRA), como la Unidad Ejecutora encargada del cumplimiento de los cometidos asignados a esta última por la ley 15.173, de 13 de agosto de 1981 y su decreto reglamentario 84/983, de 16 de marzo de 1983, por lo tanto responsable del Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados a Comercializar;

II) Dicha Dirección al amparo del artículo 10 de la mencionada ley, solicita se proceda a fijar el monto por concepto de Inscripción en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados a Comercializar para el año 1984.

Considerando: conveniente, por tanto, proceder en la forma solicitada.

Atento: a lo dispuesto por la ley 15.173, de 13 de agosto de 1981,

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1° Fíjase el monto a abonar por concepto de inscripción de cultivares en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados a Comercializar para el año 1984, en N$ 1.000.00 (son nuevos pesos mil).

2° El pago del monto de referencia deberá ser efectuado por el interesado, en forma previa a la presentación de la solicitud de Inscripción ante la Dirección Granos (DIGRA).

3º Publíquese en el "Diario Oficial".

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Granos.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9

Resolución 54/984. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Club de Leones Montevideo- El Prado.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 2 de febrero de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club de Leones Montevideo -El Prado, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club de Leones Montevideo- El Prado, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc. — FRIGERIO.

10

Resolución 56/984. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Comisión Fomento Parque de Solymar.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 2 de febrero de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Comisión Fomento Parque de Solymar, con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Comisión Fomento Parque de Solymar, con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc. — FRIGERIO.

11

Resolución 58/984. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Primer Cuerpo de Voluntarios en el Area Psiquiátrica del Uruguay.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 2 de febrero de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Primer Cuerpo de Voluntarios en el Area Psiquiátrica del Uruguay, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Primer Cuerpo de Voluntarios en el Area Psiquiátrica del Uruguay, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc. — FRIGERIO.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

Diarios del Nº 21680 al Nº 21699

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial".

NOVIEMBRE 1983

14 — Decreto 21.378. **Intendencia Municipal de Montevideo** Establécense condiciones con respecto a fabricación, venta, recarga, conservación o reparaciones de extintores de incendio portátiles dentro de los límites del departamento. Enero 10. Aclaración, marzo 22.

DICIEMBRE

6 — Resolución. **Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.** Determínanse condiciones y características de prestación de servicios odontológicos a afiliados. Marzo 28.

29 — Ley 15.514. **Reforma Registral** Apruébase. Enero 20. Fe de Erratas, marzo 28.

29 — Resolución 678|983. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Efectúanse promociones. Marzo 2.

29 — Resolución 679|983. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Efectúanse promociones. Marzo 1º.

29 — Resolución 680|983. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Efectúanse promociones. Marzo 2.

29 — Resolución 681|983. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Promuévese funcionario al cargo de Especialista IV. Marzo 1º.

29 — Resolución 682|983. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Efectúanse promociones. Marzo 2.

30 — Decreto 511|983. **Armada Nacional** Modifícanse normas para la concesión de bajas del Personal Subalterno. Marzo 7.

30 — Decreto 512|983. **Convenios Internacionales** Declárase vigente Enmienda 16 a Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Operación de Aeronaves - Anexo 6, Parte I al de Aviación Civil Internacional. Marzo 2.

30 — Decreto 513|983. **Convenios Internacionales** Declárase vigente Enmienda 25 de Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Reglamento del Aire - Anexo 2 al de Aviación Civil Internacional. Marzo 2.

30 — Decreto 514|983. **Convenios Internacionales** Declárase vigente Enmienda 30 a Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Servicio de Tránsito Aéreo - Anexo 11 al de Aviación Civil Internacional. Marzo 2.

30 — Decreto 515|983. **Convenios Internacionales** Apruébanse Enmiendas 36 y 37 a Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Aeródromos - Anexo 14 al de Aviación Civil Internacional. Marzo 2.

30 — Decreto 525|983. **Servicios Descentralizados, Comerciales e Industriales del Estado** Otórgase a personal aumento en carácter de adelanto a cuenta de futuros incrementos. Febrero 27. Fe de Erratas, marzo 12.

30 — Decreto 526|983. **Plan de Inversiones - 1983** Incorpórase Proyecto al del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Marzo 8.

ENERO 1984

2 — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos** Dispónese publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de enero de 1984. Marzo 15.

2 — **Registro Nacional de Rematadores** Publícase. Marzo 22.

5 — Ley 15.517. **Banco Hipotecario del Uruguay** Aféctansele determinados inmuebles ubicados en el departamento de Durazno. Enero 27. Fe de Erratas, marzo 27.

9 — Ley 15.524. **Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo** Apruébase. Enero 30. Fe de Erratas, marzo 26.

ENERO

10 — Decreto 7|984. **Ley Orgánica de la Fuerza Aérea** Nº 14.747 Modifícase Reglamentación de artículo 88. Marzo 21.

10 — Decreto 8|984. **ANTEL** Apruébase Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, ejercicio 1983. Marzo 22.

10 — Decreto 9|984. **Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo** Adécuase Reglamento de Organización y Funcionamiento. Marzo 14.

13 — Decreto 55|984. **Importaciones** Modifícanse tasas globales arancelarias que rigen para la de diversos productos y efectúanse ajustes en la NADI. Febrero 21. Fe de Erratas, marzo 1º.

13 — Resolución 17|984. **Convenios Internacionales** Dispónese cese como Representante del Gobierno de la República para actuar en la ejecución del Contrato de Préstamo Nº 76|IC-UR suscrito con el BID y desígnanse nuevos Representantes. Marzo 16.

17 — Decreto 26|984. **Fuerzas Armadas** Apruébase Reglamento de Calificación y Ascensos para Oficiales de los Cuerpos de los Servicios Generales. Marzo 20.

17 — Decreto 27|984. **Ley Orgánica de la Armada Nº 10.808** Reglaméntase Cuerpo Auxiliar (CA) a los efectos de su integración y funcionamiento. Marzo 16.

17 — Decreto 28|984. **Ministerio de Defensa Nacional** Derógase decreto 171|978. Marzo 16.

18 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Apruébase Reglamento sobre Existencias y Transporte de Productos Alimenticios Semielaborados. Marzo 29.

19 — Resolución 31|984. **Movimiento Pro-Ayuda al Enfermo Siquiátrico Dr. Teodoro Vilardebó** Apruébanse estatutos. Marzo 21.

19 — Resolución 32|984. **Club Playa Honda** Apruébanse estatutos. Marzo 26.

19 — Resolución 33|984. **Grupo Juventud Ruta 45** Apruébanse estatutos. Marzo 27.

19 — Resolución 34|984. **Centro de Docencia "Superación"** Apruébanse estatutos. Marzo 27.

19 — Resolución 35|984. **Club Atlético San Martín de Maldonado** Apruébanse estatutos. Marzo 26.

21 — Decreto 49|984. **Código Aeronáutico** Actualízanse montos de límites de responsabilidad fijados en Título XIII. Marzo 26.

24 — Decreto 43|984. **Convenios Internacionales** Declárase vigente Enmienda 10 de Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Operación de Aeronaves, Aviación General Internacional - Anexo 6, Parte II al de Aviación Civil Internacional. Marzo 19.

24 — Resolución 79|984. **Ejército** Desígnase Comandante en Jefe del Ejército. Marzo 15.

24 — Resolución 80|984. **Ejército** Confiérese grado de Teniente General al Comandante en Jefe del Ejército, General Pedro J. Aranco. Marzo 16.

24 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Inspector de Juzgados de Paz. Marzo 1º.

26 — Resolución 21|984. **Universidad de la República** Desígnase Rector Interventor. Marzo 1º.

26 — Resolución 81|984. **Intendencia Municipal de Rivera** Desígnase Intendente Municipal Interventor. Marzo 26.

26 — Resolución. **Instituciones de Asistencia Médica Colectiva** Dictanse normas sobre cobro de tickets en determinados casos. Marzo 9. Fe de Erratas, marzo 14.

26 — Resolución. **Instituciones de Asistencia Médica Colectiva** Dictanse normas sobre traslado de pacientes en ambulancia. Marzo 9.

26 — Resolución. **Instituciones de Asistencia Médica Colectiva** Precísanse conceptos y alcance de obligaciones frente a situaciones de urgencia y emergencia. Marzo 9.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

FEBRERO

20 — Decreto 77|984. **Vitivinicultura** Establécese entrada en vigencia de prohibición de filtrar y prensar borras en establecimientos vitivinícolas y díctanse normas tendientes a mejorar y controlar la industria vitivinícola. Marzo 13.

22 — Decreto 79|984. **Bovinos** Díctanse normas reglamentarias referentes a eliminación de los brucelósicos. Marzo 8.

22 — Decreto 80|984. **Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales** Fíjanse escalas por cobro de derecho de propiedad de marcas y señales de animales. Marzo 8.

22 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Fíjase precio de formularios de Declaraciones Juradas de Existencias de Productos Alimenticios Semielaborados y Certificados Guías de Transporte. Marzo 29.

23 — Decreto 83|984. **Dirección General de la Seguridad Social** Autorízase a otorgar una Asignación Familiar Extraordinaria con motivo de la iniciación del año lectivo 1984. Marzo 15.

23 — Resolución 82|984. **Dirección General de la Seguridad Social** Fíjase Asignación Familiar por hijo y por mes que le corresponde servir. Marzo 15.

24 — Ley 15.525. **Banco Central del Uruguay** Autorízasele a acuñar monedas conmemorativas de la XXV Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo a realizarse en el Uruguay. Marzo 16.

24 — Decreto 102|984. **Importaciones** Fíjase tasa global arancelaria para la de mercaderías de determinado ítem NADI. Marzo 27.

24 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú** Modifícase artículo 11 de decreto departamental sobre contribución por mejoras. Marzo 27.

28 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Oficialízase escudo representativo de ciudad de San Carlos. Marzo 22.

28 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Desígnanse como calles vías de tránsito urbanas denominadas avenidas. Marzo 26.

28 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Nomínanse varias calles de Maldonado y del sector Cantegril. Marzo 22.

MARZO

1º — Decreto 84|984. **Plan de Inversiones - 1984** Apruébase. Marzo 23.

1º — Decreto 88|984. **Administraciones Municipales** Adécuanse remuneraciones de funcionarios de las de todo el país. Marzo 26.

1º — Decreto 93|984. **Ministerio de Agricultura y Pesca** Modifícase artículo 10 de decreto 488|983 referente al uso de instalaciones del ex Mercado Nacional de Haciendas. Marzo 21.

1º — Decreto 94|984. **Ministerio de Agricultura y Pesca** Fíjase precio para uso de instalaciones del ex Mercado Nacional de Haciendas. Marzo 21.

1º — Decreto 95|984. **Horarios** Fíjase el que regirá para funcionarios de la Administración Central durante la temporada de invierno. Marzo 14.

1º — Decreto 99|984. **Trabajo** Derógase decreto 552|978, que estableció régimen transitorio para el nocturno en panaderías y afines. Marzo 29.

1º — Resolución 113|984. **Convenios Internacionales** Desígnase a Banco de la República Oriental del Uruguay en calidad de Agente de Fondo de Financiación de Existencias de Azúcar y a la Dirección Nacional de Industrias como Organismo Certificante ante el mismo. Marzo 26.

MARZO

1º — Resolución 114|984. **Ministerio de Industria y Energía** Dispónese cese en el cargo Ministro de Industria y Energía. Marzo 16.

1º — Resolución 115|984. **Ministerio de Industria y Energía** Desígnase Ministro de Industria y Energía. Marzo 16.

1º — Resolución 119|984. **Friopesca Ltda.** Apruébase Proyecto de Inversión presentado ante INAPE. Marzo 29.

2 — Ley 15.526. **Dirección Nacional de Asistencia Social Policial** Transfórmanse cargos de Agente de 2º en cargo de Subcomisario (PA). Marzo 26.

2 — Ley 15.527. **Ejército** Créanse cargos en Escalafón Militar de Comando General del Ejército y suprímense cargos en Escalafón Técnico Profesional y Especializado en "Brigada de Ingenieros Nº 1". Marzo 26.

2 — Ley 15.528. **Banco Central del Uruguay** Autorízasele a acuñar monedas como homenaje al General Leandro Gómez. Marzo 22.

2 — Ley 15.529. **"Orden de la República Oriental del Uruguay"** Créase Condecoración. Marzo 30.

7 — Decreto 96|984. **Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones** Fíjanse sueldos básicos para cálculos de pasividades acordadas. Marzo 26.

7 — Resolución 117|984. **Actividad Rural** Increméntanse salarios mínimos de trabajadores. Marzo 27.

7 — Resolución 118|984. **Asociación de Magistrados del Uruguay** Créase Comisión para reglamentar uso de bienes funerarios. Marzo 27.

8 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Marzo 20.

8 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Marzo 21.

9 — Decreto 97|984. **Asociación Mutualista del Partido Nacional** Suspéndese acto eleccionario. Marzo 14.

12 — Resolución 120|984. **Banco de Italia y Río de la Plata** Autorízasele a operar como banco en las condiciones que se determinan. Marzo 15.

14 — Decreto 105|984. **Banco Central del Uruguay** Autorízasele en carácter de agente financiero a emitir Bonos del Tesoro. Marzo 28.

14 — Decreto 107|984. **Semillas** Fíjase monto de multas establecidas por ley 15.173. Marzo 28.

14 — Decreto 108|984. **DINACOSE** Fíjanse precios de venta para formularios de documentos relacionados con régimen de contralor de ganados y frutos del país. Marzo 28.

15 — Decreto 109|984. **Zona Vértice Noroeste** Declárase de Interés Nacional desarrollo de recursos naturales. Marzo 27.

15 — Resolución. **Precios de Referencia** Fíjanse para etiquetas impresas confeccionadas con papeles no autoadhesivos. Marzo 30.

16 — Decreto 110|984. **Junta de Vecinos de Rocha** Acéptanse renuncias de miembros titulares y suplentes y desígnanse nuevos integrantes. Marzo 26.

16 — Decreto 111|984. **Exportaciones** Derógase decreto 191|983 referente a la de ovinos en pie con destino a Arabia Saudita. Marzo 22.

16 — Decreto 112|984. **Vitivinicultura** Autorízase corrección de mostos de presente cosecha de uva que posean grado de alcohol mínimo establecido. Marzo 29.

20 — Decreto 115|984. **Importaciones** Inclúyense dentro de régimen de artículo 1º de decreto 170|983, mercaderías en admisión temporaria que ingresen al país en determinadas condiciones por puerto de Colonia. Marzo 26.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496
Año 1976
Del número 14.497 al 14.622
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.986 al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.239
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Del número 15.366 al 15.516

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Montevideo, Martes 24 de Abril de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21711

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 153/984 30 de Marzo de 1984)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO PORTAS AROSA (Ficha V. Nº 732/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8609 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANDALIO BERGERO SERIZOLA o CERIZOLA (Ficha 453|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5, 1983. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7975 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CASTRO RIVERA de CAMAÑO (Ficha B. 1258/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6992 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIX JUAN PREGLIASCO (E. 780|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8782 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASTRO MARTINEZ (E. 1666|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7400 Ab.5.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO LORENZO CANESSA COLL (Ficha: S.|740|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que ocmparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8098 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: MARIA GAETANA GAROFALO (Ficha S. 720|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7573 Ab.5.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FULLADOSA PEREZ o FULLADOSA de MARAÑON, "Sucesión" (Ficha 3924/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 8665 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TASTAS MOLINARI (Ficha S. 3000|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8495 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAFFERA SPIOTTO "Sucesión" (Ficha 4640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8501 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NICODEMI MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 3308|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8168 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECILDA o ECILDA ELIDA ROMERO AMILIVIA de CIGANDA y EUGENIO AGUSTIN CIGANDA o CIGANDA BURZACO (Ficha S. 3726|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8179 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELSA IMBERT CABRERA, "Sucesión" (Ficha 4652/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 8037 Abr.10.v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO EUGENIO ALBERTO LUCERNA o LUCHERNA (Ficha: 4332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7352 Abr.5.v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PANIZZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 8500 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VALIENTE VICTORIA o JUANA VALIANTE VICTORIA o JUANA VALIANTE VITOLA (Ficha C. 1286|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8184 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA PERCIANTE CABRERA (Ficha C. 1294|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7338 Abr.5-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEÑA (Ficha S. 496/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8044 Abr.10.v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA BETTA CIASULLO GATTI DE ELIZEIRE (Ficha S. 468/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8664 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARTIN GUALANO BRUNO (Ficha S. 586|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8165 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO BENIGNO MARTINEZ CABRERA (Ficha: S.|598|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7638 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GABRIEL BREA FRAU (Ficha S. 642/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6982 Abr.4.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CONCEPCION FERNANDEZ AGUIRRE (Ficha: F.756|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8143 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO DI GIOVANNI GAETA (Ficha F 1534|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7351 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PAIVA da SILVEIRA (Fa. F. 1574/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7151 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FRANCO MAZZONI (Ficha F. 1346|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7998 Ab.10.v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR PAPARAMBORDA JAUREGUIBERRY (Ficha A. 542|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8899 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARIO BERTA SORDELLI (Ficha A. 522| B. 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8902 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA EMILIA SILVEIRA CORONEL (Ficha: V. 1881| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984.— Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8784 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GAMBARDELLO o GAMBARDELO SALABERRY DE PASINETTI o PASSINETTI, (Ficha V. 1541|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 24 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8395 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA BEATRIZ DELFRARO de FIORELLI (Ficha V. 1789/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8041 Abr.10-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAEIRO CASTIÑEIRAS (Ficha S. 268|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 100.00 10|pub. 7823 Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ROSA FATIGATTI (E. 1955|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7748 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOSTINO ALBINO LONGHI SARTORI (E. K. 867|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7782 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO OVIDIO GIANOLI VALERDE (E. 2299/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7196 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ISABEL GALLENO CARRO DE SCHIAVO (E. 2281|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 5992 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARGOT ETCHEVERRY BRITOS (E. 1871|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 3848 Mar.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRIBICEVIS o PRIBICEVIC o PRIVICIVICH o PRIVICHEVCH KEPCITA (Ficha S. 649|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrreo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7832 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANA o JUANA TEJERA CAMEJO (Ficha: S.|499|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8059 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO RAIBAR o RAIBAR MATIS (Ficha: S. 533|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8145 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ESCUARCIA o ESCUARSI o ESCUARCHA TERRA (Ficha 633|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8207 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAUTISTA YARDINO o YARDINO REBUFELLO (Ficha S.|621|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 7393 Abr.5-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO PEDRO FRUGONI SIVORI y MARIA MARTINEZ PENA de FRUGONI (S. 233|67) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7674 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA POSSE BORGES de DE LEON (Ficha: 3497|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7390 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ALFONSO CAVANA BENTANCUR (Ficha S. 3363|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7391 Abr.5-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINA PETRONA BARBOZA ALMEIDA o ALMEDA o MARCELINA PETRONA BARBOSA ALMEIDA o ALMEDA o BARBOZA CESPE, o MARCELA BARBOZA y CLARA BARBOZA ALMEIDA o ALMEDA de GONZALEZ (Fa. 2607/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 7154 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MERCADER (S. 3077|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 1486 Mar.26-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIO ARMESTO GUARDIOLA (F. A. 1583|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7447 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GIL SORIA PILRIZ (Ficha C. 911|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7468 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA AURORA AGUIAR SENCION de BANCHERO (F. A. 1523/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 6899 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ISABEL CORREA (F. A. 1575/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7060 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA MOHNBLATT de NATHANSON (Fa. 1047|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4723 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: **BRUNILDA UMBELINA CAPPELLINI TANSINI (Ficha: S. 619|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.**

1) N$ 225.00 10|pub. 8750 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: IRMA MARIA MARTINEZ LAW (Ficha: S. 633|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 8071 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA EMILIA TOLEDO SMITH (Ficha: S.|598|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 8139 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LAGORIO MOREIRA "Sucesión" (Ficha S. 647|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 5983 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EMA CABO de PRESTES o FRANCISCA EMMA CABO o EMA CABO (Ficha S. 675|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 7781 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC FAUSTINO CORREA SILVERA (Ficha S. 591|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 7961 Abr.10.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GORDILLO DE AROZTEGUI, (Ficha S. 711|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 8454 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARMENDIA DE TRIAS, (Ficha S. 657|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 8177 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LUCILA BURGUEZ MOYANO (Ficha S. 713|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 7964 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETER HENDRIKUS VAN DER STOEL (Ficha S. 593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 450.00 30|pub. 3990 Ab.5-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO REGINO FLORES (Ficha S. 57/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días con expresa mención del heredero ausente, don Juan Alberto Flores Ferreira, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 600.00 30|pub. 7001 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SAGRERA FERNANDEZ (Ficha F. 1237|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 7854 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA AURELIA BAGNASCO BAGNASCO de GARCIA (Ficha F. 1465|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6677 Abr.10.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON ZINGMAN (Ficha 685/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10/pub. 8668 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, la apertura de la sucesión de: AMERICO ROSSI (Ficha: A.|511|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 8142 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO BIANCHINI o BIANCHINO VALES (Ficha A. 575/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Prieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 7181 Abr.4.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOMENSORO CABEZUDO (Ficha F. 221/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 8666 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 206/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 8611 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANILLO DEL PRESTITO o DELPRESTITO DE MAURO o DEMAURO, (Ficha F. 203|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 8733 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FACUNDO VILLAFAN MIRANDA (Ficha F. 142|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 8498 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TOMAS CALISIOTTI BRITES o CALICIOTTI BRITES (F. 137|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 8494 Ab.12.v.may.3.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE VALENTINA BONOMI ALVAREZ (Ficha F. 167|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 8460 Ab.12.v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRUTO LAUNAS LUNA, (Ficha F. 184|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 8413 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTHER MARINA MARTHA CARTABBIA (Ficha: F. 40|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 8060 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDERMAN JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha: F. 187|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 8058 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DECLER RODRIGUEZ ETCHART o ROBERTO DECLERC RODRIGUEZ ECHART (Ficha F. 190/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 8066 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SALDIAS o SALDIAS GONI DE CARTAZZO (F. F. 156|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7333 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO MAGNOU GOMEZ (Ficha F. 175|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7787 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JACINTO RIVERO SERRA (F. 27|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de febrero de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7629 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO COVUCCI MAURO (Ficha F. 180|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7833 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO CAORSI BRIGNANI (Ficha F. 182|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7944 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO FLORENCIO DASSOGNO AIROLDI (Ficha F. 192|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7945 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIA JUANA FALERO de SILVA (Ficha F. 177|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7946 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA BRUN DE CURTI (F. 8|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7337 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS RIAL GONDA (Ficha F. 152|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7330 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ANICETO DEOLINDO GUTIERREZ BERRIEL, SERGIO GUTIERREZ PEREZ y MARIA CONCEPCION o MARIA DE LA CONCEPCION PEREZ GANZO (Ficha: F.|65|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 200.00 10|pub. 6607 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA JULIETA CANEPA GARELLO DE VARELA (F. 43/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7195 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SOLLAZZO o SOLLAZZO LAURITO (Ficha F. 158/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7172 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ELVIRA SAVIO FULLE DE GAVIGLIO (Ficha F. 185/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7102 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA o MARIA VALENTINA DUARTE o DUARTE BENTANCOR DE FERJANCIC (Ficha F. 157/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7053 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA IRENE MAGNONE PINEYRO (F. 114/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7110 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA DUMAREZ VIGNOLI de REYES (Ficha E. 165|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7050 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA RUDECINDA BALARINO o BALARINI o BALLARINO o VALLARINO METOL (Ficha F. 147|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7033 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA FERNANDEZ BOCANEGRA de GIRIBALDI (F. 67|84); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7031 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BORGES MARTIN (Ficha F. 153|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6986 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUIZ MORANTE (F. 120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 4460 Mar.8-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS FIGUEIRA DEBENEDETTI o DE BENEDETTI de FUENTES (Ficha D. 129|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8225 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA PEQUEÑO GRAINO DE POLICICHIO y de RICARDO HECTOR POLICICHIO. (Ficha D. 187|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8419 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GREGORIO JAURENA BASAISTEGUI o BASSAISTEGUI (Ficha D. 90 bis|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8416 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL FRANCISCA PUIG SPOTTI DE LITTA. (Ficha D. 144|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8415 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ESPASANDIN SILBEYRA (Ficha D. 125|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7640 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CRESTAR FARALDO (Ficha D. 92|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7633 Ab.12-v.may.3.

cha F. 154|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6981 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL PEREYRA (F. 109|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6803 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DOROTEA ABELLA JAUREGUITO (Ficha D. 171/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8039 Abr.10-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROTO JACINTO ALONZO MEDINA (Ficha A. 704/83), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 8036 Abr.10-v.may.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GALANO o GUALANO CIPOLLA o CEPOLLA (Ficha D. 127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7720 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA RIOS RODRIGUEZ (Ficha D. 63|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7834 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO HECTOR GARETA DIAZ (Ficha D. 104|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7673 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA CECHI o CECKI ABATE DE PEREIRA (Ficha D. 110|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7660 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN SCORDAMAGLIA o SCORDAMAGLIA DIAZ (Ficha D. 145|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6902 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO FAZIO (F. D. 72|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6989 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CURBELO o CURBELO POMBO DE RADESCA, (Ficha D. 136|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7404 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO GIBELLI GATTO (Ficha D. 93|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7355 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PEAN SABIA DE BOCCHI (Ficha D. 124|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7354 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LINO PEREYRA o PEREYRA LLARZABAL (Ficha D. 139|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7340 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MANUELA ANTONIA DELGADO ó DELGADO MARTINEZ DE CAMPS (Ficha: D. 142|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7582 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ARIEL CAPDEVILLE LAPORTE, (Ficha D. 114|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7339 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FATIMA RODRIGUEZ PEÑA (Ficha D. 91|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7276 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALSINA RODRIGUEZ (Ficha D. 98|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7277 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO VILLARRUBIA ESPINOSA (Ficha D. 108|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 7084 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTA SEDASSARI COBELLI (Ficha D. 86|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7199 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN DAVICIKAS o DAVICIKAS ZIDANAVICIUS (Ficha D. 131|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7035 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA GARCIA QUINTANA DE DOS SANTOS (F. D. 79/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 8072 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SEBASTIAN CABRERA PEREIRA, MARIA JESUS ALONSO DE ARMAS, MAXIMA MARIA CABRERA ALONSO y MAXIMO ANTONIO CABRERA ALONSO (Ficha D. 126/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 8146 Abr.11-v.may.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARRION GARCIA (Ficha D. 162|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8182 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ REY (Ficha D. 134|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7034 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO PAMIO FASSINA (Ficha D. 137|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6934 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PASCUAL FRASCA o FRASCA PAULILLO (Ficha D. 153|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6897 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LEANDRO DIAZ ARNESTO AZULA y DE MARIA OFELIA BORAGNO GIRALT de DIAZ ARNESTO (Ficha D. 70|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6495 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ELISEO PARDO o PARDO RAUSCHERT o RAUCHEFF (Ficha D. 64|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 5997 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORO o MORO PANIZZA (Ficha D. 49|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 20|pub. 5648 Mar.21-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ROIBAL o RUIBAL o ROIBAL REY DE DIAZ (Ficha D. 159/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8506 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REGO o REGO GONZALEZ (Ficha D. 106/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 8612 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA MARIA VECCHIO AGUILERA DE SCAIANSCHI (Ficha D. 149|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. —
1) N$ 225.00 10|pub. 8728 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOAQUINA FALCAO o FALCON DE ENRIQUEZ (Ficha D. 96|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8727 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO LUIS CONDE CRUZ, GREGORIO CONDE CRUZ, MARIA LUISA CONDE GARCIA DE LARRAYA, NORBERTO CONDE GARCIA y GREGORIO FELIPE CONDE GARCIA (F. D. 112|65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 9015 Ab.23.v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CESAR ROSSI OUTEDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8901 Ab.23.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: RODOLFO UMBERTO RODINO VITTILATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8749 Ab.23.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JACINTA MOLINELLI CAMISA (Ficha: F. Nº 131|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8830 Ab.23.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIA FRANCISCO DIAZ MORENO ó FRANCISCO DIAZ MORENO o DEOGRACIA FRANCISCO DIAZ o DEOGRACIAS FRANCISCO DIAZ MORENO (Ficha F. 93|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 9014 Ab.23.v.may.7.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS MALFATTO LARGHERO (Ficha F. 20|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1983. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8981 Ab.23.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO WILDEMAR LEON RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8490 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA JUAREZ SORIA (Ficha F. 43|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7868 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO JULIAN ARAUJO RODRIGUEZ (Ficha F. 86|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7780 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA ORIGLIA DE ALGERINI (F. 108|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7632 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SICILIA y de FELICIA LUCIA VESPA de SICILIA (Ficha B. 378|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de febrero de 1984 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7971 Ab.10.v.ab.30.

EDICTO. — E señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ ETCHEVERRY, (Ficha: 88|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6984 Abr.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA COMESAÑA, (Fa. 75|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7395 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ BONILLA de SANTABAYA, SEVERA (Ficha F. 6|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6747 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA AIDA CARMONA o CARAMONA PASTRANA, (Ficha 4|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7336 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL MARIA PIÑERO DE SOUZA (F. 73|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7332 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BARALLA (Ficha F. 24|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7462 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA VICTORIA ALVES ANTUNEZ o ALVEZ PEREIRA ANTUNEZ o ALVES PEREIRA ANTUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7580 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA QUEIJO y CELIA GESTO QUEIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7194 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO JACINTO GONZALEZ (Ficha Nº 109|1984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7054 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO TERMINIELLO de MAIO (Ficha 82|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7032 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA URSULA PARODI PIAZZA (Ficha F.|78|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7269 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ VILLAR (Ficha F. 119|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1984 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7049 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIPA GONZALEZ (Ficha 97|84); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26, marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7150 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ARCE CENOZ (Ficha F. 83|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7149 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CLARA o CLARA FIGUEROA ROSSI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7171 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO JUAN JOSE CASADEVALL ROSDEVALL (Ficha F 71|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6988 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ULISES SALVADOR FELIPE SUBURU CICHERO y ELIDA ANGELICA IGNACIA CARRIL CARRASCO o ELIDA ANGELICA IGNACIA CARRIL CARRASCO DE SUBURU "Suc." (A. 92|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8183 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA CAMMISA MAIELA DE CENEDESE, "Sucesión" (A. 120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8099 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM DANIEL BARANEK. "Sucesión" (A. 78/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8100 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTINA PAREJA CHECA o QUINTINA PARECHA CHECA, "Sucesión" (A. 122/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 8067 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DOLORES STEVENANZIO o STEVENANZZIO de TROVATO. "Sucesión" (A. 128|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7719 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN CALLORDA VERDAGUER (Ficha: A. 755|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7824 Abr. 10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: LEOPOLDO GONZALEZ RODRIGUEZ y ALBA ESTHER PERRONE DE GONZALEZ (Ficha: A. 593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7675 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "ELIDA JOSEFINA DEAPONTE o DAPONTE o D'APONTE LAVIGNE - Sucesión" (A.|74|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7797 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LIBER ALDACUR VICO - Sucesión" (A.|79|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7796 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DUARTE o DUARTE DE SCLAVO "Sucesión" (A.|97|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7631 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES FRAGA SEOANE DE BENITEZ "Sucesión" (A.|69|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7634 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HEBER TRASANDE ESTRELLA "Sucesión" (A.|62|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7637 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o SEGUNDA CARMEN LANTES ESTEFES de RAMOS "Sucesión" (A. 67|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7394 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de VICENTE LELEO ACOSTA MARTINEZ y MARIA JUSTINA CORREA DA COSTA DE ACOSTA (A. 104|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7358 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENIGNA CASAL ZABALA de SOLER "Sucesión" (A. 55|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7464 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GARBACIAUSKAS KAMANDULIS DE STIPANICIC "Sucesión" (A. 89|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7467 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANSO CASTRO "Sucesión" (A. 77|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7466 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIONELLO POMI MENEGUZZO. "Sucesión" (A. 132|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7333 Ab.5-v.ab.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIA MENDEZ PALOMEQUE "Sucesión" (A. 121|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7331 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de TERESA KONNYU o KONNYU de SZALVAY o SZALVAI y JUAN SZALVAY o SZALVAI TACSIK "Sucesión" (A. 73|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7326 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL BLANCO INSUA (A.|93|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 150.00 10.pub. 7530 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "JUANA AMANDA SILVA DE QUINTAS - Sucesión" (A.|115|84), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7484 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERALDO FEDERICO SOMMERSGUTER PTACNIK - Sucesión" (A.|111.84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7578 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL LUIS SANTARCIERE o SANTANCIERE o SANTANCIERI o SANTARCIERI PASSARELLA - Sucesión" (A.|123|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7577 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE MESA RAMOS "Sucesión" (A.|56|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 150.00 10|pub. 7133 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFA PAULA RODRIGUEZ RIVERA "Sucesión" (A.|57|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7134 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO SANTI PIETROBON "Sucesión" (A.|68|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7153 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES PEDRO RIERA DURAN "Sucesión" (A.|59|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7271 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL KEUCHKARIAN o SAMUEL KEUCHKERIAN (Ficha A.|667|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7061 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO IGNACIO BORGES GUTIERREZ "Sucesión" (A.|95|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Marta M. Pírez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7056 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO GARCIA y RAMONA ALONSO, "Sucesión" (A. 94/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7051 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ROBAINA REGALADO. "Sucesión" (Ficha "A" Nº 14/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6983 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SCASSO PIAGGIO, "Sucesión" (A. 81/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7198 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESNILDA SULIMA o ZULIMA RODRIGUEZ DELLAPIAZZA, "Sucesión" (A. 52/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6972 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VIQUE PEREZ, "Sucesión" (A. 53/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6970 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANKIEL BROJTMAN, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 7/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero diez de 1984. — Marta M. Pirez Ranger, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 4213 Mar.7-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CONDE "Sucesión" (A. 116|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8409 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE VICENTE FERME TOVAGLIARE "Sucesión" (A. 88|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8410 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO GONZALEZ PEÑA "Sucesión" (A. 117|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8412 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO SALVADOR DELMONTE MARTINEZ y ESPERANZA PEREIRO RODRIGUEZ "Sucesión" (A 44|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8462 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS MAZZETTI POLI "Sucesión" (A. 72|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7855 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL RODRIGUEZ PEREIRA, "Sucesión" (A. 129/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8678 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL CIRILO JURADO, DANIELA NOCETTI UMPIERREZ DE JURADO e ISABEL UMPIERREZ DE MARTINEZ, "Sucesión" (A. 75/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8669 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA AMELIA FERRERIA CAPLLAS "Sucesión" (A. 42|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8726 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA NEREIDA REY VECCHIO DE PESQUEIRA y DARWIN ELISEO REY VECCHIO "Sucesiones" (A. 99|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Marti M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8827 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: WAGNER BASSIGNANO SPINELLI "Sucesión" (A. 135|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8874 Ab.23-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PERAZZO CALERO o CALLERO "Sucesión" (A. 100|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9010 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIDIA SOFIA BRAGAÑA DE TORENA y TEODORO FLORENCIO TORENA DIAZ "Sucesión" (A. 114|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9009 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FOLLE COLOMBO "Sucesión" (A. 98|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9006 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JOSE PERCOVICH ALDABE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9012 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO MENENDEZ GARCIA y FELICIA FERREYRA o FERREIRA GADEA de MENENDEZ "Sucesión" (Ficha S. Nº 185|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984.— Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8832 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o TERESA EMILIA o TERESA MARIA GENTA MINETTI de MIGLIONICO, "Sucesión" (Ficha S. Nº 146/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 8670 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARBONE BATTAINI, "Sucesión" (Ficha S. Nº 178/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8608 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA NISIVOCCIA de CERVIERI, (Ficha S. Nº 173|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8703 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA DEMARCO CERVERIZZO; DANIEL DEMARCO CERVERIZZO y CARMELA MARIA DEMARCO CERVERIZZO, "Sucesión" (Ficha S. Nº 28|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8724 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NELSON BUCCINO o BUCCINI AGUADO "Sucesión" (Ficha S. Nº 96|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8725 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU EDISON BARBOT ROEL "Sucesión" (Ficha S. Nº 167|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8411 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARTICORENA NEIREITTER (Ficha S. Nº 184|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8455 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO DOMENECH SANS, (Ficha S. Nº 169|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8199 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUISA TORRE o TORRES MONTES DE OCA o MONTESDIOCA DE ESPIL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8169 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REGO POSADA "Sucesión" (Ficha S. Nº 92|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8167 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BORRAZAS de RIVA ZUCCHELLI "Sucesión" (Ficha S Nº 60|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8141 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROCHA DECUADRO (Ficha S. Nº 31|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7627 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA RODRIGUEZ ALCOBA DE MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8040 Abr.10-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LEONARDI FERNANDEZ DE PUGLIESE (Ficha S. Nº 158/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8046 Abr.10-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FORTE o JOSE FORTE; de MARIA FILOMENA o FILOMENA D'IMPERIO o D'IMBERIO o IMPERIO FORTE; de HECTOR FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO; de TERESA FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO y de VICTORIO o VICTORIO TERCERO FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO "Sucesiones" (Ficha S. Nº 135|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 900.00 30|pub. 7435 Ab.10-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de: MARIA RAMONA LAMONACA ALLIANO (Ficha: S. Nº 179|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984.
1) N$ 150.00 10|pub. 7831 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "ROBERTO HORNOS ROSSANO - Sucesión" (Ficha: S. Nº 90|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7853 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS - Sucesión" (Ficha: S. Nº 54|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,29 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7799 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS SIEIRA, "Sucesión" (Ficha S. Nº 76|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6971 Abr.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALDEZ PEREIRA "Sucesión" (Ficha S. Nº 134|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7465 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESPERANZA GIAMPEDRAGLIA CABRERA (Ficha: S. Nº 75|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7529 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO COMESAÑA BAMONDE "Sucesión" (Ficha S. Nº 133|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7417 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SEVERINO VERA DIPACCE o DIPACE (Ficha S. 9|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7348 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEUTERIA MARTINEZ y PAULINO CARDOZO "Sucesión" (Ficha S. Nº 142|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7329 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME JAROVISKY JALAN "Sucesión" (Ficha S. Nº 103|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7446 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SOTO o SOUTO MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha S. Nº 120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7289 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER ALTHABE AIZCORBE, "Sucesión" (Ficha S. número 153/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7187 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO HIPOLITO RODRIGUEZ GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha S. Nº 149/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7197 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELICIA CELIA LOPEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha S. Nº 73/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7275 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MEZZETTA GIRIBONE, "Sucesión" (Ficha S. Nº 88/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7273 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA RAVA BORDAGARAY de MERCADAL, "Sucesión" (Ficha S. Nº 104/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7048 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DON ROSULO NOLBERTO DIAS o DIAZ (Ficha 186/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8683 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DEBALI o MARIA AMALIA CANEPA DE DELGADO o AMALIA DEBALI CANEPA DE DELGADO (Ficha E. Nº 34|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 8737 Ab.13-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILMA CONDE MARTINEZ de TAMBUCHO (Ficha E. 123|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8200 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA CLARA REPETTO MALDONADO de GONZALEZ (Ficha E. número 115|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8170 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE OYHENART BERHOUET (Ficha E. 121|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8178 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA VAZQUEZ FUREST DE BALLEFIN "Sucesión" (Ficha E|138|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8144 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTO PINTADO, GESIGREDO (Ficha E. Nº 24/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8061 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: Don SILVESTRE PEREIRA DE CASTRO y doña AIDA RUPERTA DUARTE VIERA (Ficha E. Nº 112|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7822 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "RAMON BORDENAVE LOUISE - Sucesión" (Ficha: E. 41|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7798 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO ARBELECHE CORTES (Ficha: E. Nº 139|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7795 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JACINTO ALBERTO ALVAREZ (Ficha: 119|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7778 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ de MENDEZ y doña ELVIRA MENDEZ MARTINEZ de LINARES (Ficha E. Nº 105|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7636 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEFANIA GONZALEZ de SALVA y JUSTO SALVA LA CRUZ "Sucesiones" (Ficha E. 141|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7463 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA AMARO ORTIZ de GIMENEZ o GIMENES (Ficha E. 103|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7441 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDINA MACHADO BRASIL (Ficha E. 120|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7392 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO BOMZE FRANKEL o FRAENKEL (Ficha 107|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7334 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL STELLA RODRIGUEZ (Ficha E. 11/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7029 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUZ SANTOS GARCIA de SERVELLI o CERVELLI o MARIA LUZ SANTOS JUSTA de SERVELLI o CERVELLI o MARIA LUZ GARCIA JUSTA de SERVELLI o CERVELLI (Ficha E. Nº 48/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 6898 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ZILBERBERG o SILBERBERG (Ficha E. Nº 106/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6985 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA de SOUTO (Ficha 37|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7272 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHERRO OLIVERA (Ficha E. 145 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7047 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELKA CASAR KELEMEN de MULLER o ETELKA o ESTELA o ETHEL o STELKA CHASAR o CHASER o CHAVER o CSARZAR KELEMEN (Ficha E. 40/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30/pub. 5369 Mar.19.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO SIGRIMIS KOSTOPULU o COSTOPULOS (Ficha E. 13|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 5281 Mar.16.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EMILIO FRANCO AMICO (Ficha E. 110|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6198 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCADAL TURCHE, CARLOS MARIA "Sucesión" (Ficha E. 14|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8858 Ab.23.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: doña LUISA UBALDINA HONORATA ESCOLPINI PINATARO de BUFE, o SCOLPINI PIÑATARO o PIGNATARO de BUFE (Ficha: E. 118|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8831 Ab.23.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA HERMINIA CASTRO BALIERO o CASTRO DE RACHETTI (Ficha E. 152|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8982 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SARA KLEIN GOLDMAN (Ficha: S.|122|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8783 Ab.23.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MASPONS (Ficha S. 91|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8414 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS ESTEVES PERA (Ficha S. 36|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8453 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SUAREZ FERNANDEZ (Ficha S. 101/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8140 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ALZUGARAY AMESTOY (Ficha S. 115/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8097 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCAS de DURANTE, (Ficha S. 81|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8205 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE RAMON BELLO DIGON (Ficha: S.|127|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7779 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SONIA LURIE KIRSZENBAUM de RUBINSTEIN o SONIA RUBINSTEIN o SONJA RUBINSTEIN (Ficha: S.|95|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 7820 Ab.10-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LINARES FUENTES (Ficha S.|108|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7635 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA INOCENCIA GARIBALDI RAMOS (Ficha S. 103/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8038 Abr.10.v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GABRIEL BRUZZONE o BRUZZONI (Ficha S. 126/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8045 Abr.10.v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CORBELLINI BIZZOCA (Ficha S. 110|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7335 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BOZZO ARMAÑA (Ficha S. 52|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7349 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALONSO GALDO (Ficha S. 79|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7350 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RADINA GEORGIEFF VASILEVA de STOLAROFF (Ficha: S.|84|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7532 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOGARDO JESUS COSSE BRAÑAS o LEOGARDO COSSE BRAÑAS o LEOGARDO COSSE (Ficha S. 88|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7369 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BOTTAIOLLI o BOTTAIOLI de LACASSAGUE (Ficha S. 102|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7401 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RACHELA ZAKHEIM KIRSNER (Ficha S. 100|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7274 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA PASSANO CHETTO o CHETO de PEÑA (Ficha S. 74|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7152 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MELGAREJO, (Ficha S. 90|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6987 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LARRECHARTE (Ficha S. 89|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7055 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO OLIVERA PIRIZ (Ficha S. 96|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7059 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ALVAREZ GARCIA (Ficha S. 93|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7132 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIROLAMO o JERONIMO GARBIN MASSAI (Ficha S. 61|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450,00 30|pub. 6717 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JAIM CARMONA (Ficha S. 33|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 6510 Mar.28-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA REGUEIRO ARIAS "Yacencia" (Ficha S. 9|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 20|pub. 5731 Mar.21-v.abr.3. Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABBIB NACCAS, (Ficha S|14|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4194 Mar.7.v.abr.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8240 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dispuso la apertura de las sucesiones de CIPRIANA RODRIGUEZ de GONZALEZ y de DOMINGO GONZALEZ BARBUENA o BALBUENA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7138 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7139 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANTONIO MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7141 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL DA SILVA y SANTA TERESA HUQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7142 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MORAES PECEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7143 Ab.4.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DAHER MUSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, marzo 19 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasín, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8289 Ab.13.v.may.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de

MARCELINO CLETO CANDIDO DAMIAN SESILIA o CESILIA (F. C. V. 28|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8496 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO REMEDIOS o REMEDIO ROCCA o ROCA (F. C. V. 46|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8497 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESCUDER LACUEVA (F. C. V. 371/80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8127 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSO o ROSSO NOTTE (F. C. V. 274/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8128 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: CLAUDIO DAMIAN CASTRO (F. C. V. 60|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 7677 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CAPOTE MARTINEZ y MARIA DOLORES PEREZ y ADOLFO CAPOTE TORRES, (F. C. V|200|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebolol, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7678 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENCION MARCOS o MARCOS BRITOS o BRITO RODRIGUEZ, (F. C. V|4084) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7679 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EUSEBIO o MIGUEL EUGENIO FOURCADE FERRERO, (F. C. V. 207|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7062 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO CARLOS ALEJANDRO MALNATTI VIÑOLY (F. B. 19|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 8253 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINO BAUBETA VELAZQUEZ (Ficha B Nº 51|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7318 Ab.5.v.ab.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO NIEVES NUÑEZ CAPOTE, (Ficha B. Nº 587|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, [illegible] febrero de 1984. — Graciela V. González [illegible] Actuaria.
1) N$ 150.0[illegible] 10|pub. 7211 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, d[illegible]so la apertura de la sucesión de JOSE [illegible]BERICO MAQUI o MACCHI MARTINEZ, (Ficha B. Nº 585|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7212 Ab.4-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR GUIANZE ALVARIZA; SOFIA ALVARIZA RODRIGUEZ de GUIANZE y BLANCA ESTHER GUIANZE de BAS, (Ficha B. Nº 59|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7213 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FRACCARO SPESSATO (Ficha B. Nº 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 14 de 1984. — Blanca Casenova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 20|pub. 40723 Mar.26-v.abr.6.
Abr.24.v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA LAYES o TERESA LAYES SPERANZA y de ARMENGOL EMILIO LASERRA o ARMENGOL EMILIO LASERRA VILLADEAMIGO o EMILIO LASERRA ARMENGOL (Ficha B. Nº 56|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8211 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA PRAXEDES o PRAXIDES PINEIRUA o PIÑEYRUA (Ficha B. Nº 482|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7215 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO FERRO CECILIA y CLOTILDE MARTINEZ (Ficha B. Nº 452|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7214 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MOTTO ZOFFOLI (Ficha B. Nº 96|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Las Piedras, 22 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7210 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras [illegible]o la apertura de la sucesión de ZULMA DIAZ de VILLALONA (Ficha B Nº 502|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 14 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 20|pub. 40724 Mar.26-v.ab.6.
Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CESIN SOSBE (Ficha 86|V|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 8229 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN DAVID BON ESPINO y MARTIN BON (Ficha 403|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6941 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO JOSE o JOSE PATRICIO HERNANDEZ TEJERA, (Ficha 61|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7685 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HERNANDEZ, (Ficha 8|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 16 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7684 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA y FRANCISCO PEREZ. (Ficha 32|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e[illegible] [illegible]rma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1[illegible] Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7686 Ab.10-v.a[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GRACIAN MARTINEZ, (Ficha 28|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 29 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7687 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LILIA HERNANDEZ o BLANCA LILA HERNANDEZ DE SOTO, (Ficha 12|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7688 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ROSSANO o ROSANO, (Ficha 22|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 21 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7689 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA VIOLETA FOURCADE o FORCADA FRAZZO y MARIA DEL HUERTO TORRES FOURCADE (Ficha B. 534/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7191 Abr.4.v.abr.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BORGES y ERNESTO BORGES SILVERA (Ficha. 66|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7965 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DIEGO FALCON CABRAL (Letra B Ficha Nº 21 Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7166 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de UZAL YORDA, ALARICO "Sucesión (Ficha 42|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 22 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7168 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SILVERA (Ficha 59|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7167 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO PIRIZ o CEFERINO PIREZ (Letra B Ficha Nº 46 Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 16 de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7165 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: BEJEREZ CORONEL, VENANCIA (Fa. 45|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5743 Mar.21-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: SILVA MANEIRO, JOSE CUPERTINO (Fa. B. 105|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 8881 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: NECEFOR DOS SANTOS ó NECEFORO SANTOS RODRIGUEZ (Fa. F. 68|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8880 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: CIRIACO HUIDOBRO OLIVERA (Fa. 37|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8882 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: MANUEL GERARDO ó MANUEL GERALDO LIMA (Fa. 39|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8883 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC VINAGUI, (F. 41|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8380 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR LOPEZ LOPEZ (F. 17|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 8378 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GUARINO POLIAK decretada en los autos: "Margarita Guarino y otra" "Denuncian fallecimiento de Juan Guarino Poliak" (F. 46|83), citándose a Gustavo Guarino Rodriguez y demás herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 750.00 10|pub. 8377 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO GUERENDEAIN BARCELONA (Ficha Nº 31|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7657 Ab.10-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA LUJAN ROQUETA TELLERI de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 21 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8123 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO GUERRERO GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 28 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8124 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR ALBERTO BRAY CHEVALIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 130.00 10.pub. 7559 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de: FRICO TEXEIRA NUNES (Fa. B. 20|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 20 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 7560 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: MARGARITA REINA CARRO DE CHEVALIER (Fa. B. 16|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 20 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10.pub. 7555 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO LORETO ARENAS BOUVIER (Fa. B. 23|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia 28 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7556 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: RUPERTO GARCIA BARCO (Fa. "B" Nº 28|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 29 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7557 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BLANCO DE CHAPARRO (Ficha 58|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de marzo de 1984. — Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8249 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HALDOMERA URBIZTONDO DE ALVAREZ, (Ficha 51|C|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8248 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL FERRARI CHIOZZA, (Fa. 485|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7777 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de al sucesión de PEDRO PESCE SCOTTO, (Fa. 10|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilitó de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7775 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MINTA CLARK DE SALLE, (Ficha 23|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de febrero de 1984 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7623 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de RENEE PEREZ TORRES y BENITA ELODIA ECHEVERRIA FORTETE o FORTITI, (Ficha: 28|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Bottó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7568 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSA COCCARO FERRARI de CAPOZZOLO (Fa. 35|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7075 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CASTILLO ALVAREZ (Fa. 15|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7077 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA JACINTA LEIVA ROSSI de RAGGIO (Fa. 17|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7078 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO ISIDRO o ISIDRO AMIGO; FLORA PERA de AMIGO y DANTE AMIGO PERA (Fa. 624|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7079 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GIMENEZ MARTINEZ (Fa. 628|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7080 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BANCHERO PARODI; RUFINO BANCHERO SARACHI; CATALINA TERESA BANCHERO PARODI de BANCHERO; JUAN GELIO CABALLERO BANCHERO; DELIA ESTHER CABALLERO de MARTINEZ y JUANA o JUANA AMELIA CABALLERO BANCHERO de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7081 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE BA o BERNABELA ANZUELA BONIFACIO y de SIXTO MANUEL CARRACIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8542 Abr.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO KEEL KAUFMAN (Ficha C. Nº 114, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N $300.00 10/pub. 8556 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO VALIENTE CARABALLO (Ficha C. Nº 46, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 8555 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAPPANELLO BICEGO o VICCEGO (Ficha C. Nº 928, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5514 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GONZAGA MIEGGE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 133 año 1984). — Rosario, 29 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 8288 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA VAYA de JORCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 134 año 1984). — Rosario, 29 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 8287 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CLARA MALAN o CLARA MARGARITA MALAN de FELIX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 94 año 1984). — Rosario, 20 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 8286 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE HELENA o MATILDE ELENA MULLER de ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 60 año 1984). — Rosario, 21 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 8285 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MANUELA DELEON o DE LEON BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 23 año 1984). — Rosario, 22 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 8204 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SMITH MOREIRA, (Ficha C. Nº 5, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6949 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE BENECH ARDUIN, (Ficha C. Nº 921, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 6950 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha C. Nº 485, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6951 Ab.4v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA BORTIGNON BORDIGNON de BARON y ANTONIO VALENTIN o VALENTINO BARON o BATON PERETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 872, año 1983). — Rosario, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6952 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA HENRY ALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 2, año 1984). — Rosario 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 200.00 10|pub. 6953 Abr.4-v.abr.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NARCISO PEDRO GALLI o NARCISO PEDRO GALLI GALLO "Sucesión" (Ficha B. 7| 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8247 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ANTONIO o ANTONIO MARIO CATTANEO o CATTANEO CARLATTA "Sucesión" (Ficha B. 236|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8245 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL BENEDICTO o BENERITO CABRASCO "Sucesión" (Ficha B. 311|83) citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8246 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

MEDARDO ROBLEDO TAFURA "Sucesión" (Ficha B. 32|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. — Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8244 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la Sucesión de don: LUCIANO COUTO LUJAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7565 Ab 5.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUASCAR PARALLADA o PARALLADA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7566 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN EDUARDO IRAZABAL o IRAZABAL CRISTECH - Sucesión (Ficha B. 10|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7567 Abr.5-v.abr.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MAHOMED o MAHOMETH o MAHOMET CHERIF BEYRUTI SEDARRI o SEDARRE (Ficha "B" Nº 23/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8540 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSO CATALINO ETCHESSURI SOSA (Ficha "B" Nº 391/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8539 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FLORISMAN MALLADA TEJERA (Ficha "B" Nº 14/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8538 Abr.13.v.may.4.

FLORIDA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA RAQUEL ARAMBILLETTE DE RUEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 26 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8425 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR ATAHUALPA BURGUES o BURGUES PEREIRA o BURGUES PEREYRA (F|B. 263|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8426 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: MONICO PASCASIO SCHOL MARTINEZ (F|B. 1.086|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8427 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora Doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MASULLO o MASULLO de BOSQUE (F. B. 231|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7234 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MAS GIMENEZ (F|B 586|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de Treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 8890 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS MOREIRA MONCE (F|B. 222|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 16 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8430 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora Doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES FRUCTUOSA LARRAÑAGA MARIZCURRENA de ARIAS o LARRAÑAGA MARIZCURRENA o LARRAÑAGA (F|B. 219|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de marzo de 1984. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 8429 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO BENTANCUR CARRION o BENTANCUR CARRIONI y FELIPA MARTINEZ DE BENTANCUR o MARTINEZ MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ de BENTANCUR (F|B. Nº 260|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de marzo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 8428 Ab.12.v.may3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Folrida, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO LEIVA o LEIBA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, setiembre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7704 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAIDE ORSI SANCHEZ de ALVAREZ u ORSI SANCHEZ (F. B 1234|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7232 Abr.4-v.abr.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: SANTIAGO MARTINEZ JAURENA (Fa. 58|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8305 Ab.12-v may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: HILARIO EUFRASIO TOLEDO PEREIRA (Fa. 47|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 8306 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR HUMBERTO URTIAGA VALLEGRA (Ficha 38/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8134 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WENCESLAO MARENALES PRIETO (Ficha 43/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8135 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORTELIO MAGUNA TECHERA, (Fa. 41|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 6885 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA PAULINA RODRIGUEZ MARTINEZ DE BUSTILLO, (Fa. 13|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dntro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 6765 Ab.3-v. ab.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO PEREIRA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 8120 Abr.11-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BUSTAMANTE MUNIZ (Ficha 415/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 250.00 10/pub. 8119 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA HERRERA ARTARIA (Ficha 37/84), citándose a herederos y demás interesados por

el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 8121 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO CAL RODRIGUEZ (Ficha 33/84), citándose a herederos y demás interesados por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8117 Abr.11-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o SIMONA VILIZZIO o VILICIO o BILISIO NIETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7239 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMPARO LORENZO (Ficha 473/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8529 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ANDRES JORGE BONTA CSAP (Ficha 17/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 8530 Abr.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PEREIRO GONZALEZ (Ficha Nº 198/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 8531 Abr.13-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso al apertura de la Sucesión de MARIA CARLOTA QUESADA, (ficha Nº 41|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 7701 Ab.10-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GARINA BALLESTEROS LERIPA (Ficha Nº 865|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7238 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RUBIO ALMANSA (Ficha Nº 775|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7237 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES JOSE CURSCHELLAS y de MARIA TERESA GIACOMINI DE CURSCHELLAS (Ficha Nº 25/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4764 Mar.13-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA REBECA ZWECK o ZWECK de SCHUSMAN y SINCHA LEIB SCHUSMAN o SCHUSMAN WIELKOPOLER o SIMON SCHUSMAN WIELKOPOLER (Ficha 212/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 600.00 30/pub. 8533 Abr.13-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CABRERA MENDEZ (Ficha 18/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8118 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA NUÑEZ DE SANABRIA o CAROLA NUÑEZ DE SANABRIA (Ficha Nº 172|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 12 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7236 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE RIPA PACHECO, (Ficha número 254|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3|10|1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6885 Ab.3-v.ab.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: RENE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ (Fa. B|23|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de marzo de 1964. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8271 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: IRMA JUANA ROQUETA TUDURI DE JURIOL (B. 11|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8275 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: ALONSO CANTIRAN, CARMELO MARIA ó ALONZO CANTIRAN CARMELO MARIA "Sucesión" (Ficha: B|111|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8278 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDINSON o EDISON MARIA CACHEIRO (Ficha B. 17|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7563 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDINA GLADIS HERMOSO PEROCHENA de CORREA (Ficha: A|16|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7564 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE BERTONI RIGALI o REGALI (Ficha B|287|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7224 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA DANTE de PESQUERA "Sucesión" (F.: A|23|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8276 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ACOSTA RODRIGUEZ DE BERON "Sucesión" (F. A.|13|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8277 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA JOSEFINA RUIZ de BONINA (Ficha: A.|51|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8272 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER CIPRIANO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha: A.|17|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8273 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DUMAN ACLAND ALVAREZ, (F. A|10|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7713 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ORLANDO CASARETTO FRASCHINI, (Suc. Ficha A|7|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7714 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO PROSPER BAZTERRICA o BASTERRICA SAINT ROMAIN o JULIO FRANCISCO PROSPER BAZTERRICA o BAZTERRICA DE SAINT ROMAIN o JULIO BAZTERRICA SAINT ROMAIN (Ficha A Nº 138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 200.00 10|pub. 7228 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dis-

puso la apertura de la sucesión de: CARMEN o MARIA DEL CARMEN PERALTA SOSA de CAPUCCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8274 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BALTASAR FIRPO (Fa. B.|38|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7225 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de UCLIDES o UCLIDE ALFONSO DELLA VALLE (Ficha B. 326/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7226 Abr.4-v.abr.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN JULIO OLLIVERA ALZAMENDI (Ficha letra B. Nº 26|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8241 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALBARRACIN LYNCH de SARAVI (Ficha letra B. número 33|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 8236 Ab.12-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO VICENTE DI PASCUA COMANDO (Ficha letra B. Nº 29|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8235 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de PREBITERIO o PREVITERIO o PRESBITERIO VILLALBA o BILLALVA o BILLALBA CABRAL (Ficha letra B. número 35|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8234 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA AUSOBERRY de LABORDE (Ficha Letra B. número 31/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, marzo 15 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7070 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALBERTO SOLARI SOLARI (Ficha Letra B. Nº 30/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7137 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERREIRA o FERREYRA de RIOS (Ficha Letra B. Nº 102|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 6643 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO PIÑEYRUA COSELINO (Ficha Letra B. Nº 103|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6644 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ARNALDO BONTI MASTANDREA (Ficha Letra B. Nº 12|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, febrero 17 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6645 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BIANCHI (Ficha Letra B. Nº 25|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, marzo 9 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6650 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA DE LA CALZADA RODRIGUEZ o MARTINA DOMINGA RODRIGUEZ de GRAMAJO (Ficha Letra B. número 37/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 8554 Abr.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ORTIZ de VIDAL, FRANCISCA, "Sucesión" (Ficha Letra B. 9/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 2 de marzo de 1984. — Esc. Edelberto Irureta, Actuario Ad - Hoc.
1) N$ 150.00 10/pub. 8559 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GRAÑA DIAZ de LAFOURCADE, ELVIRA, "Sucesión" (Ficha Letra B. 24/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 26 de 1984. — Esc. Carlos María Manzzilli, Actuario Subrogante.
1) N$ 150.00 10/pub. 8560 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RUIZ CABRERA RAUL AMERICO "Sucesión" (Ficha letra B. 327|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, 9 de diciembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7364 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CARBALLO DIAZ, GILBERTO "Sucesión" (Ficha Letra B.|27|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 19 de 1984.
1) N$ 150.00 10|pub. 7363 Abr.5-v.abr.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA JUS INA MEDEROS o AURAORA AGUSTINA MEDERO o AURORA MEDEROS DE MAGALLANES "Sucesión" (Ficha B. 9|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8441 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MANUELA LAVIN PIÑEIRO "Sucesión" (Ficha B. 305|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8437 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO OSMAR CARREÑO PEÑA "Sucesión" (F. 1535|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7371 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO CABRAL AGUIRRE "Sucesión" (F. 3|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7372 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO RIVERO ROMERO; CARLOS RIVERO ROMERO; y VALENTINA RIVERO ROMERO "Sucesión" (Ficha 555|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesdaos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7373 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de SORIANO NICOMEDES DA COSTA MARQUEZ e IDALINA AYRES DE DA COSTA, "Sucesión" (Ficha B. 146/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 6946 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ESPERIDION AGUILERA VILLA, "Sucesión" (Ficha B. 317/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6945 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMIRA MONTIEL, "Sucesión" (Ficha B. 159/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6944 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR LOPEZ BODAS, "Sucesión" (Ficha B. 32/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7242 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO MENDEZ (B. 50|84) citándose a

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8435 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PACIFICO DAVILA dos SANTOS (B. 53|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8436 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA ANTUNEZ MACIEL o ANTUNES MACIEL FAGUNDEZ (B. 25|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de marzo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8438 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUES, (B. 34|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8439 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MAURILIA LEMOS DE BRASIL (B. Nº 5|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8440 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS BETANCURT GONZALEZ o ANTONIO CARLOS BETANCOURT, (Ficha "B" Nº 226|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de agosto, de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8434 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA BALLETA de ESTELLANO (B. Nº 42/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dducir n forma sus derechos. — Rivera, 20 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6942 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENO SATURNINO o SATURNINO FILOMENO MACHADO (B. Nº 29/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6943 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREIRA o PEREIRA LOPEZ (B. 39/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7241 Abr.4.v.abr.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENJAMINA CERECEDA o MARIA BENJAMINA CERECEDA DE ARAUJO . Sucesión (F. 1623|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 8259 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o FRANCISCA MARIA CARMEN SOSA DE RODRIGUEZ, (Sucesión. F. 1673|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7716 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MERCEDES PUÑALES HERNANDEZ . Sucesión. (Ficha: 1631|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7717 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BALTAZAR o BALTASAR SILVERA PEREYRA "Sucesión" (F. 5|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6773 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA OLIVERA RODRIGUEZ de SANGUINETTI "Sucesión" (F. 25|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6772 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PUÑALES FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 1447|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6770 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA o ERNESTINA AMARAL de CORREA "Sucesión" (F. 1575|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6579 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL FORTUNATO RODRIGUEZ SOSA, "Sucesión" (F. 43/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8552 Abr.13.v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO ARACINDO CORREA PEREYRA, "Sucesión" (F. 1876/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8551 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EUSTAQUIA OLIVERA DE LOS SANTOS "Sucesión" (F. 16|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 8264 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 1714|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 8263 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ALEJANDRO TECHERA FABRA "Sucesión", (F. 1916|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 8262 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BENITEZ "Sucesión" (F. 24|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 8261 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA LARROSAMOLINA de SILVA "Sucesión" (Ficha 1504|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8260 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTHA MARCELINA PEREYRA RODRIGUEZ de NUÑEZ "Sucesión" (F. 18|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de marzo de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6658 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA o MARIA EULALIA ESPEL de EGUIA "Sucesión" (Ficha 28|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6659 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AURA EMA o AURA EMNA AMONTE DE LOS SANTOS de LORENZO "Sucesión" (Ficha 864|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6660 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROQUE CASELLA FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha 1450|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6661 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TOMAS LEZAMA HERRERA "Sucesion" (F. 6|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6662 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA PEREZ MARTINEZ de CHOCHO "Sucesión" (F. 20|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6663 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES DONATO HERNANDEZ AYUSTO "Sucesión" (Ficha 1326|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6576 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO IRACIDES PRIETO CORREA "Sucesión" (Ficha 1480|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6577 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA CABALLERO LAZO de RODRIGUEZ "Sucesión" (F. 1914|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6578 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ de CHOCHO "Sucesión" (F. 30|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6657 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO EUSEBIO RODRIGUEZ CARDOSO "Sucesión" (F. 1680|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6664 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS LLANES "Sucesión" (F. 1682|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6769 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALO SOSA SOSA "Sucesión" (F. 2|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6771 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VENANCIO SILVERA PEREYRA "Sucesión" (F. 1854|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6775 Abr.4.v.abr.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CECILIA URROZOLA de FORTE (Ficha B. 41|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8111 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO da CUNHA o ACUÑA NACIMIENTO (Ficha: B|25|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7749 Abr.10.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDIN de SOUZA (Ficha A. 76|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8069 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RENALDO MULLER ZIMMER o SIMER, (Ficha A|101|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1984. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8267 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIANO SILVA PANIZZA (Ficha A.|85|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7376 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RICCETTO o RECHETO de AGUIRREZABAL (Ficha A. 687/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6872 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MATILDE MAINARDI DALTO DE ANDION, (Ficha A|4|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8788 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARIO ARRALDE SIBILLA (Ficha A. 99|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8938 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA AUREA CAMESASCA (Ficha B. 36|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8953 Ab.23.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA TERESA FAGUNDEZ (Ficha B|12|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de marzo de 1984. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8787 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO CIPRIANO ANCEL y ZULMA NEREA da COSTA PORTO de ANCEL (Ficha B|336|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1984. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10,pub. 8790 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCAS ECHEVERRIBORDA y JUANA SEINES de ECHEVERRIBORDA (Ficha B. 376|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 8112 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO TORRES PINTOS (Ficha B. 30|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8110 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MARIA FREDIANI ZANOTTA (B.|70|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7366 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DREYER (Ficha B. 360/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 6873 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SENON NAVA o ARMANDO ZENON NAVA (Fichá B. 22|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 13 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6871 Abr.4.v.abr.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE QUEVEDO ARRUTI o ARRUTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6836 Ab.11.v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIS PINO VALENZUELA de FALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7800 Abr.5-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCADIA ESPINO de CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 15 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7603 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ORSINI DIAZ MINOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7604 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GONZALEZ BREA, PETRONA MARIA ALVAREZ de GONZALEZ, MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y FIDELA RODRIGUEZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 15 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 7608 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA NELLYS AÑON DE PERIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de marzo de 1983. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7607 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMADO FUENTES LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 27 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7606 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA CARMEN o CARMEN BERNARDA o CARMEN B. o CARMEN o BERNARDINA SANCHEZ o SANCHEZ NIEVES DE DIU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1984 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 6838 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL TUYA ANTOGNAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1984 — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6837 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LEONCIO REYES BARBE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6835 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA AURORA GUERRERO de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 5 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6834 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA MARGOT BELLO BAUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6833 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO CEDRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 198. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8547 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA FERREIRA o FERREYRA HORNOS DE HOPPER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8548 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PIÑEYRO o PIÑEIRO LEINDEKAR de SILVA (Ficha F. 141/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, ara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de abril de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/ub. 8709 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DREYER GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 8707 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PRUDENTE ARGENCIO o ARGENZIO o FILOMENA PRUDENTE de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 8704 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ (Ficha F. 59|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8714 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEGUNDO DONATO MARINO (Ficha F. 73|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8713 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA RIOS MORENO de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8712 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WASHINGTON PERDOMO DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8711 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE TORRES o TORRES JAVIEL (Ficha F. 139|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de abril de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8710 Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA BENTANCOR PERDOMO de ESTEVEZ y GREGORIA BENTANCOR PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8549 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTA VILLAR ARRECHEA DE CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 8705 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 8706 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO JACINTO BENTANCOR BENTANCOR o ISABELINO JACINTO BENTANCUR BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de abril de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 8708 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CHOCA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 8720 Ab.13-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BUFFA GIUSIANO DE FAGRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 9 de marzo de 1984. Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7605 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL MAGNE BASIGNANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 8 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7602 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO TRAVIESO BANGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7598 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LUIS BELLO BONIFACINI o BONIFACHINI y ELECTRA TIBER BAUZA HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6832 Abr.4-v.abr.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISIDRA IZAGUIRRE de ROBLEDO o MARIA IZAGURRE (Ficha 403, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8105 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAXIMILIANO CUESTAS (Ficha Nº 406, 1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8103 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALTAMIRANO ALZA, (Ficha Nº 706 año 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 8334 Ab.11-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA ESPINOSA o ESPINOZA (Ficha Nº 756, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6778 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN SAMUEL LOPEZ o LOPEZ MEDIZA, (Ficha Nº 1303 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 4499 Mar.9-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO RAFAEL BLANCQ ESTEVEZ (Ficha Nº 1312, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8940 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MEDINA FRANCO o LORENZO MEDINA PERDOMO o LORENZO MEDINA (Ficha Nº 1027, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8943 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA GELPES (Ficha número 71, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8944 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ALBERTO DE LEON OSORES (Ficha Nº 72, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8945 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA SEGUNDINA o SECUNDINA LUZARDO HERNANDEZ (Ficha Nº 60, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de marzo de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8102 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ERICO BERTINAT ALLIO (Ficha Nº 13, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6779 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DANIEL CARABAJAL DIAZ (Ficha Nº 15, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6780 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FELICIANO VIERA SANTA ANA o SANTANA (Ficha Nº 16, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6781 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ROSTAN CHOLLET DE MAZZEO (Ficha Nº 34, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6648 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CONCEPCION ARNALDI CHEQUI (Ficha Nº 39, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6649 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL JUAN MASANTI (Ficha Nº 191, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
1) N$ 225.00 10|pub. 8942 Ab.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOZANO o FRANCISCO LOZANO OLIVERA (Ficha Nº 121, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
1) N$ 225.00 10|pub. 8941 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO LEOPOLDO FERNANDEZ REY (Ficha Nº 190, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Soriano, 2 de abril de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
1) N$ 225.00 10|pub. 8939 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAGIN SEGU RIVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
1) N$ 150.00 10|pub. 8104 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ROSTAN u OSVALDO TUCAT (Ficha Nº 118, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
1) N$ 150.00 10|pub. 8101 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO EDUARDO o EDUARDO MARCELINO PIAZZE RISSO, (Ficha: número 129, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
1) N$ 150.00 10|pub. 7709 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO DOROTEO MARTINEZ BIZZOSA (Ficha 112, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 20 de marzo de 1984. — A. WALTER MARRERO GALAGORRI, Juez de Paz.
1) N$ 150.00 10|pub. 7353 Abr.5-v.abr.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MELGAR CUADRO, RUBEN OLEDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8949 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGLAE o AGLAE MARIA CROSSA FERNANDEZ de LACERDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7493 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de BERTA IDA PROS de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7497 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MENDEZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7499 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PAZ PAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6864 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO MARRERO PEREZ (Ficha B. Nº 900/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6865 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO MARQUEZ DA ROSA (Ficha B. Nº 902, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6866 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SEVERINO DUARTE CARREÑO (Ficha B. 656/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6867 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVA de PILLATTI, ANSELMA o ANTUNEZ da SILVA RODRIGUEZ, ANSELMA o SILVA ANSELMA y PILLATTI de DOLLONARTE, DOMINGA o PILLATTI SILVA de DOLLONARTE, DOMINGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 24 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6868 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LATORRE OCTACIANO (Ficha 304|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 4294 Mar.8-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA CANTORENCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8520 Abr.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8854 Ab.13-v.may.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8523 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JUAN BAUTISTA ZUNINO o ADOLFO ZUNINO FERRONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 8524 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ACOSTA MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6582 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DARMIN LOPEZ o JUAN LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6583 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL JAUREGUIBERRY de RODA o BLANCA JAUREGUIBERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6584 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DARMI CAETANO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 6816 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MESPOLET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1984. —
1) N$ 150.00 10/pub. 7063 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIA SARA RIVERO o SARA TIBURCIA RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 7064 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA ZULEMA FERNANDEZ de ZABALA o NORBERTA ZULEMA FERNANDEZ de ZABALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6585 Abr.4-v.abr.24.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Ley Nº 9.809. Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin abonar cuotas se comunica a la señora MARIBEL NOVO de SCHIAVO, promitente compradora del solar número 13 de la manzana G uno, padrón actual Nº 537 antes en mayor área 4.910, 5.238, 1.172 y 6.489 parte, de la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, a sus representantes y/o sucesores a cualquier título o a todo el que se considerare con algún derecho, la caducidad de la promesa. — María del Carmen Sandá de García, San José 1160 y Harald Gorke, Reyes 1357, Montevideo, Inés Gutthman de Gorke, Reyes 1357, Montevideo.
2) N$ 800.00 15|pub. 6980 Abr.4-v.may.2.

CANELONES

CYDON S. A.
(En Liquidación)

Juan Brumberg, Mauricio Brumberg, Berta Brumberg, Juan Alberto Schiaffino, José Pedro López Allegue, Gerard Kolberg, Bernardo Werwerman, Margarita Rodríguez Burgueño de González.

De acuerdo con el artículo 10. ley 9099, habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos de compraventa relativos a solares sitos en "Pinares de Cuchilla Alta", Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Manzana 6, Lote 26: Francisco D'Amico, Padrón 1,223.
Manzana 11, Lote 13: Luis Edison Lupo, Padrón 1.385.
Manzana 16, Lote 16: Héctor Piriz y Alfredo Gallo, Padrón 1.510.
Manzana 18, Lote 4: Juan Gregorio Carreras, Padrón 1.550.
Manzana 26, Lote 2: Luis Reboredo, Padrón Nº 1.764.
Manzana 26, Lote 12: María T. Acosta y R. Metélico, Padrón 1.774.
Manzana 27, Lote 15: Humberto Bastos, Padrón 1.793.
Manzana 29, Lote 4: Gilberto Noble, Padrón Nº 1.840.
Manzana 30, Lote 23: Irupella C. de Terzagli, Padrón 1.886.
Manzana 47, Lote 4: Jorge Rafael Lando, Padrón 955.
Manzana 52, Lote 2: Milton Díez, Padrón número 1.976.
Manzana 53, Lote 12: Manuel A. Aramburu, Padrón 2.003.
Manzana 56, Lote 13: Hugo Sierra, Padrón Nº 2.061.
Manzana 59, Lote 18: Nidia Izeta, Padrón número 2.110.
Manzana 59, Lote 9: Marcos Rodríguez, Padrón 2.101.
Manzana 59, Lote 22: Juan Wibner, Padrón Nº 2.114.
Manzana 59, Lote 23: Juan Wibner, Padrón Nº 2.115.
Manzana 59, Lote 24: Santiago Duarte, Padrón 2.116.
Manzana 60, Lote 3: Neris Sulián Gutiérrez, Padrón 2.120.
Manzana 60, Lote 8: Luis Ebelio García, Padrón 2.125.
Manzana 60, Lote 10: Alfredo Ferreira Tarías o Víctor Azzoni, Padrón 2.127.
Manzana 60, Lote 18: Manuel Gómez Albano y E. Silva, Padrón 2.135.
Manzana 60, Lote 20: Ma. del C. C. de Roldán, Padrón 2.137.
Manzana 60, Lote 24: Neris Sulián Gutiérres, Padrón 2.141.
Manzana 60, Lote 26: María G. S. de Gutiérrez, Padrón 2.143.
Manzana 61, Lote 5: Miguel Angel Gómez, Padrón 2.148.
Manzana 61, Lote 9: María C. de Trasotero, Padrón 2.152.
Manzana 61, Lote 18: Washington Cuello y J. Molina, Padrón 2.161.
Manzana 61, Lote 25: Venancio De León Almada, Padrón 2.168.
Manzana 62, Lote 6: Luis Alberto Cantonnet, Padrón 2.175.
Manzana 62, Lote 8: Alberto J. Lingeri, Padrón 2.177.
Manzana 63 Lote 4: Everildo Clavija o Clavijo, Padrón 2.186.
Manzana 63, Lote 7: Miguel y Gustavo Adriano, Padrón 2.189.
Manzana 62, Lote 13: Nelly Soria Robaina, Padrón 2.182.
2) N$ 5.670.00 15|pub. 8747 Ab.13-v.may.17.

3 - Convocatorias Comerciales

DISTRAL S. A.
Distribuidora y Envasadora de Productos de Almacén

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales (Art. 28) se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 30 de abril de 1984, a las 11:00 horas en el local social, Vicente Basagoiti Nº 3892 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la Memoria, Balance General o la Cuenta de Resultados, la aplicación de es-

tos y el informe del Síndico correspondientes al 31 de diciembre de 1983 (Art. 29 - Inc. A).
2º) Elección de un Director (Arts. 15 y 29 - inciso C).
3º) Designación de Síndico y Suplente para el Ejercicio 1984 (Arts. 25 y 29 - Inc. C).
4º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea (Art. 34).
Se previene a los señores accionistas que para forma parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en el local social, calle Vicente Basagoiti Nº 3292 de esta ciudad por lo menos con un día de anticipación al fijado como fecha de la Asamblea por la Convocatoria (Art. 33). — Montevideo, abril de 1984.
3) N$ 540.00 3|pub. 9000 Ab.23-v.ab.25.

EL MAESTRO CUBANO
FLORENTINO SANDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la empresa, calle Mariano Moreno 2512 el día 5 de mayo de 1984, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Ampliación capital integrado (art. 4º Estatutos Sociales).
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán registrar y depositar en la sociedad, con 24 horas hábiles de anticipación, sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas en Bancos del país o del extranjero. — El Directorio.
3) N$ 216.00 2|pub. 8969 Ab.23-v.ab.24.

EL MAESTRO CUBANO
FLORENTINO SANDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la empresa, calle Mariano Moreno 2512 el día 5 de mayo de 1984, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1982|83;
2) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de Directores y Suplentes.
4) Designación de Síndico y Suplente.
5) Considerar las remuneraciones a que se refiere el artículo 13 de los Estatutos Sociales.
6) Designar a dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar y depositar en la sociedad, con 24 horas hábiles de anticipación, sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas en Bancos del país o del extranjero. — El Directorio.
3) N$ 288.00 2|pub. 8970 Ab.23-v.ab.24.

GASPARRI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos, invitamos a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril próximo, a la hora 10 y 30, en el local de la sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Informe del Síndico (Art. 15, Inciso B).
2º) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1983, y cuenta de Pérdidas y Ganancias (Art. 21, Inciso A).
3º) Distribución de Utilidades (Art. 26).
4º) Venta de Bienes Raíces (Art. 4º, Inciso C, Art. 11, Inciso F).
5º) Nombramiento del Directorio para el pe... A).
6º) Remuneración del Síndico (Art. 14).
7º) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1984.1985 (Art. 14 y Art. 21, Inciso B).
8º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inciso C).
De conformidad con el artículo 17, los señores Accionistas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma.
Los señores Accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los Estatutos. — Montevideo, 25 de marzo de 1984. — El Directorio.
3) N$ 594.00 3|pub. 8757 Abr.13-v.abr.24.

SAETA TV CANAL 10
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Saeta TV Canal 10" para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 30 de abril de 1984 a las 11.30 horas en la calle Dr. Lorenzo Carnelli Nº 1234 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1983.
2) Elección de nuevo Directorio.
3) Designación de Síndico Titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que: para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en otra institución, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma en Dr. Lorenzo Carnelli Nº 1234.
3) N$ 378.00 3|pub. 8857 Ab.13-v.ab.24.

---

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora María Elisa Sarregui Delgado, en su calidad de heredera de don Ignacio Sarregui o Zarregui, quien era titular del Nicho, urnas Nº 157 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho a que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley Director - Escribano.
4) N$ 900.00 10|pub. 7996 Abr.9-v.abr.27.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores CARMEN MARIA MORENO MONGRELL, HERMES FRUTOS, HEDDA MARIA DEL CARMEN MORENO MONGRELL, ANTONIO MANZIONI, GLORIA MARIA MORENO MONGRELL, JOSE D. CHIACCHIO y GUSTAVO ADOLFO MORENO MONGRELL, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho urnas Nº 2921 del Cementerio del Norte del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley Director - Escribano.
4) N$ 720.00 10|pub. 7770 Abr.6-v.abr.26.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora EMILIA FERREIRA DIAZ solicitando la expedición de título duplicado Sepulcro número 1083 del Cementerio del Buceo del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.
4) N$ 900.00 10|pub. 8628 Ab.12-v.may.3.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ISABEL CLOTILDE GONZALEZ ALVAREZ, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 38 del Cementerio Central (Rotonda) del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo 5 de abril de 1984. — Dr. Bernardo Duran Harley, Director - Escribano.
4) N$ 900.00 10|pub. 8627 Ab.12-v.may.3.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: ATILIO LUIS PIZZORNO PARODI; PROSPERO JOSE PIZZORNO DELLOCA; FELISBERTO BLENAIR PIZZORNO PIPPO; LIDIA ARACELI PIZZORNO GUTIERREZ y HECTOR DOMINGO PIZZORNO, solicitan título del Nicho Nº 32, sector antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Juan Pizzorno y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente D. 83.649|83, señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 8256 Abr.11-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: IVONNE YANET FERRARI, VELAZQUEZ; MARIANELA FERRARI VELAZQUEZ, SERRANA FERRARI VELAZQUEZ; y ELBIA FERRARI SANGUINETTI, solicitan título del Nicho Nº 3, Sector antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Suc. Juan Hauret, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación: Expediente D. 84.431|84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 8255 Abr.11-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: GRACIANA SOURBIES de PELUFFO; ROMULO POMI SOURBIES; HUMBERTO POMI SOURBIES; BLANCA POMI SOURBIES de LAPORTA; MARGARITA POMI SOURBIES de PASTORINO; LUIS SOURBIES y PEDRO SOURBIES, solicitan título del Nicho Nº 125, Sector del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Bernardo Sourbies, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente G. 141.085|983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera; Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 8232 Abr.11-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: LUISA RODRIGUEZ de SILVA, FRANCISCA ADELAIDA SILVA de SILVA, MARIA LUISA, ELIDA MERCEDES, JOSE MARIA, BERNARDO FRANCISCO, JUSTA ROSA, EMILIA FERNANDA, RAMON, MIGUEL ANGEL y MARIA del CARMEN SILVA RODRIGUEZ solicitan título del nicho Nº 30 Sector B del cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Juan Silva y otros en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 142.629|83 Sra. — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480.00 5|pub. 6023 Mar.23-v.mar.29.

---

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "INDARTE, MARIA ESTHER c/RUBEN ITURBIDE - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 568|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación

de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Indarte y Ruben Iturbide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7809 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SUAREZ TRONCONI FRANKLIN ALFREDO y MARY BERTA VEGA SOSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 320|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Alfredo Suárez Tronconi y Mary Berta Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7002 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NEUMANN SCHARF, JUAN JOSE Y CARMEN VIRGINIA MANGINI MOLINI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1262|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Virginia Mangini Molini y Juan José Neumann Scharf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7189 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "OMAR NELSON SOSA GRIECO y DAISY DELIA MICHELENA GARCIA (Ficha V. 828|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Nelson Sosa Grieco y Daisy Delia Michelena García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinueve de marzo de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6065 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PARAFITA MARIÑO, RAMON y MARIA BEATRIZ MARTUCHELLI GONZALEZ . Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha V|938|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Parafita Mariño y María Beatriz Martuchelli Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de Lópes, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6159 Mar.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "SPALTER, MERY c/ENRIQUE BARROS. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V. 700|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mery Spalter y Enrique Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de Lópes, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 5872 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MACHADO SUAREZ, ANGEL HUMBERTO c.|LILIAN AMAURY CORREA, (Ficha V|1152|983), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Humberto Machado Suárez y Lilián Amaury María Correa Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5639 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BARATELLI ALFREDO y ROJAS MARTA MARIA (Ficha V. 1308|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Baratelli y Marta María Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristinatina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5773 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBERTO PARIS ARDITTI y SONIA WOLFOVICZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 558|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto París Arditti y Sonia Wolfovicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7249 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BLANCA REGINA ALVAREZ CANDALES con JOSE LUIS PONCE UGARTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 686|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Regina Alvarez Candales y José Luis Ponce Ugarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 6687 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: WALTER RUBENS BARBEITO CARABALLO y MARTHA IRENE GORGA IZETTA DE BARBEITO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|638|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rubens Barbeito Caraballo y Martha Irene Gorga Izetta de Barbeito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6345 May.27-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: AICARDI JORGE con MILANS TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 338|83) hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Aicardi y Teresa Margarita Milans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7954 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PEREIRA IRAOLA, JORGE y DARRIULAT, ELSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 820|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pereira Iraola y Elsa Darriulat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 6890 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: FERREIRA RAMIREZ, ELBIO con CAMARGO, LOURDES. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 828|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Elbio Ferreira Ramírez y Lourdes Camargo y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
5) N$ 500.00 20|pub. 7306 Abr.4-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BARCOS, JORGE OSCAR e INES PANELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 4584/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Oscar Barcos e Inés Panelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7649 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAZ SANTOS, RUBEN ANGEL y JULIA YOLANDA BORONAT LEYMONIE (Ficha 4540/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Angel Días Santos y Julia Yolanda Boronat Leymonie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 6209 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MABEL VALLARINO y TOMAS MIGUEL ABREU URANGA (Ficha V|3072|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 6064 Mar.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CARY, JAIME SANTIAGO y MARTHA AZPIROZ (Ficha 3816|83), se hace saber que se ha decretado la disolu-

ción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Santiago Cary y Martha Azpiroz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 5962 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MARIA VIRGINIA MIRALDI c/ JOSE MARIA ZAPATA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 3.934|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Virginia Miraldi y José María Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5675 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "CARLOS N. MUSETTI y MARTA GUGLIELMI DOROTEO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1192|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Norberto Musetti y Marta Amelia Guglielmi Doroteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7617 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALAGIA SAA, JAIME PABLO PATRICIA MARIA ABELLA DELUCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1486|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Pablo Alagia Saa y Patricia María Abella Deluca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 500.00 20/pub. 7477 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JULIA VIERA PINTOS c| ORLANDO VICENTE GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|980|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Viera Pintos y Orlando Vicente Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7160 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARIA VIRGINIA PUENTES c| NELSON RICARDO CANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1142|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ricardo Cano y María Virginia Puentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6940 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RAMIRO ABEL SOTO y ELSA HOLT. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1238|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Abel Soto y Elsa Holt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6623 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LOPEZ CABALLERO LILIA con VICTOR ELMAN MOSQUERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 720|83) se cita, llama y emplaza a Víctor Elman Mosquera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 6347 Mar.30-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE IGNACIO ABREU DUFAU y MARIA DEL HUERTO URIA DUTRA (Ficha A. 1476/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 6512 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ENRIQUE SORENSEN SARUTO y MARIA DEL CARMEN CARDOZO ABREU, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1096|83), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 5890 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: IGLESIAS EDGARDO y NORA RITA MARENCO. "Disolución de Sociedad Conyugal" (F: B. 968|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Iglesias y Nora Rita Marenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8872 Abr.13-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ESTELA RAQUEL DELAQUA c| JOSE IACONIANI. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|982|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 8986 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA KAHAN y NICOLAS ANDRES ZIMMERMANN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 958|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7158 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINO VINCENZO CIRESE y GRACIELA DI FILIPPO (Ficha C. 472|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 6893 Abr.3-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALVEZ MABEL y MARROCHE JUAN CARLOS (Ficha D. 736|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Cristina Alvez y Juan Carlos Marroche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8149 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ BELELA y ZULMA ROMERO PEREZ" (Ficha D. 826|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Rodríguez Belela y Zulma Romero Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7806 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ, JUAN CARLOS y SOLER, SUSANA" (Ficha: D.|700|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos González Bastitta y Susana Nelly Soler Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5670 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FARACCHIO, ELSA con CALVO, CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 664|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Calvo Iglesias y Elsa María Faracchio Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. —
5) N$ 900.00 20|pub. 8079 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CALLORDA, ARIEL c/FOSSATI, MARTHA. Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 888|83,) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Callorda Salvo y Martha Fossati Picún, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7828 Ab.10/v.may.151.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SINGER, ISIDORO c| FOJO, LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 374|80) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Singer y Lilian Fojo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7188 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALERA RAO, WALTER c| HERRERA DREWS, OLGA (Ficha E. 528|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Galera Rao y doña Olga Herrera Drews, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6891 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CANO, JULIO c.|MILANS, MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 856|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cano Lujambio y Mónica Luján Milans Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2426 Mar.22-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "RODRIGUEZ c/ARMENDARIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 764|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Graciela Carmen Rodríguez c/Bernardo Ignacio Armendáriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 7619 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ADRIANA VARELA SUAREZ c.| LUIS ALBERTO FERRIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 714|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exisetnte entre los esposos: Adriana Varela Suárez y Luis Alberto Ferrín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5772 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GISPERT LUENGO, LUZ MARIA y RICARDO PEDRO ERMOGLIO RISSOTTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 1037|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pedro Ermoglio Rissotto y Luz María Gispert Luengo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6590 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FRANKENSTEIN, PEDRO MAXIMO y MARSIGLIA, CAROLA ZULEMA (Ficha V. 1299/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Máximo Frankenstein y Carola Zulema Marsiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6208 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RUAL BARBOZA MARIA ALICIA c|EDUARDO FRANCISCO CROZA, (Ficha V 1777|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Rual Barboza y Eduardo Francisco Croza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5998 Mar.23-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: LAPELLE PABLO ALBERTO y DELIA LUISA GASPARRI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha V. Nº 787|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Alberto Lapelle y Delia Luisa Gasparri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8020 Ab.13-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: WALTER CABULA y NELLY ROSA FARIAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 729|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cabula y Nelly Rosa Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 8909 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DIONISIO ROLANDO RODRIGUEZ LOPEZ con MARIA ELENA COITIÑO GUZMAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 143|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Rolando Rodríguez López y María Elena Coitiño Guzmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 13 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8859 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "RAMON LUIS OSVALDO SILVA FUMEIRO y MARIA MARGARITA ALGORTA LLAMBIAS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 649|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Luis Osvaldo Silva Fumeiro y María Margarita Algorta Llambías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5850 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: TORRIERI DI TULLIO, TOMAS DANTE DONATO MARCELO c| ARMATCHI FIGUEREDO, MARIA ESTHER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 71|79) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Dante Donato Marcelo Torrieri Di Tullio y María Esther Armatchi Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 600.00 20|pub. 7093 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LUISA MIRIAM AIZEN TUB y SIMON ISRAEL MALTZMAN STOCK "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|623|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Miriam Aizen Tub y Simón Israel Maltzman Stock, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7043 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BORRETTI NOYA, LUIS MARIO y MARIA CRISTINA STEINECK MAURENTE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 463|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Borretti Noya y María Cristina Steineck Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7284 Abr.4-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALICIA DOS SANTOS y FERNANDO DANIEL LEVY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|491|83), dentro de los noventa días. Asimismo, se cita y emplaza por igual término a Fernando Daniel Levy. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Zas de Mecedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 750.00 20|pub. 7180 Abr.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: VAZQUEZ LETICIA ADELA y MARA OSVALDO RUBEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 947|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ruben Mara y Leticia Adela Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentrod del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

5) N$ 600.00 20|pub. 6591 Abr.3-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARCIA, NELSON WALTER c/OLGA NIETO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3345|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelson Walter García y Olga Nieto, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a comparecer en estos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 400,00 20|pub. 7821 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FITIPALDO LOMBARDI JAVIER ELMER o HELMER y NELIDA ANA MENDARO SARRASQUETA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 3097|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Javier Elmer o Helmer Fitipaldo Lombardi y Nélida Ana Mendaro Sarrasqueta y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 7281 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por EDGARDO FERREIRA BECERRA y MYRIAM LORELEY CALVO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha Nº 2691|83), dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 5655 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "CUBITTO TORIANI, VIRGILIO y CATALDI CHABERT, GLORIA" (Ficha: 1.901|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Virgilio Cubitto Toriani y Gloria Cataldi Chabert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria

5) N$ 600.00 20|pub. 5776 Mar.21.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por DANIEL JORGE LAGO y SUSANA GRACIELA PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2291|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 4787 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SOTES AGUSTIN y GOMEZ DE SOTES, ORFILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. 1.365|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Agustín Sotés y Orfilia Gómez de Sotés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad.hoc.

5) N$ 900.00 20|pub. 8675 Ab.12.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GALLARDO TERZAGHI, CARLOS GUSTAVO c.| SCARIATO FARALDO, OLGA JEANETTE - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 57|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Gustavo Gallardo Terzaghi y Olga Jeanette Scariato Faraldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 8626 Ab.12.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MIRABALLES, TERESA con JUAN CARLOS BORMIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 935|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Miraballes y Juan Carlos Bormida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 8151 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, PEDRO RUBEN y GONZALEZ, MARY - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 859|83), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ruben González y Mary González Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 6698 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges JORGE FERNANDEZ RIET y ANA REYES RIUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 801-83), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el presente que signo, sello y firmo. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400,00 20|pub. 6715 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: DEANESSI HERRERA, OSCAR c|OLGA BENITEZ SOSA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha A Nº 1439 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Deanessi Herrera y doña Olga Benítez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6396 Mar.27.v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO FLORO OLIVARI y MARY NELLY PELOCHE - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. 1283|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 7723 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HUGO CEDRES y YOLANDA CATALINA BINARDEL (Ficha B. 1265|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 7803 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: AURORA GRACIELA MARQUIZO GONZALEZ y JAVIER ROMAN RODRIGUEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C |547|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 7250 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ADEMAR MARIA BARRIOS y MARIA OLGA PERAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B |1189|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 7038 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELA WECHSELBERGER ZALAY y JUANA ITURRIA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (B. 1059|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400,00 20|pub. 6817 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE AGUILAR de CARNALES y GUSTAVO CARNALES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1131|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 2978 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALI FRIEDMAN ALTMANN y ZULMA FREUND LEISCOWATER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1201/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 6508 Mar.28-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSO RENEE REDON LOPEZ y ETHELL DIAMIR GRAÑA UMPIERREZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1047|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 5792 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARRIER, EDUARDO y GUERRA, SUSANA (Ficha D. 481/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Willy Carrier y Susana Adriana Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8739 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RUIZ CARLOS con CABRERA MELBA (Ficha D. 633 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Ruiz Buonomo y Melba Concepción Cabrera Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8871 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AMARELLE MORENO JORGE con MORELLI ISOFO MONICA (Ficha D. 285|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ulises Amarelle Moreno y Mónica Adelaida Angela Morelli Isofo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8153 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VILA, JOSE LUIS y ROMERO, VIRGINIA (Ficha D. 501/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Vila Baptista y Virginia Romero Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8212 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOPARDO HUMBERTO RAUL y VILLARINO MERCEDES (Ficha D. 837|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Raúl Lopardo Brega y Mercedes Villarino Sardo, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7415 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: STELLA M. CAPEL y DANIEL HOWARD (Ficha D. 777|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Capel Da Costa y Daniel Thomas Howard Rovira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6418 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GARBARINO ALEJANDRO y BRITOS TERESITA (Ficha D. 681|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garbarino Alejandro Freire y Teresita Britos Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6482 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PEREZ, LUIS ALBERTO y BARTHABURU, MARIA CARMEN" (Ficha D. 1003|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Perdomo y María Carmen Barthaburu Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5961 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREZ JOSE LUIS y GANDOS CLARISA (Ficha D. 369|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Peres y Clarisa Gandós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5871 Mar.22-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CRUZ CASSINELLI, ANTONIO c.| PUGA CARROSSELLI, CRISTINA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 635|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Cruz Cassinelli y Cristina Puga Carrosselli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8673 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MORE PERDOMO, LILIANA ROSMARITH c.| MELGAR CAÑETE MILTON LUIS (Ficha: E.|813|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Milton Luis Melgar Cañete y doña Liliana Rosmarit More Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7107 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DELGADO LABORIDO, MAGELA con GRANESE OLIVER, MARIO (Ficha E. 917|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magela Delgado Laborido y don Mario Granese Oliver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7388 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MORENO, GRACIELA c./EMERY, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Emery Alfaya y Graciela Elizabeth Moreno Peyrot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6203 Mar.26-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ENRIQUE ALVAREZ CAFFERA con ISOILA MARLENE SCHAFFNER PERES "Disolución de sociedad conyugal" (631|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alvarez Caffera e Isoila Marlene Schaffner citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 8911 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARTECONA WHITE, MARIO EDUARDO c./OLDENBURG GIUFFRA, PATRICIA (F. E. 469/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Artecona y Patricia Oldenburg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 8188 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OSVALDO SILVA FERNANDEZ y LUISA ELENA CERON ASENJO (Ficha E. 569|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 7861 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DOUGLAS SIMONET FLETCHER y BEATRIZ CORBELLA OXANDABARAT. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. número 675), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Douglas Manuel Simonet Fletcher y Beatriz Corbella Oxandabarat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 6433 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN JOSE CASTILLOS con LILLIAN LUISITA CARELLI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 681|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Castillos Duarte y Lillian Luisita Carelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5891 Mar.22.v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PACHECO, CESAR c./LYCHENHEIM, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 42/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Beltrán Pacheco Escaron y Elizabeth Lychenheim Barriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8080 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MENDOZA, ALFREDO con GOMEZ, MARIA CELIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 111|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Mendoza Gómez y María Celia Gómez Larriera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8423 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PARODI, ADRIANA c./MONZON, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 162/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Monzón Turné y Adriana Flavia Parodi Bebella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8047 Abr.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALEMANY, JULIAN con GRECCO, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 165|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Roberto Alemañy Manes y María Luisa Grecco Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7949 Abr.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EUSEBIO FUENTES y YOLANDA MARASCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 5/84), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 7412 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREIRA, DIEGO c.| CASAS, ANA REGINA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 31|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Diego Nicomedes Pereira Yhitz y Ana Regina Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6889 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, JORGE c.| CEAN, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 92|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Rúben Fernández de la Fuente y Beatriz Cean Matuchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 6999 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "WALTER ANIBAL VALDEZ GORDANO y MARIA ISABEL BONILLA VILLAGRAN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Aníbal Valdez Gordano y María Isabel Bonilla Villagrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 7183 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CHUPITEA, DINORAH y DE PENA, ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 12|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto de Pena Defuria y Dinorah Chupitea Sandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7282 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DAURIA, ALEJANDRO con CARY, NORA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 102|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Andrés Dauría Prando y Nora Elizabeth Cary Play, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6285 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROSSELLO, SERGIO c./MACHADO, NELIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 89/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Rossello Ariano y Nelis Judith Machado Talice, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6522 Mar.28.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARRASCO, FERNANDO con PEIRANO, ROSINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Carrasco Helguera y Rosina Peirano Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5984 Mar.22.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OTERO, JORGE c/COLCIAGO, MARIA ESTHER - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 56|84), se hace saber que se ha decretadodo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Andrés Otero Menéndez y María Esther Colciago Ventura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6851 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JIMENEZ DE ARECHAGA, FERNANDO c/RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 156|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Justino Jiménez de Aréchaga Ferreira y María del Pilar Teresa Rodríguez Folle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6724 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GUILLERMO, FRANCISCO c/AGUSTONI, ADELA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 115|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Aladino Guillermo Arévalo y Adela Agustoni Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6723 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FALCON, JAIME c/OJEDA, SILVIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Falcón Portela y Silvia Ojeda Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6593 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IBARBURU, ROBERTO c|TASSINO, BEATRIZ, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ibarburu Lallera y Beatriz Margarita Tassino Olaechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5638 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOLE, RAUL c./SOBA, ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 886/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Aníbal Sole Cabrera y Rosa Julia Soba Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 3394 Abr.12.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OVALLE, HERNAN c.| DONAMARI, MARIA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 175|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hernán Ovalle, Merino y María Luisa Donamari Ilarraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 9025 Ab.23.v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MEIRELLES, MARIA DEL CARMEN c.| MUHVICH, JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 193|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ubaldo Muhvich Britos y María del Carmen Meirelles Sosa., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 4 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 9024 Ab.23.v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO CATTANEO y DANIELLA MARIANA DREYFUS (Ficha 182|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cattáneo Acosta y Lara y Daniella Mariana Dreyfus Saslavsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 8222 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO BERTIN MAINO y CRISTINA DINORAHT MENENDEZ SANCHEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 83|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Bertin Maino y Cristina Dinoraht Menéndez Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 7951 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "NESTOR AMPARO NASABAY c/ALICIA ESTHER SISURQUI - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 128|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Amparo Nasabay y Alicia Esther Sisurqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7788 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO CORONEL Y GRIZEL F. ROUCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 161|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Sergio Coronel y Grizel Fermina Rouco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7805 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "WALTER ESCUDER y STELLA MARIA VIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|137|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Escuder y Stella María Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7004 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEPITA SUSANA GARCIA BLANCO y JOSE SILVESTRE KANAPKIS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha El 686/83), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 7476 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RAUL DIAZ ACOSTA y ELIZABETH CARMEN MARTINEZ SORIANO, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. 37/84). — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 7478 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: COSME PIUCELLI c./SARA DUARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 360/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cosme Piucelli, Sara Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 7383 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JESUS COLL y ESTELA SOFIA ZOPPIS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. Nº 115, año 1984), dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 500,00 20|pub. 6683 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MAXIMO NORBERTO BOGAO y MARIA ESTHER SANCHEZ PEREZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E Nº 928 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Máximo Norberto Bogao y María Esther Sánchez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 6394 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER LAGUARDIA DOLEZAK y LUIS ADOLFO ACHUGAR AMENDOLA, y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 946|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 6474 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BURNALLI, ISAAC ADEMAR c.| MUÑIZ, MARIA ESTHER" (Ficha: E.|47|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuagl existente entre los esposos don Isaac Ademar Burnalli y doña María Esther Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5774 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NIAGARA LILIAN MURO y HECTOR MARIA ARIZAGA (Ficha E. Nº 74|84), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos doña Niágara Lilián Muro Mirabella y don Héctor María Arizaga Coullet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5897 Mar.22.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PUGA CUETO, JULIO CESAR y VIERA YANNONE, MARIELA LOURDES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Puga Cueto y Mariela Lourdes Viera Yannone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5963 Mar.22.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMIREZ CASTRO, RUBEN J. y SUSANA E. INZAURRALDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 214/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ruben J. Ramírez Castro y Susana Emilia Inzaurralde Montani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7671 Ab.10.v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TERZANO, MAGELA MIREL c./FERNANDEZ, JORGE AUGUSTO (Ficha E. 154/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magela Mirel Terzano y Jorge Augusto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 8738 Abr.13.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "IGUINI SUAREZ, CARLOS c.| VENTURA ROMERO, REINA" (Ficha: E.|198|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Iguini Suárez y doña Reina Ventura Romero, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de abril de 1984. — En fe de ello, sieto el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 8586 Ab.12.v.may 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUARDIA CERNUSCHI, ARIEL c./DUQUE ROMANO, ANA DAYSI (Ficha E. 186/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Guardia Cernuschi y Ana Daysi Du, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900.00 20/pub. 8206 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVERA, HECTOR WILLIAM c./BIESTRO; SILVIA STELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 155/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor William Silvera y Silvia Stella Biestro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900.00 20/pub. 8070 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BRUNETTO, JULIO EDUARDO c.| SELLANES, STELLA MARY" (E.|123|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Eduardo Brunetto y doña Stella Mary Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984.— Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub 7005 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ACOSTA ORTIZ, VALENTIN c/ITUARTE NUÑEZ, MARTA" (Ficha E. 139|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Valentín Acosta Ortiz y doña Marta Ituarte Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 7000 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FUENTES SOCA, EVELIO IVO c./DE LEON PISANO, NELLY MIREYA (Ficha E. 39/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evelio Ivo Fuentes Soca y Nelly Mireya De León Pisano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — María Alicia Curi Péres, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 7479 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IZAGUIRRE, CARLOS MANUEL c./CRISTINA SARATSOLA (Ficha E. 28/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Izaguirre y Cristina Saratsola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 7382 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MORENO SINEIRO, WEYLER RAFAEL c./CURUTCHET KRAMER, ASTRID ANA (Ficha E. 159/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Weyler Rafael Moreno Sineiro y Astrid Ana Curutchet Kramer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 7381 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REINANTE MAGARIÑOS, CARLOS MANUEL c/BRUSA PARADELL, MARIA MERCEDES" (E. 146|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Manuel Reinante Magariños y doña María Mercedes Brusá Paradell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 6917 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MAINENTI, JOSE y GROSSO, CLEMENTINA" (E. 124|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Mainenti y doña Clementina Grosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 6621 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAZ HERNANDEZ, WILLIAM c/PEREZ FERRE, MARIA ERLINDA" (Ficha E. 129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don William Paz Hernández y doña María Erlinda Pérez Ferré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 6620 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALVAREZ, JAIME ALEJANDRO c./GARCIA, CARMEN LUISA (E. 63/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Alejandro Alvarez y Carmen Luisa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 6498 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARAYALDE BARBAT, FRANCISCO JUAN c| VARELA CANEPA, MARIA DEL ROSARIO, (Ficha E|68|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Juan Garayalde Barbat y doña María del Rosario Varela Cánepa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6395 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: " FERBER AROCENA MERCEDES ISABEL c| SERE ORTIZ JORGE RUBEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 118|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Ferber Arocena y Jorge Ruben Sere Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5965 Mar.22.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "BOHNKE WILHELM, WALTER y FERNANDEZ, ALIA" (Ficha: E.|141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don: Wilhelm Walter Bohnke y doña Alia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5758 Mar.21.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONACO, ALBERTO c./CAMPOS, DINORAH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 184/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mónaco Grancha y Dinorah Campos Taracido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 8741 Abr.13.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HOLTZ, MARTIN y BERGIER, HENIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 8166 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JORGE ENRIQUE DE FEO c/MARIA TERESA IBARRA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1001|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique De Feo Giossa y María Teresa Ibarra Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7807 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NELLY AIDA HOLM ALVAREZ con ARY HAVRANEG MASETTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 943|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Aída Holm Alvarez y Ary Havraneg Masette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7806 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARIA INES LOPEZ DELFINO y GIUSEPPE DI RUOCCO DI BENEDETTO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 141|84), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés López Delfino y Giuseppe Di Ruocco Di Benedetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7098 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARRETANO, RUBEN y OLIVEIRA, M. TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Garretano y María Teresa Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20/pub. 7347 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: EDWIN GORDON AISH con NAHIR CASAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edwin Gordon Aish Holmes y Nahir Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7327 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MANUEL NOGUEIRA AMEIJEIRAS y FELICIDAD VILLANUEVA REINOSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 87|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Nogueira Ameijeiras y Felicidad Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7490 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "URRUTIA, ANGELA y ANOS, JESUS - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 108|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Urrutia y Jesús Anos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7613 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEDRO ALFONSO RODRIGUEZ COTTA DE MELLO y MARIELA TECHERA ACOSTA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 171|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alfonso Rodríguez Cotta De Mello y Mariela Techera Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7097 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "JUAN JOSE RADESCA BERENGUER y MIRTHA RAMOS MARINI - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 165|84), se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Radesca Berenguer y Mirtha Ramos Marini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7044 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LUCIA OTAZO BAIRROS y JOSE EDUARDO FERREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 100|84, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucía Otazo Bairros y José Eduardo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6623 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: EMILIO FRANCISCO CARRION PERDOMO y ROSA OLGA SERIN NARANCIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 158|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Francisco Carrión Perdomo y Rosa Olga Serín Narancio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6725 Abr.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MURO MIRABELLA Mª ELENA c| MEDINA ANIOTZ CARLOS GUSTAVO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 77|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Muro Mirabella y Carlos Gustavo Medina Aniotz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo; 2 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5896 Mar.22.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Gustavo Jorge Forteza Bianchi c|ANA MARIA GONZALEZ UBOLDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 815|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gustavo Jorge Forteza Bianchi y Ana María González Uboldi, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todo el que tuviere interés, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 8908 Abr.23.v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALONSO CARLOS FRANCISCO y ANA ROSA MELO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|91|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos F. Alonso y Ana Rosa Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8910 Abr.23.v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOYANO, MIGUEL ALVARO c.| HENDERSON, ETHEL JEANETTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|13|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Alvaro Moyano y Ethel Jeanette Henderson citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9026 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALVEZ, MARIA DEL SOCORRO y MARICHAL, GERARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|224|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alvez, María del Socorro y Marichal, Gerardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8988 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TASSISTO BEGINO, CARLOS RAUL y GOMEZ GONZALEZ, MABEL IRIS - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|212|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Raúl Tassisto Begino y Mabel Iris Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 8587 Ab.12.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "IRURETA GOYENA DEL CASTILLO, IGNACIO y GOMENSORO HUGHES, NOELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|115|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ignacio José Irureta Goyena y Noela Gomensoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8674 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SILVEIRA ORIOLINDA, ISAURA contra SPURR, CAMILO ANTONIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|89|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oriolinda Isaura Silveira y Camilo Antonio Spurr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8624 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FEOLA PRIETO JOSE EDWARD y LONZARICH MATTOS MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 195|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edward Feola Prieto y María Cristina Lonzrich Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7829 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARVALLO CEPERNIC, CARLOS ENRIQUE y PECCI BOSIO, GABRIELA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 52/84), se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Carvallo y Gabriela Inés Pecci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 8150 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ VISCA GUSTAVO e IRIGOYEN GARCIA MARIA MARTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1791 984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Martínez Visca y María Marta Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juana A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 8424 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COSTA TOMASI, ALICIA JULIA con ZEN CASAROTTO, JUAN ANTONIO (Ficha E. 215|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Zen Casarotto y Alicia Juana Costa Tomasi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 7963 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ZAFFARONI PIÑON, DANIEL JORGE y EIREA DENGRA, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 202/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Zaffaroni Piñon y María del Carmen Eirea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuaria.

5) N$ 900.00 20/pub. 8043 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GERONZINI SCANAGATTA RENZO ANTONIO y GOÑI MINOTTI MARIA MAGDALENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 160|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renzo Antonio Geronzini Scanagatta y María Magdalena Goñi Minotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 7952 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IDALINA DOS REIS FERNANDES y ANTONIO JOSE DOS SANTOS FERNANDES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 128|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idalina Dos Reis Fernándes y Antonio José Dos Santos Fernándes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Calciatori, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 7950 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREYRA MARIO OINEB y MARTINEZ MARIA SUSANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 146|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario O. Pereyra y María Susana Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

5) N$ 600.00 20|pub. 7728 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PITTALUGA, ADOLFO y HAHN, ANA ELISA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 168|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Pittaluga y Ana Elisa Hahn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 6892 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RIVA BUGLIO, HUGO y SERRA DALTO, NORMA MABEL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 34|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Riva Buglio y Norma Mabel Serra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7030 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIVERON MENGOD, ALBA c/KAYEL COTELO, JORGE ALEJANDRO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Riverón Mengod y Jorge Alejandro Kayel Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7042 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESPINO MARIO EFRAIN y GIMENEZ RAQUEL ESTELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 191|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Efraín Espino y Raquel Estela Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7481 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAIORANO EMILIO JORGE y PEREYRA FAGET ELSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 87|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Jorge Maiorano y Elsa Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7346 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BATISTA RODRIGUEZ, DIONISIO ESTANISLAO y FERNANDEZ RAMIREZ, MARIA LAURA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 189|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Estanislao Batista y María Laura Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7535 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DELGADO PEREIRA, HUGO y MORSE SOSA, GLADYS ANA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Delgado Pereira y Gladys Ana Morse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7618 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LEAL FAGUNDEZ, JUAN CARLOS y GACIO DE LEAL, VELIA CAROLINA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Leal Fagúndez y Velia Carolina Gacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inter.s para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7003 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ESPIGA, MIGUEL ANGEL c/ROS, NELIDA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 175|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Espiga y Nélida Ros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7285 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRO, ENRIQUE y FERNANDEZ FERNANDEZ YOLANDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 143|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carro y Yolanda Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6346 Mar.30-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RECKNAGEL IRENE IRMGARD con FUNK BERNHARD JURGEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 153|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene Irmgard Recknagel y Bernhard Jurgen Funk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Acturia Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6440 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRO, ENRIQUE y FERNANDEZ, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 143/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carro y Yolanda Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6346 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TOURON, MARIA LOURDES c.| FAGUNDEZ, FRANCISCO WALTER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|80|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Lourdes Tourón y Francisco Walter Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8772 Ab.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CARDELINO PISON, PABLO c.| ISLAS, JAIME NILDA INE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|232|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cardelino e Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8837 Ab.13-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LUZARDO, MIRIAM LILIAN c./RODOLFO NELSON TOCCHETTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 116/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Nelson Tocchetto y Miriam Lilián Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8763 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GIRO, MARGARITA ROSA c.| RUTIGLIANO, RICARDO HERIBERTO" (Ficha: D|63|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Margarita Rosa Giró y Ricardo Heriberto Rutigliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8836 Ab.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BLANCA DA LUZ de REINOSO c.| RUBEN DARIO REINOSO" (Ficha: D.|176|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Blanca da Luz y Ruben Darío Reinoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8836 Ab.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARON, BLANCA NIEVES c./CESAREO JOSE MONTERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 47/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Añón y Cesareo José Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8152 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FOSSA RAPETTI, POCONE y MARIA CRISTINA MORAN SALVO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 103/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pocone Fossa Rapetti y María Cristina Morán Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 8221 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MANZONI, CARLOS ALBERTO y NELSA RITA PASCULLI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Manzoni y Nelsa Rita Pasculli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7838 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ROMANO, EDGARDO ALCIDES y MYRNA ADVIC FONDEVILA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 105|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Alcides Romano Barbieri y Myrna Advic Fondevila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7616 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GOMEZ BLANCO, GIL y MERCEDES VAZQUEZ LIMERES - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 152|84,) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gil Gómez Blanco y Mercedes Vázquez Limeres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 8623 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ MORA, RICARDO ATALIVA y MIRTA FERRAZ HERNANDEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 123|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Ataliva González y Mirta Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 8625 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREZ, MARCELINO y ELISA DEL PRIORE DELGADO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 107|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Pérez y Elisa Del Priore Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6918 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TONI, WALTER MARIO y ALBA ROSA BALDI - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 119|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario Toni y Alba Rosa Baldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6975 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LARROSA, WASHINGTON c/SUSANA ALVAREZ GONZALEZ - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 24|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Larrosa y Susana Alvarez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7297 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PELLEJERO RAZZANO o RESANO, EMILIO e IRMA ERNA JAHNKE DE PELLEJERO - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 6|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Pellejero Razzano o Resano e Irma Erna Jahnke de Pellejero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7055 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VOMERO PRINCIPATO, PIETRO o PEDRO y MARIA TERESA LAURIA AGRESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 38/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pietro o Pedro Vomero Principato y María Teresa Lauría Agresta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6499 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARCIA AUSTT RICARDO y MARIA JOSE AROCENA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 15|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo García Austt y María José Arocena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6174 Mar.28-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RAUL NELSON ROVIRA FIGUEREDO y GLADYS MEOQUI ALFONSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 85|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Nelson Rovira Figueredo y Gladys Meoqui Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5960 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANGEL BORRELLI, MARIO EDUARDO y JULIA CARBALLO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Angel Borrelli y Julia Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5937 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASAL, RAUL CESAR c|LYLIAN MARINA REBELLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D. 55|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl César Casal y Lylián Marina Rebella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5642 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HECTOR MARIO MANDRACHO CABRERA y MARIA HAYDEE CORBO PRIETO (Ficha D. 161/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Mandracho Cabrera y María Haydée Corbo Prieto, citándose y emplazándose a todos, los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 8742 Abr.13.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FASCIOLI LOPEZ, LORENZO ROBERTO y CAPIZ MASSIRONI, BLANCA TERESA (Ficha D. 23/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Roberto Fascioli López y Blanca Teresa Capiz Massironi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 8740 Abr.13.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARIEL RAMETTA FERNANDEZ c./SARA ROSARIO CHIJANE FOSE (Ficha D. 52/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Rametta Fernández y Sara Rosario Chijane Fose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7650 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JORGE GOUNGIAN BAKALIAN y MARTHA CECILIA WISZYNSKI (Ficha D. 167/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Goungian Bakalian y Martha Cecilia Wiszynski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500,00 20|pub. 7648 Ab.[illegible]-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARY ISABEL FERNANDEZ c/RAUL ADOLFO FLEBBE" (Ficha D. 104|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Fernández y Raúl Adolfo Flebbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7006 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BLANCA RAQUEL QUIJANO y ASTERIO RAMON LOPEZ" (Ficha D. 120|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Raquel Quijano y Asterio Ramón López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7283 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PACCI RUSSO, ROBERTO JORGE y MUÑOZ CHIRICO, LYLIAM RAQUEL" (Ficha D. 57|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jorge Pacci Russo y Lyliam Raquel Muñoz Chirico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7248 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VILLAZAN HUGO y DOTTI ESTHER RUTH (Ficha D. 22|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Villazán Debali y Esther Ruth Dotti Dotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6424 Mar.27-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TERRA ALVARO y FIGARI GLORIA (Ficha D. 245|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Terra Ojuzard y Gloria Silvia Figari Boin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6425 Mar.27-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CONSUELO ALONSO FREIRIA y OVIDIO DOMINGUEZ FERRARI (Ficha D. 97|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio Tabaré Domínguez Ferrari y Consuelo Alonso Freiria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7434 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EVARISTO WALTER BENITEZ c/MARIA DEL CARMEN LARRE" (Ficha D. 154|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Walter Benítez y María del Carmen Larre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7620 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BLANCA SELVA ALDACOUR c|GERARDO GARMENDIA, (Ficha D|95|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Selva Aldacour y Gerardo Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6328 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS JULIO BARBONI y OLGA ELENA FERNANDEZ" (Ficha D. 96|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Barboni y Olga Elena Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 6266 Mar.23-v.ab.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROBERTO ARIEL CUESTA y LUCIA FAGUNDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª B. 277|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ariel Cuesta y Lucía Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 8493 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE EDISON DOS SANTOS ARAUJO y MARIA BARRIOS MONJE - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 4|84), se hace saber que se ha decretado la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edilson Dos Santos y María Yolanda Barrios Monge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 7140 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RUBEN FONTES TANONI y SILVIA ELENA DUARTE - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Fa. B. 294|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Fontes Tanoni y Silvia Elena Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 7144 Ab.4-v.may.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DAMIANO, MARIA ANGELICA con FERNANDEZ MARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 13|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7683 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PARENTI VALLARINO DE CASTELLI LUISA MODESTA y CASTELLI RUNCO RAMON DANTE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 121|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 6033 Mar.23-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BOVIO LABANCA, PEDRO JOSE VICENTE y LOPEZ LARROQUE, MARIA ISABEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil número 262|1983), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 13 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 6032 Mar.23-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BARRERA, FERMIN y LIDIA MARTA AYALA (Ficha B. Nº 39|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Barrera y Lidia Marta Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6798 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BIANCO, JOSE DOMINGO y MARGOT PIRES DANIELI (Ficha B. Nº 477|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Domingo Bianco Giuliano y Margot Pires Danieli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5703 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: CAMARGO DINIZ CARMEN con JUAN ANTONIO ROSSI PERA. (Ficha B. Nº 78|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Cipriana Camargo Diniz y Juan Antonio Rossi Pera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8258 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "QUIJANO, RAMONA AUREA c.| ELBIO BELTO PEREIRA" (Ficha: B. Nº 510|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramona Aurea Quijano y Elbio Belto Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5701 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARBONELL DELBONO FEDERICO y ELBA LIDIA CATTINI MARI" (Ficha: B Nº 50|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Federico Carbonell Delbono y Elba Lidia Cattini Mari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5702 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTIAGO FLORENCIO BURGOS y PERLA MARINA OYARZUN u OYARZUM . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 219|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre Santiago Florencio Burgos y Perla Marina Oyarzun u Oyarzum, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 29 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 5745 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA C. SILVEIRA de GALIPOLO con ELBIO GALIPOLO FERREIRA (Ficha 363|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 1º de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 6862 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADAN BERNABE GARCIA y GLADYS ROSA UGOLINO SGARBI (Ficha 380|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 6714 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS GUZMAN GONZALEZ y ALICIA ESTHER ARTIGAS, (Ficha 33|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 29 de febrero 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 6021 Mar.23-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL ANTONINO MANNISE y ESTELA MELANIE NOTARO FRANCESCO (Ficha 2|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 14 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 7192 Ab.4-v.may.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE NERY BORGES y SANDRA GRISEL SOSA (Ficha B. 49|84), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 8375 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: TERESA NICOLASA OLIVERA y EDUARDO BENITEZ (Ficha: 263|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 8374 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: FEDERICO FELIX VILLARONGA FERNANDEZ y MARIA PIA ALONSO PEREZ GARCIA LAGOS (Ficha: 244|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 29 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8888 Ab.13-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: HUGO ROBERTO PORTANTIER VANOLI y MARY LUZ DA COSTA COITINO ó COITINHO (Ficha: F.| 65|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 8889 Ab.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MIRIAM ARCE y ORLANDO COLMAN PEREIRA (Ficha: 37|84), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8887 Ab.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jorge Montiel y Antonia Orfilia Santellán (Ficha: 39|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 8373 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA GREGORIA NUÑEZ y JOSE ATANASILDO GOMEZ (Ficha A. 677|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 6469 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NELIDA SILVERA y JULIO NUÑEZ (Ficha 649|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7169 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Basilicio Bejerez Barrios y Silvia Martínez MARTINEZ REYES (Letra B, Ficha Nº 26, año 1984), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 6488 Mar.27-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MARIA CIA DEL CAMPO y HUGO JORGE ARAMBILLETE PLADA (Ficha B. 4|84) y que se citan a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 7433 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CESAR PEREZ CACERES y ELSA IRIS FERROU FERREIRA (Ficha B. 5|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 7432 Ab.5-v.may.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ALVAREZ DA SILVA, RUFINO GREGORIO y EDIT AISER VIDAL RIVERO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Gregorio Alvarez Da Silva y Edit Aiser Vidal Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6016 Mar.23-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GIMENEZ, JUAN FRANCISCO c/ANA AIDA PINTOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 437|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Giménez y Ana Aída Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7562 Ab.5-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GONZALEZ, OSCAR MARIA y DEUS BATISTA DE GONZALEZ, LIBIA HAYDEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 29|C.|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar María González y Libia Haydée Deus Batista de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 19 de marzo de 1984. — Escribano Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8252 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: YACOBUCCI RUBEN ALBERTO y MARTINEZ MARIA ROSA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Fa. 630|C|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Alberto Yacobucci y María Rosa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, trece de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilitó de Battó, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6025 Mar.23-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CAMILETTI, ALICIA I. c/JOURDAN, HILDO ALCIDES - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 329|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Inocencia Camiletti Medina e Hildo Alcides Jourdan Gonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de julio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 8557 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: REYES BENTANCOR, NELDA E. con MOYANO VELAZQUEZ HECTOR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil A. Nº 67|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelda Emilda Reyes Bentancor y Héctor David Moyano Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 7457 Ab.5-v.may.10.

Letrado de Primera Instancia en autos: BENECH CASSONI, MARIA YOLANDA con BERRIEL FRONTAN, OLEGARIO BERNARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº Civil A. Nº 4|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olegario Bernardo Berriel Frontan y María Yolanda Benech Cassoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 12 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 6957 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SAAVEDRA LOPEZ, GUSTAVO con MARIÑO MARIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 85|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Saavedra López y Mariela Mariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de maro de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 6574 Abr.3-v.may.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: DELGADO ENRIQUETA, LUCIA contra ANGEL MARTIN TAFFURA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 90|983), se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Angel Martín Taffura y Enriqueta Lucía Delgado, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 19 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6633 Abr.3-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: ALMEDA PAULO ELVIO contra TULIA LILIAN ALZAMENDI CASAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 572|983), se hace saber que con fecha noviembre 22 de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Paulo Elvio Almeda y doña Tulia Lilián Alzamendi Casas y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 7 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6632 Abr.3-v.may.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "HILDA DEL CARMEN CAMIROTTI c/JUAN RAMON PEÑA PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 27|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Peña Pérez e Hilda del Carmen Camirotti Icaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 29 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 8541 Ab.12-v.may.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Pires Sánchez de Ramos, Juez Encargada en autos: "MENDIETA, JULIAN FILOMENO - OFELIA IRIS CARLIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.|B.|155|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julián Filomeno Mendieta y Ofelia Iris Carlis,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 22 de marzo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 6455 Mar.27-v.may.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALVARREY HEBERT y GARAY MARIA (F: 292, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hebert Eduardo Salvarrey y María del Rosario Garay Ramos, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 28, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 6636 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BAUBETA DE GONZALEZ, MIRIAM JOVITA c./GONZALEZ, RUBEN MARINO (Ficha 345, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ruben Marino González Lecuona y Miriam Jovita Baubeta Gutiérrez; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 12 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 5831 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GADEA MARTINEZ, RICARDO y GOMEZ LOPEZ, JUANA MARIA (Ficha 28, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 16/2/84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ricardo Gadea Martínez y Juana María Gómez López; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 5830 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MAYOL ROLANDO JUAN y DE LEON CARDOZO MARIA, (Fa. 27 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 16|2|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Pedro Mayol Rolando y María Elena De León Cardozo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º. 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 5829 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PAIS LAZO FELIX ARIEL y MELOGNO CASAS SOLANGE MARIA, (Fa. 19 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14|2|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Ariel País Lazo y Solange María Melogno Casas, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 5828 Mar.22-v.abr.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, ELOISA c/VAZQUEZ, JOSE OLMEDO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1121|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloísa Rodríguez y José Olmedo Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 8537 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que por auto número 4.122 del 12 de setiembre de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RICARDO ERNESTO VASQUEZ SOSA y MARIA CECILIA SAGRISTA ODIZZIO (Ficha 311|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 6091 Mar.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ALMEIDA, OSCAR y RODRIGUEZ, LIBERTAD - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha 341|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Almeida y Libertad Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6098 Mar.23-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: LOPEZ CARRASCO, ARTIGAS DOROTEO c./NUÑEZ CHALAR, ONDINA (Ficha Nº 10/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Doroteo López Carrasco y Ondina Núñez Chalar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 8122 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BENTANCOR, JUAN RAMON y SCARPONI DE BENTANCOR, GLADYS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 75|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Bentancor Risso y Gladys Scarponi Rucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Punta del Este, 12 de marzo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6629 Abr.3-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "NOCETTI DE ROBAINA, VICTORIANA c/ROBAINA, ISIDORO AMBROSIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 34|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Ambrosio Robaina y Victoriana Nocetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 8536 Ab.12-v.may.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUSTA ROSALIA BASA o BASSA PEREZ y MARIO HUMBERTO RIZZI ESCARIS (Ficha Nº 114/83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Maldonado, 24 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 8132 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace, saber que con fecha 18 febrero 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Carlos García Sosa y Ana María Moreira Piris (Ficha Nº 16|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7240 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: RICARDO IPHARRAGUERRE ROHNER y ALICIA DIAZ LOPEZ de IPHARRAGUERRE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 66|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Ipharraguerre Rohner y Alicia Nélida Díaz López de Ipharraguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 26 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6888 Abr.3-v.may.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DELIO DELICIO DAGLIO y JUANA HAYDEE DOTTI de DAGLIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|23|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Delio Delicio Daglio y Juana Haydée Dotti de Daglio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6883 Ab.3-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JORGE FRANCISCO BRAGA |c.| MARIA ROSA CURBELO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B.|10|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Francisco Braga y María Rosa Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8282 Ab.11-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: VAZQUEZ DELERSE, ALFREDO LUIS y ESPONDA MACHADO de VAZQUEZ, NELLY RENEE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A. 32|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Luis Vázquez Delerse y Nelly Renée Esponda Machado

de Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7230 Abr.4-v.may.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "RAMON ISMAEL MARTINEZ y MARIA TERESA GARCIA de MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 23|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Ismael Martínez Miñán y María Teresa García Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 20 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 8238 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: LUIS ALBERTO PELLETTI y ANA GARCILAZO de PELLETTI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 17|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pelletti Laffitte y Ana Paulina Garcilazo Fredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 7071 Abr.4-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ROTH, ARNOLDO e IMKEN, EDITH RAQUEL - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. 19|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Roth y Edith Raquel Imken, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 15 de marzo de 1984. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Subrogante.
5) N$ 600,00 20|pub. 8561 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ECHENIQUE STEMPHELET, RAUL ISIDRO y KOSENKOV ORTIZ, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal de bienes", (Ficha Letra A|11|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Isidoro Echenique Stemphelet y María Cristina Kosenkov Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 7 de marzo de 1984. — Esc. Edelberto Irureta, Actuario Ad-Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 5812 Abr.4-v.may.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WILLEN ASDRUBAL CURBELO y MARIA BLANCA DELFINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 102|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Willen Asdrubal Curbelo y María Blanca Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 2 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7245 Abr.4-v.may.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DINEGRI, JOSE ARTURO y AYCAGUER, NELIDA RAQUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 13|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente estre los esposos José Arturo Dinegri y Nélida Raquel Aycaguer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7135 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ORIBE PRADERE JORGE CARLOS y NUÑEZ SILVA MARIA CRISTINA. "Disolución sociedad conyugal" (F. 1561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Oribe Pradere y María Cristina Núñez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de febrero de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7374 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LUJAMBIO, ELOY JUAN JUSTO de DIOS y SALDAIN PIOLI, MALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1505/83), de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Juan Justo de Dios Lujambio y Malena Saldain Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de febrero de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 6224 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TECHERA SILVERA, MIRTHA BLANCA c./SAN MARTIN BUSQUIETS, MIGUEL A., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1155/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel San Martín Busquiets y Mirtha Blanca Techera Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 6325 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MARTINEZ VENTURA, HECTOR EDUARDO c./ROCHA TORRES, MARIA ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1375/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Martínez Ventura y María Estela Rocha Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 6326 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA FERNANDEZ WILTON RIDI c.|NUÑEZ NUÑEZ IRMA ESTER (21|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 400.00 10|pub. 5418 Mar.19-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CESAR ARIEL FERNANDEZ PRIETO y HAYDEE MARGARITA SOSA RODRIGUEZ (F. 1608|83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 28 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 8553 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HAIDEE SENA CABRERA c|MIGUEL ALFONSO ANDREOLI (Ficha 516/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 6323 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: OSANO OSANO WASHINGTON y PEREZ GUERRA, GLADYS MARIBEL (F. 62|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 6685 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MEONI SOSA, ANABELA MARGOT contra GRANERO MARTINEZ, JOSE LUIS" (Ficha: 914|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anabela Margot Meoni Sosa y José Luis Granero Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comtos, dentro del plazo de sesenta días bajo parezcan a deducir sus derechos en dichos apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contrda los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de agosto de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6666 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SERVETTO SAN MARTIN, MARIO ALBERTO c./PEREZ DECUADRO, NELSY SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1500/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Servetto San Martín y Nelsy Susana Pérez Decuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 6327 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran TEODORO RODRIGUEZ y MARIA JUSTINA ROCHA de RODRIGUEZ (F. 1744/83), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en for-

ma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 29 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 5843 Mar.22.v.abr.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DI DONATO, FRANCO c.| LUISA MIRTHA PIREZ GOMEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|33|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Franco Di Donato y Luisa Mirtha Pírez Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 8268 Ab.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SOSA de BORDENAVE ANGELES CATALINA con BORDENAVE RUBEN ERI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Ficha Nº 10|77) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angeles Catalina Sosa de Bordenave y Ruben Eri Bordenave, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 18 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7369 Ab.5.v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ARRIBILLAGA JUBETE, ZULMA con HECTOR do VALLE PEIXOTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|49|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor do Valle Peixoto y Zulma Arribillaga Jubete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 6232 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GRATTONE LOPEZ, VICTOR con GLADYS MABEL BENITEZ RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 97|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Grattone López y Gladys Mabel Benítez Rodrigues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 7370 Ab.5-v.may.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1º de febrero de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALTER ANIBAL MARTINEZ PEÑA y JUANA RENEE CROSA de MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 21 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 8550 Ab.12.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de diciembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de: JOSE MARIA DURAN GARBARINO y JOSEFINA GALLESIO CANEL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 27 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 6647 Ab.3-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 26 de mayo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANTONIO OSVALDO LEMA y DORIS RAQUEL CHICO ESPINOSA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 28 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7610 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ITALO AMERICO GHEZZI DEGASPERI y ESMERALDA PEREZ BERRO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 30 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7611 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber que en fecha 24 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de LUIS PEDRO GUERRERO y MARIA HORTENSIA HERRERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7612 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FLORENCIO YAMANDU ALONSO y LUISA MABEL MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 29 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 8718 Abr.13.v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de marzo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE GREGORIO PEÑA y MARIA ADRIANA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 7 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 8719 Abr.13.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: PEREZ, CARMEN c./DE LEON, BASILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 328/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Pérez y Basilio De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 13 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 900.00 20/pub. 8721 Abr.13.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANIBAL ERNESTO MARTINEZ y ALBA RAQUEL FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 17 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7609 Ab.5.v.may.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JULIO LOPEZ PADILLA c./NORA LUISA OLANO CARESANI, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha Nº 21, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio López Padilla y Nora Luisa Olano Caresani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 8107 Abr.11.v.may.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: "SERGIO HUGO RODRIGUEZ GUTIERREZ y MYRTHA NILDA COLLAZO CASTILLO (Ficha Nº 133, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Hugo Rodríguez Gutiérrez y Myrtha Nilda Collazo Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
5) N$ 600.00 20|pub. 6568 Ab.3-v.may.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERRAZ DIAZ, HECTOR y USTRA GONZALEZ, RUTELENA, - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B|8|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ferraz Díaz, Héctor y Ustra González Rutelena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 8951 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ DE DE LOS SANTOS, BLANCA c|a. DE LOS SANTOS CLARO, AMBROSIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E 706|83), se hace saber que se ha decrtado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Blanca Rodríguez de de los Santos y Ambrosio de los Santos Claro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 29 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 8950 Ab.23.v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MIRALLES, ELISEO y FONTES, DIVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 110|84,) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Miralles y Diva Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de

marzo de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 8522 Ab.12.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en expediente: FLEITAS SUAREZ HUGO JOSE con CARMEN ELENA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 957, año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7694 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MONTAÑA, DARCI y GEYMONAT, VIGNOLO, SONIA ETHEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Darci Montaña y Sonia Ethel Geymonat Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6869 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MENESES SILVA, JAVIER c|a. MINGRONI VIERA, MARIA ALZER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Javier Meneses Silva y María Alzer Mingroni Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6870 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALICIA ESTELA BARRIOS y AMILCAR HENRY PAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 5794 Mar.21.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIVERO, JORGE WASHINGTON y CASTRILLON, GRISELDA - Dis. y liq. sociedad conyugal" (Ficha 660|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Rivero y Griselda Castrillón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5799 Mar.21.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GONZALEZ DAMIAN JAVIER c|a DELFINA VAZQUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F A|19|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Delfina Vázquez, a que comparezca en estos autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1984. — Leopoldo Pasos Fondo, Actuario.
5) N$ 750.00 30|pub. 6041 Mar.28.v.mar.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: DIAZ PIEDRA CELESTINO y MARIA ANA ISKRA LLORENTE. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 81|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Joaquín Díaz Piedra y María Ana Iskra Llorente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 700.00 20|pub. 8527 Abr.12.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ROBAINA GOMEZ RUBEN y ROSA M. SOSA MARICHAL. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 49 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Robaina Gómez y Rosa Manuela Sosa Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8526 Abr.12.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OCAMPO CORBO, PEDRO RAUL y SHIRLEY ACOSTA SOSA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B., Nº 21, año 1984), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1984. — Escribano Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7066 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUMBERTO JAVIER DEL LEPIANE IRIARTE y ANA BENITA PIRIZ DIAZ (Ficha: 765, B. año 1983), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 6587 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GONZALEZ PEREIRA, JUAN A. y CRISTINA EVA RIAÑO CORTIGLIA, "Disolución y liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 944 B 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel o Juan Andrés González Pereira y Cristina Eva Riaño Cortiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 700.00 20|pub. 5808 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BENITO PACHECO y BERTA SUSANA BECERRA ROMAN, (Ficha Nº 322 B. 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 21 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 5807 Mar.22-v.abr.25.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DYAMAN S. A.

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el día 28 de febrero de 1984 se dispuso la Disolución anticipada y Liquidación de la Sociedad, por el voto unánime de sus Accionistas.
Se designaron Liquidadores a los señores Oscar Aristimuño y Marcelo Ruvertoni, con domicilio a estos efectos en Rincón 487, lo que se hace saber a todos los efectos a los terceros interesados. — Montevideo, 5 de abril de 1984.
6) N$ 720.00 1|pub. 7981 Abr.9.v.abr.27.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADOD E PRIMERA ENTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Graciela María Podere c/ELIO VICTOR PRESA - Divorcio" (B. 687|83), citar y emplazar a Elio Víctor Presa, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, febrero veintidós de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 600,00 30|pub. 7614 Ab.5.v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Juan José Francia c| HORTENCIA ROCHA - Divorcio" (B. Nº 690|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hortencia Rocha, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 5778 Mar.21.v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a RAMONA TERESITA TERMI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Falcón, Delmar c.| TERMI, RAMONA TERESITA - Divorcio causal" (F. D. 362|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 3378 Ab.13.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Elvira Vidal, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Pascal Dalber contra ELVIRA VIDAL. Divorcio Causal" (Ficha D. 382|83) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4209 Mar.7.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Salvo, María Cristina c.| MALCOLM, ALEJANDRO ALFREDO - Divorcio Causal" (Ficha: D.| 45|84), se cita llama y emplaza, al señor Alejandro Alfredo Malcolm a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos; y a los demás efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de marzo de mil novecien-

tos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Ca. rradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 8838 Ab.13.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ACOSTA MIGUEL con REYES LILIAN. "Divorcio" (Ficha D. 672|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilián Olga Reyes para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 7094 Abr.4.v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulado: Oliver, Graciela contra PODESTA, LUIS ANTONIO, "Divorcio" (Ficha E. 500/83), se cita, llama y emplaza a Luis Antonio Podestá por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 4789 Mar.13.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Berardo, Elbio Isabelino c/ACOSTA, ILDA RENEE - Divorcio" (Ficha E. 38|83), se cita, llama y emplaza a Ilda Renée Acosta para que comparezca a deducir sus derechos, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40791 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VICTORIANO TORRES c.| MARIA GONZALEZ SAMPOL - Divorcio" (B.|525|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María González Sampol, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Escribano H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 6684 Ab.3-v.my 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Estela Maris Benites para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Cáceres, José Pedro c./BENITES, ESTELA MARIS, "Divorcio Causal" (F. D. 513/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30/pub. 4726 Mar.12.v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pereyra, Oscar c.| MONTES DE OCA, TERESITA - Divorcio" (Ficha: D.|861|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Aida Montes de Oca, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 6426 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Mazzei o Mazzei, Esther c./DE LOS SANTOS, WALTER, "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 369/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter de los Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R./20/4/55) 30/p. 40568 Mar.12.v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: "Rodríguez Gladys Mireya contra KLAPPENBACH, JORGE ALONSO. Divorcio" (Ficha E. 383|83) se cita, llama y emplaza a don Jorge Alonso Klappenbach, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4435 Mar.8-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NELSON EUGENIO ROMERO PEREZ con MYRNA ETHEL JARDIM NIETO. "Divorcio" (Ficha E. 73|84), se cita, llama y emplaza, a la Sra. Myrna Ethel Jardim Nieto, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo emplazamiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 7279 Ab.4.v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Terecr Turno caratulado: RISSO SOLE, SUSANA ALICIA c|.RECOBA ROCHA, SUELY PEDRO. "Divorcio", (Ficha E. 122|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Suely Pedro Recoba Rocha por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 7993 Ab.11-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Adolfo Wilson Nuñez Acuña, para que comparezca en estos autos: "Marrone Acosta, Elizabeth c.| NUÑEZ ACUÑA, ADOLFO WILSON - Divorcio" (Ficha: E.|81|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 7289 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Ruben Rolón Acuña, para que comparezca en los autos: "Sagrada Ricco, Graciela contra ROLON ACUÑA, RUBEN. Divorcio" (Ficha E. 55|84) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 5352 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Elida Ester Durán contra RAUL ARTIGAS QUINTANA, Divorcio" (Ficha E. 441|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Artigas Quintana para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (ley 13.209) 30|pub. 40794 Ab.5-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: CASALAS ERNA HEDI c.|TORRES LUIS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha D. 85|84), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Torres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40884 Abr.9.v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvares Fructuoso Eugenio c| GIMENEZ CARMEN NERY - Divorcio" (Ficha D|123|84), se cita, llama y emplaza a Carmen Nery Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mar.23.v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carrara Enrique en representación de Alberto Nieves contra YAGUNO CARMEN. Divorcio" (Ficha D. 79|84) se cita, llama y emplaza a Carmen Yaguno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4900 Mar.14.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra Ismael contra FERNANDEZ BLANCA. Divorcio" (Ficha D. 102|84) se cita, llama y emplaza a Blanca Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo. 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (L.17|12|63) 30|pub. 40591 Mar.14-v.may.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante se emplaza a OTILIO CARLOS DA COSTA, para que comparezca a estar a derecho en autos: Graciela Martínez Rodríguez c|OTILIO CARLOS DA COSTA, "Divorcio", (Ficha A|25|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 12 de marzo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450,00 30|pub. 5839 Mar.22.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a DARDO ALVEZ LEITES; para que comparezca a estar a derecho en autos: "María Rosa González c.| DARDO ALVEZ LEITES - Divorcio" (Ficha: A.|269|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas 16 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 450.00 30|pub. 8290 Ab.11.v.may.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Fernández, Sara Celestina c/REYNOSO, JUAN JOSE - Divorcio Unilateral" (F.C. 38|84), se cita, llama y emplaza a Juan José Reynoso por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Canelones, 16 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 6655 Ab.3-v.may.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Olivera, Marta c|a. AFFONSO GLADIMIR - Divorcio (Sola Voluntad)" (Fa. 106|84), se cita, llama y emplaza en autos a Gladimir Affonso, por el término de treinta días, y se le cita para la audiencia del 15 de mayo de 1984 a las 14:00 horas. — Melo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
7) N$ 200.00 10|pub. 8376 Ab.11-v.may.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Guerra Silva, María Ofelia c| MOREIRA,

ELEUTERIO CARLOS Divorcio Sola Voluntad" (F: B 6|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eleuterio Carlos Moreira, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, febrero 28 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 5533 Mar.20-v.may.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "García, Domingo Anesto contra MARIA JULIA OLMOS - Divorcio" (Ficha: A.|218|1983), citar, llamar y emplazar a María Julia Olmos, para que dentro de 30 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida abril 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 200.00 10|pub. 7233 Ab.4-v.ab.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Paso de los Toros, decretada en autos: "Pérez, Juan Adalberto contra JOSEFA TERESA LUNI - Divorcio por causal" (Ficha: A-309|83), se cita, llama y emplaza a la demandada Josefa Teresa Luni para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paso de los Toros, 15 de diciembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 6939 Ab.4-v.may.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Figari Alcarraz, Virginia contra JOSE ASCARATE. Divorcio" (Ficha A. N° 700, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Ascarate, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 5517 Mar.20-v.may.8.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 81.27-17, habilitado en Centenario 3094, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 8861 Ab.13-v.ab.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 59-33.83 habilitado en Amazonas 1736 apartamento 3, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 9005 Ab.23-v.ab.25.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de marzo de 1984 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación N° 84.2.002 en la localidad de Conchillas, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia (Conchillas) empadronada con el N° 460 parte, propiedad de Walter Costabel y que de acuerdo al Plano N° 26.929 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 363 metros cuadrados, expediente N° 142.100|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N° 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984.
8) (C.C.) 8|pub. 40870 Ab.6-v.ab.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Dionisio Norberto Salsamendi, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Ofelia Petrona c/Sucesores de DIONISIO NORBERTO SALSAMENDI - Disolución de Sociedad de Hecho y Enriquecimiento sin Causa" (Fa. 49|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 12 de mayo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 750,00 30|pub. 7491 Ab.5-v.may.25.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Topografía
EDICTO
Expropiación destinada para la construcción de viviendas militares en el departamento de San José

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la Expropiación del bien inmueble empadronado con el número 26.83, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, de acuerdo con el artículo 1° de la ley 5.348 del 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4° de la ley 3.958 del 28|III|1912 y artículo 21 de la ley 10.589 del 23 de diciembre de 1941 - Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 1983, delineado en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Sierra en setiembre de 1982 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N° 2 - Padrón N° 2.683.
Propietario: Desconocido.
Empadronado a nombre de: Nicomedes Urrutia.
Area total: 357 m2. 82 dm2.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP. Rincón N° 561, 2do. piso, Ciudad. — Montevideo 10 de abril de 1984. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sector.
9) (C. C.) 8|pub. 40973 Ab.13-v.may.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto Expropiatorio N° 35

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley N° 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el N° 111.591, en particular a los Sucesores de doña Josefina Tremoleras de Soler y prometido en venta al señor José Pérez, como últimos propietarios conocidos, que por Decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo N° 21.346 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N° 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dicho inmueble ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino al trazado de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en su conjunción con la calle Juan Carrara, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado por el agrimensor Luciano Quintas Rossi en setiembre de 1949 —Registro en la Dirección General de Catastro N° 21.876 del 15 de diciembre del mismo año— el predio padrón 111.591 sito en la 16° Sección Judicial consta de un área total de 408 m2 72 dm2 y se deslinda de la siguiente forma:

Al Noreste: Por una línea recta de 12 m. 20 (doce metros con veinte centímetros) de frente a la calle Juan Carrara; Al Sureste: Por una línea recta de 33 m. 50 (treinta y tres metros con cincuenta centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé o Avenida al Hipódromo; Al Suroeste: Por una línea recta de 12 m. 20 (doce metros con veinte centímetros), lindando con el precio padrón N° 111.590; Al Noroeste: Por una línea recta de 33 m. 50 (treinta y tres metros con cincuenta centímetros), lindando con el predio padrón N° 111.592.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el N° 20-111.591 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10° del Palacio Municipa.l — Montevideo, 30 de marzo de 1984.
9) (C.C.) 30|pub. 40896 Ab.9-v.may.29.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO 34. — Por decreto N° 21.545 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución N° 196.147 de la Intendencia Municipal de fechas 15 de febrero de 1984 y 27 de febrero de 1984, respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a implantación de viviendas municipales y la formación de espacios libres, los siguientes inmuebles:

Padrones Nros. 172.623 y 79.684.
Area total: 18.950 metros cuadrados 16 y 14.411 metros cuadrados 92.
Area a expropiar 18.950 metros cuadrados 16 y 14.411 metros cuadrados 92, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso tercero del artículo 15° de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1° del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al Banco Central del Uruguay, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente N° 500.4|202d., se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 28 de marzo de 1984.
9) (C. C.) 30|pub. 40878 Abr.6-v.may.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO 33. — Por decreto N° 21.547 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución número 196.148 de la Intendencia Municipal de fechas 15 de febrero de 1984 y 27 de febrero de 1984 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura

Padrón N° 88.764; Area total: 8.621 metros cuadrados; Area a expropiar: 851 metros cuadrados aproximadamente declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3° del artículo 15 de la ley N° 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1° del decreto ley N° 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a la Asociación de Carmelitas de la Caridad, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente N° 511.142 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 28 de marzo de 1984.
9) (C.C.) 8|pub. 40867 Ab.6-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edicto Expropiatorio N° 32

Con arreglo a las estipulaciones de la ley Número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el N° 46.403 y en particular a Kevork Ka-

ragoslu Simsiroglu casado con Vera Ebruhi Kuyunciyan como últimos propietarios conocidos, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 21.037 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 182.625 de fechas 1º y 9 de diciembre de 1982 respectivamente, dicho inmueble ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la Rambla O'Higgins en su conjunción con la calle Estrázulas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en octubre de 1981 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García, Registro Nº 95633 del día 28 de octubre siguiente el predio padrón Nº 46403 consta de un área total de 715 m2 30 dm2. y el área afectada por el ensanche de la Rambla O'Higgins es de 207 m.2 11 dm.2, que se deslindan:

Al Este: Por una línea recta de 25 m. 16 cm. (veinticinco metros con dieciséis centímetros) de frente a la calle Dr. Enrique Estrázulas;

Al Sur: Por una línea recta de 16 m. 80 cm. (dieciséis metros con ochenta centímetros) de frente a la Rambla O'Higgins;

Al Oeste: Por una línea recta de 11 m. 27 cm. (once metros con veintisiete centimertos), lindando con predio padrón Nº 44.134;

Al Norte: Por dos líneas: Una recta de 2 m. 77 cm (dos metros con setenta y siete centímetros) y un arco de circunferencia de radio 8 m. 00 cm. (ocho metros) y desarrollo 16 m. 95 cm. (dieciséis metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el remanente libre de afectaciones del padrón Nº 46.403.

Por resolución Nº 195.548 de 6 de febrero de 1984, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de nuevos pesos 262.988.60 (nuevos pesos doscientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y ocho) que corresponde abonar por los 207 m.2 11 dm.2 de terreno y mejoras pertenecientes al padrón número 46403.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-46403A se encuentra de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 13 de marzo de 1984.

9) (C. C.) 30|pub. 40646 Mar.22-v.may.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Nº 27. — Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones, y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 55.575, que por decreto 21.141 y resolución de la Intendencia Municipal 185.429 de fechas 16 de marzo y 5 de abril de 1983 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la calle Arapey.

Según el plano de mensura levantado por el Agrimensor Juan Ricci y registrado con el número 40.493 en la Dirección General del Catastro Nacional, consta de un área de 130 mts.2, 80 dms.2, que se deslindan: por el Oeste, 5 metros 15 de frente a la calle Venancio Benavídez; por el Norte, 30 mts., 45 de frente a la calle Arapey por ser el terreno de esquina; por el Este, 3 mts., 35 con parte afectada del Padrón lindero Nº 55.574 y por el Sur, también 31 mts., 20 con Padrón Nº 55.577.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-55575/1 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, diciembre de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 40589 Mar.13.v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: O.S.E. c|Sucesión de IRENE NUÑEZ DE PEREZ "Expropiación y Toma Urgente de Ocupación" (Ficha 100|84), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble está ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el número 193 (parte), tiene una superficie de 791 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados siendo su deslinde: por el Sur 40 metros con frente a la calle Manuel Coronel; por el Oeste 20 metros lindando con el padrón número 191; por el Norte 39 metros 20 lindando con el padrón número 891 y por el Este con frente a la calle Melitón Muñoz de 20 metros. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40830 Abr.6-v.may.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: O.S.E. c| Suc. de GIUSEPE HERCULES TONNA "Expropiación y Toma de Posesión" (Ficha "B" Nº 292|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los herederos o causahabientes de Giusepe Hércules Tonna y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el número 385 (parte). — Bella Unión, febrero 7 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40835 Abr.6.v.may.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: OSE c.|SUCESORES de LADISLAO RECAREY. "Expropiación y toma urgente de posesión" (F. 1894|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados a estar a derecho con respecto al padrón 314 (p) del departamento de Rocha, Sexta Sección Judicial; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 26 de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 40908 Abr.10.v.may.30.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — En autos caratulados: DENIS BELLO, MABEL BEATRIZ, "Incapacidad" (Ficha V. 559/81), se decretó por resolución 2.511 de fecha 18 de marzo de 1983, la incapacidad de Mabel Beatriz Denis Bello, y se le designó como Curadora de la misma a María Ana Bello Falco, con domicilio en Aries 3392, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10/pub. 7658 Abr.6.v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Familia de Segundo Turno, se hace saber en autos: "PEREZ ROSA, CRISTINA. Incapacidad" (Ficha: C.|V. 126|83) se declaró en estado de incapacidad a Rosa Cristina Pérez Gutiérrez, habiéndose designado curadora propietaria a Rosa Blanca Gutiérrez de Pérez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 40929 Ab.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ISETTA SARAVI, ISABEL, "Incapacidad" (Ficha 873/82), se hace saber que por resolución Nº 21.531 de fecha 22 de diciembre de 1983 se decretó la incapacidad de Isabel Isetta Saravi, designándose Curadora propietaria a la actual Curadora interina Fanny Saravi de Isetta, y por auto 1.607 de fecha 23 de febrero de 1984 se tuvo ésta por discernimiento. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 200.00 10/pub. 6380 Mar.27.v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 16.473, de fecha 4 de noviembre de 1983, fue decretada la incapacidad de NELIDA MARGARITA ARAMBILLETE LEZCANO (Ficha E. 1149|82) designándose curadora a Guillermina Blanca Lezcano. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 7402 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 16.465 de fecha 4 de noviembre de 1983, fue decretada la incapacidad de ANA MARIA TOME PEREIRA, (Ficha E. 305|83) designándose curadora a su madre Celia Pereira de Tomé. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 7403 Ab.5.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALVARO JUAN UMPIERREZ SOSA, constituyendo domicilio en la calle Mercedes Nº 1422, Apto. 202, al señor Juez digo: que vengo a promover información de vida y costumbres para los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Laura Quintans y Roberto Fernández, Alvaro J. Umpiérrez Sosa, Tatiana Ferreira de Sorrondeguy, Abogada. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 350.00 10|pub. 7359 Ab.5.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SAN MARTIN GALLESIO, ALICIA "Incapacidad" (Ficha C. 1471|82), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alicia San Martín Gallesio designándose curadora de la misma a Irma Gladys Gallesio de San Martín. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) N$ 225.00 10|pub. 8903 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA FA RODRIGUEZ (Ficha C. 320|84) constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Martha Lavadie y Teresita Percivalle. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 7405 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUCIA INES BAÑASCO DE LOS SANTOS (Ficha 329|84) constituyendo domicilio en Br. Aparicio Saravia 3919 y Gral. Flores, optando al título de Procurador, ofreciendo información de María Ester Bauzá Alba y José Wilde Velázquez Moreira, expidiéndose mi testimonio. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 7451 Ab.5.v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUELVENSO, CARLOS GERARDO - Incapacidad" (Ficha: B. Nº 93|983), se hace saber que se ha decretado por auto número 10.283 de fecha 26 de diciembre de 1983 la incapacidad de Carlos Gerardo Guelvenso Cabrera, designándose curadora a su madre Elbia Dorotea Cabrera. — Las Piedras, 16 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 200.00 10|pub. 8254 Ab.11.v.may.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN LEIVAS RODRIGUEZ - Incapacidad" (Ficha número 80|83), se hace saber que por auto de fecha 7 de febrero de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Juan Leivas Rodríguez, habiéndose designado curador definitivo a María Magdalena Rodríguez de Leivas. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 30 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40935 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "ESPINDOLA CUELLO, CARLOS ENRIQUE - Incapacidad" (Fa. 116|83), se hace saber que por auto Nº 6403 de fecha 25 de noviembre de 1983, fue declarado en estado de incapacidad Carlos Enrique Espíndola Cuello y por el mismo se designó curadora definitiva del mismo a María Natividad Espíndola. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 10 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40971 Ab.13-v.may.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ALBIN (o) ALVIN ARRUE HORACIO. "Incapacidad" (F. 607|C|982), se hace saber que por decreto 4.077, del 29 de diciembre de 1983, se ha declarado a Horacio Albín (o) Alvín Arrué en estado de incapacidad, designándose curadora legítima a su hija Hedy Albín Gallo. — Carmelo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 8543 Abr.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MALLORCA SILVA, ISABEL EMILCE - Su incapacidad" (Fa. 575|C|983), se hace saber que por Decreto 139, de fecha 14 de febrero de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Isabel Emilce Mallorca Silva, designándose como curadora legítima a su madre Cándida Silva de Mallorca. — Carmelo, 12 de marzo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 200,00 10|pub. 8251 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ORSI JULIA ENRIQUETA - Incapacidad" (Fa. 549|C.|983), se hace saber que por decreto 3.628, del 18 de noviembre de 1983, se ha designado a Susana Osores Orse curadora interina de la presunta incapaz Julia Enriqueta Orsi. — Carmelo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilio de Battó, Actuaria.
10) N$ 150.00 10|pub. 7076 Ab.4-v.ab.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "CORREA MOREIRA, MIGUEL ANGEL - Incapacidad" (Fa. 1.135|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de noviembre de 1982, se declaró el estado de Incapacidad de Miguel Angel Correa Moreira designándose curador del mismo a Fabio Gregorio Correa País. — Minas, 7 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Priento, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 7487 Ab.5-v.ab.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "DELLA VALLE BLANC, UCLIDES o UCLIDE ALFONSO - Sucesión" (Fa. B. 326|83), se hace saber que por decreto Nº 3.038 de fecha 23|12|83 se designó curadora interina de la presunta incapaz Gladys Susana María Della Valle a su madre legítima Célika Ruba de Della Valle, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 200,00 10|pub. 6879 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, JOSE WASHINGTON - Incapacidad" (Ficha: B.|24|83), se hace saber que por resolución número 801 de fecha 3 de mayo de 1983, se designó curador interino del presunto incapaz, don José Washington Silva, a Walter Eduardo Corti, quien aceptó el cargo con fecha 2 de junio de 1983. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 7227 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAPUCCIO, MANUEL SALVADOR - Incapacidad" (Fa. B. 248|82), se hace saber que por Resolución Nº 2.608 de fecha 10 de noviembre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Manuel Salvador Capuccio y se designó curador a Manuel Enrique Capuccio, quien aceptó el cargo con fecha 23|11|83. — Paysandú, 28 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 200,00 10|pub. 6880 Ab.3-v.ab.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ISIDRO AMARANTO CASTRO PERAZZA "Incapacidad' (Ficha Nº 602, año 1983), se hace saber: Que este Juzgado, por resolución número 8225 de fecha 20 de diciembre de 1983, declaró en estado de incapacidad a Isidro Amaranto Castro Perazza, y designó curador a su hermano legítimo Pedro Eduardo Castro Perazza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 14 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 8946 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 152 del 20 de febrero de 1984, fue declarada la incapacidad de ROQUE EDUARDO KAJEVSKI BALISKY, designándose curadora a su madre Elena Balisky. — Dolores, 27 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 150,00 10|pub. 7710 Ab.6-v.ab.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a NIVIA ALVEZ BARRIOS habiéndose designado curadora a su madre María Agua Clara Barrios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 225.00 10|pub. 8949 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a HUGO RUBEN SANGUINET LOPEZ, habiéndose designado curadora del mismo a su madre Martina López.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 27 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 150.00 10|pub. 8521 Abr.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a VALENTIN CUALIGOTTI o CUILIGOTTI, habiéndose designado curador del mismo a su esposa Teófila Galeano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 150.00 10|pub. 7496 Ab.5-v.ab.25.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: OLIU, ALFREDO - Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2496|83), se presentó Alfredo Oliú optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Diego Castagno Mendoza y Daniel Rotulo Decuadra. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 300,00 10|pub. 8833 Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: FLAVIO HINTZ HUERTA, domiciliado en Mercedes 968 Apto. 501, optando al título de Procurador ofrece declaración de Juan Mailhos y Diego Guadalupe. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Escribana Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
11) N$ 150.00 10|pub. 7278 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Srta. MARTHA DE SOUZA MORELRA, constituyendo domicilio en Francisco Vidiella 2375, Apto. 106, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Susana Rodríguez y Miriam Olis para la información de vida y costumbre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 300.00 10|pub. 8073 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor HUGO BARRETTO GHIONE constituyendo domicilio en Lancastariana 2350, optando el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de los señores Ricardo Magnone y Carlos Senatore para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
11) N$ 200.00 10/pub. 7641 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que en autos: CARMEN GONZALEZ PEDROUZO. "Información" (Ficha V. 14|84), se presentó: Carmen González Pedrouzo, constituyendo domicilio en José Antonio Cabrera 3536, optando al título de Escribano, ofreciendo el testimonio sobre su vida y costumbres de María Isabel Reinaldo y Beatris Moreira de Allende.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.
11) (C. C.) 10|pub. 8613 Abr.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ROSSANA FAVIER JAUREGUIBERRY, constituyendo domicilio en Avda. Rivera 2160 Apto. 1, optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de María Ilsa Rodríguez Canales y Gladys Sica de Gayo, para la información de vida y costumbre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 7970 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA BRANDON BUSTOS, constituyendo domicilio en Beal 4130, optando

al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos Yaney Motta de Olivera y Alvaro Romero para la información de vida estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 6479 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBITA RODRIGUEZ DICANCRO, constituyendo domicilio en los estrados, optó por el título de Procuradora y ofreció los testimonios de Martha Hermida y Juan Salgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Escribano Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 225.00 10|pub. 8904 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN CHEIRASCO CERSOSIMO, patrocinada por el Dr. Gabriel Pais Rivanera, constituyendo domicilio en la Rambla República de México 5475, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María González y Gianella Guarino para la información de vida y costumbres.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|214|84). — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 375.00 10|pub. 8684 Abr.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta este escrito: "TERESITA LYLIAM DOMINGUEZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco las declaraciones de Laura Pereira Amoros y María Cristina Rodríguez de Goicoechea, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Teresita L. Domínguez. — María del S. Cerchiaro, Escribana". — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 300,00 10|pub. 8208 Ab.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTARMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede en Ficha C. 31|84, se presentó Ma. del ROSARIO DELMONTE BOERI, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1374, Esc. 108, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Aracelis Delia Bonfiglio Prado y Olga Lilián Pastura Gadea. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 7952 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SUSANA LOBELLE MENENDEZ (Ficha C. 318|84), constituyendo domicilio en Manuel Calleros 4938, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Rosario Rodríguez y Graciela Meza. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 8417 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en ficha número C. 303|84, MARIA LORELEY CALVO CARBALLO, constituyendo domicilio en la Avenida Rivera 5321 de esta ciudad, que optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de María del Carmen Denis y Aldo Albano. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Escribana Ma. Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 6930 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede (Ficha: C. 302|84), compareció LUIS ALBERTO FLEITAS COYA constituyendo domicilio en Florida 1280 Esc. 4, que optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Homero Blanco y Elvira Regueiro. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Ma Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 6930 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "SEJAS ANEIROS, MIGUEL CARLOS - Información de vida y costumbres" (Ficha: C.|304|84), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Miguel Carlos Sejas Aneiros con domicilio en China 2009, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de Stella Palazzo y Graciela Poggi. — Miguel Carlos Sejas Aneiros. — José Cutrin, Abogado". — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 6993 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO DANIEL LAGE ETCHART (Ficha V. Nº 227/84), quien optando al título de Escribano ofrece la información de Eduardo Bugna y Julio Koncke. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 150.00 10/pub. 7628 Abr.6-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAUDELINO VAZQUEZ FRAGA (Ficha V. Nº 266|84), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Alejandro Bertolini Cea y Jorge Grunwaldt. — Montevideo, 29 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 150,00 10|pub. 7825 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: Ante este Juzgado en (Ficha: V. Nº 232|84), se presentó CARLOS ALBERTO DOBAL GARCIA, quien optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana ofrece la información de Raquel Nieves y Gerardo Ramis. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 6896 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha: V. Nº 271|84), se presentó: MABEL BUSTOS SARACENO, quien optando al título de Escribana ofrece la información de las Dras. María Cristina Maeso y María del Rosario Minerva. — Montevideo, 29 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 9013 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno (Ficha: 336|84), se hace saber que se presentó Antonio Arturo Maciel Malej, optando al título de Procurador, siendo los testigos: Mabel Cabrera y Carlos Alvarez Pérsico. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 9008 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno de la Capital, se hace saber que se ha presentado MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI URQUHART, constituyendo domicilio en la calle Enrique Muñoz 1055, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Silvia Ethel Herrera Arrieta y de Ruben De los Santos Posadas. — A los efectos legales, en fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo el 2 de abril de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 375,00 10|pub. 7999 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA LAURA QUINTANS VOLANTE, constituyendo domicilio en la calle Mercedes Nº 1422 Apto. 202 optando al título de Procurador y Escribano. Ofrece la declaración de Alvaro Umpiérrez Sosa y Neri Roberto Fernández Olivera. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 350.00 10|pub. 7280 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado: NERI ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA constituyendo domicilio en la calle Gonzalo Ramírez 1551, optando al título de Procurador y Escribano; ofrece la declaración de Alvaro Umpiérrez Sosa y María Laura Quintans Volante. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 6166 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno (F. V. Nº 322|84), se hace saber que ante esta Sede compareció Alejandro Draper Praderio, domiciliado en Independencia Nº 973 (Pando), quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece testimonio de Rosa Anabí Chaud Baptista y Juan Antonio García Moreira. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Sylvia Rectorán Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 8955 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno (F. V. Nº 323|84), se hace saber que ante esta Sede compareció Rosa Anahí Chaud Baptista, domiciliada en Massini Nº 3183 apartamento 201, quien optando al título de Procurador y Escribana, ofrece testimonio de Alejandro Draper Praderio y Juan Antonio García Moreira. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 8964 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno (Ficha: V-55|84), se presentó: CARMEN BEATRIZ MENDEZ MIGLIONICO, domiciliada en Cap. Villademoros 2441, quien optando el título de Procurador ofrece la información de Elena V. Traverso y Alfredo Acosta. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 7310 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado presenté el siguiente escrito en autos Ficha V. 1501|983: "BEATRIZ MUÑIZ ALDIR, constituyendo domicilio en la calle Pedro Cosio Nº 2392, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco como testigos a Susana Luzardo y Sandra Perdomo, expidiéndose testimonio. — Beatriz Muñiz. — Silvia Masdeu, Escribana". — Montevideo, once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 300,00 10|pub. 9020 Ab.23-v.may.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "ALFREDO SILVA FERNANDEZ - Información de Vida y Costumbres" (Fa. 23|84), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo. — Alfredo Silva Fernández, constituyendo domicilio en Oribe 631, se presenta solicitando para su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el Art. 3º inc. C de la ley 13.925 y ofrece la declaración en calidad de testigos de Ademar Cuadrado Mederos, domiciliado en 10 de Junio 441, Río Branco; y José Carlos Martínez, domiciliado en Juan Pedro Ramírez casi Gerónimo Paseyro, Río Branco. — Melo, 23 de marzo de 1984. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 525,00 10|pub. 8884 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "ALEJANDRO HUMBERTO BRESQUE - Información de Vida y Costumbres" (Fa. 22|84), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo. — Alejandro Humberto Bresque, constituyendo domicilio en Oribe 631, se presenta solicitando para su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el Art. 3º inc. C de la ley 13.925 y ofrece la declaración en calidad de testigos de Ataídes Ramos Barboza, domiciliado en José H. Uriarte sin número, Río Branco; y Lucio Jesús Pucheta Fernández, domiciliado en Juan Pedro Ramírez 1053, Río Branco. — Melo, 23 de marzo de 1984. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 525,00 10|pub. 8885 Ab.13-v.may.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO GERONIMO GARCIA BELZARENA, domiciliado en calle 19 de Abril Nº 741, optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración del escribano Alberto Beriau y doctor Juan José Artegoytia. — Salto, abril 5 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

11) N$ 300,00 10|pub. 8789 Ab.13-v.may.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELCY GRANT AVONIET (Ficha número 63, año 1984), domiciliada en Asencio 1522 de esta ciudad, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Alba Mos y de Juan Ramón Fernández. — Dolores, 23 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

11) N$ 200,00 10|pub. 7711 Ab.6-v.ab.26.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública Nº 29|984

Recargo de Base e Imprimación en Ruta 23 (Tramo Ismael Cortinas - Trinidad)

Primero y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para le ejecución del Recargo de base e Imprimación Reforzada y posterior ejecución de un tratamiento bituminoso de sellado en Ruta 23, tramo: Ismael Cortinas - Trinidad desde el 151km.000 al 203km.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 28 de mayo de 1984 a las 15.00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 40918 Ab.13-v.may.4.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87

Dirección Nacional de Hidrografía

— Licitación Pública Nº 52/984 —

Llámase a Licitación Pública Nº 52/984 para la obra: "Atracadero Escollera en Punta del Tigre (Dpto. de Montevideo)", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Ciudadela Nº 1414 2º Piso, durante el horario de oficina. Valor del Pliego: N$ 500.00.

La apertura de las propuestas está fijada para el día 21 de mayo de 1984 a la hora 14:00 (primer llamado) y 15:00 horas (segundo llamado) en la Sala de Licitaciones, 2º Piso.

12) (C.C.) 10|pub. 40873 Ab.6-v.ab.26.

Licitación Pública Nº 27|984

Suministro y Colocación de Dispositivos para Señalización Caminera en Rutas Nacionales

Se llama a licitación pública para Suministro y Colocación de Dispositivos para Señalización Caminera en Rutas Nacionales.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.000.00 (nuevos pesos: un mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad.

La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16.00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 40920 Abr.10-v.abr.30.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87

Licitación Pública Nº 31|984

Dirección Nacional de Vialidad

Tratamiento Bituminoso en Ruta 43 (Tramo: Ruta 5 - San Gregorio), Ruta 26 (Tramo: Ansina - Cinco Sauces) y Ruta 27 (Tramo: Ruta 5 - Moirones)

Primero y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del Tratamiento bituminoso de sellado en las Rutas 43, Tramo: Ruta 5 - San Gregorio entre las progresivas 0km.000 a 58km.000; Ruta 26, Tramo: Ansina - Arroyo Cinco Sauces entre las progresivas 293km.000 y 330km.000 y Ruta 27, Tramo: Ruta 5 - Moirones entre las progresivas 0km.000 y 73km.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.500 (nuevos pesos dos mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad - Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 31 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 40916 Abr.10-v.abr.30.

Licitación Pública Nº 28|984

Recargo, Transformación y Construcción de Ruta 7 "Aparicio Saravia" (Tramo: B. y Ordóñez - Cerro Chato)

Primero y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el recargo, transformación y construcción de la obra Ruta 7 "Aparicio Saravia", tramo Batlle y Ordóñez - Cerro Chato comprendido entre las progresivas 0km.000 y 57km.984,12.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 13.500 (nuevos pesos trece mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección de Vialidad (Avenida Uruguay Nº 1120).

La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 40919 Abr.10-v.abr.30.

Licitación Pública Nº 30|984

Tratamiento Bituminoso en Rutas 56 (Tramo: Ruta 5 - Ruta 6); Ruta 7 (Tramo: Fray Marcos - Cerro Colorado) y Ruta 6 (Tramo: Sta. Lucía - Timote)

Primero y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del Tratamiento Bituminoso de Sellado en las Ruta 56, Tramo: Ruta 5 - Ruta 6 entre las progresivas 0km.000 al 30km.800; Ruta 7, Tramo: Fray Marcos - Cerro Colorado entre las progresivas 97km.000 al 140km.000 y Ruta 6, Tramo: Río Santa Lucía Chico - Arroyo Timote entre las progresivas 117km.000 al 146km.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos en la Dirección de Vialidad —Avda. Uruguay Nº 1120—.

La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de propuestas en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 40917 Abr.10-v.abr.30.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Prórroga de la Licitación Pública Nº 010|84

Esta Administración ha dispuesto prorrogar hasta nuevo aviso la apertura de la Licitación Pública Nº 010|84, referente a la adquisición de una cargadora retroexcavadora, que debía efectuarse el día 16 de mayo de 1984, a la hora 16. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 40944 Abr.12-v.abr.25.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MATEO BRUNET S. A. - Moratoria" (Ficha C. 83|83), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 27 de abril de 1984 a las 16 horas ante esta sede sita en 25 de Mayo 523 Segundo Piso, debiendo los interesados comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. — Montevideo, veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

13) N$ 300,00 8|pub. 8418 Ab.11-v.ab.27.

EL DESCANSO SOCIEDAD AGROPECUARIA

Hemos resuelto disolverla con fecha 31 de marzo de 1984. Dicha sociedad que giró bajo la razón social "Tambucho y Rattin" hasta el 28 de enero de 1982 y desde esa fecha en adelante como "Cesario Tambucho e Hijo". — Acreedores presentarse en Palmas y Ombúes Nº 5689, Montevideo. — Socios: Cesario Tambucho y Carlos Tambucho.

13) N$ 720,00 20|pub. 7750 Ab.6-v.may.11.

BRISAS DE ORO LTDA.

Cedimos la totalidad de las cuotas de BRAULIO JESUS MATO FACAL y JESUS ANGEL ORTA FRANCONE a Severo Martínez y Nelly María Peri. — Acreedores a Colonia 954, Escritorio 204.

13) N$ 240.00 20|pub 5382 Mar.19-v.abr.13.

LEA LTDA.

Comunica que disolvió la sociedad Interesados: Miguelete 1913.

13) N$ 240,00 20|pub. 6692 Ab.3-v.may.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: NIERO (PERON), FEDERICO. "Concordato preventivo" (Ficha A. Nº 796|983), se cita a los acreedores de Federico Niero Perón para la Junta que tendrá lugar el día 26 de abril de 1984 a la hora 13 y 30 en el Centro Comercial e Industrial de la ciudad de Las Piedras, calle Lavalleja Nº 646, con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.

2º) Que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación.

3º) Que ha sido designado Contador Interventor la Contadora María Cristina Lárice.

4º) Que de acuerdo a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio se concedió la moratoria provisional hasta la realización de la Junta, sin perjuicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de marzo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

13) N$ 500.00 10|pub. 6797 Mar.29-v.abr.11.

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CONVOCATORIA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PUÑALES OLAIZOLA, WASHINGTON - Quiebra" (Ficha A. 265|82), se hace saber que por auto Nº 373 del 19|3|1984, se convoca a todos los acreedores oportunamente presentados, para la Junta Final de Acreedores, que se celebrará en este Juzgado (Leandro Gómez 955), el día 2 de mayo de 1984 a la hora 14, a los efectos de presentar la liquidación final de cada uno de los créditos. — Paysandú, 27 de marzo de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

13) N$ 250,00 10|pub. 7715 Ab.6-v.ab.26.

TACUAREMBO

LLAMADO A ACREEDORES
PASO DE LOS TOROS

NESTOR HUGO GONZALEZ OYARZABAL, cedió su cuota en la firma "González Oyarzábal Hnos.". Acreedores presentarse en Adelaida Pujol Nº 465.

13) N$ 360,00 20|pub. 8873 Ab.13-v.may.21.

14 - Edictos Matrimoniales

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

Montevideo, 23 de abril de 1984

OFICINA Nº 2

ESELSO NEDER BEYHAUT, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1466 Apto. 7 y MARIA MERCEDES BERNADA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1936 Apto. 2.

WASHINGTON CRISANTO BUSTO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3725 y MARIA ROSA LEONI, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3725.

CARLOS ARIEL BRITOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Block 2 Apto. 101 y SYLVIA TERESA GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calera 1052.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON GUSTAVO CARRERAS, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado F. Crespo 1793 y NELDA CARDOZO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6261.

OSCAR RICARDO COLAMONICI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Almería 4651 Apto. 004 y ANA CRISTINA MACHADO, 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 5071 bis.

OFICINA Nº 4

FREDDY ALBERTO FERREIRA, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1354 e ISABEL CRISTINA REIXACH, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1354.

RICARDO ARIEL FLORES, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cno. Santos 1280 c y GLADYS EDITH COR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 4225.

PRIMO ERIC FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2242 Apto. 4 y MARIA LUISA BARRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 4112 bis Apto. 2.

JOSE EDUARDO FERREÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5465 (Barrio Artigas) y MIRIAM RAQUEL BARREIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5458 (Barrio Artigas).

LUIS MARIA LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2553 y ANA MARIA OLIVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2553.

JORGE ROBERTO LEMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 525 y ROSEMARIE PEREIRA, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4601.

CARLOS ALBERTO LEMOS, 35 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Belvedere 4347 y ANAHIR ALICIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 133.

OFICINA Nº 5

GERONIMO GIBBS, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Arrieta 3308 y GLADYS ESTHER RODRIGUEZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Arrieta 3308.

JULIO CESAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1515 y JULIA LUCIA NUÑEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4180.

OFICINA Nº 6

CARLOS JORGE MOREIRA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaro 1110 y ROSSANA MINOLI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 2986.

JORGE WASHINGTON MARCHETTI, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2190 y ANA MARIA RANTIGHIERI, 26 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Dr. José María Silva 4294 Apto. 3.

JULIO GUILLERMO MARTINEZ, 28 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2167 Apto. 2 y GLADYS LILIAN ICHUSTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1670 Apto. 2.

MARCELO MARTINEZ, 19 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Ibirocahi 3511 y SUSANA TERESA CARLEVARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 5600 Apto. 3 C.

RAMON PILAR MAILLOT, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3956 y GRACIELA FAGUNDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Caviglia 3956.

OFICINA Nº 7

JUAN MIGUEL PIRIZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana 4394 y FANY LILIAN SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 4119.

MIGUEL ANGEL PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4540 y MIRIAM JUDITH LARROSA, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 4519.

OFICINA Nº 8

RUBEN MIGUEL ROCCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4833 Apto. 1 y SELLY ROSALIA MORINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4833 apartamento 1.

BRAZILENCIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Avda. Garibaldi 2045 y MARIA TERESA RODO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga 1325.

OFICINA Nº 9

ENRIQUE DAMIAN SCHMIDT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4225 y ETELVINA EUGENIA LABANDERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491 F. 202.

FELIX SKORKA, 33 años, soltero, técnico electrónico, polaco, c. l., domiciliado Estado de Israel y RAQUEL DINORAH COTELO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3571 Apto. 011.

GERARDO REMIGIO SANDE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 10 Mts. 3657 (Cerro) y CARMEN CELIA DE LEON, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 10 Mts. 3657 (Cerro).

WALTER CESAR SILVEIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1175 y SHIRLEY GRACIELA MACEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1175.

JOSE SANTOS SIERRA, 35 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Durazno 1519 y ANA EDITH AREVALO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1519.

OFICINA Nº 10

JUAN MANUEL URRABURU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1155 y CECILIA MARIA SAINT ROMAIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juncal 1470 Apto. 7.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ab.25.

Montevideo, 13 de abril de 1984

OFICINA Nº 2

OSCAR ANTONIO BARACIARTE, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Caraguatay 2229 bis y SANDRA IVONNE CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819, edificio E 103.

MARIO BOSSANO, 72 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Av. Brasil 3009 Ap. 401 y LETICIA EVA SCARONE, 40 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Av. Brasil 3008 Apartamento 401.

OFICINA Nº 3

VICTOR ARIEL COUSTE, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Marmarajá 2112 y GABRIELA BERTA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2112.

IGNACIO MARTIN CASTRO, 38 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2752 y MARIA CRISTINA SILVEIRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2752.

GABRIEL DANIEL CUELLO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cruz del Sur 3616 y NELLY MARGOT MARQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2514.

OFICINA Nº 4

JUAN ALFREDO FALCO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1540, Apto. 109 y GRACIELA LUCIA AMARO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1540, Apto. 109.

JUAN CARLOS FERREIRA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Lineo 4291 y MARISA LILIAN CORDERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bérgamo Nº 3571.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Meléndez 4389 y OLGA ELIDA MAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Riachuelo 179.

ROBERT RODHY FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Cosio 3238 y MARIA TERESA VOLONTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Cosio 3238.

JORGE ARIEL LUNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1886 bis y CARMEN MONTIEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1873 Ap. 2.

JOSE LUIS LETOCAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 7991 y SHIRLEY TERESITA CABRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3218.

LUIS ALBERTO FIRPO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Gómez 883 y VIOLETA TERUKO MIZUKI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Fortín 7793.

OFICINA Nº 5

LUIS BENJAMIN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 1627 y BILMA ELENA MONZON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq Viv. 83.

DANIEL GARIBALDI GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarragona 2038 y BLANCA GABRIELA CONTRERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 Nº 2061 bis (M. Norte).

JORGE AUGUSTO GIMENEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vitrubio 3731 y ALEJANDRA ANTONIA LAGURARA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2147 Apto. 602.

JORGE ALBERTO GARCIA, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Andes 1358 Ap. 1203 y RAQUEL ESELSA ROSANO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1358 Ap. 1203.

OFICINA Nº 6

JUAN RAMON MARQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3814 y LOURDES JACQUELINE MIRANDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Módena número 3820.

LUIS MIRANDA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Módena 3620 y ALBA ANGELICA PINTO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Módena 3620.

MARCOS DEL PRIORI MILLAN, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5838 y GLORIA NAIR WINZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1136.

OFICINA Nº 7

JUAN JOSE PEQUERA, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Fco. Vidal 759 Ap. 302 y ROSARIO MARIA COMAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2342 Ap. 302.
ZACARIAS VERONICO PELLEJERO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Castro 4129 y JUANA BERNARDINA OLIVERA, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada José Castro 4129.

OFICINA Nº 8

NELSON ISMAEL ROSSI, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Tupá 3915 Ap. 3 y TERESITA MABEL BARROS, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Tupá 3915 Ap. 3.
MILTON GERARDO ROMERO, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 919 y MARGARITA CRISTINA RAMOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clemenceau 998.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS ROBERTO SILVA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vitoria 31 y MARISA LUCIA VITURRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. República de Chile 4589 Ap. 704.
OMAR MARIO RAMON SCELZA, 35 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado Eduardo Mac Eachen 1343 y GRACIELA SOLANGE LANZIANO, 31 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3041 Apto. 601.
ROBERTO SANTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 5421 y ALICIA GRACIELA MENDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalquivir 4936.

OFICINA Nº 10

JUAN JOSE NOGUERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3743 y SILVIA GRACIELA ESPASANDIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3743 Ap. 2.
MIGUEL ANGEL URIARTE, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Colonia 2032 Ap. 7 y LAURA MAGDALENA COALLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2813 Ap. 25.

16) N$ 20.00 3|pub. v.ab.24.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: ESPINO CETRULO, OLGA TERESITA y PETRONIO CETRULO NORMA ILDA "Prescripción adquisitiva" (Ficha M. 2|2586|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones Padrón 126.741, señalado como solar 13 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de enero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de febrero de 1923, con una superficie de 349 metros 40 decimetros, con 10 metros de frente al Norte a la calle Ramón Anador, estando señalada su puerta de calle con el número 3423 (actual Decimoctava Sección Judicial, antes Vigesimocuarta Sección), lindero con finca sita en Ramón Anador 3424 (Padrón 126.742) propiedad del señor Luis Reinaldo Brenlla Garretano y con finca sita en Ramón Anador 3430 (Padrón 126.740) propiedad del señor José María Queijo González.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 3900 Abr.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos CURES, NELSON, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|926|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrones 147.354 y 404.707, solar de terreno y demás mejoras que según plano del Agr. Miguel Angel Barcala de 6 de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 51.055 el 19 de marzo de 1965 con una superficie total de 375 mc. 99 dmc. y tiene el siguiente deslinde: 23 m. de frente al NE a la calle Estivao, 12 m. 20 cm. al SE y por ser esquina es también frente a la calle Comodoro Coé; 33 m. 72 cm. al SO lindando con el padrón 147.353, propiedad del compareciente y 13 m. 50 cm. al N lindando con el padrón 148.977, propiedad del Sr. Manuel Liñares.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a UTE y a Bianca Suárez de Melgar y otros, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 4199 Mar.7-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "LUIS NOVATTI y CAROLINA MARTA CERUTTI de NOVATTI - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 56|83), se hace saber que se han presentado Luis Novatti y Carolina Marta Cerutti de Novatti, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien empadronado con el Nº 113.032 situado en la calle Uruguayana Nº 3677 de la 4ª Sec. Jud. de Montevideo, entre las calles Doroteo Enciso y Labandera, el cual según plano del Ing. agrimensor Eduardo Sierra, de fecha 19 de octubre de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1697, tiene una superficie de 403 m2 96 dm2 y se deslinda así: 10 m. 16 cm. de frente al Nordeste a la calle Uruguayana; 39 m. 92 cm. al Sudeste, lindando con padrón Nº 113.031; 9 m. 73 cm. al Sudoeste, lindando con parte del padrón 113.035; y 41 m. 62 cm. al Nordoeste con los padrones 176.794, 176.795 y 113.034.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo al primer día del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 800,00 10|pub. 7824 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se han presentado JUAN RAUL BENZO y JUAN SOLARI BRAGA, por "Industrias Sulfúricas S. A. (ISUSA)" en autos caartulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 217|83), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Sobrante de área de 146 metros cuadrados, 6528 centímetros cuadrados, situado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 16.882, el que según plano del Agrimensor Dall'Orto, de fecha 4 de diciembre de 1942, su deslinde es el siguiente: 9 metros 63 centímetros, al Noreste, confinado con el padrón número 16.898; 10 metros, 75 centímetros al Sur, limitando con el Padrón Nº 16.897; 14 metros, 39 centímetros al Sureste, lindando con el padrón Nº 16.891; 8 metros y 15 centímetros al Noreste, lindando con el padrón 16.883, desde allí dos rectas: Una de 9 metros y 80 centímetros y otra de 1 metro y 12 centímetros, limitando con fracción B del mismo plano (Fs. 12 vueltos y 11 del expediente).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y, especialmente, a Gerónimo y Domingo Vaccaro y a los vecinos linderos Oscar Montaldo (padrón Nº 16.883); Vicente Reigía (padrón Nº 16.898); David Boris, Miguel y Aída Burcatovsky Raquel Hallon, Esther Sancovsky y Jaime Augustower (padrón Nº 16.891); Arón Poswetniansky Bria y Felicia Sckerewicz (padrón Nº 16.897); así como a los sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 5109 Mar.29-v.may.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SILVERA SCABINO, RUBEN DARIO, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 845|383), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 100.965 —antes en mayor área con el Nº 47.303—, señalado con el Nº 38 de la manzana B, en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet, de setiembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3.038, el 25 de octubre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 440 metros, 40 decimetros, con 12 metros de frente al Suroeste a calle de 10 metros, 30 centímetros de ancho (hoy calle Volta).

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a "El Sitio. Sociedad en Comandita", Mercedes Matilde, Juan Vicente Antonio, Gerardo Francisco, María Mercedes, Ignacia, Jorge María y Martín Luis Algorta, y a Diego Blanco Custodio, o a sus sucesores a título universal o singular, y a los propietarios de los predios linderos Luis María Mangini (Padrón 53.644), José Manuel Barros Novo (Padrones 151.480 y 151.479), Laurentino Giménez y Elida Selene Texeira Giménez (Padrón 159.964), para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 8677 Abr.17-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado: SALVADOR UBAL (Fa. 2.833|83), solicitando prescripción treintenal del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 99.647, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 342 metros cuadrados deslindados así: 9 metros de frente al Suroeste sobre la calle Iberia y número de puerta 3.898; por 38 metros de fondo lindando por el Sureste con el solar padrón Nº 99.643; por el Noreste con parte del solar padrón Nº 99.64[illegible] formando esquina [illegible] el Noroeste sobre la calle Niágara. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien especialmente a Anunciación Figari de Barbageiata, Hugo y Luis Barbageiata y|o sus herederos para que comparezcan a deducir sus derechos en legal término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 5873 Mar.22-v.may.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado JUANA ABREU DE SOTO (Ficha 3001|79), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón [illegible] terreno y demás mejoras ubicado en la [illegible]vena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lamartine 1467 entre Volta y Camino Edison.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los inteersados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a sus últimos propietarios: Graciela Rossini de Caldas, María Angélica Rossini, Graciela Caldas Rossini, Rosina Durante, Graciela Inés Rossini, José Miguel Caldas, María del Pilar de Castro Pardiñas, Isabel Ocampo y María Celia de Simoni de Durán, y al propietario del padrón lindero Nº 47.505, cuyo nombre se desconocca, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.575,00 30|pub. 8781 Ab.13-v.jun.4.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "DUARTE DE ROSAS, ESTHER y otros - Prescripción" (Ficha C. 2499|81), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en Maratón 2285, padrón Nº 171605, 17ª Sección Judicial de Montevideo, superficie 483 m2 48 dms., y en especial a los propietarios de los padrones linderos: a) Padrón Nº 171.608, promitente com-

prador, Sr. Orosmán Pérez Pérez, con domicilio en Maratón Nº 3263 y su cónyuge Elida Esther Fornaroli; b) Padrón Nº 171.604, propietaria la Sra. Nilda Borderre de Espinoso, con domicilio en Km. 49 y ½ Carretera San Jacinto y a su hija Marta Susana Espinoso Borderre; c) Padrón Nº 171.586, propiedad de la Sra. María Socorro Noyas, con domicilio en Maratón Nº 3263; para que se presenten a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 6624 Ab.3-v.may.23

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "POUSO FERNANDEZ, JOSEFA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 1514|83), se hace saber que se ha presentado Josefa Pouso Fernández solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar con sus mejoras Padrón Nº 163.784 segregado del padrón Nº 53.006 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ascasubi, el cual según el plano del agrimensor Jorge Maranesi, de marzo 17 de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 461 con fecha 5 de mayo de 1937 señalado con el Nº 19, con una superficie total de 193 metros, que se deslinda así: 9 metros de frente al Este a la calle Ascasubi, distando su punto más próximo 24,95 metros de la esquina formada con la calle Laureles; 21 metros 47,5 al Sur lindando con el padrón Nº 53.006 propiedad del Club Atlético Progreso; 21 metros 47,5 al Norte lindando con padrón 163.705 propiedad del señor Ferruccio Fogar; y 9 metros al Oeste lindando con padrón Nº 36.555 propiedad de Alberto Lion Levi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos Alberto Lion Levi, Ferruccio Fogar y el Club Atlético Progreso y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 1.950,00 30|pub. 6161 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "SARA MONTES c.| JACINTO ALONSO - Sucesores de FELIPE BERHAN y Sucesores de FERNANDO MONTES e ISABEL DIEGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 3.564|82), se hace saber que se ha presentado Sara Montes solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2, según plano del Agr. Mario G. Savini de diciembre de 1925, con frente a la calle Dr. Juan Morelli compuesto de una superficie de 831 m. 63 dm. según título y 827 m. 95 según mensura del Agr. Delio Infantozzi Rossi de octubre de 1980 inscripto en la D. Gral. de Catastro de Montevideo el 21 de octubre de 1980, con el Nº 93.087. El referido solar se deslinda así: 10 m. de frente al Noroeste a calle Juan B. Morelli; 84 m. al Noreste con padrón 66.819; 10 m. 06 al Sureste con Padrón 66.817 y 83 m. 60 al Suroeste con Padrón 170.007.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de agosto de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 7162 Ab.4-v.may.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MERY CENTURION, ANA MARIA - Prescripción Ad. Treintenaria" (F.C. 251|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, consta de una superficie de 102 metros 06 decímetros; que tiene el siguiente deslinde: 3 metros 66 centímetros al Sureste de frente a calle Venezuela, distando su punto medio 47 metros 98 centímetros de la esquina formada con la calle Gral. Mitre; 28 metros 55 centímetros al Suroeste con solar Nº 1 del mismo plano; 3 metros 49 centímetros al Noroeste, con parte del bien de Adolfo Rodríguez; y 28 metros 55 centímetros al Noreste, con parte del bien de Carlos Apratto, y especialmente a doña María Ester Salgado y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 6656 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CARRASCO MOLINA, VALENTIN VICENTE "Prescripción treintenaria" (F. C. 249|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:

Un solar de terreno, con las construcciones y todas las demás mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la manzana 44 de la ciudad de Canelones, zona urbana de la Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4.751, antes con el Nº 851 en mayor área, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensr Federico G. Amonte, de febrero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 24 de marzo siguiente, con el Nº 54 compuesto según el mismo de una superficie de 305 metros 55 decímetros, que se deslinda así: 9 metros al Este, de frente a la calle Dr. Francisco Soca; 33 metros 95 centímetros al Sur, lindando con los solares D y C; 9 metros al Oeste, lindando con el solar A, todos los referidos del mismo plano; y 33 metros 95 centímetros al Norte, lindando con Máximo Márquez y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Francisco Márquez para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 6036 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: BERRUTI, NELLY YOLANDA, "Prescripción treintenaria", (Lo. 8 fo. 339 Nº 34), se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón Nº 16, ubicado en la 14ª Sección de Canelones, a Antonio Bruno o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 24, ley 9.189). — San Jacinto, marzo 8 de 1984. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 900.00 30|pub. 6183 Mar.26-v.may.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "ELZAURDIA, FLORENCIO y Otros - Prescripción treintenaria" (Ficha: 1.730|83), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble sito en la Séptima Sección del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2020, manzana 184, en el plano de mensura inscripto con el Nº 203.895, del Ing. Agr. César Gomensoro de donde surge que el inmueble linda con Cno. Maldonado, calle Ultima y el padrón 2660 propiedad del señor Juan José Mesa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta Gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos, por el término de noventa días. — Pando, 20 de marzo de 1984. — Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 1.050,00 30|pub. 7810 Ab.6-v.may.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "PEREZ HERSINGER, JUAN ANGEL y LEPRATTI, MARIA E.. Prescripción". (Ficha Civil B Nº 558|1983), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo que a continuación se detallará y muy especialmente a los Sres. Carlos y Enrique Lavista y|o a sus sucesores: camioneta marca Peugeot, tipo pick up, modelo 2 D año 1975, motor 230805, empadronada en Río Negro con el Nº 4130 y matrícula J-I 2730. — Rosario, 6 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 6958 Ab.4-v.may.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Llanes Márquez Ricardo contra los sucesores de FRANCISCO LEAL, "Prescripción treintenaria", (Ficha A. 378|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Ricardo Llanes Márquez, solicitando acción de prescripción treintenaria de inmueble contra los sucesores de Francisco Leal y sus vecinos linderos, Sucesores de Sandalia B. de Ramírez; Eleazar Lobelcho, domiciliados en Rondeau y Juan B. de León, e INVE. Inmueble fracción de terreno con mejoras situado en la 1ra. Sección Judicial de Durazno, zona urbana, Manzana 183, Padrón Nº 2045, que según Plano del Ing. Agrimensor José A. de Souza del 10 de setiembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3906 el 17 de octubre de 1980, consta de una superficie total de 814 m.2. 20 dm.2. en sus dos fracciones; lindando al NO. 26,20 m. de frente a calle Rondeau; al NE 22 m. con padrón 2044 de Suc. de Sandalia B. de Ramírez; al SE. 46 m. con padrón Nº 4062 de Eleazar Lobelcho; al SO. 2 m. de frente a calle Juan B. de León; y al O. 28,35 m. con padrón 3754 de INVE.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble y en especial a los sucesores de Francisco Leal y los propietarios de los linderos Sucesores de Sandalia B. de Ramírez, INVE o sus sucesores, y Eleazar J. Lobelcho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 5821 Mar.22-v.may.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "BRUNO, NELLY YOLANDA - Prescripción" (F. B. 1280|1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 7206 de la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, con una superficie de 287 metros cuadrados, y especialmente a la Sra. Mariana Aldecoa y a los linderos Sres. Juan A. Costa o Juan Castro, Ildis Corina Amaro, Pedro A. Pintos o Pedro Pintos y Mariela Deluca, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40941 Ab.11-v.may.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos: "GUZMAN, LEONEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 37|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Andrés Astengo y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón 502, manzana 76 de Villa "25 de Mayo", compuesto de una superficie de 1.250 metros, con frentes a calles Independencia y Lavalleja, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá la acción. — Villa 25 de Mayo, agosto 9 de 1983. — Carlos Nery Ferreira, Juez de Paz.

16) N$ 900,00 30|pub. 7235 Ab.4-v.may.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTADO - Prescripción treintenaria" (Fa. 879|982), se hace saber que ante este Juzgado el Dr. Luis Paolillo, en representación del Estado (Ministerio del Interior) ha promovido acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno edificado y demás mejoras situado en la manzana Nº 38 de la localidad de Mariscala, 8ª Sección de Lavalleja, empadronada con el N 398, con plano inscripto en la Dirección G. de Catastro Nacional con el Nº 5597 el 24 de mayo de 1982, con superficie de 2.991 m. 25 cm., y que se deslinda: al N.O., 59 m. 65 de frente a Avda .Gral. Artigas; al N.E., 50 m. con padrones Nº 399 y Nº 400; al S.E., 60 m. con padrones Nos. 401 y 711; y al S.O., 50 m. con padrones 397 y 797.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de don Secundino Mesa y a los linderos Clemencia B. de Mesa, Angel Fredis Caballero García, Eudalecio Muniz, Félix B. Castro, Olga V. Correa y Herman Vergara y Sra., para que comparezcan a deducirlos en el término de noventas días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 20 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 2.100,00 30|pub. 6641 Ab.3-v.may.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictads en autos: VEIGA ROBERTO OSCAR, FERRO VALDEZ AURORA, GARCIA CIVETTA ROQUE ISAAC y CASTAGNET JEANINE. "Prescripción Treintenal" (Ficha 23|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Oscar Veiga, Aurora Ferro Valdéz, Roque Isaac García Civetta y Jeanine Castagnet, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble stuada en la Prmera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona rural, empadronado con el Nº 22, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, del 30 de agosto de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 219 el 2 de setiembre del mismo año y consta de un área de 21 hectáreas, 5.795 metros cuadrados y que consta del siguiente deslinde: 214 metros, 60 centímetros al Este de frente al Camino Vecinal 1.024 metros con 40 centímetros, al Sur con propiedad de Leslie Coper; al Oeste Sierra de la Ballena, lindando por medio con propiedad de la sociedad Punta Ballena S. A.; y al Norte dos rectas de 40 metros, 40 centímetros y 1.000 metros, 31 centímetros, lindando con propiedad de Adela Cabrera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia en especial a los señores Antonio Bonet Castellana, Ana María Martí Abello, Juan B. Pérez, Casimiro Santana, María Isabel Santana, Carolina Santana, Roque Rodríguez, José Periz, Albérico Periz, Natividad Rodríguez, Clotilde S. de Elrín, Adolfo Elrín, Vicente Santana, Francisca Santana Pérez, Blanca Pérez de De los Santos, Carlos F. De Los Santos, Toribio e Ignacio Pérez y Froilán Santana, como sucesores de don Domingo Pérez y María Isabel Pérez o Peris, así como a sus sucesores a título universal o singular; a los linderos señores Leslie Cooper y sucesores, Adela Cabrera y sucesores, Sociedad Punta Ballena S. A. y a los señores Soto y Pablo Derqui, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, febrero 27 de 1984. — Eva Sención de Amorín, A ctuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 6575 Abr.3.v.may.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMACIO,, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 824|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los de Suc. Clara Rodríguez, sobre el inmueble urbano padrón Nº 392, manzana Nº 64 de la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial con frente a calle Orden y Canelones, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 900,00 30|pub. 6884 Ab.3-v.may.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: CONSEJO INTERVENTOR DEL CONSEJO DEL NIÑO "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. número 333|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Interventor del Consejo del Niño, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el número 1036 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, con un área de 3.997 metros cuadrados y 1.525 centímetros cuadrados que se deslinda así: por el Noreste 43 metros 48 centímetros lindando con la calle Dr. Zorrilla; por el Sureste 92 metros lindando con los padrones 1.064, 2.382, 2.369, 3.001, 3.002, 1.065 y 2.867, respectivamente; por el Suroeste 43 metros 56 centímetros, con frente a la Avenida 18 de Julio y por el Noroeste 91 metros, 85 centímetros, con los padrones 1.060, 3.031 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, según plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago del 23 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del citado padrón, que se detallan: Padrones números 1.064, 2.382, 2.369, 3.001 3.002, 1.065, 2.867, 1.060, 3.031, 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40859 Abr.6-v.may.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictado en autos: "OLIVERA BENENCIO DONATA, Prescripción Treintañal", (Ficha Nº 1476|C|1983, se hace saber, que, ante este Juzgado se ha presenttdo Donata Olivera Benencio, solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente bien; Un terreno solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 3.204, de la manzana Nº 242, compuesto de una superficie de cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al frente en diecinueve metros con veinticuatro centímetros, con la Avenida Gral. Rivera al fondo diecisiete metros, veinte centímetros con Gregorio Píriz; por un costado de veinte metros veinticuatro centímertos, con el mismo señor Píriz; por el otro costado en treinta metros por la calle Dinegri Costa. En consecuencia se cita y emplaza a quienes se conisdesideran con derecho y en especial a Donato Olivera, sus sucesores o herederos en calidad de anteriores propietarios y al lindero Gregorio Píriz, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Act. Rosina Montemurro, Escribana. — Rocha, 21 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 7136 Ab.4.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "VAZ DA COSTA, ISIDRO - Prescripción adquisitiva" (Ficha 1532|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente en carácter de anteriores propietarios a los sucesores de Narciso Martínez a título universal o particular, a los linderos y en genreal a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 7 de la ciudad de Lascano, 3ª Secc. Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 368, de una superficie de ochocientos metros, que se deslinda: Por el Norte, recta de cuarenta metros con el Padrón Nº 367; por el Este, línea recta de veinte metros con el Padrón Nº 369; por el Sur, recta de cuarenta metros de frente a calle Treinta y Tres; y por el Oeste, línea recta de veinte metros de frente a calle Libertad, por ser esquinero. — Rocha, febrero 14 de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 6667 Ab.3.v.may.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN FERNANDO CABRERA MARTINEZ, "Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 288, año 1983), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Fernando Cabrera Martínez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal, respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Ford, motor F 10 Le 182370, matrícula K 75.632, Padrón 532, modelo 1962 a nafta, para 3 pasajeros, de 30 H.P.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, y al señor Ricardo Zucchetti para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 4501 Mar.9.v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE MENDEZ ASERITO. "Prescripción" (Ficha Nº 1127, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jorge Méndez Aserito, iniciando juicio de prescripción, respecto del siguiente vehículo: Camioneta marca Fargo, año 1963, modelo D 100 tipo pick up con motor número TS226220941LC de 6 cilindros, a nafta, de 28 HP para 700 quilogramos de carga, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 192.071 y matrícula Nº 110.351.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adolfo Gelsi, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 5340 Mar.19-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en autos: CRISTINA MIRIAM BAISON SILVEIRA, JORGE IVO BAISON SILVEIRA y BLANCA AIDA SILVEIRA de BAISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1243|983), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón rural Nº 7303, 1104 y 6569 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, con un área total de 87 hectáreas 5.670 metros, según planos del Agrimensor Ramón Rodríguez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9 el 23 de mayo de 1949 y plano Nº 119 inscripto el 17 de junio de 1949 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir y especialmente a los sucesores de Dionicio Duré y a los linderos Cantalicio Castro, Federico Pereira y Secundino Balparda, y a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 4296 Mar.8.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Escotto Reynal.

dino c|a. Sucesores de FELICIANO DIEGO TECHERA - Prescripción Treintenaria" (F.A. 14-984), se hace saber que ante esta Sede se presentó Reynaldino Escotto, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 202, compuesto de 10 Hás. 2682 mts. sito en la 11ª Sección Judicial de este Departamento, zona rural, paraje Paso Colmán, lo que justificó con la fotocopia debidamente autenticada de la cesión de derechos posesorios inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1669, Fº 627 y Lº 584 del 18 de diciembre de 1964. Según plano del Agr. Ildelfonso Esteves, el padrón 202 linda al Norte con el padrón 7577 propiedad de Saralegui, Aldaya; al Noreste, con los padrones 194, 4868, 5321, 5797 y 5862 propiedad de Martín Colmán, Valentín Techera, Doralino Díaz, Leopoldo Medeiro y Francisco Gutiérrez Peña, respectivamente; y al Sur, Arroyo Malo por medio con el padrón 248 propiedad de Pedro Omar Esteves.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a los sucesores de Feliciano Diego Techera, Sres. Ana Elisa de Olivera de Techera, Julio, Elbio, Angela, Laurentino, Rita, Alba y Blanca Techera de Olivera, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Paso de los Toros, 28 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

16) N$ 1.950,00 30|pub. 6300 Mar.26-v.may.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "SELLANE FERRADA SERGIO ARIEL y otros Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 731 año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente Inmueble: Una fracción de terreno y construcciones ubicada en Villa Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, en la manzana 79, empadronado con el Número 330, que según plano del Agrimensor Antonio B. Zuluga, inscripto con el número 2680, en la Oficina Departamental de Catastro, el 19 de setiembre de 1966, tiene una superficie de 2206 metros 8550 centímetros cuadrados, y linda: 20 metros al Noroeste a calle José Artigas; 65 metros 34 centímetros al Noreste con frente a calle Lucas Urrutia, por ser esquina; 53 metros 60 centímetros al Sureste a calle Juan Clausen, formando esquina con calle Lucas Urrutia; y al Suroeste una línea quebrada formada por tres tramos de 27 metros 30 centímetros, 32 metros 46 centímetros y 39 metros 70 centímetros, lindando la primera con padrón 331 y las dos últimas con padrón 333. Y, especialmente a los linderos del mencionado raíz, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1950.00 30|pub. 7069 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "DIAZ RODRIGUEZ SEVERO. Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 203 año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en Villa Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, Padrón 345, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5674, el 22 de diciembre de 1982, tiene una superficie de 800 metros cuadrados y linda: 40 metros al Sureste, con padrón 344; 20 metros al Noreste, con padrón 343; 40 metros al Noroeste frente a calle Francisco Tajes y 20 metros al Suroeste con frente a calle José Pereira, por ser esquina, y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres. 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 7068 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en autos: "PISSO DE LIBO, ELIDA - Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 90, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés en esta gestión, y expresamente a los linderos del inmueble que se describe, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; solar de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, empadronado con el número 240, manzana 24, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto el 29 de junio de 1971, en Catastro local, con el Nº 3603, tiene un área de 3.550 metros 12 decímetros y linda al Norte frente a calle Francisco Lavalleja; al Este, calle A. Areguatí; al Oeste, calle Celedonio Rojas; y al Sur, línea quebrada con Etanislao Rodríguez, Gerónimo Iguini, Isabelino Suárez, Carmen Rey y Sucesión Guillermo Terra.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 6588 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIERES MOLINA. EMA - Prescripción adquisitiva" (Fa. 664|83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 690 en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, manzana número 65 con frente a la calle Dionisio Oribe Nº 508.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de Honorina Suárez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 1923 Mar.28-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIERES MOLINA, EMA - Prescripción adquisitiva" (Fa. 664|83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 690 en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, manzana número 65 con frente a la calle Dionisio Oribe Nº 508.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de Honorina Suárez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 1923 Mar.28-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: BARRETO ARACELIA "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 82, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este Departamento, en la manzana 158, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 5.667 el 26 de noviembre de 1982, que se deslindarán así como a los linderos de los mismos. Fracción Nº 1, padrón 1686, superficie 359 metros 0.5 decímetros; al Norte frente a calle Ituzaingó, al Oeste frente a calle Simón del Pino; al Sur, fracción 2, que se deslinda y al Este con propiedad de Heber Barrios (padrón 1687). Fracción Nº 2, padrón 1696, superficie 364 metros 42 decímetros; al Norte con fracción 1, deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, padrón 4252 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con padrón 1687 de Heber Barrios. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 5518 Mar.20-v.may.8.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIEGO ORTIZ VALVERDE solicita la inscripción de la obra titulada: "Vendimiando", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 8204 Abr.11.v.may.2.

HECTOR RAUL CARAMAN BIDENKO, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Y los años se van"; del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17 N$ 1)80.00 10|pub. 8161 Abr.10-v.abr.30.

ALEJANDRO MEDINA por la Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días, solicita la inscripción de los planos del proyecto denominado "Costa" (etapa 1.2.3) y de los planos del proyecto denominado "Cascada" (etapa 1.2.3), de los que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 360.00 10|pub. 8895 Abr.13.v.may.4.

GUSTAVO FLORIO, por Mario Florio solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Otra vez frutilla" y "La vida vuelve a empezar", de las que se declara autor el mandante. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 480.00 10/pub. 8723 Abr.13.v.may.4.

CARLOS NORBERTO HEGUY LARRAVIDE, solicita la inscripción de la obra titulada "La tragedia de Medellín, Carlos Gardel y la cultura rioplatense", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 8086 Abr.10-v.abr.30.

SERGIO HEBERT CANERO DAVILA: solicita la inscripción de la obra titulada "Ilaciones, Alucinación", de la que se declara autor y editor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 7953 Ab.9-v.ab.27.

JULIO GUILLERMO MARTINEZ PERDOMO, por sí y por Jorge Correa, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Vertientes", del que se declaran autores. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 7980 Ab.9-v.ab.27.

ARTIGAS L. SILVESTRO por sí y por JOSE P. BELEDO, solicita la inscripción de las composiciones de música instrumental tituladas: "Embrión del día", "Hoy es hoy", "No sólo los pájaros vuelan"; autor: Artigas L. Silvestro; "Latined" y "Reunión", autores Artigas L. Silvestro - José P. Beledo; de las cuales se declaran autores según detalle ut-supra. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 360,00 10|pub. 8699 Ab.12-v.may.3.

ANA MARIA LIMA de LARREGUI, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Mis poesías" - Desde los once años - Primera parte"; del que se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 8641 Ab.12-v.may.3.

MARGARITA MORE DE LEON por sí y por DANIEL BARREIRO CASSINELLI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Cinedu Revista", de la que se declaran propietarios y editores. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 8650 Ab.12-v.may.3.

MARIA LUISA REY SAAVEDRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Pasionaria - Flor de Mburucuyá" y del seudónimo denominado "Rymi", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 8661 Ab.12.v.may.3.

JUAN FRANCISCO KUEHR LOPEZ, solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "La última campaña", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 7977 Ab.9.v.ab.27.

HEBER EDUARDO PEREYRA DANTAS, solicita la inscripción de los dibujos artísticos denominados: "Patos I, II, III y IV", de los que se declara autor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 8897 Abr.23-v.may.7.

HEBER EDUARDO PEREYRA DANTAS, solicita la inscripción del modelo artesanal denominado: "Pato 5 plumas dorado", del cual se

declara autor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 8906 Abr.23-v.may.7.

ALEJANDRO GONZALEZ ALBISTUR, solicita la inscripción de tres juegos didácticos, de los que se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 9003 Ab.23-v.may.7.

CARLOS HUGO MIRANDA VIROGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Los uruguayos son así", y del seudónimo denominado "Carolus", de los que se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 9029 Ab.23-v.may.7.

MIRTA LANGONE FERREYRA de GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Los niños proscritos", de la que se declara autora. — Montevideo 4 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 7734 Ab.6-v.ab.26.

SILVIA DI POLITO de VALLS, por Juan Carlos Valls Mendibehere, solicita la inscripción de la obra titulada "Escritos Abiertos y de Canto Plural", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 6801 Ab.4-v.ab.24.

FEDERICO JURGENSEN ROMERO y BISMAR PEDROSO ADAN, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Güenas y Santas", y del seudónimo denominado "Los hermanos de la senda", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 7442 Ab.5-v.ab.25.

CARLOS ROBERTO PEREIRA HIGGIE, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos a contramano", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 7109 Ab.4-v.ab.24.

PABLO RECCIUTTI, por sí y por Ernesto Ruggiano, Gonzalo Halty, Marcelo Jelen, Pedro Recciutti, solicita la inscripción de las siguientes canciones: "Si los sueños no te alcanzan" (letra: Ernesto Ruggiano, música: Gonzalo Halty); "Ya se van" (letra y música: Pablo Recciutti); "Compromiso" (letra: Marcelo Jelen, música: Gonzalo Halty); "De qué vale cantar" (letra: Pedro Recciutti, música: Gonzalo Halty); y "Hoy te recuerdo" (letra y música: Gonzalo Halty), de las cuales se declaran autores según detalle ut supra. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 300,00 10|pub. 7356 Ab.5-v.ab.25.

GUSTAVO JOSE DE HAEDO MAS DE AYALA, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Gustavo Haedo", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 7459 Ab.5-v.ab.25.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Eustaquio Sosa, Cacho Labandera, Arazá y Juan Carlos López: "Hoy más que nunca... Saravia" (Album musical).
Héctor M. Oza: "Pierda quien pierda" (Album musical).
Washington Montañez: "Ajena" (Canción).
Washington Montañez y Walter Pintos: "Matinal" (Folklore).
Washington Montañez, J. Riso, Motivo Popular: "Vidalita del Forastero" (Vidalita).
Jacques Emirkanian: "Amor puro" (Canción).
José María Santo, María Macedo, Gerardo Spano y Gustavo Bonsignore: "Déjalo conquistar" (Canción).
Walter Cabot, José María Santo, Gerardo Spano y Gustavo Bonsignore: "Dónde se ha escondido Dios" (Canción).
Alfredo B. Porrati: "Marcha del patriarca Isaac" (Marcha).
Mario Carrero: "En llamadas", "Ocho letras", "Cómo haré" (Canciones).
Mario Gutiérrez Apolo: "Jingloteca" (Album musical).
Santiago Salas: "Boricua" (Album musical).
César R. Pereira y Rodolfo Rodríguez: "Horóscopo" (Album musical).
Ruben Lena y Juan José de Mello: "Copla del aire de una mujer" (Canción).
Ernesto Negrín y Nudarobe: "Lo tuyo me subleva" (Plena), "Mi alma está triste" (Plena).
Luis Maquieira: "Lluvia de estrellas" (Vals).
Sergio Mochi: "Dos soles para una milonga" (Canción).
Nelo Delfino, Gerardo Spano, José María Santo y Gustavo Bonsignore: "Resalta lo bueno" (Balada - Soul).
Carlos Daniel Fabra: "Yo soy más hombre que vos mujer", "La niña" (Canciones).
Lilián Puertas García: "Plomazo" (Tango).
Lilián Puertas García y Julio Salimbene: "Muriéndome de amor" (Tango).
Tito Cabano: "Qué ironía" (Tango) con Sergio Esquerre.
Félix Hermán Díaz y Víctor Peralta Moreira: "Qué pebeta que encontré" (Milonga), "Sin poder soñar" (Vals), "Por una mentira" (Tango).
Jorge Gularte y Matilde Bejar: "Flecha" (Candombe).
Jorge Gularte: "Underground", "Fermina", "Desalojo" (Candombes).
Abel Soria: "Glosas para colegas" (Album de glosas en verso), "La grandeza de las tangas" (Album de versos con ritmo de milonga).
Jorge Galemire, Alberto Magnone, Romancho Berro: "Cuánto más lloraras", "Cuánto tiempo más" (Canciones).

Walter Ruben Machado Da Rosa: "Solaris" (Seudónimo).
Daniel Guerra: "Llora la tierra", "Escucha guitarra", "Sombra y soledad" (Poemas).
Dino Armas: "Voces para Florencio" (Texto sobre vida, obras y cartas de F. Sánchez desde 1900 a 1905).
Julio César Guerra: "La niña triste" (obra de teatro).
Soledad Cortizzo: "Aurora" (Album de poemas).
Ricardo Prieto: "Ese lugar pequeño" (Obra de teatro), "Después de la cena" (Obra de teatro en un acto).
Nudarobe: "Distinta sangre" (Album de poemas).
Pedro Pablo Naranjo: "La señorita Margarita" (Traducción, adaptación para la obra de Roberto de Athayde).
Carlos Barreiro Penedo: "Agrandado", "Sin tiempo para vivir", "Y me quedé sin hablar" (Letras).
Oscar Aníbal Reyes: "Sueños de un gobernador" (Letra).
Carlos Daniel Fabra: "Mi poesía" (Album de poemas).
Lilián Puertas García: "De todo un poco" (Album de poemas).
Agripina Pascal Moreno: "Los brazos maternos" (Poema).
Sofía de Fernández: "Bromas de oficina", "La duda", "La otra", "Emilio" (Obras de teatro).
Eduardo D'Angelo: "Te acordás, Montevideo..." (Obra de teatro).
Antonio Baldomir: "Antígona" (Adaptación de la obra de Dominio Público de Sófocles).
Mirta Garat de Marín y Lita Cazarre: "Encuentro", "Aquella sombra" (Cuentos).
Jorge Sciavo y Adolfo Guidali: "Alfonso: una cuestión reflexiva" (Obra de teatro).

Héctor Perry: "Repertorio Carnaval 1984".
Tomás Cortés: "El show de Tomás Cortés 1984".
Jorge Sansone: "Festival Carnavalero" Revista 1984.
Jorge Scheck: "Retirada Diablos Verdes 1975".
Justo Pozzolo: "La Reina del Oeste" Carnaval 1984.
Carlos Sacula López: Coregrafía, glosas y tema musical "Ve y comienza para Musicalisima 1984.
Héctor Hugo González, Javier Emilio Sacco y Jorge Sansone: "Los Walker's" Carnaval 1984.

Montevideo, 9 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 2.340,00 10|pub. 8862 Ab.13-v.may.4.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 818|83), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO DANIEL MALCON SUEIRO, de fecha nueve de enero de 1973 (Acta Nº 215), de la 8ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Malcar" como apllido paterno, tanto cuando se refiere al padre del inscripto como a su abuelo paterno, debe decir: MALCON, por así corresponder. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 6281 Mar.26-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARIA DE NAZARET ANDERSON PEREIRA. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 80|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta número 101 de la Tercera Sección de Cerro Largo de fecha 10 de junio de 1963 en el sentido de que donde dice "Anderso" se ponga ANDERSON, por así corresponder. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 8148 Abr.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: JAMBORSKI, MA. CRISTINA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 872/83), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de María Cristina Jamborski, donde el apellido paterno figura: "Jambolski", debe decir: JAMBORSKI, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) N$ 360.00 15/pub. 7472 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "WASHINGTON REY - Rect. de Partida" (Ficha D. 103|84), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 336, del 17 de abril de 1978, de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de que donde dice ser hijo legítimo de Blanca Rosa Cabrera, debe decir: ROSA BLANCA CABRERA, por así corresponder. — Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha de ut-supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 9023 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de: OSCAR RAUL GARGIULO COLMAN (Ficha V. 792/83), donde dice: "José María Galullo", debió decir: ...GARGIULO; donde dice: "Galullo, Oscar Raúl", debió decir: GARGIULO y de su padre José María Gargiulo, donde dice: "Juan Gargiueo", debe decir: ...GARGIULO; donde dice: "Blas Gargiueo", debe decir: ...GARGIULO; donde dice: "José Mario", debe decir: ...MARIA. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15/pub. 8198 Abr.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DUARTE, JORGE ESTEVEN - Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elías Duarte, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Esteven Duarte, en el sentido que donde dice "30 de agosto próximo pasado", debe decir: "2 de noviembre de 1965", por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 375,00 15|pub. 7089 Ab.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1795|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de NARIO ALBERTO LOPEZ y MARGARITA CARMEN SOBRAL. Acta Nº 338, de fecha 7|10|978, de la Oficina Nº 4 del Registro General del Estado Civil, en la misma donde la madre de la contrayente figura como de apellido "Fressia". — debe decir: FRESIA. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 7897 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1323|83), se solicitó las rectificaciones de partidas de nacimiento de MARTHA DUQUE CARBALLO y de ELISABETH CARBALLO, Acta Nº 770 del 21 de diciembre de 1941 de la 12ª Sección de Montevideo, y del Acta Nº 235 del 7 de abril de 1940 de la 12ª Sección de Montevideo, donde dice que es "hija legítima de Catalina Carballa", debe decir: CATALINA CARBALLO, en las dos partidas. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 7291 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CABALCANTE FULCO, PERLA GLORIA - Rectificación de Partida" (V. 511|83), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Perla Gloria Cabalcante Fulco, en el sentido que donde figura la fecha de nacimiento como "6 de octubre de 1928", debe decir: "6 de octubre de 1927", y donde los abuelos por línea materna se indican "fallecidos", debe de decir: "vivos", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 7593 Ab.5.v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, LUIS, FERNANDO y MARIA CRISTINA - Rectificación" (Fa. V.|641|83), se hace saber que solicitándose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de María Cristina González y Fernando González, donde el nombre de la madre dice: "Lourdes", debe decir: MARIA DE LOURDES, y en la Partida de Nacimiento de Luis González, donde el nombre de la madre dice: "María Lourdes" debe decir: MARIA DE LOURDES, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 6713 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ALEX KRYGER FELDMAN, pues en la misma, donde el padre figura como: "Rubin Krijger", debe decir: RUBIN KRYGER, por así corresponder. — (Ficha V. 521/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 6381 Mar.27-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MENDEZ PEREIRA, MARCELA PAULA - Rectificación de Partida" (F. V. 935|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norma Pereira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marcela Paula, en el sentido de que donde dice "Marcela Paula Méndez Pereyra", debe decir: MARCELA PAULA MENDEZ PEREIRA, por así corresponder. — Montevideo, veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 450,00 15|pub. 8420 Ab.11.v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAUSCHERT MORAN NADIA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1229|82). Se hace saber que se presentaron Hugo M. Rauschert y Susana Morán de Rauschert, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta 28 del 23 de junio de [illegible] en la Decimoquinta Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Rauschert Morán Nadia", debe decir RAUSCHERT MORAN NADIA, estableciéndose también que la menor es hija de Hugo Mario Rauschert y nieta por línea materna de Eduardo [illegible]. Por así corresponder. — Montevideo, cinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 8846 Abr.13.v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "MONTEIRO FERARESI, ALCIRA y otra - Rectificación de Partida" (Ficha F. 122|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Manuel Romariz y Alcira Monteiro, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Montero", debe decir: MONTEIRO; y b) de nacimiento de Myriam Cecilia Romariz Monteiro, pues donde el apellido materno de la misma figura como: "Montero", debe decir: MONTEIRO. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 7377 Ab.5.v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SILVANA RITA y MONICA BRUZZESE GAILLARDO - Rect. de Partidas" (Ficha D. 84|84), se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento Nos. 1181 del 29 de julio de 1982, y 1182 de igual fecha, ambas de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dicen: "hija de Julio Bruzzesi y de Graciela Gaillardo", deben decir: "de JULIO ARTIGAS BRUZZESE y GRACIELA NATIVIDAD GAILLARDO", por así corresponder. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha de ut supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 525,00 15|pub. 7380 Ab.5.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ISRAEL WOLF, PERLA KLEIN y ZULEMA CHAIN FELIX - Rect. de Partidas" (Ficha D. 146|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 150 del treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que donde Zulema Chain figura "nacida en el año mil novecientos veintitrés", debe decir: "mil novecientos veintidós", por así corresponder. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha de ut supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 7419 Ab.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: CRESIMIR ESTANISLAO STIPANICIC BOLJESIC, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 75/84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio Nº 279 del veintisiete de julio de mil novecientos sesenta, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que, donde dice: "Estanislao Stipanicic", deba decir: CRESIMIR ESTANISLAO STIPANICIC, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15/pub. 8735 Abr.13-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "BRUM, LEA y ABRAHAM RAIJ - Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha: F. 46|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Lea Brum y Abraham Raij, pues donde la contrayente figura como nacida el 14 de julio de 1933, debiendo decir 24 de julio de 1932. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 330.00 15|pub. 7800 Ab.6.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: AMEIGENDA VIERA, SHIRLEY NAHIR (Ficha F. 81/84), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Shirley Nahir Ameigenda Viera, donde dice: "Ameijenda", debe decir: AMEIGENDA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 337.50 15/pub. 8209 Abr.11.v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: VEIGA, ALBERTO ANGEL y GLORIA MARTHA QUINTANA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. Nº 24, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de Gloria Martha Quintana y Alberto Angel Veiga (Acta Nº 651) y las de Nacimiento de Silvia Yudith y Daniel Alberto Veiga Quintana (Actas Nos. 1249 y 984), en sentido de que donde dice (en las dos primeras): "Martha Quintana", debe decir: GLORIA MARTHA QUINTANA; y en la tercera, donde dice: "Martha Gloria Quintana", debe decir: GLORIA MARTHA QUINTANA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450,00 15/pub. 7847 Abr.6.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MILANESI VANDA - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 555, año 1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta número 403, del 26|12|1931, de VANDA MILANESI y ATILIO CAVALLI, de la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Yolanda Milanese", debe decir: VANDA MILANESI, por así corresponder. — Montevideo veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 375 10|pub. 7802 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "OTEGUI, JUSTO BENIGNO - Rectificación de Partida" (Ficha: V. número 35, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del señor Justo Benigno Otegui (Acta número 46) en sentido de que donde dice: 4 de enero de 1984" y "77 años de edad", debe decir: "10 de enero de 1984" y "74 años de edad", por así corresponder. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 7836 Ab.6.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DE MORAES NUÑES, ANTONIA - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 8, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Antonia de Moráes Núñez Acta Nº 151, del 16 de noviembre de 1921, de la Tercera Sección del departamento de Rivera, en sentido de que donde dice: "Sexo masculino" y de nombre: "Antonio" debe decir: SEXO FEMENINO y ANTONIA, por así corresponder. — Montevideo, vente de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 7729 Ab.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "FABIAN - Rectificación de Partida" (Ficha: S. Nº 101|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Fabián, de que donde en la misma figura como fecha de nacimiento :"Dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos", debe decir: DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, por ser ello como corresponde. — Montevideo 0 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 6612 Ab.2-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "EDUARDO WILLY RADULOVICH REGUEIRO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 66|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Willy Radulovich Regueiro, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Nicola Bogia Radulovich", debe decir: NICOLA BOGOIA RADULOVICH, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 8597 Ab.12.v.may.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión,

se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ABELARDO DE PAULA estableciéndose que donde dice: "Abelardo de Paulo" debe decir: ABELARDO DE PAULA y la partida de nacimiento de ELVIRA DE PAULA estableciéndose que donde dice: "Abelardo de Paulo" debe decir: ABELARDO DE PAULA y donde dice: "Elvira de Paulo", debe decir: ELVIRA DE PAULA, por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 7 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 34795 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9. Mar.29-v.abr.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de ESTELA CRISTINA DENIZ MARCENAL (F. C. V.|327|83), en el sentido, donde dice: "Flor de Liz", debe decir: FLOR DE LYS, donde dice: "Denis", debe decir: DENIZ; donde dice: "nieta por línea paterna de Venancio Denis", debe decir: NEMECIO DENIZ y donde dice: "es nieta por línea materna de María del Carmen Llanis", debe decir: es nieta por línea materna de MARIA DEL CARMEN LLANES. — Canelones 1º de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 7682 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de: BLANCA LAURA, GLADYS RAQUEL, GUSTAVO JAVIER y PATRICIA YANELA RIVERO COLMAN (F. C. V.|356|83), en el sentido, donde dice: "Ribero", debe decir: RIVERO. — Canelones, 12 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 7680 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de YOLI SZABO FUCHS con MARIA ELENA GARCIA (F. C. V.|195|82), en el sentido, donde dice: "Sabo", debe decir: SZABO, y donde dice: "Fuhs", debe decir: FUCHS. — Canelones, 19 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 6653 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "APESTEGUI, MARTA ELIZABETH - Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 339|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Martha Elizabeth Apestegui Frugoni (Acta Nº 115, año 1964, 4ª Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la inscripta aparece "15 de setiembre de 1956", debe decir: "28 de julio de 1949", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 8 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 7219 Ab.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ALANIZ, MARIA CRISTINA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 234, año 1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de John López Alaniz, nacido el 12 de abril de 1973 en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Johnn" debe decir: JOHN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 6794 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MARIZABET ENRIQUEZ de GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha: 41|B.|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Marizabet Enriquez de González, en el sentido de que donde dice: "Enrique", debe decir: ENRIQUEZ. — Pando, 23 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 7690 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "ALBA LUZ DE OLIVEIRA DE VIZCAINO - Rectificación de Partida" (Ficha 11|B|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alba Luz de Oliveira, en el sentido que donde dice "Alba de Oliveira", debe decir: ALBA LUZ de OLIVEIRA. — Pando, febrero 14 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300,00 15|pub. 8230 Ab.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "CARLOS MARIA FERREIRA - Rectificación de Partida" (Ficha 458|B|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos María Ferreira, en el sentido que donde dice "hijo de Francisca L. de Ferreira", debe decir: "hijo de FRANCISCA LAMANCHA". — Pando, diciembre 1º de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300,00 15|pub. 8231 Ab.11-v.may.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL CESAR RODRIGUEZ en el expediente: CESAR RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL. "Rect. de Partida" (Fº 89|84), pues donde dice al margen "César López Rodriguez Miguel Angel", debe decir CESAR RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, por así corresponder. — Melo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredi Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 8379 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DE LA ROSA ENRIQUETA. "Rectificación de Partida de Defunción" (F. 142|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Defunción de Genaro Olivera Domínguez, en el sentido de que donde dice: "Asimismo se hace constar que era casado con Enriqueta de la Peña...", debe decir: ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE ERA CASADO CON ENRIQUETA DE LA ROSA..., por ser ello como corresponde. — Melo, 30 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 8886 Abr.13-v.may.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DE LA CARRERA, RUBEN DARIO. "Rectificación de Partida" (Fº B. 245|83), se hace saber que se presentó Lorenzo Baldomero de la Carrera, solicitando la rectificación de la partida de su hijo Ruben Darío de la Carrera, en el sentido en que se estableció por error el apellido paterno como "de las Carreras" cuando debe decir de la CARRERA por ser lo correcto. — Colonia, marzo 14 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 8243 Abr.11-v.may.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ORLANDO CARDOZO (F. B. 523|983), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima María Esther Cardozo Fernández, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "del declarante y de su esposa Gregoria Hernández", debe decir: del declarante y de su esposa GREGORIA FERNANDEZ"; y, al margen, donde dice: "Nº 20 Cardozo Hernández, María Esther", debe decir: "Nº 20 CARDOZO FERNANDEZ, MARIA ESTHER", que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 23 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40942 Ab.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado CARMELO RUBEN BOYRIE y GLADYS BARRIOS de BOYRIE (F. B. 122|984), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Cono Ruben Boyrie Barrios, en la que se padeció error, en el sentido que, en todos los lugares de dicha partida, donde dice: "Boyré", debe decir: BOYRIE, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 23 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 375,00 15|pub. 8431 Ab.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: LUIS LORENZO KINLEY CEDRES y ELSA MIREYA MENYOU MUÑOZ, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hija legítima Lucy Elena Kinley Menyou en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Del declarante y de su esposa Elsa Mireya Menjou", debe decir: "Del declarante y de su esposa ELSA MIREYA MENYOU; y, donde dice: "y por línea materna de Diego Menjou", debe decir: "y por línea materna de DIEGO MENYOU"; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 7707 Ab.6-v.may.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RIPA, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (Fa. 452|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Ripa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Juan Enrique y Bernardo José Rija", debe decir: JUAN ENRIQUE y BERNARDO JOSE RIPA, y al margen: JUAN CARLOS RIPA, en lugar de "Juan Carlos Rija". — Minas, marzo 7, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375,00 15|pub. 7489 Ab.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MOREIRA RAMIREZ, EVA LAURA - Rectificación de Partida" (Fa. 307|83), se hace saber que se han presentado Alcides Moreira y Eva Ramírez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice que su sexo es "masculino", que "es hijo legítimo", que es "nieto", debe decir: que su sexo es "femenino", que "es hija legítima" y es "nieta". — Minas, octubre 18, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375,00 15|pub. 7488 Ab.5-v.may.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, dictada en autos: ZUGARRAMURDI, SIRIO MARCOS y otra. "Rectificación de Partida" (Fº 122|84), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Sirio Marcos Zugarramurdi e Hilda Nelly Larrosa, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo Daniel Gustavo en el sentido que donde dice Zugarramudi debe decir ZUGARRAMURDI. — Minas, abril 2 de 1984. — Dra. Gliceria Aizugarray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 562.50 15|pub. 8307 Abr.11-v.may.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREIRA SEVERALDA, MARIA GRACIELA. "Rectifica-

ción de Partida" (Ficha Nº 126|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Graciela Pereira Ceveralda en el sentido de que donde dice: María Elena Ceveraina debe decir ELENA SEVERALDA; y partida de matrimonio de Torcuato Pereira y María E. Ceveralda, en el sentido de que: donde dice María E. Ceveralda debe decir ELENA SEVERALDA; donde dice nacida el veinte de agosto de de mil novecientos diecinueve, debe decir VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS VEINTE; y donde dice: hija de padres desconocidos, debe decir; HIJA DE FELICIA SEVERALDA y DE PADRE DESCONOCIDO; todo ello por ser como corresponde. — Punta del Este, 6 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

19) N$ 600.00 15|pub. 7702. Abr.6-v.may.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NAN WUILLE, MARCELO DARIO - Rectificación de partida" (Fa. B. 32|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Darío Nan Wuille, por contener el siguiente error: donde dice "%ille", debe decir: WUILLE, por ser lo correcto. — Paysandú, 13 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 300,00 15|pub. 7229 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MENESES RODRIGUEZ de SALDIVIA, LOYOLA. "Rectificación de partida", (Fº B. 22|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Loyola Meneses Rodríguez de Saldivia, por contener el siguiente error: en el acta donde dice "sexo masculino" debe decir sexo FEMENINO, por ser lo correcto. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 8280 Abr.11-v.may.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada (Encargada) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: SIMON DUBIKIN y ELISABETA PUCHKARIOV LAMZENA de DUBIKIN. "Rectificación de su partida de matrimonio" (Ficha Letra B. Nº 27|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Simón Dubikin y Elisabeta Puchkariov Lamzena de Dubikin" de la siguiente manera: a) Al margen, donde dice "Lunzik Lila E.", debe decir PUCHKARIOV, ELISABETA; y b) En el Acta, donde dice: "Lila E. Lunzik", debe decir ELISABETA PUCHKARIOV; donde dice "nacida el día diez de setiembre de mil novecientos veintidos", debe decir: NACIDA EL DIA CINCO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO; donde dice: "hija de Ana Lunzik", debe decir HIJA DE BALDOMERO PUCHKARIOV; donde dice: "de nacionalidad rusa, de estado soltera, de profesión labores, domiciliado en San Javier", debe decir: DE NACIONALIDAD RUSO, DE ESTADO CASADO, DE PROFESION AGRICULTOR. DOMICILIADO EN COLONIA SAN JAVIER; y donde dice: "y de... de nacionalidad..., de estado..., de profesión... domiciliada en...", debe decir: Y DE ANA LAMZENA, DE NACIONALIDAD RUSA, DE ESTADO CASADA, DE PROFESION LABORES, DOMICILIADA EN SAN JAVIER, todo por ser lo verdadero y que corresponda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 825.00 15|pub. 8242 Abr.11-v.may.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO LEONEL FERNANDEZ (B. 13 de 1984), en el siguiente sentido: donde dice: "del declarante y de su esposa Carmen Nair Rosa Perdomo", debe decir del declarante y de su esposa NAIR ALONSO ROSA. — Rivera, 30 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 8442 Abr.11-v.may 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO JOSE SEGUI MOREIRA, (B. número 139|983), en el siguiente sentido: donde dice: "9 de enero de 1975", debe decir: 9 de ENERO de 1965, y al margen donde dice: "Segui Ribeiro Jacinto José", debe decir: SEGUI MOREIRA JACINTO JOSE. — Rivera, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 8443 Abr.11-v.may.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASAÑAS SANCHEZ, MIGUEL ANGEL, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 47|984), se hace saber que se presentó ante esta sede Miguel Angel Casañas Sánchez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Veintiséis del corriente" debe decir VEINTISEIS DE JUNIO. — Salto, 2 de abril de 1984. — Escribano Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 8113 Abr.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en autos: DOLIO, JUAN JOSE, "Rectificación de Partida" (Ficha "M" 347/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mario Iván Dolio, en el sentido de que, donde figura como: "Doglio", debe decir: DOLIO, por ser como corresponde. — San José, 22 de febrero de 1984. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 450.00 15/pub. 8716 Abr.13-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: BALAO LOPEZ, RAUL DARIO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 300/1983), se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de Darío Gabriel Balao Hatchondo, ya que en la misma su apellido materno figura como: "Hatchundo", cuando debió decir: HATCHONDO, que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 3 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 562.50 15/pub. 8717 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MARTINEZ, JOSE LUIS y otra. Rectificación de Partida" (Ficha A|692|1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Luis Martínez con Roselia González, en el sentido de que donde dice: "Hijo de Rombo Martínez" debe decir: hijo de PROMBO MARTINEZ y donde dice "y Amada Rocha" debe decir: y DE ANA DA ROCHA por ser ello como coresponde. A ols efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de marzo de 1984. — Angel Malyvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 450.00 15|pub. 8115 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "FOMICH DUPONT, HERMAN EDUARDO - Rectificación de partida" (Ficha A. 35|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Herman Eduardo Fomich Dupont, la cual figura con el Nº 1978 del Libro de Nacimientos del año 1980, correspondiente a la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, en el sentido de que donde dice: "soltera", debe decir: "casada"; y donde dice: "hijo natural", debe decir: "hijo legítimo" de Olga Isabel Dupont y de Vladimir Fomich, por ser ello como corresponde. — A los efectos legales se han estas publicaciones. — Salto, 22 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 450,00 15|pub. 6959 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CHELERI PAIZ, RICARDO MARIA y ALEJANDRA YANET - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 92|84), se hace saber que se presentaron Antonio Washington Cheleri y Norma Ester Paiz, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Ricardo María y Alejandra Yanet Cheleri Paiz, en el sentido que donde dice: "Washinton", diga: WASHINGTON, y que donde dice: "Esther", diga: ESTER. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 375,00 15|pub. 7368 Ab.5-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "SEÑORANO, MARIA del ROSARIO - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 366|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: María del Rosario Señorano, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Dalcy" debe decir: DALCI. — Salto, 15 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 6874 Ab.3-v.ab.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIO EDUARDO TARDE MANEIRO. Rectificación de partida". (Ficha Nº 76 año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Maneiro Colman, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Mario Eduardo Maneiro, en el sentido que donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de marzo de 1984. — Martín Irisarri, actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 8106 Ab.10-v.may.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DE OVALLE, JUAN CARLOS y ALBA RENEE DUDLEY, por su hija menor - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Acta Nº 559, del año 1973), donde dice: "Juan Carlos Ovalle", debe decir: JUAN CARLOS DE OVALLE; donde dice: "nieto de Juan Ovalle", debe decir: "nieta de JUAN DE OVALLE", por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 16 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40815 Ab.5-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CORREA ROSS, LUIS BELTRAN y EDELMA GLADYS COIRO SOSA, en representación de su hija Gladys Teresita Correa Coiro. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A. 69|984), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Teresita Correa Coiro, en el sentido que donde dice al margen Gladys Teresita Correa Ross Coiro, debe decir: GLADYS TERESITA CORREA COIRO, y donde dice que es nieta por línea paterna de Amalia Ross, debe decir que es nieta por línea paterna de ABDON CORREA y AMALIA ROSS de CORREA, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 5 de abril de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

19) N$ 787.50 15|pub. 8855 Abr.13-v.may.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente "PEREIRA DAS NEVES, AURORA - Rectificación de Partida" (F. 976|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aurora Pereira Das Neves, en el sentido de que donde dice: "Brígida", debe decir: AURORA, por ser lo que corresponde. (Acta Nº 38, 7ª Sec. de Treinta y Tres, año 1937), por ser lo

verdadero. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 375,00 15|pub. 7065 Ab.4-v.may.2.

20-Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c.|GRANITOS Y MARMOLES DEL URUGUAY S. A. "Ejeción de Hipoteca" (C. 138|82); se hace saber que el próximo 16 de mayo de 1984, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: cinco solares con construccion y demás mejoras que le acceden señalados con los números 26, 27, 28, 29 y 37 en el plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de noviembre de 1963, ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, (Zona suburbana) que se deslindan: I) Solar 26, padrón número 60.116 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

II) Solar 27, padrón Nº 60.111 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

III) Solar 28, padrón Nº 60.112 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

IV) Solar 29, padrón Nº 60.113 con una superficie de 1.080 metros, con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

V) Solar 37, padrón Nº 60.121 con una superficie de 720 metros con 12 metros de frente al Suroeste a calle Pilar. El área total de los solares es de 5.040 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento, más I.V.A.

3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 por ciento más I.V.A.

4) Que no hay antecedentes de las construcciones existentes en el bien.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.025.00 15|pub. 8853 Abr.13-v.may.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Mirbe T. V. S. A. c.|MACHIN RUBEN y RONCA ROBERTO. "Juicio Ejecutivo" (C. 240|80), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor y mesa living embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 8852 Abr.13-v.abr.24.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Cía. Nacional de Cementos S. A. c/BARRACA MINOLI S. A. y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2502|82), se hace saber que el próximo 9 de mayo, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Mario Luis Pazos, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 580.000,00, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 84387, compuesto según títulos, de una superficie de 891 metros, y según plano del agrimensor Ricardo A. Abreu del 26 de julio de 1915, inscripto en Topografía con el Nº 10, el 29 de julio de 1915, tiene una superficie de 887 metros 23 decímetros, teniendo 21 metros, 27 centímetros, de frente al Norte, a la calle Araycúa, hoy Dr. Luis Melián Lafinur, Nº 1884, entre las de Guaviyú y Porongos.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. II) Serán de cargo del adquirente la comisión del rematador más IVA, así como también los gastos y honorarios de compraventa, y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 1,18 % del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.
20) N$ 1.700.00 15|pub. 7730 Ab.6-v.may.4.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de la República contra CERVETTO STANKEVITZ, ROBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2174|82), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un Tractor universal modelo V-445 con motor diesel, un tractor Ford modelo 51 a nafta, una mesa con 2 rejas para levante hidráulico y una máquina pulverizadora con parrilla para viña.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de compra (10.72 por ciento incluído I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluído I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 550.00 10|pub. 7862 Abr.6-v.abr.26.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Wang Gi Kim c.|DUK CHANG CHO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 328|1983), se hace saber, que el próximo 31 de mayo de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 368.666,67 (2|3 de su tasación de Fs. 6), del siguiente bien inmueble: Unidad 1003; Padrón Nº 191.870|1003; superficie 93 metros cuadrados, 83; ubicado en el décimo piso, cota vertical más 29 metros 22, del edificio "VULCANO" sito en el terreno empadronado con el Nº 191.870, que según plano de los agrimensores, Omar Paganini Geisi y Edgardo D. Segovia de diciembre de 1970, registrado en la D. Gral. de Catastro con el Nº 70.249 tiene una superficie de 538 metros 17 (según títulos 537 metros cuadrados 5.250), lindando: al N. 35 metros 83 de frente a la calle Cebollatí, puerta de entrada Nº 1744; al E. 15 metros 02 de frente a la calle Gaboto formando esquina; al S. 35 metros 83 sobre Espacio Municipal (Jardines de la Rambla). A esta unidad le corresponde el uso exclusivo del Balcón C, Terraza C 3ª 10 y Terraza T 2ª 10 y Box Nº 1003 del Depósito Q 11.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 por ciento de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA o sea el 3,54 por ciento del precio del remate, más el impuesto Departamental cuando correspondiera, pagadero en el acto y en efectivo.

III) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

IV) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.100.00 15|pub. 7866 Abr.6.v.may.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Appel S. A. c/RUBEN HERACLITO, JORGE ANASTASIA - J. Ejec." (1102|83), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: carro acero inox. y taladro de banco embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Montevideo, abril 3 de 1984.
20) N$ 300,00 10|pub. 7486 Ab.5-v.ab.25.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Nelly Rama c/MYRIAN DIAZ PIRIZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 734|80), se hace saber que el próximo 30 de abril de 1984, a partir de las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 45.333,00, del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y accesiones, sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 125.786, plano de mensura inscripto en Topografía el 4|2|28, del Agr. Pío H. Braen, el cual tiene una superficie de 124 mts. 41 dms. con 6 mts. 20 dms. de frente a la calle Ibiray Nº 2261, dicho padrón no tiene plano de construcción.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así la comisión del rematador del 3,54 %. 3º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Quinto Piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1984.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad hoc.
20) N$ 487,50 5|pub. 8954 Ab.23-v.ab.27.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Hugo Montero Luketich c/HOMERO FAGIAN FILIPPINI - Juicio Ejecutivo" (F. C. 250|81), se hace saber que el próximo 24 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Mario Luis Pazos, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 94.000,00, del siguiente bien inmueble: Propiedad horizontal 006, padrón individual 27452/006, que forma parte del edificio construido en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 27452, que según plano del Agr. Rafael Passanante, de noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de noviembre de 1975, tiene una superficie de 363 metros 63 decímetros, con 10 metros 07 centímetros, de frente al Norte, a la calle General Prim Nº 3074, entre las calles Mac-Eachen y 14 de Julio, distando su punto medio 28 metros 40 centímetros de la primera. Según dicho plano la unidad 006 se ubica en la planta baja, teniendo una superficie de 47 metros 70 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del Patio C.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio del re-

mate. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de venta. 4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca clase 71, Nº 6357, Serie 400), y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 abril de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 675,00 5|pub 9028 Ab.23-v.ab.27.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco do Brasil S. A. c./HEBERT ADOLFO ROBAINA IBERO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 790/82), se hace saber que el próximo 23 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) 3 fracciones de campo ubicadas en el paraje "Laurel", zona rural de la 7ª Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el Nº 15.468, las que por separado se describen: I) Las fracciones letras "B" y "C" del plano del Agrim. Salvador Mascheroni, de noviembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 313 el 10/11/48, siendo sus áreas y linderos: Fracción "B": con 36 hectáreas, 1.368 mts.2, lindando en la parte Norte del polígono una línea sinuosa que corresponde al centro del cauce del arroyo Tala de Corrales y separa de la planta suburbana de la ciudad de San José; 3 líneas rectas de 5 mts.; 197 mts., 30 cms. y 1.036 metros, 70 cms.; al Este de frente al Camino Viejo a la Barra Santa Lucía; 398 mts., 60 cms. al Sur de frente al citado camino que la separa de campos de los sucesores de Espino R. Zapatella; 308 mts., 10 cms. al Oeste con propiedad de M. Ronquete Castro y dos líneas rectas de 666 mts., 80 cms. y 36 mts. que dan también de frente al Oeste con la carretera de acceso a la de Montevideo a Colonia. Fracción "C": es de forma triangular, tiene una superficie de 2.609 mts.2 y linda: 148 mts., 40 cms. al Oeste de frente al Camino Viejo a la Barra de Santa Lucía; 80 mts. al Noroeste y 105 mts., 80 cms. al Este, separando ambas líneas de propiedad de Francisca Arena de Rodino; II) Otra Fracción "C": del plano del mismo Agrim. Mascheroni, de mayo de 1946, inscripto en la misma Oficina de Catastro citada con el Nº 162 el 8/6/46, tiene un área de 6.933 mts., en su forma es triangular y linda: 310 mts., 10 cms. al Oeste de frente a la carretera que conduce a la de Montevideo - Colonia; 307 mts., 70 cms. al Este con inmueble de Doroteo García y 45 mts. al Sur de frente a calle de chacras y B) Otra fracción de campo ubicada en el paraje "Castellanos", Séptima Sección Judicial de San José, Padrón Nº 3.377, la que según títulos y plano del Agrim. Humberto L. Castelli, de diciembre de 1944, inscripto en la misma Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 237, el 20/12/44, tiene un área de 58 hectáreas, 9.821 mts.2, 40 dms.2, lindando al Norte de frente a calle en 533 mts., 80 cms.; al Este en 918 mts., 60 centímetros con Pablo Alonso; al Sur el arroyo Castellanos y al Oeste de frente a Camino a Libertad en 1.217 mts., 40 cms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que el bien Padrón Nº 3.377 de San José se encuentra arrendado con contrato vigente; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.54 % respectivamente del precio de remate, etc.; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.700.00 10|pub. 8465 Ab.23-v.may.7.

JUAN RAMON VENTRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "PEREZ DE MENTASTE, GREGORIA . Sucesión" (Ficha 236|80), se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan Ramón Ventre, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 46.000,00) y al mejor postor, de los derechos de promitente comprador, con promesa inscripta y precio totalmente integrado sobre un solar con el edificio y demás mejoras sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 102.556, señalado como solar 250 de la manzana K en el plano del Agr. Jaime Botet, de agosto de 1921, inscripto en agosto del mismo año en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 334 mts.c. con mts. 10,00 de frente al SO sobre la calle Elba; mts. 33,40 al SE lindando con solares 241 y 242; mts. 10 al NE con solar 243; y mts. 33,40 al NO lindando con solar 239.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos, medianerías, impuesto municipal y comisión de compra del rematador e IVA, o sea 3,54 % del precio del remate, etc. 3) Que será de cargo de los vendedores la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.200,00 10|pub. 8676 Ab.12-v.may.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "José Guillermo Barabino" contra MARIO TRIAS y SERAFIN VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo" (691|83), el 26 de abril próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 parte de su tasación: Un taladro "Black y Decker" Nº 7.224-01; una sierra circular "Black y Decker" Nº 4.308.01 manual, embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 10|pub. 7505 Ab.10-v.ab.30.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Macer S. A. contra CALACHA OLIVERA, ALCIDES. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 512|81) se hace saber que el próximo 14 de mayo, a las 15.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 1:448.137.30 del siguiente bien inmueble:
ral, paraje "Tres Arboles", padrón 916, con una Una fracción de campo, con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Judicial de Río Negro, zona rusuperficie total de 2.115 hectáreas 9.688 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco La Caja Obrera y con segunda hipoteca a favor del Citibank, y afectado parcialmente por expropiación; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o) y comisión de remate (3.54 por ciento incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado similar de Decimocuarto Turno, en autos Ficha 593|81, 25 de Mayo 523, piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.900.00 29|pub. 6000 Mar.27.v.may.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Xerox Uruguay S. A. c|BINTEX S. A. - Ejec. de prenda", (2425|83, R. 9º), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2505, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: fotocopiadora Xerox mod. 3100 número 702014808.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72%). — Montevideo, 3 de abril de 1984.
20) N$ 250.00 10|pub. 7485 Abr.5-v.abr.25.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Ambrois y Cía. S. A. c.|VAN VELTHOVEN, ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2052|80), comisionado al Juzgado de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones (Los Cerrillos), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1984 a las 14 y 30 horas en la puerta del Juzgado de Los Cerrillos, se procederá por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.017.00 del: Solar con construcciones y mejoras, sito en zona urbana de Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, "Los Cerrillos" con el actual número de padrón 489, antes 169 y antes 81 y ambos de mayor área, de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos A. Novo de noviembre de 1960, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 3 de agosto de 1962 en que señala como fracción "A" con un área de 1.690 metros cuadrados, que se deslinda: 18 metros 15 centímetros al Norte de frente a la calle Máximo Tajes s|n., entre Camino Vecinal y Carretera Montevideo-Belastiquí; 92 metros 13 centímetros al Este lindando con fracción "B" de igual plano; 22 metros con 80 centímetros al Suroeste con propiedad del Estado y 82 metros 7 centímetros al Oeste con Leonardo Lucián.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador e IVA (3,54 por ciento) e Impuestos Municipales (3 por ciento). Que serán de cargo de la parte vendedora el 1,18 por ciento sobre el precio de remate. Que el bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los señores interesados, en el Juzgado comisionado.

A los fectos legales se hacen diez publicaciones. — Los Cerrillos, 30 de marzo de 1984. — Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.
20) N$ 950.00 10|pub. 7450 Abr.4-v.abr.24.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Umpiérrez, Juan Ramón c.|MARIA DEL CARMEN UMPIERREZ y MARTIN UMPIERREZ. "Cesación de Condominio" (Ficha V. 1352|82), se hace saber que el día 8 de mayo a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido de la señora Alguacil a la venta en pública subasta con la base de N$ 493.333.30, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 101.783 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 970 metros 38 centímetros cuadrados, teniendo 11 metros, 40 centímetros de frente al noreste a la calle María Stagnero de Munar número de puerta 2387, y 11 metros 40 centímetros de frente también a la calle Felipe Sanguinetti.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión de compra e IVA del rematador del 3.54 por ciento.

3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta e IVA del rematador del 1,18 por ciento.

4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 525, primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 5|pub. 8769 Abr.13-v.abr.26.

DANTE IOCCO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados Banco de Londres y América del Sud c|DI CARLO CALZADOS, "Ejecución de Hipoteca", (D|1511|82), se hace saber que el próximo 17 de Mayo, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 018, padrón individual Nº 7.997|018, el que según plano del Agrim. Alfonso R. Devita de junio de 1968, se ubica en planta baja a cota 0 mt. 0 cmts. con un área de 15 m2. 76 dm2. y el entrepiso a cota más 4 mts. 5 cmts. con un área de 15 m2. 9 dm2. Superficie total: 30 m2. 85 dm2. y forma parte del edificio levantado en un solar sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 7.997, el que según plano citado tiene un área de 1.901 m2. 90 dm2. con 22 mts. 38 cmts. al Norte de frente a la Avda. 18 de Julio, 11 mts. 4 cmts. al Este a la calle Paraguay y 10 mts. 87 cmts. al Oeste a la calle Río Negro, no siendo esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá cosignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que el Título de Propiedad existente en la Sede, comprende las transmisiones de dominio de la Unidad de Propiedad Horizontal que se ejecuta en autos desde 1971, incluyendo el compromiso de venta previo a dicha escritura y su cesión, a partir de 1967. 5º) Que se carece de copia de los antecedentes de los diversos Padrones que integran el Padrón Matriz Nº 7.997. 6º) Que los certificados de los Registros Públicos: a) fueron obtenidos únicamente por los últimos titulares de la Unidad (el relativo al Registro de Inhibiciones), a excepción del obtenido para la escritura de 1979 donde únicamente se incluye la entidad que sería titular desde 1.965; b) existen inscripciones de embargos; c) existen inscripciones en el Registro Gral. de Arrendamientos. 7º) Que se carece de copia del Reglamento de Copropiedad. 8º) Que tratándose de Unidad de Propiedad Horizontal tendrá que tenerse en cuenta oportunamente la existencia vigente del seguro de Incendio del Edificio. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 6525 Mar.28-v.abr.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "De León, Alejandro c|MARVI LTDA. - J. Ejec.", (C 149| 83), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: zapatos, carteras y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto, de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72%). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 7504 Ab.5-v.ab.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Vázquez, Nelson c|MANUCUER EXPORT S. R. L. - J. Ejec." (C 551|82), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de coser, de escribir y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72%). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 7503 Abr.5-v.abr.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de la República c/BAKST, HOJMAN" (Ficha 1393|82), se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 horas en Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire, rematará sin base y al mejor postor, los bienes inventariados en autos: máquinas Overlock de 3 y 5 hilos, de costura recta, de cortar telas, de ojalar, pegar botones. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — José Rodríguez Freire.

20) N$ 90.00 3|pub. 9004 Ab.23-v.ab.25.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en los autos caratulados: "General Electric del Uruguay S. A. c| BRIDGE S. A. y GENIO S. A. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|695|83), se hace saber que el día viernes 4 de mayo de 1984 a las 15.00 y 15.30 horas respectivamente en los lugares que a continuación se indican, el martillero Haig Andonian (Mat. 114) asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: I) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo que forma parte del Padrón 54.124 señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de junio de 1967 inscripto el día 14 del mismo mes y año en Catastro con el Nº 57.098 y según el cual consta de un área de 411 mts. 26 dm. cuadrados y se deslinda así: 22 mts. 68 cms. al S. E. de frente a la calle Tapes, puertas Nos 911 y 923 distando el punto más cercano de dicho frente 14 mts. 57 cms. del comienzo de la ochava que forma la esquina con la calle Mendoza; 22 mts. 41 cms. al N. O. lindando con parte del padrón 54.143; 18 metros 27 cms. al S. O. lindando con los padrones 54.143 y 54.144 y 18 mts. 22 cms. al N. E. confinando con el solar Nº 2 del citado plano y que integra y completa el terreno Padrón Nº 54.124. Este solar Nº 2 está compuesto de un área de 69 mts. 21 dms. cuadrados y se deslinda así: 3 mts. 93 cms. al S.E. de frente a la calle Tapes puerta Nº 925; 18 mts. 19 cms. al N. E. lindando con el padrón 54.130; 3 mts. 81 cms. al N. O. lindando con parte del padrón 54.143 y 18 mts. 22 cms. al S. O. con el solar Nº 1 antes descripto; II) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 54.020 el cual según plano del Agrimensor Carlos Fongibove de diciembre de 1968 inscripto en Catastro el día 12 del mismo mes y año con el Nº 60.816 consta de un área de 221 mts. cuadrados 4212 centímetros cuadrados y se deslinda así: 10.00 metros 01 cms. al N. E. de frente a calle Mendoza 2653; 13 mts. 305 mm. al S.E. frente a calle San Fructuoso; 10.00 metros 66 cms. al S. O. con Vía Férrea de A.F.E. y 15 mts. 27 cms. al N. O. con Padrón 54.021. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión del rematador y el I. V. A. que asciende a 3,54 o|o; 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo; 3) Los títulos y demás antecedentes se hallen en la Oficina de este Juzgado de manifiesto a los interesados.

A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de cinco días. — Montevideo, marzo 4 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 5|pub. 8085 Ab.23-v.ab.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ISIDORO CARABALLO RODRIGUEZ y FLORENTINA GENOVEVA DENIS ACUÑA, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 725/83), se hace saber que el próximo 5 de junio, a las 15.00 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en zona rural de la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, Paraje "Rincón de Arias": I) La empadronada con el Nº 2.304, antes igual Padrón en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrim. Dardo R. Barceló Santurio, el 13/3/58 e inscripto, previa aprobación municipal, en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 3.640, el 25 de julio de 1966, se le señala como la fracción "B", encierra un área de 42 hectáreas, 5.524 metros cuadrados, 1.830 dms.2, está formada por 2 fracciones separadas por camino vecinal existente de 10 mts., 80 cms. de ancho y que confinan: la primera al Norte en una línea quebrada formada por 3 tramos de rectas: la primera de 127 mts., 10 cms. con camino vecinal; un martillo entrante de 10 mts. y otra línea de 132 mts., 18 cms., ambas con la fracción letra "A" del plano; al Este, en 1.286 metros, 71 cms. con la citada fracción "A"; al Sur en 271 mts., 40 cms. con calle vecinal existente de 10 mts., 80 cms. de ancho y al Oeste en 1.224 mts., 77 cms. con Miguel Acuña Gamba y otro. La segunda: al Norte en 281 metros, 89 cms. con el citado camino vecinal; al Este en 331 mts., 70 cms. con la precitada calle; al Sur en 288 mts., 90 cms. con Natividad Jesús Pérez y al Oeste en 408 mts., 43 cms. con Isidoro Caraballo Rodríguez; II) La empadronada con el Nº 4.306, la que según plano del Agrim. Salvador Mascheroni, inscripto con el Nº 28 el 7/6/18 en la Inspección Técnica Departamental, que en copia expidiera el Agrim. Hugo Mascheroni Arnabal, en abril de 1966 y que fuera inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 3.542 el 6/5/66, se le señala como la fracción "2A", encierra una superficie de 44 hectáreas, 3.311 metros cuadrados y confina: al Norte en 450 mts. con calle vecinal de 10 mts. de ancho que lo separa de José María Arias; al Este en 985 metros, 60 cms. con sucesión Isabelino Delgado; al Sur en 450 mts., 60 cms. con Isabelino Caraballo y al Oeste en 986 mts. con Manuela Ayala.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, así como todo lo que pueda adeudarse por obligaciones relacionadas con el bien (contribución de mejoras, medianeras, etcétera); 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.700.00 19|pub. 8463 Ab.23-v.may.21.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno recaída en autos caratulados: Pinturas Inca S. A. c.|CERLO SOC. ANONIMA (Ficha C. 497|83), "Ejecución Hipotecaria" se resolvió vender en pública subasta sin base y al mejor postor, por el martillero designado Miguel H. Wolf asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado el día 9 de mayo de 1984 a la hora 15 en el salón de la calle Solís 1463 el siguiente bien: Terreno y edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, paraje ciudad de San José, empadronado con el número cinco mil ciento noventa, antes en mayor área con el número cuatrocientos setenta y tres, el que según plano de fraccionamiento suscrito por el Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio el dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve aprobado por la Intendencia Municipal del veintitrés del mismo mes y año e inscripto con el número uno el día dos de enero de mil novecientos cincuenta, en la Oficina Departamental de Catastro de San José, se señala con el número dos y tiene una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis milímetros, que se deslinda así: Al Oeste y Sureste, once metros de frente a la calle Artigas; al Sureste ochava de dos metros ochenta y dos centímetros, sobre la intersección de la calle nombrada y la calle Julián Becerro de Bengoa; al Sur-Sureste

diez metros cincuenta y tres centímetros que por ser esquina son también de frente a la última nombrada, al Este-Sureste, línea quebrada compuesta de tres rectas que miden: siete metros noventa y dos centímetros, cincuenta y siete centímetros y cuatro metros noventa centímetros forr ando martillo con la anterior, lindando todas con Leandro Falcón y al Nor-Noroeste en once metros ochenta centímetros con la fracción uno del mismo plano.

Se previene: a) Todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma en el acto y en efectivo; c) Será también de cargo del comprador el pago en el acto y en efectivo de la comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto departamental, todo lo cual asciende al 6,54 por ciento de la oferta; d) Todos los gastos que eroque la transferencia del dominio titulación, registración, honorarios profesionales, impuestos que puedan adeudarse, etc., deberán también ser abonados por el adquirente.

A los efectos legales se publica el presente por el término de veinticinco días. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario.

20) N$ 3.750.00 25|pub. 6256 Mar.26-v.my.7.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/NIVER S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1579|82), se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano, a la venta en remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 40.217, señalado como fracciones B y C del plano del Agr. José S. Meier, de setiembre de 1949, inscripto en Catastro el 18|3|50 con el Nº 22.259, según el cual tiene una superficie de 10.189 mts. 80 dcms. con 60 mts. 70 cms. al Suroeste, de frente a la calle Emancipación distando 91 mts. 35 cms. de la esquina con la calle Bernardo de Guzmán.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7, a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 9 de 1984. — José M. Castau Dopaso, Actuario Adjunto.

20) N$ 487,500 5|pub. 9021 Ab.23-v.ab.27.

VICENTE C. STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|NIVER S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1579|82), se hace saber que el próximo 7 de mayo de 10 a 12 horas y de 13 horas en adelante, en el local sito en la calle Emancipación Nº 4700, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de los bienes inventariados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero 12 por ciento. — Montevideo, abril 9 de 1984.

20) N$ 225.00 5|pub. 9007 Abr.23-v.abr.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Babacé, Héctor c.|ALINE ALZUGARAY. "Juicio Ejecutivo" (B. 308|81), el próximo 10 de mayo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: estanterías, mostrador, espejo, ropas varias y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 8850 Abr.13-v.abr.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Prim[illegible] Turno, en autos: "Guasco Silva, Jorge c.| LUIS FRAGA y LAZARO LIZARRAGA - Juicio Ejecutivo" (B. 2.297|82), el próximo 10 de mayo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina de café y Freezer embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). [illegible] los efectos legales se hacen estas publicacio[illegible] — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actua[illegible].

20) N$ 1[illegible] 3|pub. 8851 Ab.13-v.ab.24.

[R]AFAEL L. LADAGA
Juzgado [Letr]ado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos: "Wilenski, Ana contra TURIELLI, SERGIO" (Fa. 814|983), se hace saber que el 25 de abril desde las 16:00 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1.351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 13.333,34) de una camioneta marca "V.W." Brasilia, Padrón número 250.242, matrícula de Montevideo Nº 233.185. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 180.00 3|pub. 8748 Ab.13-v.ab.24.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Eugenio Carrera c.|JULIO LACRONTS "Juicio Ejecutivo" (F. 3035|81), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1984 a la hora 13 y 30, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la base de N$ 61.333.33 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, empadronado con el Nº 85.261|101, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno Padrón Matriz Nº 85.261, situado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, el cual según plano del Agrimensor Jorge A. Calacé de enero de 1966, se compone de una superficie de 147 metros, 38 decímetros con 10 metros 50 de frente al Este a la calle Martín C. Martínez y 8 metros 56 decímetros de frente a la Avda. Garibaldi (esquina), la referida unidad 101, se ubica en el primer piso, tiene una superficie de 57 mts. c., 88 decímetros cuadrados.

1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 por ciento del precio del remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala 1367, piso 3º.

5º) Existe un contrato de arriendo inscripto del 30 de setiembre de 1966 sobre el bien padrón 85.261 de Avda. Garibaldi 2068 bis por un plazo de 6 años.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 6254 Mar.28-v.abr.24.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Hugo Lens c.| RIO DE ORO S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (4.164|82), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1984, desde las 15:30 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Báscula "Fairbank" de 300 Kgs. con 3 pesas, embargad[os] en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle [ac]eptada y la comisión de compra del re[m]atador e impuestos (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

N$ 350.00 10|pub. 7506 Ab.5-v.ab.25.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Torossian, Hnazat c.| PAZ, SERVANDO - Desalojo" (Ficha: 2.501|82), el día 30 de abril de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 gasómetro para soldadura autógena; 1 taladro eléctrico con soporte sin marca ni número; 1 soldadura eléctrica con llave sin marca ni número; 1 gato mecánico de carro. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 8088 Ab.10-v.ab.30.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Gliberg de Spalter, Esther contra SANTA ROSA, JOSE" (Ficha 3970|82) el día 30 de abril de 1984 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación:

Cinco estanterías de madera y de hierro, 2 mostradores con puertas de vidrio corredizas, 1 vitrina mostrador con 16 cajones de madera. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 10|pub. 7955 Ab.9-v.ab.27.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lima Ana c.| MARTINEZ, SONIA - Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|1.255|81), se hace saber que el próximo 25 de abril, desde las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 666,67), dos chaquetas para dama y dos camperas con cierres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Mila Burgueño Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 8746 Ab.13-v.ab.24.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en los autos rotulados: "Osvaldo Gandini c.| MARIA IRENNE ODDONE - Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 3.036|82), se hace saber que el 4 de mayo, desde las 16 y 30 horas, en la A.N.R. y C. [de] la calle Zabala Nº 1328 el rematador Milton Be[rardi] (Matr. número 1352) sacará a la venta en [remate] público, asistido de la señora Alguacil [de la Se]de con la base de las 2|3 partes de la tasac[ión] N$ 127.333,33, el siguiente bien inmueble: Unidad 003 de propiedad horizontal, padrón individual Nº 83.312|003, que se ubica en Planta Baja a cota más 0 mts. 10 cms. y consta de una superficie de 77 mts. 74 dms. correspondiéndole el uso exclusivo de los patios "G" y "H". Dicha unidad forma parte del edificio que se ubica en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 83.312, consta de una superficie de 301 mts. 53 dms. y se ubica de frente al Este a la calle Guaviyú Nº 3021, entre las calles Dr. Gustavo Gallinal y Enrique Martínez, distando el punto medio de su frente 54 mts. 39 dms de la esquina formada con la última nombrada.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,54 o|o del precio.

2º) Que serán de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1 18 o|o del precio.

3º) Que el mejor postor deberá consignar como seña efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sección Te-

soro de Títulos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 1.275.00 10|pub. 8860 Ab.13-v.may.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Ortega, Carlos Julio y Otra c| NODAR, COITO SILVA y Otro - Intimación de pago" (Ficha: 1.676|81), se hace saber que el próximo día 25 de mayo a las 14:30 horas, en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores), el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en Remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Nuevos pesos 20.000.00), el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 24.169, según planos del agrimensor Enzo Echeverría, del mes de junio de 1971, inscripto el 18 de junio del mismo año con el número 66.287 tiene una superficie de 349 metros, 20 decímetros, con un frente de 8 metros 53 centímetros con frente al Sur a la calle Austria Nº 1776.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador y el 1,18 o|o de cargo de la parte vendedora.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: "Banfed c.| NODAR COITO SILVA (Ficha: 224|82)", donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Mireya Montemurro. Actuaria.
20) N$ 525.00 5|pub. 8834 Ab.13-v.ab.25.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "Ana Wilenski c.| CRISTINA ACOSTA - Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 479|81), se hace saber que el 25 de abril desde las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351), s acaráRz13|vN?2N$IG daga (Matr. 1351), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 800.00) un T.V. Microsonic 12". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 180.00 3|pub. 8745 Ab.13-v.ab.24

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Jorge Ibarra Ortega contra JUAN RAMO ROJAS ECHEVERRIA y EDUARDO NANDIN" (Ficha: 2.320|81), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 7736 Ab.6-v.ab.10.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno dictada en autos: Piedra, Daniel c|CURTIEMBRE RAMPONI S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 79|81), se hace saber que el día viernes 27 de abril de 1984, a las 15 horas, en el local de remates sito en la calle Misiones número 1366, el Martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de los 2|3 de su tasación de autos del siguiente bien:

Dos solares de terreno y demás mejoras, situados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, identificados con los padrones número 88318 y número 88319.

Padrón número 88318: Consta de dos fracciones con las letras A y B en el plano del Agr. Carlos Pitamiglio de junio de 1941, inscripto el 19 de julio de ese mismo año con el número 6017 en la Dirección General de Catastro, compuesta cada fracción por los linderos particulares siguientes: Fracción A; superficie 226 metros 66 decímetros. Límites: Al S.O. 100 metros 30 centímetros; al N.O. 2 metros 65 centímetros; al S.E. 1 metro 75 centímetros de frente a Camino Cuchilla Grande (hoy José Belloni); al N.E. 100 metros 32 centímetros con fracción B. Fracción B: Superficie 9783 metros 88 decímetros: Límites: Al S.E. 98 metros 25 centímetros con padrones número 88319, número 137748 y número 137747; al S.O. 100 metros 32 centímetros con fracción A; al N.E. 100 metros con padrones número 137734 a número 137737 y número 137743 a número 137746; al N.O. 97 metros 19 centímetros con padrones número 137754, número 137758 a número 137761, número 137732 y número 137733. — (Base nuevos pesos 229.332.00).

Padrón número 88319: De plano del Agrimensor Juan Cambiaso de diciembre de 1952, inscripto el 31 de diciembre de ese mismo año con el número 26.552 en la Dirección General de Catastro, Superficie: 1611 metros 35 decímetros. Límites: Al S.O. 20 metros 2 centímetros de frente a Camino Cuchilla Grande (hoy José Belloni); al S.E. tres rectas, una de 21 metros 10 centímetros otra de 4 metros (corre de N.O. a S.E.) y la tercera de 48 metros 50 centímetros; lindando las dos primeras con el padrón número 62404 y la última con los padrones número 137753, número 137750 y número 137749; al N.E. 24 metros 59 centímetros con padrón número 137748; al N.O. 69 metros 93 centímetros con padrón número 88318. — (Base N$ 117.333.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, comisión o I.V.A. del Martillero y demás que la ley pone de su cargo y otro que pudiera adeudarse, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se expiden los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 9 de abril de 1984. — Se firma dejándose constancia que se carece de planos y antecedentes dominiales. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 1.500.00 5|pub. 8463 Ab.23-v.ab.27.

ARTIGAS

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por Mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: Barbieri y Leggire S. A. c.|BENTIN BARRIOS, PEDRO AURELIO y BENINCA, MIRTHA TERESITA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" Nº 234 83), se hace saber que el día veinticinco de mayo próximo venidero en las puertas de este Juzgado, Avda. Artigas Nº 1174, a la hora quince, se procederá por intermedio del martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del señor alguacil del Juzgado y en presencia del señor actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien: fracción terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial departamento de Artigas, zona urbana Bella Unión, padrón Nº 331, inscripto en Oficina Catastro de Artigas con el Nº 2874, identificado como lote 1, con una superficie de 435 metros, 97 centímetros, que se deslinda: al Oeste 15 metros, 43 centímetros con calle Tacuarembó; al Norte 28 metros, 26 centímetros con calle Soriano, al Este 15 metros, 43 centímetros con padrón 1108 y al Sur 25 metros, 25 centímetros con lote 2 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo serán abonados por el adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Bella Unión, marzo 26 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
20) N$ 975.30 15|pub. 8270 Ab.11-v.may.9.

CANELONES

MIGUEL WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| GADEA VERGER, CARLOS y MARTA BERMUDEZ MENDEZ. Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil: 316|83), se hace saber al público que el día 10 de mayo próximo a las 15:00 horas, asistido del señor Alguacil se procederá por el martillero Miguel Wolf, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, en las puertas de esta Sede, calle B. Brum Nº 583, el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno y las mejoras y construcciones que le acceden, sitos en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Atlántida, que constan: a) Padrón Nº 653 con una superficie de 525 mts.2 lindando en 15 mts. de frente al Suroeste a la Avda Circunvalación por 35 mts. de fondo y señalado con el Nº 5 de la manzana 9 del plano del Agr. Juan P. Fabini; y b) Padrón Nº 654 con una superficie de 522 mts. 75 dcms. 28 cms. lindando en 32 mts. 88 cms. de frente al Sureste a la calle número Diez y señalado con el Nº 6 de la manzana nueve A) en el plano ya mencionado. Ambos padrones son generados del padrón 649 en mayor área.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cuenta la comisión del rematador y demás.

II) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

III) Que a los títulos no se encuentran agregados los planos de construcción por lo que se desconoce si hay o no habilitación municipal. — Canelones, 27 de marzo de 1984 — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 7260 Ab.3-v.ab.30.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Oficinas Núñez S.R.L. c.|MARTINEZ, EDUARDO. "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha Nº 422|81), se hace saber al público que el día 4 de mayo, próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, calle Gral. Flores y la vía en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la señora Alguacil y el Escribano ad-hoc, designados por esta Sede, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación: N$ 21.626), el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Padrón Nº 2865, calle 18 de Julio s|n esquina Colman superficie total 320 metros cuadrados, superficie edificada: 152 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada al mismo.

II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates.

III) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el Adquiriente.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Houné, Juez de Paz.
20) N$ 975.00 15|pub. 7812 Abr.6-v.may.4.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones en autos caratulados: Bauzá Reilly, Marcelo c|JULIO CESAR SIERIG VILLA (Ficha 142| 1983), se hace saber que el día 22 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en los salones del Club Urupan, ubicado en la calle 25 de Mayo número 1105 (Pando), por intermedio del rematador Adhemar Onesti, asistido por el señor Alguacil se procederá al remate de:

Una casa rodante, matrícula número L 3446, Padrón número 5.3976 del departamento de Colonia (Nueva Helvecia), con muebles varios, con las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 25.000.00 (nuevos pesos veinticinco mil m|n.).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos legales en efectivo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 2 de abril de 1984. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz
20) N$ 675.00 10|pub. 8912 Abr.23-v.may.7.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones en autos caratulados: Bauzá Reilly, Marcelo c|JULIO CESAR SIERIG VILLA (Ficha 1619| 983), se hace saber que el día 22 de mayo de 1984 a las 15:30 horas, en los salones del Club Urupan, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), por intermedio del rematador Adhemar Onesti, asistido por el señor Alguacil, se procederá al remate, de un vehículo marca "Land Rover" Matrícula número 110.768 de Montevideo Modelo 1951 (totalmente desarmado) con las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 12.000.00 (son nuevos pesos doce mil m|n.).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos legales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 2 de abril de 1984. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
20) N$ 675.00 10|pub. 8913 Abr.23-v.may.7.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: Baraybar Margarita c.|LARROSA WILMAR. "Medidas Preparatorias" (F. 88|82), por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández, el próximo cuatro de mayo, a la hora dieciséis y treinta, en el local de 25 de Mayo Nº 834, de la ciudad de Pando, procederá a la subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un Televisor color, marca Phillips 20" (tasado en nuevos pesos 6.000.00); una cortadora de fiambre marca Berkel Nº 8 (tasada en N$ 6.000.00) y dos Bafles de 1.50 metros de alto aprox. con dos parlantes cada uno (tasados en N$ 1.200.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, más comisiones del rematador e impuestos en el acto y en efectivo al momento de serle aceptada la misma y que dispondrá de un plazo de ocho días para consignar el saldo, y que a los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, marzo 21 de 1984. — Ruben Rodríguez Estéves, Juez de Paz.
20) N$ 540.00 8|pub. 8952 Abr.23-v.may.3.

ALVARO DA CUNHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Estela Mary Pérez contra JUAN CARLOS GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 68| B.|1979), se hace saber que el día 9 de mayo, a las 14 y 30 horas, en los salones del Club Urupán, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Alvaro Da Cunha asistido por la señora Alguacil, de los derechos de promesa sobre el bien padrón 2.942 m|á., solar 72, manzana "D" de la Séptima Sección Judicial de Canelones - Pando, al Norte 12 mts. frente a calle Nº 2, al Este en 32 mts. con solar número 73; al Sur en 12 mts. con solar Nº 88 y al Oeste en 32 mts. con solar Nº 71, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 24.000.00 (veinticuatro mil nuevos pesos).

Se previene que el mejor postor deberá consignar, en el acto de ser aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 28 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 8138 Ab.10-v.may.8.

CERRO LARGO

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Carlos Araújo y otros c/a. AMABILIO DEL PINO y Otros - Infracción Aduanera" (Fa. 449|81), se hace saber que el día 27 de abril a las 15 horas en el local del rematador, sito en calle Dr. Herrera 716, rematará el martillero Ney Sánchez (R.U.C. 030117760013), una camioneta "Willis Overland", motor Nº T 60488, modelo 1954, sin base y al mejor postor, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma, y diversas mercaderías de procedencia brasileña, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo también el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 22 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 280,00 8|pub. 8383 Ab.11-v.ab.27

JORGE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Toribio Villar y Otros c/a. GOMES DA SILVA, ANTONIO - Infracción Aduanera" (Fa. 325|83), se hace saber que el día 2 de mayo a las 15 horas en calle José Pedro Varela y Justino Muniz en los depósitos de A.N.C.A.P., rematará el martillero Jorge Martínez Diez (R.U.C. número 030002670013,) diversas antigüedades, entre otras: 3 camas bronce, arañas de bronce con caireles, 2 piezas mayólicas de pie, un espejo con moldura de bronce, un reloj de pared, etc. Por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, veintinueve de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousilas, Actuario Adjunto.
20) N$ 350,00 10|pub. 8381 Ab.11-v.may.2.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Lorenzo Figarola y Otros c/a. FACLETTI, JOSE ROBERTO y Otro - Infracción Aduanera" (Fa. 304|83), se hace saber que el día 27 de abril a las 15 y 15 horas, en el local del rematador, sito en calle Dr. Herrera Nº 716, rematará el martillero Ney Sánchez (R.U.C. 030017760013), un automóvil marca Mercedes Benz 190 D gasolero, cuatro puertas, matrícula 323.455, de Montevideo, por las 2/3 partes de tasación, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, veintidós de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 240,00 8|pub. 8382 Ab.11-v.ab.27.

LUIS A. FALIVENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Carlos Araújo y Otros c/a. CABALLERO BUENO, LUIS MARIA y Otro - Infracción Aduanera" (Fa. 211|83), se hace saber que el día 24 de abril a las 15 horas, en el local del rematador, sito en Del Pilar casi Treinta y Tres s/n., rematará el martillero Luis A. Faliveni (R.U.C. 030011010012), un automóvil marca Ford, año 1951, motor Nº 186527236 y otras mercaderías de origen brasileño. Por las 2/3 partes de su tasación. — Melo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 150,00 5|pub. 8384 Ab.11-v.ab.24.

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c/a. MARTINEZ LLANOS, ADOLFO y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 659|82,) se hace saber que el día 26 de abril a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Adán Fernández Caltieri (R.U.C. 030011180015), el siguiente inmueble: Dos fracciones de terrenos con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicados en la manzana 164 de la planta urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada en conjunto con el Nº 5.611, con una superficie total de 426 metros 7.025 decímetros. Sin base y al mejor postor.

Se previene que el adquirente deberá consignar un 20 % de su oferta al momento de serle aceptada la misma, y que los títulos se encuentran depositados en esta Sede. — Melo, 15 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 280,00 7|pub. 8385 Ab.11-v.ab.26.

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c/a. FONSECA HERMANOS SOCIEDAD GANADERA - Ejecución hipotecaria" (Fa. 263|83), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, se procederá el día 10 de mayo de 1984 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en zona rural de la Duodécima Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 8624, antes en mayor área con el número 1883, señalada con el número cinco en el plano del agrimensor Alfonso Duque en operaciones realizadas en setiembre de mil novecientos treinta y uno y marzo de mil novecientos treinta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro con el número dieciséis, según el cual tiene un área libre de caminos de 67 hectáreas 6996 centiáreas comprendida dentro de los siguientes límites: Al Noreste, la Cuchilla de Mangrullo separando de campos de la sucesión de Rafaela D'Amato; al Sureste recta amojonada separando de campos de la sucesión de Gabriel Isolino Da Rosa y la fracción seis del mismo plano; al Noroeste, recta amojonada separando de la fracción cuatro del citado plano; y al Suroeste, la fracción seis referida.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; B) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador e I.V.A.; C) El bien se vende en su actual estado de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, marzo 22 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 1.200,00 15|pub. 8388 Ab.11-v.may.9.

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c/a. Sucesores de RAMON FONSECA SOCIEDAD GANADERA - Ejecución hipotecaria" (Fa. 250|83), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, se procederá el día 10 de mayo de 1984, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en zona rural de la Duodécima Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada en mayor área con el número 1883, antes con los números 1883 en mayor área, 6583 en mayor área y 5670, señalada con el número cuatro en el plano del agrimensor José B. López, de 25 de julio próximo pasado, inscripto el día 31 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número seis mil setecientos veintiséis, según el cual tiene un área de 146 hectáreas 7603 metros y se deslinda: Al Noroeste, con la fracción dos del mismo plano; al Norte, quebrada en tres rectas, la primera con la fracción tres del referido plano, Camino Vecinal por medio y las dos restantes con parte del padrón mil ochocientos sesenta y seis de Bayag Bretaña Jaque; al Este, con parte del padrón tres mil novecientos tres de la sucesión de Julio Calleriza; al Sur, con padrón ocho mil, trescientos dieciséis de Juan Marcos Greque Silveira; y al Suroeste con padrón seis mil quinientos treinta de Benito Orcoyen Ferreira Porto, Camino Vecinal por medio, y con parte del padrón mil ochocientos ochenta y uno de la sucesión de Máximo Vázquez.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; B) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador e I.V.A.; C) El bien se vende en su actual estado de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, marzo 22 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 1.425,00 15|pub. 8387 Ab.11-v.may.9.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "Espósito S. A. c/NARDO JAVIER SILVA y otro" (Ficha 239|83), se hace saber que el día 24 de abril de 1984, a las 14 y 30 horas, en General Artigas Nº 760, Melo, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, la motocicleta marca "Zuzuki" 50 c.c., matrícula Nº E. 2703, sin base y al mejor postor, debiendo consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 20 de marzo de 1984. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 112,50 3|pub. 8879 Ab.13-v.ab.24.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco República c.| DIOGESMULINO PERDOMO y Otra - Ejecución" (Fa. A |231|82), el día 26 de abril próximo a las 15:00 horas, en "El General", el martillero Romeo Thove asistido de la señora Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, el inmueble Padrón Nº 10.670 (en mayor área Nº 2.622, solares 1, 2 y 3) y las mejoras que contiene, superficie de m. c. 3.718,50 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia Paraje "El General".

Se hace constar: 1) Que el mejor postor, deberá pagar al contado, el 20 o|o de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales

2) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador.

3) Que los títulos de propiedad están agregados al expediente.

4) Que no existe documentación referente a

construcciones. — Colonia, 30 de marzo de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
20) N$ 440.00 11|pub. 7561 Ab.5-v.ab.26.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Fernández Suhr, María del Carmen contra JUAN C. SILVA - Ejecución de Sentencia" (Fa. A.|334|82), el día 4 de mayo próximo a las 15:00 horas, en esta ciudad, Zorrilla 738, el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará los siguientes bienes, sobre la base de los dos tercios de su tasación: Una máquina de coser industrial, marca "Singer" (N$ 2.666.00); pulidora eléctrica (N$ 2.000.00); balanza "Berkel" para 15 Kgs. (N$ 333.00); mostrador en madera (N$ 133.00); escalera de dos hojas (N$ 66.00); soporte para papel (nuevos pesos 33.00).

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión martillero e impuestos legales. — Colonia, 6 de abril de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 525.00 10|pub. 8448 Ab11-v.may.2.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Fisco, Tte. PNN - Carlos Canchini c.| CARLOS A. DIAZ - Denuncia de Infracción Aduanera" (Fa. 9|79), el día 4 de mayo próximo a las 14 horas el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil, rematará los siguientes bienes con la base de los 2|3 de su valor comercial; el que se realizará en el salón sito en esta ciudad, calle Zorrilla 733: Una radio pasacassette (N$ 533.00); 1 juego auriculares (N$ 133.00); 2 parlantes (N$ 200.00); 1 juego de azar (N$ 200.00); 9 vasos de vidrio (N$ 60.00); 29 jabones de tocador (N$ 100.00) 1 juego acero inoxidable de 13 p. (N$ 86.00); 2 fuentes de loza (N$ 33.00); 2 polvos fécula (N$ 20.00); 8 vasos plásticos (N$ 14.00); 11 antisudorales (N$ 200.00); 4 botellas whisky (nuevos pesos 133.00); 1 botella de miel (N$ 13.00); 4 pomos detergente líquido (N$ 26.00); 1 exprimidor eléctrico (N$ 53.00); 6 vasos de vidrio (N$ 106.00); 7 m. tela para cortinas (nuevos pesos 133.00); 3 juegos de sábanas (nuevos pesos 300.00); 1 juego tohallas N$ 33.00; 1 tohalla (N$ 13.00); 1 juego mantel (N$ 66.00); 1 cartera de dama (N$ 100.00); 1 corte de seda (N$ 66.00); 1 saco hilo de dama (N$ 100.00); 2 sacos de dama (N$ 200.00); 1 poncho de dama (N$ 66.00); 1 reloj LCD Quartzo (N$ 333.00).

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión martillero e impuestos legales. — Colonia, 5 de abril de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 900.00 10|pub. 8449 Ab.1.v.may.2.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "García González, Roberto José contra ROLAND, MILTON BRUNO. Juicio Ejecutivo" (564|83) se hace saber que el 11 de mayo de 1984, hora 15, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo C. Pignataro asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 3.818.66 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien:

Dos solares de terreno (área total 560 metros 80 centímetros) con construcciones y mejoras, sito en Cuarta Sección Judicial de Colonia (ciudad Colonia Valdense) padrón 1.147.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal gastos y honorarios de escritura; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 2 de abril de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 8051 Ab.10.v.may.8.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Alles Salaberry, Carlos Fabio c/JANAVEL, ALBERICO - Juicio Ejecutivo" (778|81), se hace saber que el 11 mayo 1984, hora 15:30, en la puerta del Juzgado, el rematador Juan Alberto Benech, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de 2/3 de tasación catastral, los siguientes bienes rurales contiguos entre sí, sitos en 3ª Sec. Jud. Colonia, zona Los Huertos, en la ciudad de Rosario:

1) 4 Hás. 87 m. 7250 cm. con mejoras, base N$ 6.321,33 (2/3 tasación), padrón 5926 (202 m. frente calle Los Mimbres).

2) 4 Hás. 29 m. 8250 cm. con construcciones y mejoras, base: N$ 6.312,00 (2/3 tasación), padrón 5984 (200,50 m. frente calle Los Mimbres).

Se previene que: a) El mejor postor deberá obalr el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; b) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura; c) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, abril 5 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 1.237,50 15|pub. 8558 Ab.12-v.may 10.

ALDO FERRARI SARZABAL
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, Colonia Valdense, dictada en autos: "Thove, Alfredo Haroldo c/CORBEX S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 56|83), se hace saber que el próximo 2 de mayo, a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán 2371 (Montevideo), por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 150 radios pasacassette, Mod. PE 663 P estereofónicos con 2 parlantes c/u., marca Clarion. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia Valdense, 6 de abril de 1984. — Enzo Negrín, Juez de Paz.
20) N$ 450,00 10|pub. 8357 Ab.11-v.may.2.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: Fernández Strona Eladio c.|ALBERICO PAREDES "Juicio Ejecutivo" (Fº 230|83), se hace saber en el día 15 de mayo a la hora 15.00 en las puertas del Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Carlos Santa María, asistido por la señora Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 5.333, del siguiente bien: Un camión marca "Morris", matrícula 105.364, del departamento de Canelones, el que se encuentra desarmado, sin motor, con partes que le faltan.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá pagar al contado su oferta en el momento de serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo el pago de la comisión del rematador e impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Juan L. Lacaze, 5 de abril de 1984. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 675.00 10|pub. 9018 Abr.23-v.may.7.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: Artola, Alvaro Javier c.|CHEVALIER CARRO DIEGO HUMBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 136|83), se hace saber que el día 15 de mayo próximo, a la hora 15.15, en las puertas del Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Carlos Santa María, asistido por la señora Alguacil Ad-Hoc el inmueble con mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, padrón 1.928 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 956.66, (de la mitad indivisa), que tiene una superficie de metros 1.000 con metros 20 de frente al Oeste a calle Nº 3, señalándose con el Nº 63 en el plano del Agrimensor Washington Torterolo.

Se previene: 1º) Que la venta será al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación.

2º) Que el mejor ofertante deberá abonar en el acto del remate la comisión del rematador y los impuestos municipales o nacionales que origine la subasta.

3º) Que correrán por cuenta del comprador los gastos y honorarios que origine la escrituración.

4º) Que los Títulos de Propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Juan L. Lacaze, 5 de abril de 1984. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 1.380.00 15|pub. 9019 Abr.23-v.may.14.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: Finam Sur Ltda. c.|RAMIREZ JUAN GELIO. "Acción Ejecutiva", (Ficha 575|82), se hace saber que el día 26 de abril próximo a la hora 15 y 30, en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino Camacho, asistido por el Alguacil, rematará el Inmueble Padrón número 5268, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la Base de N$ 37.028.00, 2|3 de su Tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 por ciento de su oferta más comisión del martillero e Impuestos legales. Los Títulos se encuentran en el Banco Hipotecario Sucursal Colonia. — Colonia, abril 3 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 367.50 7|pub. 8446 Abr.11-v.abr.26.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos Finam Sur Ltda. c.|NELIDA MACHIN de ALE y otro. "Acción Ejecutiva" (Fº 525|82), se hace saber que el día 26 de abril próximo a la hora 15, en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino Camacho, asistido por el Alguacil, rematará el Inmueble Padrón Nº 4083, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la Base de N$ 11.913.00, 2|3 de su Tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 por ciento de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. Los Títulos se encuentran en el Banco Hipotecario Sucursal Colonia. — Colonia, abril 3 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 367.50 7|pub. 8447 Abr.11-v.abr.26.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra TOMAS EUSEBIO SASTRE ARAMBURU. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 95|982), se hace saber que el próximo 3 de mayo de 1984 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil a la vente en remate público y al mejor postor de dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en la Décima Sección Judicial de Durazno, Paraje Sauce del Yí, padrones 5145 y 9328, señalados respectivamente con los números "uno" y "dos" en el Plano de Mensuras y fraccionamientos del Agricultor Luis Hugo Apolo de febrero de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3766, el 7 de marzo de 1979, cuya superficie es la siguiente: Fracción uno, padrón 5145, 31 hectáreas, 8.709 mertos, 96 decímetros; fracción dos: padrón Nº 9328, 51 hectáreas, 6.322 metros, 65 decímetros.

Una fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Sauce del Yí, padrón Nº 3491, la que según título y plano del Agrimensor Carlos María González de 15 de agosto de 1940, inscripto con el Nº 82 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida el 17 de agosto de 1940, la que posee una superficie de 27 hectáreas 3.016 metros, padrón 5.531, ubicado en la Décima Sección Judicial de Durazno con superficie de 106 hectáreas, 227 metros, 80 decímetros, según plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama, inscripto en Catastro de Durazno con el Nº 694, el 2 de abril de 1956.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 por ciento de la misma.

2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisión e impuestos.

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, marzo 9 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 6631 Mar.28-v.abr.24.

FLORIDA

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "Choca Rodríguez, Wilfredo Ernesto c| JUANI y SILVA HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL Cobro de pesos, Laboral", (PID 687|982), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando Ramón

Echeverría Olaiquiaga, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de s 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Florida, Casupá, Padrón 7053 con un superficie de 25 Hás. 8326 metros cuadrados. Base: N$ 22.248,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los impuestos que por ley correspondan y que graven la venta y la comisión del Sr. Rematador; III) Que los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 650.00 13|pub. 7594 Ab.5.v.ab.30.

ABELARDO SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Wallerstein Hermanos c/DOMINGO HERMENEGILDO REGINA GONZALEZ y ROBERTO BELTRAN REGINA GONZALEZ . Partición" (F. A. 1336|981), se hace saber que el día 2 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Abelardo Silva, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la zona suburbana de la 1ª Secc. Judicial de Florida, empadronada con el Nº 8737, señalada con la letra A y con una superficie de 5405 m2 65 dm2. Base: N$ 43.245,32.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que graven la venta y la comisión del Sr. rematador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 550,00 10|pub. 7708 Ab.6.v.ab.26.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: "Banco de Crédito c.| MIGUEL NOEL ECHEVERRITO FLORES y ADELA LUJAN DUFOUR MONDRAGON . Juicio Ejecutivo" (F|A. 264|981), se hace saber que el día 4 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado . Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del 50 o|o correspondiente a una fracción de terreno con construcciones, padrón Nº 1083, manzana 76 de la Primera Sección Judicial de Florida, el que tiene una superficie total de 286 m.2. Base: N$ 12.140.66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos que por ley correspondan y la comisión del Sr. Rematador

III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria. — Florida, 30 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 750.00 10|pub. 8891 Ab.13.v.may.4.

LAVALLEJA

DOUGLAS BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Bertochi Carabajal, Milka c/ALDABALDE CIRIACO y FELLAROLO de ALDABALDE ELSA . Ejecución Hipotecaria". (Fa. 1144|82), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Duglas Barrios Hernández, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario por precio al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que contiene situadas en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, zona suburbana de Minas, empadronada con el Nº 535 y 534 que se compone de una superficie de 15 Hás. 5030 mts. y 5 Hás. 2225 mts. respectivamente; dos fracciones de campo y demás mejoras que contiene situadas en Marmarajá, 7ª Sección Judicial de Lavalleja, padrones Nº 14.024 y 14.025 (antes Nº 2471 en mayor área) compuestas de una superficie de 34 Hás. 1630 mts. y 99 Hás. 825 mts.; dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden situdas en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje Penitente, padrones números 10.224 y 11.742 compuestas de una superficie de 70 Hás. 33 mts. 80 dms. y 10 Hás. 5375 mts. 1 dm.

Se previene: Que los bienes serán rematados al mejor postor en un solo lote y deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 6768 Ab.6.v.may.4.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito contra LARREA MIGUEL LEOPOLDO. Juicio Ejecutivo" (Fa. 485|80) se hace saber que el próximo 9 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior al de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 27.000,00 para el padrón Nº 9.455 y N$ 171.000.00 para el padrón Nº 2.066 de los siguientes bienes:

Una fracción de campo situada en Marmarajá, Octava Sección empadronada con el número 2.066 compuesta de 140 hectáreas 1.974 metros y otra fracción de campo situada en Cuchilla Juan Gómez, zona rural de la Octava Sección de Lavalleja, padrón Nº 9.455 (antes 2.126) compuesta de una superficie de 22 hectáreas 1.765 metros 86 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 7074 Ab.2-v.ab.27.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Banco Pan de Azúcar c|URTIAGA MIGUEL ANGEL y G. de URTIAGA MODESTA". Ejecución Hipotecaria. (Ficha 781|83, se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicadas en el paraje Gaetán, 4ª Sección de Lavalleja, Padrón Nº 400. compuesta de una superficie de 7 Hás. 1880 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 7492 Ab.5-v.may.3.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Lavalleja dictada en autos: "Cirullo Julio c| CIRULLO JOSE y otra. Partición". (Fa. 298|81) se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público, se va a proceder a la venta por precio al mejor postor del siguiente bien: Campo y mejoras, padrón rural Nº 2823 de la Tercera Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 81 Hás. 5150 y dos metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 7493 Ab.5.v.may.3.

LUIS URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| CAL NESTOR y CAL FERNANDEZ MONICA. Juicio Ejecutivo". (Fa. 299|83), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 14 y 30 en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Luis Urán presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público de los siguientes bienes; dicha venta se hará por precio no inferior a los 2|3 de la tasación y al mejor postor: Padrón Nº 12.228 fracción de campo ubicada en la Séptima Sección compuesta de una superficie de 41 Hás. 3650 mts. cuya tasación es de N$ 23.379.00 y padrón Nº 6.820, fracción de campo ubicado también en la Séptima Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 10 Hás. 3930 mts. 5 dm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 7494 Ab.5.v.may.3.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c| PISSANO CARLOS y otra. Juicio Ejecutivo". (Fa. 1190|81), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario por precio no inferior al de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: padrón 6550 (antes en mayor área Nº 1171) solar de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 2451 mts. 8 dm. cuya tasación es de N$ 2.000.00 y padrón Nº 11.099 (antes 6.551), fracción de tereno baldío ubicado en la Primera Sección de Lavalleja cuya tasación es de N$ 313.00 y que se compone de una superficie de 376 mts. 34 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta garantía de la misma, la comisión y el impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 7495 Ab.5.v.may.3.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c.| RODRIGUEZ SOSA, JUAN CARLOS y Otra . Ejecución Hipotecaria" (Fa 669|83) ,se hace saber que el próximo 27 de abril a las 14:00 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, edificio y mejoras que contiene ubicado en la manzana Nº 4 de esta ciudad, Primera Sección de Lavalleja empadronada en mayor área con el Nº 10.760 (antes en mayor área Nº 5.287), compuesta de una superficie 130 mts. 31 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 6766 Mar.29-v.ab.25.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c.| FERNANDEZ PIMIENTA, OMAR y otra . Ejecución hipotecaria" (Fa 829|83), se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la interven-

ción del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la manzana Nº 145 de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja padrón Nº 2698 (en mayor área), Padrón actual Nº 9.055, compuesta de una superficie de 504 mts. 68 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal; que serán de cargo del adquirente los gastos e impuestos de la escritura definitiva y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 6767 Mar.29-v.abr.25.

DOUGLAS BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Bertochi Carabajal, Milka c.| ALDABALDE CIRIACO y PELLAROLO de ALDABALDE, ELSA - Ejecución Hipotecaria" (Fa 1144|82), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Douglas Barrios Hernández presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario por precio al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que contiene, situadas en la Primera Cección Judicial de Lavalleja, zona suburbana de Minas, empadronada con el Nº 535 y 534 que se componen de una superficie de 15 Hás. 5030 mts. y 5 Hás. 2225 mts. respectivamente; dos fracciones de campo y demás mejoras que contiene, situadas en Marmarajá, Séptima Sección Judicial de Lavalleja, paraje Penitente padrones Nº 10.224 y 11742, compuestas de una superficie de 70 Hás. 33 mts. 80 dms. y 10 Hás. 5375 mts. 1 dm.

Se previene: Que los bienes serán rematados al mejor postor en un solo lote y deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 6768 Mar.29-v.abr.25.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c.| TRUJILLO, AMILCAR y ALZUGARAY ANGEL Juicio Ejecutivo" (Fa. 667|82), se hace saber que el próximo 30 de abril a las 16:00 horas en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de N$ 7.999.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situada en Bello Horizonte, 8ª Sección de Canelones, padrón Nº 448 que consta de una superficie de 825 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

20) N$ 750.00 15|pub. 6639 Mar.28-v.abr.24.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora **Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja**, dictada en autos: "Banco Comercial c.| MORENO SOSA, ANA MARIA - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 787|83), se hace saber que el próximo 26 de abril a las 16:00 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, zona urbana de Minas padrón Nº 2915 (antes padrón Nº 2814 en mayor área) que consta de una superficie de 195 mts. 30 dms. y según plano 193 mts. 26 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 6640 Mar.28-v.abr.24.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pintos y Strauch S. R. L. c.|GONZALEZ ZEBALLOS, EUSEBIO - Juicio Ejecutivo" (904|79), se hace saber que el próximo 17 de mayo a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación que es N$ 25.160.00 del siguiente bien: 1|3 indiviso de la nuda propiedad de una fracción de campo con construcciones, alambrados y mejoras situada en la Decimotercera Sección, paraje Solís Grande", padrón Nº 10.683 compuesta de una superficie de 37 Hás. 2628 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 8316 Ab.11-v.may.9.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c.| FERNANDEZ DA SILVA AGUSTIN y Otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. 466|81), se hace saber que el próximo 24 de mayo a las 15:00 horas, con la intervención del martillero Martiniano Montero se va a proceder a la venta en remate público en el local de Remates Montero de los bienes detallados en autos, por precio al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones y el saldo en las 48 horas siguientes. — Minas, 2 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 525.00 10|pub. 8314 Ab.11-v.may.2.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c.| MOREIRA, SANTIAGO" (Fa. 1.155|82), se hace saber que el próximo 16 de mayo en el local de Remates Montero con la intervención del martillero Martiniano Montero, a las 14 y 30 horas, se va a proceder a la venta en remate público de los bienes detallados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones correspondientes y el saldo al retirar la mercadería. — Minas, 2 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 450.00 10|pub. 8313 Ab.11-v.may.2.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco República c.| LAROSA WALTER y Otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 331|83), se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 15:00 horas en el local de Remates Montero, con la intervención del martillero Amílcar Montero, se va a proceder a la venta en remate público de los bienes detallados en autos por precio al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y la comisión y el saldo a las 48 horas. — Minas, 2 de abril de 1984. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 450.00 10|pub. 8312 Ab.11-v.may.2.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra PEREIRA LARROSA, ISABEL - Ejecución prendaria" (Fa. 389|82), se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15:00 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien: Vehículo marca "Fiat" modelo Fiorino, año 1981, tipo Furgón, matrícula 12.356 de Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo al tomar posesión del bien. — Minas, 2 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 8311 Ab.11-v.may.2.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Alvarez Cal, Roberto c.| COCOREL, AMADO - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 146|83), se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 16:00 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en el paraje Verdigas, 13ª Sección de Lavalleja, empadronado actualmente con el Nº 3.360, compuesta de una superficie de 11 Hás. 9310 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 2 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 8310 Ab.11-v.may.9.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Montero Amílcar c. CASULO BARRIOS, CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 564|82), se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 5.000.00 para el padrón Nº 2264 y N$ 6.521.00 para el padrón número 9763 de los siguientes bienes: los derechos emergentes de la promesa de compraventa del padrón Nº 2264, fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicadas en la Séptima Sección de Lavalleja compuesta de una superficie de 9 hectáreas, 2.650 metros y derechos posesorios del padrón Nº 9.763, fracción de campo ubicada en Marmarajá Séptima Sección de Lavalleja compuesta de una superficie de 7 hectáreas, 6.796 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 3 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 8309 Abr.11-v.may.9.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c.|URTIAGA GONZALEZ de MARTINEZ GRACIELA. "Juicio ejecutivo" (Fª 647|83), se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 16 horas en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Amílcar Montero, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: fracción de campo en paraje Gaetán zona rural de la Cuarta Sección padrón Nº 7.164 que consta de una superficie de 37 hectáreas, 6.340 metros y los bienes prendados que están detallados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto correspondiente y el saldo de los bienes prendados en 48 horas.

Se hace constar asimismo que la subasta del padrón 7.164 será presidida por la señora Alguacil y asistida del suscrito actuario y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 3 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 8308 Abr.11-v.may.9.

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado Departamental
de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.|HUMBERTO JESUS ARBELO. "Intimación de pago" (Ficha 1069|82), se hace saber

que el día 5 de mayo de 1984 a las 17 horas, con la intervención del martillero Gustavo Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: un vehículo marca Willys, tipo Jeep, Modelo 1962, Matrícula P-6.076 del departamento de Lavalleja.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto Municipal.

Los gastos de patente serán a cargo del comprador. — Minas, abril 3 de 1984. — Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 675.00 10|pub. 8315 Abr.11-v.may.2.

MALDONADO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. contra sucesores de SAKI SOUED SUKRI. Ejecución de Contrato de Garantía de Hipoteca" (B. 201|83) se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el señor martillero Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden sita en el paraje "Barra del Sauce" o "Rincón de Olivera", zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 13.363 (antes parte del Padrón Nº 1.237) señalado con la fracción letra "A" en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de febrero de 1951, inscripto con el Nº 1.661 de la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 281 hectáreas, 9.914 metros, que se deslindan así: al Noreste quebrada de dos rectas que miden: 632 metros, 20 centímetros y 359 metros, 30 centímetros de frente a carretera Maldonado (Ruta Nº 39); al Este curva de 619 metros, 5 centímetros con frente a Ruta Nº 39 y a calle de 50 metros (Avda. Central) lindando por medio de esta con fracción "B" del mismo plano, al Sur quebrada de 4 metros, con frente a calle de 50 metros (Avenida Central), integrada por curva de 339 metros, recta de 220 metros, 50 centímetros, curva de 596 metros y recta de 216 metros, 43 centímetros; al Suroeste con propiedad de Dino Lapi y 3.203 metros, 90 centímetros al Noreste con parte del Padrón Nº 1.238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del importe de la misma; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Por resolución Nº 7.355 se habilita la Feria Judicial. — Punta del Este, 9 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 10.800.00 90|pub. 35823 Ene.9-v.jun.6.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Chiappara Julio c.| FERRARO BATISTA, LORENZO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 287|80), se hace saber que el día 26 de abril de 1984 a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el martillero don Winston Provenza (Matr. 1247), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 279.450.00) del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones compuesto de dos fracciones empadronado con el Nº 3.486, manzana 94, ubicado en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 691 mts. 7798 centímetros, con frente a carretera Las Delicias Esq. Arturo Santana.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, los impuestos que la ley pone de su cargo y gastos de escrituración. Los títulos del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, al igual que los autos para su examen por los interesados — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15|pub. 6630 Mar.28-v.abr.24.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Vivaldelli, Graciela c/UMPIERREZ de LOPEZ, HAYDEE - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. Nº 247|82), se hace saber que el próximo 24 de abril de 1984, a las 19 horas, en el local de Remates A. Cabrera Yordi, en la calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador A. Cabrera Yordi, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: Estanterías, mostradores, artículos escolares y de oficina, gran variedad de juguetes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de abril de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 262,50 5|pub. 8445 Ab.11-v.ab.24.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, se hace saber que por intermedio del señor rematador A. Cabrera Yordi, en autos: Moreira Piegas, Roberto c./FERRETERIA SAN FERNANDO y otra, "Juicio Ejecutivo" (F. C. 3162/82), el día 24 de abril de 1984, desde las 19.00 horas, en la calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad, se procederá en pública subasta al remate y por las 2/3 partes de su tasación, de una fotocopiadora marca 3 M, 2 máquinas de escribir marca Olivetti.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado los bienes adquiridos; 2) Que serán de su cargo los impuestos que correspondan, como asimismo la comisión del rematador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de abril de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 157.50 3/pub. 8722 Abr.13-v.abr.24.

PAYSANDU

EUGENIO RUSSI FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Lid Omar Peyro c.|JORGE NELSON LEMES ZALACAIN. "Rescisión de contrato y cobro de multa" (Ficha "B" 83|79), se hace saber para público conocimiento que el día 10 de mayo de 1984 a las 15 horas en calle Vizconde de Mauá y Exodo —estacionamiento del barrio Paycap— de esta ciudad, el martillero Eugenio Russi Fernández asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 20.000.00 de un camión marca Albión Clydesdale con motor Leyland modelo 1961, padrón Nº J-7236 matriculado en el departamento de Río Negro con el Nº J-2.636.

Se hace constar que el mismo se venderá en el estado en que se encuentra siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos (14,80 por ciento comisión incluido IVA e Impuesto Municipal).

Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 11 de abril de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 750.00 10|pub. 9016 Abr.23-v.may.7.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay c.|GRATTAROLA- LINDORO RAUL. "Acción Ejecutiva Prendaria" (A. 812|1982), el 10 de mayo de 1984, a las 15 horas, en el galpón de Avenida Italia 2222 casi Enrique Chaplin, el martillero Raúl Ramadé, asistido del señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor: 1) Una camioneta marca TOYOTA Stout 1900 del año 1965 matriculada en Paysandú con el Nº 52.333 y 2) un camión marca CHEVROLET a gas-oil, modelo 1953 matriculado en Paysandú con el Nº 51.652. Pago al contado y en efectivo más 14 por ciento de comisión e impuesto incluidos.

Los vehículos se encuentran en malas condiciones y se venden en su estado actual. — Paysandú, abril 2 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 600.00 10 pub. 8281 Abr.11-v.may.2.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDUARDO SALVADOR SALDIVIA" (Ficha A. Nº 484|80) se hace saber para público conocimiento que el día 8 de mayo de 1984 a las 15 horas en el vestíbulo del Juzgado (Leandro Gómez 955) se procederá por intermedio del rematador Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas que contiene, cuya superficie es de 308 metros cuadrados, padrón Nº 14.674, manzana 500, Primera Sección Judicial de Paysandú, con 12 metros de frente Sur a calle Leandro Gómez, distante metros 21.04 de calle Paz.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo como garantía, como así también la comisión del rematador e impuestos (3.54 o|o incluido IVA y 3 o|o impuesto municipal); b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; d) Que los títulos de propiedad o documentación respectiva se encuentran en la Oficina Actuaria para ser examinados — Paysandú, 22 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 7231 Ab.3-v.ab.30.

RIO NEGRO

WALTER TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Midelan S. A. c./ELIAMBAR LAZARGA y WALDIR LAZARGA, "Juicio Ejecutivo" (F. Letra A. Nº 92, año 1982), se hace saber al público que el día 29 de abril corriente, a las 11.00 horas, en el local de ventas ubicado en Puig y Gomensoro, el señor Walter Torres, con matrícula 2479, sacará a la venta en pública subasta, un Sheep Willy, modelo 1954, K 75502, tasado en N$ 22.000.00 (nuevos pesos veintidós mil).

Se previene: a) Saldrá a la venta con las 2/3 partes de su tasación; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 5 de abril de 1984. — W. Ulises García, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 5/pub. 8193 Abr.11-v.abr.24.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ECHENIQUE STEMPHELET, RAUL ISIDRO y ECHENIQUE PEIRANO, RAUL AGUSTIN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 149|1982), se hace saber que el día 9 de mayo de 1984 a la hora 14 y 30 por el martillero Valentín Berezan, matrícula 753, R.U.C. 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz en el Depósito Judicial ubicado en las calles Joaquín Suárez esquina 19 de Abril, rematará sin base, al mejor postor y al contado, la siguiente maquinaria: Un tractor Case Mod. 830, Serie Nº 8355414, con motor Diesel de 4 cilindros Nº 2208879, rodado neumático 18 por 30 y 7.50 x 18, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de 3 puntos y control remoto.

Un arado BM de 9 cinceles.

Una sembradora John Deere Mod. B2461 de 24 discos dobles.

Una rastro excéntrica Basso de 20 discos. Un arado Oliver de 5 discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada la oferta, el precio total de los bienes adquiridos, más el Impuesto Municipal, Comisión e I.V.A. del rematador.

Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran. Que el traslado de los mismos serán de cargo del comprador. — Paso de la Cruz, Abril 5 de 1984. — Elbio José Grecco, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 10|pub. 8562 Abr.12-v.may.3.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ECHENIQUE STEMPHELET, RAUL ISIDRO y ECHENIQUE PEIRANO, RAUL AGUSTIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 149|1982), se hace saber que el día 25 de abril de 1984 a la hora 14 y 30, por el martillero Valentín Berezan, matrícula 753 - RUC 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz en el Depósito Judicial ubicado en las calles Joaquín Suárez esq. 19 de Abril, rematará sin base, al mejor postor y al contado, la siguiente maquinaria: Un tractor Case Mod. 830, serie Nº 8355414, con motor Diesel de 4 cilindros Nº 2208879, rodado neumático 18 x 30 y 7.50 x 18, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de 3 puntos y control remoto; un arado BM de 9 cinceles; una sembradora John Deere Mod. B. 2461 de 24 discos dobles; una rastra excéntrica Basso de 20 discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada la oferta, el precio total de los bienes adquiridos, más el Impuesto Municipal, Comisión e I.V.A. del rematador. Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran. Que el traslado de los mismos luego de realizado el remate serán de cargo del comprador. — Paso de la Cruz, marzo 29 de 1984. — Elbio José Grecco, Juez de Paz 6ª Sección.

20) N$ 650,00 10|pub. 7365 Ab.4-v.ab.24.

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Río Negro, dictada en autos caratulados: "COOPACE contra AUGUSTO SCHULZE CANONIERO Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 414|1983), se hace saber que el día 12 de mayo de 1984, en el local de 18 de Julio 1580, a la hora 14, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676, RUC 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de un motociclo Jawa de 50 c.c., matrícula J 1.1408, motor Nº 153649, año 1978, padrón 8408; y de una moto Honda 50 c.c., matrícula J 1.2259, motor Nº PC 50 EDD 82559, año 1980, padrón 10259, embargadas en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión, IVA del rematador e impuesto municipal. — Fray Bentos, 15 de marzo de 1984.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Fray Bentos a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 500,00 10|pub. 8239 Ab.11-v.may.2.

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Río Negro, dictada en autos caratulados: "COOPACE contra CARLOS AUGUSTO CUERVO ARRIBIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 413|1983, se hace saber que el día 12 de mayo de 1984, en el local de 18 de Julio 1580, a la hora 14, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676, RUC 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Buick, matrícula J 1.1497, padrón 1497, modelo Sedán, año 1950, motor Nº 6183648" a nafta, embargado en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión, IVA del rematador e impuesto municipal. — Fray Bentos, 15 de marzo de 1984.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 450,00 10|pub. 8237 Ab.11-v.may.2.

RIVERA

TYDEO PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.|ZELMAN SOKOL ROSEMBLUM o ROSEMBLUN y GLECY GONZALEZ BARRETO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 228|83), se hace saber que el día 23 de mayo a las 15 horas en el Local de Avda. Brasil Nº 723, se procederá por intermedio del rematador don Tydeo Pintos, matrícula Nº 3344, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera; Padrón Nº 7.828 (Sup. 922 metros cuadrados, 3.512 centímetros cuadrados). Títulos en el Juzgado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma;

b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido). — Rivera, 28 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 8444 Abr.11-v.may.9

ARLES ROSASA CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la R. O. del Uruguay c.| BLANCA ESTHER BERRUTTI MARTINEZ y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A. 9|83), se hace saber que el día 4 de mayo de 1984 a la hora 15:00 en el local de Agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador: Arles Rosas Cardozo (Mat. 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil asistido del señor Actuario se sacará a la venta sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado Padrón Rural Nº 7980, con un área de 21 Hás 5.313 mts. 83 dms., sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección de Rivera, Paraje Tres Puentes.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 23 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 7298 Ab.3-v.ab.30.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/MACHADO, TENENCIO VITAL; HERNANDEZ de MACHADO, MARIA TERESA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 176|83 - 2º Turno), se hace saber que el día 3 de mayo de 1984, de las 15 a las 15:15 hs., en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del Sr. rematador, Roberto Bruno García, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de campo de pastoreo con todas las mejoras que le acceden, ubicadas en la 9ª Sección Judicial de Rocha, padrón número 2331, Sup.: 68 hás. 3913 mts.; padrón número 2387, Sup.: 38 hás. 9975 mts.; padrón número 2497, Sup.: 63 hás. 5970 mts. 30 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos nacionales y departamentales, certificados, así como la comisión e impuestos del rematador. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 28 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 900,00 15|pub. 7375 Ab.4-v.may.2.

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Bosco Franco, Genaro c/GUERRA, CLEVER - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1248|78), se hace saber que el día 17 de mayo de 1984, a las 15 hs., en Julio J. Martínez, entre 19 de Abril y Rodó, se rematará, por intermedio del Sr. rematador Carlos Umpiérrez, asistido del Sr. Alguacil, el automóvil marca Ford Escort, Sedán 4 puertas, modelo 1971, matrícula de Rocha C-50.468 sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 50.000,00.

Se previene: I) Que el automóvil a rematar tiene su titulación a nombre del Sr. Casiano Centurión, y no a nombre del demandado; II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador; III) El saldo a los 30 (treinta) días; IV) Los gastos de titulación, transferencia municipal y patentes atrasadas por cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de abril 1984.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 825,00 10|pub. 8786 Ab.13-v.may.4.

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Rodríguez Altez, Ernesto c/MARTINEZ CRUZ, MARIO - Juicio Ejecutivo" (F. 446|81), se hace saber que el día 10 de mayo de 1984, a las 15 hs., en la explanada Estación Shell, el rematador Carlos Umpiérrez, matrícula de rematador Nº 2097, asistido del Alguacil, procederá a rematar por las 2/3 partes de su tasación (tasado en nuevos pesos 37.500,00), un automóvil marca Peugeot 404, matrícula C-33.339, padrón Nº 33.339.

Se previene: 1) Que el vehículo carece de título. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales o municipales que correspondan, que ascienden a un 16 %. 3) El saldo a los treinta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 27 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 600,00 10|pub. 8785 Ab.13-v.may.4.

SALTO

RUBEN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con HOLMES ANTOLIN GALLERO BELZARENA - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 203|982), se hace saber al público que el día 4 de mayo de 1984, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Ruben Cánepa Alvarez, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base, los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo linderas entre sí, con sus construcciones y demás mejoras que contengan —con la Ruta Jones por medio— ubicadas en la 10ª Sec. Judicial de Salto (paraje denominado "Laureles"), las que forman un solo lote, lindando al Norte y Nordeste por el Arroyo Laureles Grande; al Este y Sudeste con una cañada divisoria que termina en un camino vecinal que va al Paso del Parque del Arroyo Daymán (hoy Ruta Jones), y luego una recta de 2012 mts. 80 cmts., que termina en el Arroyo del Sauce; al Sur el Arroyo del Sauce, que separa de la Suc. Edmundo Moratorio y María del Carmen B. de Azambuya y otros; y al Oeste y Noroeste, dos líneas rectas que separan de la fracción A de los Sres. Carolina Teresita, Elbio Francisco y María del Rosario Piegas Chiara; estas fracciones tienen las siguientes áreas: Fracción B: 618 Hás. 1947 mts.. Fracción C: 308 Hás. 7477 mts., empadronadas ambas con el Nº 6.759 (antes en mayor área con el Padrón Nº 1.510); y la tercera fracción empadronada con el Nº 5.727 tiene una superficie de 633 Hás. 4.913 mts. Las tres fracciones mencionadas forman en conjunto una superficie total de 1.550 Hás. 4.337 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de marzo de 1984. Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 1.500,00 15|pub. 6960 Mar.30-v.ab.27.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial c.| GILBERTO BERNARDO DE LISA y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Fi-

cha: A|533|983,) se hace saber que, el día 9 de mayo de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor portor, de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno, los edificios en él construídos y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 429, municipal Nº 48, empadronado con el Nº 5219, señalado con la letra C, en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 4949 el 4 de junio de 1976 compuesto según dicho plano de una superficie libre de ochava, de 158 metros, 9374 centímetros, con 9 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Uruguay y ochava de 5 metros de frente al Noreste, que por ser esquina da frente al Este a la calle 18 de julio por donde mide 8 metros, 46 centímetros; b) Una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona de Huertos, Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral Nº 1288, empadronado actualmente con el Nº 21.051 (Padrón urbano), antes con el Nº 3122 (Padrón rural), señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas del 7 de julio de 1911, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto, el 15 de igual mes y año, compuesto según dicho plano de una superficie de 2 hectáreas, 1574 metros, con 86 metros de frente al Este a la Avenida Viera.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión de compra e I.V.A. correspondiente y demás que la ley pone de su cargo.

III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados para su estudio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 8116 Ab.10-v.may.3.

JUAN JOSE VISPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BARATTA, RUBEN ABEL, CESAR BENJAMIN y HERMINIA TERESITA, "Cesación de Condominio", (Ficha A|394|983), se hace saber que, el día 26 de abril de 1984, a las 15 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el Martillero señor Juan José Vispo Urroz, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situada en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Municipal número 119 y Catastral Nº 514 de la ciudad de igual nombre, empadronada con el Nº 11209, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto con el Nº 21 el 12 de febrero de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 271 metros, 9287 centímetros, con 6 metros, 81 centímetros de frente al Norte a la calle Cervantes. (Base N$ 253.332.00).

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto Municipal, más la comisión e IVA de compra del señor martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 6699 Mar.29-v.abr.25.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial c| CARLOS LUIS KORYTNICKI RODRIGUEZ y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A|486|983), se hace saber que, el día 2 de mayo de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales Esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construído y demás accesorios dominiales, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana Catastral Nº 110 empadronado con el Nº 10.702, individualizado con el Nº 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Abilio E. Estéves dos Santos, de octubre de 1945, inscripto con el Nº 206 el 16 de noviembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, según el cual se compone de un área de 226 metros, 1600 centímetros, con 8 metros de frente al Norte a la calle 8 de Octubre entre las de Juan Manuel Blanes y Santos Errandonea.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma

II) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto municipal y demás que la ley pone de su cargo, así como también los originados por la comisión de compra e I.V.A. del señor martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 5700 Mar.29-v.abr.25.

JORGE CABRAL VINCO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "Sagnol, Darío c.| SOSA, JOSE MARIA . Juicio Ejecutivo" (Fa. B.|28|82), se hace saber que el día 12 de mayo de 1984 a las 16:00 horas, en las puertas del Juzgado, calle Uruguay Nº 2169, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido por el señor Juez, procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de nuevos pesos veintidós mil novecientos catorce con sesenta y seis centésimos —el siguiente bien inmueble—:

Un terreno de 472 mts. con sus construcciones y mejoras existente, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 16.322, manzana 1013, con frente a calle 21 metros (hoy Maldonado Nº 60 . Barrio Umpiérre).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en la Oficina respectiva de la Sucursal Salto del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 28 de marzo de 1984. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz 3ª Sección.

20) N$ 900.00 15|pub. 8269 Ab.11-v.may.9.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco Comercial c.| ROCIO DEL ALBA DIAZ BIARDO . Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 630, año 1983) se hace saber: Que el día miércoles 16 de mayo de 1984, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula Nº 1443, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017 sacará a la venta en pública subasta, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del señor Actuario, el siguiente inmueble: Casa "cero cero uno (001), del edificio regido por el régimen de propiedad horizontal, construido en el siguiente bien: Terreno: ubicado en la manzana 101 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón matriz 1177, que según plano del agrimensor Román R. Varela de diciembre de 1966 registrado el 4 de abril de 1967 con el Nº 3561, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 188 mts. y se deslinda así: 9 m 23 de frente al Sur a la calle Florida (hoy De Castro y Careaga); 20 m. 24 al Oeste frente a la calle Ituzaingó, formando esquina; al Norte quebrada compuesta de tres rectas que a partir del frente miden: 5 metros 23, 0 m. 17 y 4 m. 66 que corren, la primera y última de Oeste a Este y la segunda de Sur a Norte, limitando por todas ellas con inmueble padrón 1178; y 20 m. 51 al Este lindando con bien padrón 7504;

Edificio: Realizado en base a —Reforma— y nuevas obras incorporadas a un edificio ya existente todo de acuerdo al plano de construcción "Carpeta Nº 3691, año 1966" del Concejo Departamental de Soriano y permiso concedido por esa Corporación el 21 de diciembre de 1966, habiéndose otorgado inspección final de obras el 31 de marzo de 1967; la casa "001" padrón individual 1177-001, está desarrollada en planta baja y planta alta, cotas verticales más 16 m. 17 y 19 m. 07 respectivamente, referidas al "cero" determinado por Obras Sanitarias del Estado para esta ciudad de Mercedes, que según plano de fraccionamiento horizontal, que es el mismo ya relacionado al describir el terreno, cuyo plano a efecto del fraccionamiento horizontal, fue aprobado por decreto Nº 372 del Concejo Departamental de Soriano el 20 de febrero de 1967 y despachado por la Oficina de Arquitectura y Urbanismo del Municipio de Soriano, el 4 de abril de 1967 se describe así: Superficie en planta baja 32 mts. 10 dmts. (excluída el área del pilar "M"), y en planta alta 32 mts. 50 dmts. totalizando un área privada de 64 mts. 60 dmts., con el siguiente deslinde: En planta baja al Oeste calle Ituzaingó; al Norte padrón 1178; al Este padrón 7504; y al Sur Patio de aire y luz "A" y Unidad 002; en planta alta al Oeste balcón "H uno" por medio con calle Ituzaingó; al Norte padrón número 1178; al Este padrón 7504 y patio de aire y luz; y al Sur Unidad 002. — Le corresponde a esta unidad la utilización del patio "A" y del balcón "H uno" (bienes comunes).

Queda comprendida la cuota de condominio que corresponde a la unidad descripta, en el terreno y bienes comunes del edificio, determinados en la declaratoria, sustitutiva de reglamento de copropiedad otorgada en escritura que autorizó en Mercedes el Esc. Eduardo Ramos el día 6 de setiembre de 1967.

Se previene: Que el referido inmueble, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 74.999.00.

El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma.

Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de abril de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.850.00 15|pub. 8109 Ab.10-v.may.8.

ALFREDO M. GAVARONE
Juzgado Letrado Departamental de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: Jorge Abrame Vairo c|ROSA DOMINGA CHELONI de DORREGO y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1075|982), se hace saber que el día 7 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado Letrado Departamental, el martillero Alfredo Marcelino Gavarone Soto matrícula 1443 R.U.C. 180020840017 procederá a la venta de una camioneta "Furgon" marca Opel Reckord 1700, matrícula K 96-333 de Mercedes sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación que es de N$ 40.000.00.

Se previene que todos los gastos que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes 8 de abril de 1984. — Walter Marrero Galagorri, Juez Interino.

20) N$ 300.00 5|pub. 8947 Abr.23-v.abr 27.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "Otondo Hipólito c| CUELLO JUAN ANTONIO (Ficha 1081|80) - Cobro de pesos", se hace saber que el día 31 de marzo de 1984 a la hora 17 en el local de remates La Pedrera, Sexta Sección, Ruta 26 a 5 kilómetros de la ciudad, el martillero Sr. Artigas Silva Mat. 2[illegible] rematará por las dos terceras partes de su tasación equivalente a N$ 3.000.00: 120 novillos Hereford de más de 4 años. Pago al contado más comisión e impuestos a cargo del comprador. De acuerdo al estado, el ganado saldrá a la venta hasta en tres lotes.

20) N$ 240.00 8|pub. 5795 Mar.21-v.mar.30.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge O. Chediak, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tmbó.) c|CUELLO NICOLA JUAN ANTONIO "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha Nº 871|1982), se hace saber que el día 17 de mayo de 1984, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Don Julio César Fuentes (matrícula número 1037) presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Dos fracciones de campo con sus construcciones y mejoras, ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas relacionadas el plano del Agr. Fernando Ríos Reggi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 5670 el 21 de abril de 1960 empadronadas con el número 1018, señaladas con las le.

tras B y D, con un área de 759 hectáreas 7233 metros y 5 hectáreas 40 metros. Superficie total: 764 hectáreas 7273 metros.

B) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 10215, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas, que según plano referido en el apartado anterior se señala con la letra C y tiene un área de 333 hectáreas 4697 metros.

C) Tres fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas empadronadas en conjunto con el número 2397, señaladas con los números 1, 4 y 5 en el plano del Agr. Ildefonso P. Estéves, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 432 el 14 de junio de 1954, tiene las siguientes áreas: Fracción número 1: 64 hectáreas 2746 metros 52 decímetros; Fracción número 4: 160 hectáreas 6866 metros 30 decímetros; Fracción número 5: 32 hectáreas 1373 metros 26 decímetros. Superficie total: 257 hectáreas 986 metros 08 decímetros.

D) Una Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronada con el número 3301 que tiene una superficie según título de 101 hectáreas 2088 metros 70 decímetros y según plano del Agr. Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 683 el 11 de junio de 1965, tiene un área de 107 hectáreas 6429 metros.

E) Una Fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronado con el número 3447, que tiene un área según títulos de 58 hectáreas 3344 metros y según plano del Agr. Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 687 el 6 de agosto de 1965, tiene un área de 56 hectáreas 7137 metros.

F) Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana número 15, empadronado con el número 178, que según título y plano del Agr. Gerardo Fernández de mayo de 1942, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó con el número 42 el 8 de mayo de 1942, tiene un área de 228 metros 2250 centímetros, con 8 metros 50 centímetros de frente al Noreste a calle Buenos Aires (hoy calle María Olimpia Pintos).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente serán de cuenta del mejor postor. — Tacuarembó, 9 de abril de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.702.50 19|pub. 8502 Abr.12-v.may.16.

LUIS CESAR NUÑEZ YASUIRE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Dr. John Pérez Grignani dictada en autos: "Posada, Saúl c|u CURBELO, JUAN MARIA. Cobro Ejecutivo de Alquileres' '(Ficha: 822|81), se hace saber que el día 27 de abril de 1984, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, calle General Artigas Nº 207, por intermedio del martillero Luis César Núñez Yasuire, Mat. Nº 3755, asistido por el Juez Letrado Departamental se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 2.829,33), del siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón número 5620, Sup. 577 m.M. 344 con sus construcciones.

Se previene que: El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma.

2) Los gastos de escritura, comisión rematador e impuestos así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y

3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y para constancia, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani Juez Letrado Departamental.

20) N$ 720.00 12|pub. 7501 Ab.5-v.ab.27.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado de Paz de la Décima Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Paso de los Toros, en autos: Monestier, Julio c|NESTOR U. RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Lº 9 Fº 609 número 207), el día 31 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan A. dos Santos, matrícula 3119, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 1.756.00, del inmueble padrón 244, manzana 30, de Pueblo Centenario, Decimoprimera Sección Judicial de Durazno, área total 1489, 60 metros. Título y plano agregados al expediente.

Se previene: 1) El bien está ocupado por su titular; 2) El mejor postor deberá abonar al contado el precio total, más comisiones gastos del remate e impuestos municipales y nacionales. — Paso de los Toros, marzo 19 de 1984. — Dra Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.

20) N$ 900.00 15|pub. 8896 Abr.23-v.may.14.

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales c/ISMAEL SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 492, año 1983), se hace saber que el día 13 de mayo de 1984, a las 17 horas, en el local del rematador, en esta ciudad, calle Manuel Meléndez 488, sobre la base de las dos terceras (2/3) partes de su tasación (N$ 18.000,00), el martillero Ruben Barreto Eguren, sacará a la venta una moto marca Honda C 70 E. motor 6369251.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, y serán de su cargo los gastos de comisión e impuesto municipal. — Treinta y Tres, 2 de abril de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 400,00 10|pub. 8525 Ab.12-v.may.3.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA ROSA SANCHEZ NERON (Ficha V. 830|83), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 8 de enero de 1964 por el escribano Ruben Perrone, cuya primera copia fue inscrita en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones, por la cual Elena Rosa Sánchez Nerón adquirió de "Playas y Campos S. A.", el siguiente bien: Inmueble padrón 568 (antes m/a. Nº 11.257, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario "Marindia", señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 22 del plano del Agr. Héctor Carlomagno, con una superficie de 619 m. 40 dm., de frente a la calle Av. de las Perlas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 11 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500,00 10|pub. 7111 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LARRAURI YOUNG, CONRADO DIEGO - Segundas copias" (Ficha V|418|83), se hace saber que se presentó Conrado Diego Larrauri Young, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras siguientes: A) Autorizada el 27 de julio de 1936 por el Esc. Julián Sánchez por la que Conrado Néstor Larrauri Berinduague hubo de Julio A. Besio un solar de terreno con sus edificios, Padrón 60 (antes 1176) de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Félix Logal do de julio de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de los mismos, tiene una superficie de 647.51 mts. y se deslinda; 43.50 ms. frente al N. a la Avenida José Batlle y Ordóñez, y 14.95 mts. también de frente al O. a la calle Mitre por ser esquina; 43.62 mt. al S. lindando con Ana Larrauri de Soto; y 14.80 mts al E. lindando con fracción de Conrado Larrauri Young; B) Autorizada el 15 de setiembre de 1942 por el Esc. Antonio Antía Errandonea, por la que Conrado Néstor Larrauri Berinduague hubo de Juan Noya un solar de Terreno con sus edificios, manzana 277 de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, Padrón actual número 57 (que forma parte del Padrón 1.179), que según plano del Agr. Dardo Barceló de setiembre de 1942. Inscripto en la Dirección de Avalúos el primero de los mismos, tiene una superficie de 2.113 mts. 67 dm. que se deslindan: 31.60 mts. al N. O. a la Avenida Batlle y Ordóñez; 54.63 mts. al S. O. con propiedades de Conrado Larrauri Young, Ana Larrauri de Soto y Ramón Alfonso; 46.80 mts. al S. E. con frente a la calle Paysandú, y 55.35 mts. al N. E. con propiedad de Juan Noya y con frente a la calle Pecoche. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 30 días y bajo apercibimiento a todo quien se considere con derechos de oponerse a esta gestión, a que comparezca a deducirlos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

21) N$ 950.00 10|pub. 7482 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: **WEINSTEIN MERMEL SAMUEL MOSES, "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 199|83). Se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1961 por el Esc. Washington Lanziano, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 119, Folio 61 y Libro 558, por la cual el señor Samuel Moses Weinstein, casado en únicas nupcias con Elvira Bleier, adquirió de María Ferro de Russo por compraventa y tradición el inmueble padrón Nº 7.714 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés del 20 de mayo de 1907 consta de una superficie de 70 metros, 35 decímetros con frente al Este a la calle Ejido.**

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo aquel que se considere a derecho a la presente gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

21) N$ 500.00 10|pub. 7040 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BECU GARCIA LAGOS, RICARDO SILVESTRE "Exp. de Segunda Copia" (Ficha C. 295|81), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada el 21 de diciembre de 1944 por el Escribano José Pedro Coelho de Oliveira y por la cual se adjudicó al gestor Silvestre Becú García Lagos los inmuebles sitos en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones parte de los padrones números: 9911; 9919; 9905 y 7776, que según planos de mensura y fraccionamiento del agrimensor Adolfo Díaz Canessa de setiembre de 1944 inscriptos en la Dirección General de Catastro con los números 2358; 2363; 2403 y 2347 se señalan como fracciones número 7 número 2, número 6 y número 7 respectivamente que se deslindan así:

A) Fracción número 7 del plano inscripto con el número 2358 parte del padrón 9.911, compuesta de una superficie de 5 hectáreas tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros que se deslinda así: doscientos treinta y ocho metros ochenta y seis centímetros de frente al Noreste a calle de 27 metros de ancho por medio con el Parque Nacional de Carrasco; doscientos treinta metros treinta y nueve centímetros al Noroeste con el bien padrón nueve mil novecientos doce; ciento noventa y un metro treinta centímetros al Suroeste con la fracción número cinco y doscientos setenta y un metros nueve centímetros al Sureste con la fracción número seis; **B) Fracción número 2 del plano inscripto con el número dos mil trescientos sesenta y tres parte del padrón nueve mil novecientos diecinueve compuesta de una superficie de cuatro hectáreas ocho mil metros que se deslinda así: ciento diecinueve metros ochenta y siete centímetros de frente al Noreste a calle de Veintisiete metros de ancho que separa del Parque Nacional de Carrasco; por cuatrocientos siete metros setenta centímetros de fondo lindando: al Noroeste con la fracción número uno, al Suroeste el bien padrón quince mil trescientos sesenta y al Sureste con la fracción tres; C) Fracción número 6 del plano inscripto con el número dos mil cuatrocientos tres, parte del padrón número nueve mil novecientos cinco, compuesto de una superficie de ocho hectáreas, que se deslinda así: ciento setenta y dos metros, setenta y nueve centímetros al Nor Noroeste con frente a Camino (Montevideo a Pando) de cincuenta metros de ancho; al Este Noreste, dos líneas de doscientos veintidós metros ochenta y cinco centímetros y ciento setenta y dos metros ochenta y tres centímetros con la fracción número siete; doscientos diecinueve metros cuarenta centímetros al Sureste con el Doctor Daniel García Ace-**

vedo; y al Oeste Suroeste dos líneas de ciento treinta metros ochenta y cinco centímetros; y cuatrocientos metros con la fracción cinco; D) Fracción número 7 parte del plano inscripto con el número dos mil trescientos cuarenta y siete parte del padrón siete mil setecientos setenta y seis, compuesta de una superficie de cincuenta y cuatro hectáreas, cinco mil treinta metros, que se deslinda así: trescientos veintisiete metros treinta y cinco centímetros con frente al Noreste a la calle continuación de la Avenida Italia; mil seiscientos sesenta y cinco metros setenta centímetros al Noreste, con el bien padrón diecinueve mil novecientos sesenta y dos; al Sureste, con el Río de la Plata y mil seiscientos ochenta y tres metros veinte centímetros al Suroeste con la fracción seis.

De la referida escritura le fue expedida primera copia en función de hijuela al señor Ricardo Silvestre Becú García Lagos la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número ciento tres al folio ochenta y tres del libro trescientos treinta y siete.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo 14 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 2.475.00 10|pub. 8191 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "FERREIRA, ROMEO BYRON - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V. 6|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Nicolás Fernández Pou, el 1º de julio de 1963 cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 650, al folio 321, del Libro 567, por la cual el señor Romeo Byron Ferreira Araújo adquirió por compraventa tradición a los esposos: Nejemie Mautner, Perls y Rauchel Gelber Gruner, la propiedad y posesión del siguiente bien: La unidad 401 del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno situado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual Nº 217.516 (Hoy padrón número 15.297-401); se ubica en el 4º piso a cota vertical más 11 mts. 75 cmts., y tiene una superficie de 112 mts. 4.168 cmts., y le corresponde la utilización del Balcón B cuatro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984 — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

21) N$ 450.00 10|pub. 6616 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "BRESCIA DE MOLAGUERO, ELSA FILOMENA y Otros - Expedición Segunda Copia" (Ficha: V. 111|84), se hace saber que se presentaron a este Juzgado: Elsa Filomena Brescia de Molaguero, Sergio y Alvaro Molaguero Brescia solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 27 de junio de 1973, autorizó la escribana Beatriz Lara por la que José Hugo Molaguero Bonizzi, casado con Elsa Filomena Brescia, adquirió en remate público el inmueble empadronado con el Nº 2827, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, Paraje Santa Lucía, manzana 11 del plano del Agr. Carlos Alberto Novo, de junio de 1933, con una superficie de 231 metros 4 decímetros y frente al Noroeste sobre la calle Vicente Grucci entre las calles Rivera y Artigas.

La aludida compraventa fue otorgada por la Comisión Liquidadora Nº 2 actuando en nombre y representación del Banco Regional S. A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1984 — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 500.00 10|pub. 6722 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno del Departamento de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA MARGARITA METHOL CAILLAVA DE SAAVEDRA (Ficha V. 141|84), solicitando la expedición de la segunda copia de Certificado de Resultancia de Autos de la sucesión de Julio Angel Methol Arroza, expedida el día 15 de abril de 1952 por el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en el cual fue incluido y entre otros bienes el siguiente inmueble: Padrón Nº 57.878 del departamento de Montevideo, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Pocitos, 18ª Sección Judicial de este Departamento (hoy 15ª), con frente a la calle Tomás Diago 861 con una superficie de 263 metros cuadrados 8 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

21) N$ 500,00 10|pub. 6910 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en los autos: NICOLAS EMILIANO CIGANDA ROMERO y otros 'Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. Nº 61|84), se presentaron Nicolás Emiliano, María Paula, María Delia y Angel Ciganda Burzaco;; Felipe Balestena Ciganda, Gladys Muselli Ciganda y Juan Antonio, Víctor Eduardo, Luis Agustín Ana María, Ecilda Esther, César Daniel y Nidia Graciela Ciganda Romero, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de División autorizada por el Escribano Alfredo H. Nieto Borrás, el 22 de marzo de 1955 de los bienes quedados al fallecimiento de Carmen Pereira de Ciganda por la que se le adjudicó a la estirpe de Eugenio Ciganda, integrada por sus hijos: Eugenio Agustín, Angel Ana Estanislada, Eufracia Camila, Nicolás Emiliano, María Paula y María Delia Ciganda Burzaco en pago de sus derechos, una fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial de Soriano que forma parte del bien Padrón 1691 hoy Padrón 7913 y es la fracción número 2 del plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1943 inscripto en la Dirección de Catastro el 26 del mismo mes y año con el número 237 con un área de 52 hectáreas 1947 metros 5041 centímetros; lindando Norte en 526 metros 30 centímetros parte con Rafael Echeverría y parte con Mercedes Pereira de Baldovino; Este en 991 metros 80 centímetros con la fracción 3 Sud, 526 metros 30 centímetros parte con la fracción 5 y parte con la 6 y Oeste en 991 metros 70 centímetros con la fracción 1.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 1.125.00 10|pub. 8189 Abr.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 6º Turno; dictada en autos: GUITA o GITA CUKIERMAN y otros. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 109|84), se hace constar que se han presentado ante este Juzgado Guita o Gita Cukierman Tito y Ruben Volodzskis, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa que autorizó la Esc. Rosa Dubinski el 20 de febrero de 1952, referente a terreno con edificio y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón 113.333 con una superficie de 146 metros, 25 decímetros con 7 metros 50 de frente al Norte a la calle Ramón de Santiago entre las de Ramón Márquez y Burgues.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término legal de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Sub.

21) N$ 400.00 10|pub. 7163 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PEREZ RODRIGUEZ, TERESA (Expedición de 2da. Copia)", (Ficha V|131|84), se presentó la Sra. Teresa Pérez Rodríguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del Pad. 180, con frente a la calle Hermano Damasceno, antes Tacuarembó, por donde se señalan las puertas de entrada con número un mil setecientos treinta y cuatro y un mil setecientos treinta y seis, cuya escritura se otorgó el diecinueve de diciembre de 1980 ante el Esc. Daniel Puppo Berriolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la presente gestión, para que comparezcan en este Juzgado en un plazo de 30 días bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

21) N$ 400.00 10|pub. 7205 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: caratulados: FRASCHINI FERNANDEZ, MARIA ROSA y otros. "Segunda Copia" (Ficha V. 227|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Rosa, Feliciano Antonio César, Haiadée María y Elsa Aída Cristina Fraschini Fernández, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada el día 11 de agosto de 1959 en Montevideo, por el Escribano Luis Antonio Lamas, en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, siendo vendedor "Pedro Sassi Sociedad Anónima" y comprador Pablo José Elías Fraschini, casado en únicas nupcias con María Fernández y que se refería al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con el edificio en él construido, empadronado con el Nº 16.485, con una superficie de 190 metros, 60 decímetros con frente a la calle Isla de Flores Nros. 1864 y 1866.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 8987 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - S.I.D. - 2ª Copia" (Fa. 316|84), se hace saber que se presentó el Ministerio de Defensa Nacional solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de fecha 1º de octubre de 1964, que autorizó el escribano Milton Machado Ribas, por la cual José Luis Porras Rey adquirió por compraventa al señor José Enrique Caimi Giordano, el inmueble Padrón Nº 22.737, situado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier, puerta de entrada Nº 1192, entre las calles Canelones y Charrúa, compuesto de una superficie de 230.35 m.c., el que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

21) N$ 450,00 10|pub. 7596 Ab.5-v.ab.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: "Casarone Agroindustrial S. A." - Segunda Copia de Escritura" (Ficha: 73|84), se hace saber que dicha sociedad se presentó ante este Juzgado solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 31 de diciembre de 1938 autorizó en Montevideo al Escribano Milton Galmés Reyes, por la que esta compañía (antes denominada "Casarone Agropecuaria Sociedad Anónima") adquirió por adjudicación en pago por rescate de acciones y tradición de "Carroussel Sociedad Anónima", las fracciones de campo de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo "A.1" y "B.2" del plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto el 20|12|938, en la Dirección General de Catastro con el Nº 815, con 120 hectáreas y frente al Noroeste a Sub-ramal de Ruta 18 la primera, y la segunda con 1.164 hectáreas 8.410 mts. 53 dms. y frente al Sureste a Sub-ramal de Ruta 18, ambas empadronadas en mayor área con el Nº 2.529 (actual padrón 9.628 en mayor área), ampliamente descriptas en dicha escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en dichos bienes o esta gestión, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Melo, 3 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 8386 Ab.11-v.may.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CLYMA S. A. "Expedición de Segunda Copia" (F: 318|C|983), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "Clyma S. A.", solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 18 de diciembre de 1950, autorizó en la ciudad de Nueva Palmira el Escribano Hugo Mirambell Laguna, cuya primera copia expedida en el lugar y fecha de su otorgamiento fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 439 al Folio 314, del Libro 9, el señor Andrés Sebastián Bianchi Vallevegni vendió, libre de toda obligación y gravamen, a la firma "Clyma Ltda." un solar de terreno con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales ubicado en la planta urbana de la Villa de Nueva Palmira, manzana Nº 116, empadronado con el Nº 1.652, el que, según plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 7 el día 10 de enero de 1946, tiene una superficie de 742 metros, 80 decímetros y frente al Suroeste sobre la calle Gral. Artigas —puerta entrada Nº 1147— y al Sureste, también de frente por ser esquina, sobre la calle Gral. Laguna. — Carmelo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.

21) N$ 600.00 10|pub. 8546 Abr.12-v.may 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "LEPRATTE VAZQUEZ HECTOR E., NANCY RAQUEL, NIRIA S. LEPRATTE TOURN, ANIBAL RAUL, ZULLY M. TOURN, DELIS LILIAN - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 884|983), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ramiro Borrás el día 30 de abril de 1960 por la cual Angel Rafael Lepratte, adquirió a José Edmundo Brito Odriozola y señora y Mario Cabrera y señora; una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la manzana ciento cincuenta y nueve de la planta suburbana de la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número 2100 con una superficie aproximada de cuatrocientos cincuenta metros.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de preseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 7 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 450.00 10|pub. 6955 Abr.4-v.abr.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay - Segunda Copia" (Ficha B. 1.421|1983), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Elbio R. Cetani por el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando expedición de segunda copia de la escritura de "Disolución de Sociedad y Partición" que autorizó el Esc. Juan Francisco González Micheltorena, con fecha 27 de junio de 1968, referente al inmueble, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida (paraje San Gabriel), empadronado con el Nº 12.636 y con una superficie de 266 Hás. 3714 m. 5117 mm., otorgada por los señores Fernando Antonio Urioste Braga, Margarita María Urioste Braga de Lamaison, María Teresa Urioste Braga de Shaw, Carlos María Urioste Braga, Jorge Urioste Braga y Haydée Aguerre Cat y en la cual se le adjudicó a María Teresa Urioste Braga de Shaw el inmueble ut supra mencionado. — Se hace constar, que el presente edicto se encuentra exonerado de su pago, por ser el Estado el accionante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 27 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) (C. C.) 10|pub. 40780 Ab.5-v.ab.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: VALDEZ UMPIERREZ de SORIA, ELIDA y otro. "Segunda Copia" (Ficha 270|83), se han presentado Elida y Celso Valdez, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida para su madre doña Angela Custodia Umpiérrez Pérez de Valdez, por el Escribano Actuario don Blás Borrallo el 10 de mayo de 1928, relativa a una fracción de campo, sita en Mataojo, Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón actual Nº 6.865, antes Nº 3.906, fracción Nº 1 del plano del agrimensor Jaime E. Pou registrado el 4 de diciembre de 1925 en la Oficina D. de Catastro de Maldonado, compuesta de un área de 22 hectáreas, 5.053 metros, 70 decímetros, que linda al noroeste, con la fracción Nº 3; al sur, el arroyo Mataojo; al este, con la fracción Nº 2 y al oeste, con sucesores de José María Fernández y Nicolás Loureiro.

Por ello se cita y emplaza por treinta días, a quienes tengan interés en oponerse, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 17 de febrero de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 8532 Abr.12-v.may.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, recaída en autos: "MEGO DE GOMEZ, MARIA TERESA y GOMEZ MEGO, HECTOR MIGUEL - Segunda Expedición de Certificado de Actuaciones" (Fa. 1.165|82), se hace saber que se solicitó la expedición por segunda vez del Certificado de Actuaciones de la Sucesión de Héctor Andrés Gómez Ponce tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en los autos caratulados: "GÓMEZ PONCE, HECTOR ANDRES - Sucesión" (Lo. 21º, Nº 59, folio 518).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

21) N$ 350.00 10|pub. 8265 Ab.11-v.may.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: MONTERO ESCALANTE, VALENTIN ALBERTO. "Segundas copias" (Ficha A. 890|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Valentín Alberto Montero Escalante, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que fue otorgada ante el Escribano Julio Federico Aris, el 23 de diciembre de 1965, del inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, empadronada antes y actualmente con el Nº 104, de mayor área, compuesta de una superficie de 545 metros, 46 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor F. Danil Soslino, del 7 de junio de 1956. — Salto, 19 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 350.00 10|pub. 8114 Abr.10-v.abr.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MARQUEZ MONTAÑEZ, OLGA ANTONIA - Segundas Copias" (Ficha A. 792-1983), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Olga Antonia Márquez Montañez, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que autorizó la escribana Martha Blanco Giani, el cinco de diciembre de 1974, en virtud de la cual Reina Naya de Pascual, Edgardo Antonio, Eusebio Antonio y Carmen Amalia Pascual Naya, enajenaron por compraventa y tradición a Olga Antonia Márquez Montañez, divorciada de José Luis Scaroni, dos solares de terreno sitos en la actual 8ª Sección Judicial de San José, paraje Playa Pascual, antes padrón 7303, actual Nº 2348, y señalados con los Nos. 350 y 351 en el plano del Agr. Juan C. Barruti, de diciembre de 1945 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 213 el 21 de agosto de 1946.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 20 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 750.00 10|pub. 8985 Ab.23-v.may.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LEOPOLDO LEON MENDEZ. "Segunda copia de escritura y auxiliatoria de pobreza" (Ficha Nº 801, año 1976), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Leopoldo León Méndez, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el 27 de julio de 1952, autorizara el Escribano Alfredo H. Nieto Borrás, correspondiente a la compraventa que los señores Cecilia Clara Bocking de Mendibehere y Alberto Mendibehere hicieron a Leopoldo León Méndez Ramírez de un solar sito en la manzana Nº 5 de la Planta Urbana del Pueblo Santa Catalina, Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 3, (padrón actual Nº 286), señalado con el número 24 en el Plano del Agrimensor Cabezudo, con una superficie de 750 metros, lindando: al N. en 15 metros 00 con el solar 23; al S., igual medida frente a calle E al E., 50 metros 00 con solar 22; y al W., igual medida con solares 27, 28 y 29.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Leopoldo León Méndez, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 21 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 40904 Abr.10-v.abr.30.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

GENTLEMAN'S S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de marzo de 1984.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 234, F. 864, L. 2.

Cedentes: ARIEL FRANCISCO CABOT y LUCILA SOSA de CABOT.

Cesionarios: Omar Dante y Omar Alberto Rienzi.

22) N$ 360.00 10|pub. 7362 Ab.6-v.ab.26.

MULTIREPUESTOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 20 de mayo de 1983.

Cedentes: NELSON VIERA MATTURRO y MARIA ESTHER FIGUEIREDO.

Cesionarios: Martha Esther Carleo y Pablo Martínez Garbusi.

Administración: cualquiera de los cesionarios indistintamente.

Inscripción: en el Registro de Comercio Nº 454 folio 1701, libro 3 de Contratos el 7 de junio de 1983.

22) N$ 540.00 10|pub. 8731 Ab.13-v.may.4.

DISTRI FLET
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28|3|1984.

Inscripto: Nº 264, folio 943, libro 3.

Socios: NICOLA PLATAS CAVALIERI y TABARE ELBIO FERNANDEZ SANTA MARTA.

Capital: N$ 20.000,00.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Administración: a cargo del señor Nicola Platas Cavalieri solamente.

Objeto: Fletes, acarreos, transportes en general, representaciones, concesiones, consignaciones.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 8732 Ab.13-v.may.6.

JUMOR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|3|81.

JUAN PEDRO COIROLO cede todas sus cuotas a Julio Moreira Rivera.

Inscripción: Nº 172, folio 622 vuelto, Libro Nº 3, el 8|3|84.

22) N$ 240.00 10|pub. 7036 Ab.4-v.ab.24.

HERCULES S. R. L.
Contrato: 15 de marzo de 1984.
Registro: Nº 214, Fº 798 vto. Lº 2.
Socios: ANGELA MARIA ESTHER TORRANO CORDARA y MARIA ISABEL FERNANDEZ ETCHEGARAY.
Capital: 40.000.00.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente expendio de pan, galleta y subproductos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6846 Ab.6-v.ab.26.

NICMAR S. R. L.
Fecha constitución: 30|11|83.
Plazo: 3 años prorrogables desde 1º|1|84.
Socios: WILSON HEBER FERNANDEZ MARTINEZ. OSCAR HECTOR PEREYRA ROVELLA.
Objeto: Comercialización de repuesto, representaciones, importaciones, exportaciones, etc.
Adm. y rep.: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 242 Fº 923 vto. Lº I.
22) N$ 360.00 10|pub. 7343 Ab.6.v.ab.26.

DISPROLAC LTDA.
Contrato: 24 febrero 1984.
Inscripción: Nº 23 folio 81 a 85 Tomo 1.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Eduardo Vergara Schaffner.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Plazo: 1 año a partir 1º de marzo de 1984.
Socios: EDUARDO y DANIEL VERGARA SCHAFFNER.
Objeto: Distribución productos, subproductos lácteos, fletes en general.
22) N$ 360.00 10|pub. 7452 Ab.6-v.ab.25.

BROGLIO Y MENDEZ S. R. L.
Contrato: 19 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 34 folio 127|130 Libro 1983.
Domicilio: Salto.
Socios: CARLOS MA. BROGLIO HERMANN y ROSA CARMEN MENDEZ GAITES.
Objeto: Explotación en el ramo de hotelería, etc. importador, exportador, etc.
Capital: N$ 40.000.00 m|n.
Plazo: 20 años del otorgamiento.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7367 Ab.6-v.ab.26.

SUPER PORKER S. R. L.
Contrato: 6 de febrero de 1984.
Inscripto: Nº 98 folio 378 Libro 1.
Socios: ROBERTO GUZMAN SOUTO RIVARA y BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fiambrería, anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Avda. Rivera 2040.
22) N$ 360.00 10|pub. 7361 Ab.6-v.ab.26.

RED DE DISTRIBUCION LTDA.
Contrato privado del 7 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 219 al folio 816 vta. Lº 2 del 20 de marzo de 1984.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Socios: JORGE BUSIELLO, MARTHA RODRIGUEZ, WASHINGTON FIERRO,
Domicilio: Bvar. Artigas 4555.
Objeto: Distribución de cartas y encomiendas.
Plazo: 1 año prorogable.
Administración: Martha Rodríguez.
22) N$ 360.00 10|pub. 7344 Ab.6-v.ab.26.

DISOLUCION DE SUPER ESTE S. R. L.
A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que "Super Este S. R. L." por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente, según documento privado de 31 de mayo de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 67, del Fº 256 al Fº 258, del Tº 22 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 7571 Ab.6-v.ab.26.

CASA PERA LTDA.
Contrato: 7 marzo 1984.
Socios: HORACIO RICARDO PERA PASSANO y GASTON SAMUEL ZAMBRA GUTIERREZ.
Registro Público y General de Comercio: número 215, folio 828 v. libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Toldería y anexos.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7947 Ab.9.v.ab.27.

AGROFERTIL LTDA.
Modificación de Contrato: 20 de enero, 1984.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, número 70 folio 233|235, Libro Contratos.
Modificó Administración: Titular, ALMA ESTHER BELHOT BELLINI DE GORDANO.
Sustituta: ALMA MARIA GORDANO BELHOT.
22) N$ 240.00 10|pub. 7681 Ab.9.v.ab.27.

PROMOVENTAS S. R. L
CESION DE CUOTA TOTAL
Cedente: MIGUEL ARCANGEL CORUJO TORRES.
Cesionarios: Juan Carlos Severo Antúnez González; Washington Walter Tajada Esnal; Mario Roberto Pintado Pérez; Ariel Gustavo Barolín Sonderegger
Contrato: 6 de setiembre de 1983, efectos al 29|7|983.
Comercio: Nº 58, folio 223, Libro 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 6908 Ab.9-v.ab.27.

ELECTRO MANTENIMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Modificación
Contrato: 24 de agosto de 1983.
Inscripción: 22 diciembre de 1983, Nº 1.083, Folio 4.008 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Ricardo Segundo Hauret Suárez y Beatriz Izeta.
Cesión: Totalidad de cuotas de los cedentes.
Cesionarios: Juan Antonio Amato Nastasi, Carlos Alberto Turri Santos, Agustín José García Garrido. Adquieren por partes iguales.
Administración: Juan Antonio Amato Nastasi, firmando con Carlos Turri o Agustín García, o por los socios CARLOS ALBERTO TURRI y JOSE AGUSTIN GARCIA Garrido, conjuntamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 8622 Abr.12-v.may.3.

RIFLE S. R. L.
Contrato: 30 de diciembre 1983, inscripto en el Registro de Comercio de Tacuarembó con el Nº 6, folios 21 a 24 el 21 de febrero de 1984.
Socios: VICENTE RICARDO RIVERO MEZQUITA y MARCOS ALBERTO LEGELEN HEGUABURU.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 235 bis Tacuarembó.
Objeto: La realización de toda clase de operaciones comerciales o industriales. Compraventa de mercaderías en general y|o fabricación y comercialización de las mismas. Instalaciones y reparaciones de artículos eléctricos. Fotocopias. Ventas de frutas y verduras. Importaciones y exportaciones.
22) N$ 600.00 10|pub. 7500 Ab.6-v.ab.26.

ZEJUT LIMITADA
Contrato: 1º de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 67 Fol. 242 Vta. L. 3 de Contratos.
Objeto: Taller de confecciones, Importación y Exportación. Compra y Venta Mercaderías, Consignaciones y Afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: EFRAIN JORGE ABULAFIA TARICA. RODOLFO NORBERTO LAGORIO RAMOS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Efraín Jorge Abulafia Tarica.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 5350 Mar.19-v.mar.30.

CREACIONES MARPE LTDA.
Contrato: 5 agosto 1982.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones: Nº 246, folio 714|716, 17 agosto 1982.
Capital: N$ 40.000,00.
Aportes: partes iguales.s
Socios: SERGIO PEREYRA y CLARA MARTINEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de plásticos.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Canelones (Depto.).
22) N$ 540.00 10|pub. 8734 Ab.13-v.may.4.

ALCARAL LIMITADA
Contrato: 23|3|1984.
Registro: Nº 209, folio 747, libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE OMAR MOLL D'OTTONE y BEATRIZ PAPADOPULOS ASSIMAKOS.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Garaje para automóviles; b) Industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas y productos terminados, arrendamientos de obras y servicios, c) Adquisición, enajenación y administración de bienes muebles e inmuebles; d) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 720.00 10|pub. 8733 Ab.13-v.may.4.

PEDRO ANTELO S.R.L.
Contrato: 31 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 63, Fº 229 vta., Lº 3 de Contratos.
Socios: PEDRO ANTELO, NANCY BEATRIZ ANTELO DE GUERRA, JORGE PEDRO ANTELO PACHECO y FERNANDO ANTELO PACHECO.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Pedro Antelo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 7204 Ab.4-v.ab.24.

EL GLOBO S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del trece de junio de 1983, JUANA ESTHER OLIVERO SESINI, y MARIA MARTHA FULINO FIGUEREDO, ceden la totalidad de las cuotas que a cada una les corresponde en la sociedad, a los esposos Carlos Garrone Xavier De Mello, y Alicia Isidora Balparda Guala, quienes adquieren.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 499, folio 1801, Libro Nº 2 de Contratos el diecisiete de junio de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 7095 Ab.4-v.ab.24.

RECOL S. R. L.
Contrato: 20 de marzo de 1984.
Registro Nº 243, folio 895 vuelto Libro 2.
Socios y Aportes: SILVIA MANOWICZ, HELA LENDER y MARIA JOFE, N$ 10.000.00 cada una.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con inmuebles.
Administración: Dos Socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) 480.00 10|pub. 7092 Ab.4.v.ab.24.

LA CUEVA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Documento firmado el 1º|6|1983.
Inscripto el 7|12|83 con el Nº 1098, folio 3986, Libro Nº 1
WASHINGTON MARTINEZ ROCHA cede a Evaristo Río Facal 125 cuotas sociales.
En consecuencia el Capital Social queda así:
Emilio Couto Rama 250 cuotas;
Evaristo Río Facal 330 cuotas;
Daniel Río Facal 170 cuotas;
José Carro Mancebo 125 cuotas;
Ruben Martínez Genes 125 cuotas.
22) N$ 480.00 10|pub. 7083 Ab.4-v.ab.24.

KAROS S. R. L.
Contrato: 31 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 121 Fº 455 vta. Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ANGEL PIÑEIRO CASTILLO, WILMA VIEIRA DE SOUZA SERRA, HECTOR JORGE BOTTA PANIZZA y JULIA AURORA BRAVO DE BERNOCHE de GUTIERREZ.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Luis Piñeiro y|o Héctor Jorge Botta actuando en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7207 Abr.4-v.abr.24.

RAUL PERA LIMITADA
Contrato: 17 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 949 Fº 3474 Lº 3.
Socios: ARIEL PERA MARTINEZ; TERESITA o TERESA AGUETE; WASHINGTON PEREZ MARINO; JOSE LUIS RODRIGUEZ TORRES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazos: dos años prorrogable.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos y comestibles en general.
22) N$ 480.00 10|pub. 7206 Abr.4.v.abr.24

NADAL, BISCARDI E IMBERT S. R. L.
CESION DE CUOTA
Y CAMBIO DE DENOMINACION
Contrato: 18|2|1977 - Registro Público Nº 472 folio 1622, Libro 2.
Juan C. Nadal cede a Domingo Biscardi e Ismael Imbert en partes iguales todas sus cuotas.
Nueva denominación: Biscardi e Imbert Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 3|10|1983 - Registro Público número 1.152 al folio 4.288 vuelta, Libro 3.
ISMAEL IMBERT cede a María Luisa Olivieri la totalidad de sus cuotas.
Nueva denominación: "Biscardi e Olivieri Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 7041 Ab.4-v.ab.24.

RECREO DE LOS POCITOS S.R.L.
Contrato: 13.5.83.
Registro: Nº 440, Fº 1594, Libro 2 Contratos.
Socios: EDUARDO CERVIERI DELMONTE y RUBINA APOLARO RUGGIERO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Organización espectáculos artísticos, tipo café concert, teatrales, musicales, servicio de restaurante, cafetería, expedición de bebidas, etc.
Plazo: Dos años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7645 Abr.10.v.abr.30.

CERRO LARGO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 21 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1, folio 1 al 4, 7|2|984.
Cedentes: LUIS DE ESTEBAN GOMEZ y MARIA ORIETTA DA ROSA BITTENCOURT.
Cesionarario: Juan Euclides Salazar Costa.
Cuotas: Todas las correspondientes a los cedentes.
22) N$ 360.00 10|pub. 8372 Ab.11.v.may.2.

BRUN HERNANDEZ LIMITADA
Contrato privado de 9 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio al 21 de marzo de 1984 con el Nº 7 al Fº 25|27 del Lº 31.
Socios: ALVARO BRUN HERNANDEZ y JOSE OSCAR BRUN HERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000 aportado por partes iguales por los socios.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos y en especial la administración y toda clase de contratos sobre bienes muebles e inmuebles y la realización de operaciones y|o contratos por cuenta propia y|o de terceros, de cualquier naturaleza que fuere.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Alvaro Brun Hernández.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 720.00 10|pub. 7695 Abr.10.v.abr.30.

MARKET ITALSUR S. R. L.
Contrato: 23|2|84.
Inscripción: Nº 224 Fº 859 vto. Lº 1.
Socios: ELSA GAGLIARDI PUERTO, EMIDIO LUIGI TASSONE CHIERA, MARIA del CARMEN y LUIS ALBERTO TASSONE GAGLIARDI.
Domicilio: Rivera Nº 540, Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Principal Industrialización, comercialización de mercaderías, alimentos, limpieza, bebidas.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Luis Alberto Tassone.
22) N$ 480.00 10|pub. 7751 Abr.10.v.abr.30.

CAMPOT S. R. L.
Contrato: 26 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 17, Fº 64 a 67, Tomo 1.
Socios: JUAN EDUARDO y JORGE MARIA CAMPOT CARDOZO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Inmobiliaria, negocios rurales, industrialización, comercialización, importación, exportación y representaciones de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7569 Abr.10.v.abr.30.

SALON URUGUAYO LIMITADA

Contrato: 14 de marzo de 1984, Insc. Nº 251, Fº 956 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: NELSON OTAZU, MARTA AZPIROZ, CELESTE OTAZU y ROBERTO MORAES.
Objeto: Kiosco.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administracion: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 480.00 10|pub. 7634 Abr.10.v.abr.30.

MORETTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 27|2|84.
Inscripto: 2|3|84.
Socios: NELLY MORGANTI GUIMARAENS y NORMA MORGANTI GUIMARAENS.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Nelly Morganti Guimaraens.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de lencería, mercaderías y materias primas en general, actividades agropecuarias y ganaderas, profesionales y técnicas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 8591 Ab.12.v.may.3.

S. R. L. CURPEI
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14|3|1984.
Inscripción: Nº 217, Folio 811 vta., Libro 3 de Contratos.
Cedentes: ANGEL GOMEZ PEREZ y JOSE PEIXOTO FREIRIA.
Cesionarios: Alberto Jesús Requeijo Mendiondo y María Basilisa Regueira Bardanca.
Cuotas cedidas: Su totalidad.
Administración: Alberto Jesús Requeijo Mendiondo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7785 Abr.10.v.abr.30.

EXPOGRAS LTDA.
Contrato: 30 agosto 1977.
Inscripción: Nº 643, Fº 2254, Lº 2.
Socios: BELTRAN BOGGIO, LUIS ANDRESOVAS y ALFREDO MERLETTI.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 9.000,00, por partes iguales.
Objeto: Compra, venta e industrialización de carne, hueso y cerda de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7584 Abr.10.v.abr.30.

EXTRACTO DE SOC. DE RESP. LIMITADA SARLICO LIMITADA
Contrato: 25|1|84.
Inscripción:: Registro Público de Comercio de Rocha: Nº 2 Lº 2.

Nombre: "Sarlico Limitada".
Socios: EDGAR GOMEZ CARIDAD, AURELIO GOMEZ CARIDAD y LUIS ALBERTO GOMEZ CARIDAD.
Objeto: Explotación agropecuaria en general; comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación, etc.
Domicilio: Lascano, Dpto. de Rocha.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 48.000.00 nominal, aportado por los socios por partes iguales.
Administración y representación: todos los socios indistintamente. Para actos de disposición o afectación del patrimonio social consentimiento unánime de todos los socios.
22) N$ 600.00 10|pub. 7718 Abr.10.v.abr.30.

SERVICIO ESPECIALIZADO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
El 27|3|980, ALBERTO DE LILLA cedió sus cuotas a Vicente Cavallo y Francisco Ramos en dicha Sociedad. Caso incapacidad o muerte, se disuelve.
Administración indistinta.
Plazo se renueva cada 2 años.
Inscripto Registro Comercio Nº 421, Fº 1569, Lº 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 7473 Abr.10.v.abr.30.

FUTURO S.R.L.
Contrato: 19|3|84.
Registro: Nº 194, Fº 720, Lº 3 de Contratos.
Socios: NERI PELLEJERO GUTIERREZ y ELISA MARIA RECALDE MACHIN.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacén, Flambrería, Despensa y Productos envasados.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 390.00 10|pub. 7433 Abr.10.v.abr.30.

ADIONE S.R.L.

Contrato: 12 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 257, Fº 944 v., Lº 2.
Socios: MARTA TERESITA COSTA ETCHEGOIMBERRY, GUSTAVO DUPONT BOSSIO, RAFAEL PEREZ VEIGA.
Objeto: Distribución de bebidas, industrializar y comercializar mercaderías, operaciones de bienes inmuebles, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7439 Abr.10.v.abr.30.

FLASH CARGO S.R.L.

Contrato: 6 febrero 1984.
Inscripción: Nº 104, Fº 399, Lº 1 de Contratos.
Plazo: Diez años, prorrogable de dos en dos años.
Capital: N$ 10.000,00. Aportes: BASILIO ANTONIO MUÑOZ INVERNIZZI, N$ 8.000,00; y ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ, N$ 2.000,00.
Objeto: Cargas aéreas, fletes y etc.
Administración: Basilio Antonio Muñoz Invernizzi.
Domicilio: Montevideo. Plaza Independencia Nº 838 Esc. 210.
22) N$ 480.00 10|pub. 7414 Abr.10.v.abr.30.

LOS OLIVOS LTDA.
Cesión: 19 marzo 1984.
Inscripción: Nº 228, Fº 843 vta., Lº 2,21 marzo 1984.
DOMINGO PEREZ cede totalidad cuota social a Juan Gallo.
Administración: Indistinta, Eva Abat, Juan Gallo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7475 Abr.10.v.abr.30.

ACE BRON LTDA.
Cesión: 8 marzo 1984.
Inscripción: Nº 181, Fº 672 vta., Lº 2, 16 marzo 1984.
WALTER BATISTA cede totalidad de cuota a Ramón Fernando Alvarez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7474 Abr.10.v.abr.30.

CERROMONT CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 29 de febrero de 1984.
Registro: Nº 175 folio 630 vuelta libro 3.
Socios: HECTOR F. PIRIZ COIROLO y GRACIELA ROBALLO TARDAGUILA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa Constructora e Instalaciones Sanitarias.
22) N$ 360.00 10|pub. 7533 Abr.10.v.abr.30.

R. M. LTDA.
Contrato: 26 de marzo de 1984.
Inscripción: R. P. y G. de C.: Nº 206, Fº 739v. Lº 3 de contratos.
Socios: RAUL WALTER CARAMES PEREZ, MARIA DE LAS MERCEDES LOACES y JULIO CESAR MACHADO MAINETTO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los tres socios. Uso de la firma social: Raúl Carames y María de las Mercedes Loaces.
Objeto: compra, venta, industrialización y transformación materia primas y merc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 7863 Abr.10.v.abr.30.

GIANRI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 28|3|1984.
Inscripto Nº 334 al Fº 898 vta., Libro 1 de Contratos en Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: ROBERTO GUZMAN SOUTO RIVARA y RICARDO HECTOR SOUTO RIVARA.
Cesionarios: Ricardo José Pucciano Rossi y Luis Alberto Rodino Barreiro.
Administración: Ricardo José Pucciano Rossi.
22) N$ 360.00 10|pub. 7369 Abr.10.v.abr.30.

ACUÑA Y SILVERA S. R. L.
Contrato: 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 217, Fº 779, Lº 4 de Contratos.
Socios: FANNY ACUÑA, MARIA LUISA y BLANCA CELESTE SILVERA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración. Fanny Acuña y María Luisa Silvera, conjuntamente.
Domicilio: [illegible]
Objeto: Venta de comestibles, y Mercaderías en general.
22) N$ 400.00 10|pub. 7359 Abr.10.v.abr.30.

FRAGA Y CALVIÑO S. R. L.
Contrato: [illegible]
Registro: Nº [illegible], Fº [illegible], Lº [illegible]
Socios: MANUEL FRAGA LOPEZ y JESUS CALVIÑO LEMA.
Objeto:: Principalmente Panadería y anexos.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Duración: 30 años a partir del [illegible]
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7358 Abr.10.v.abr.30.

FOUR LTDA.

Contrato: 16|3|84.
Registro: Nº 252, folio 901 v., libro 3.
Socios: GUSTAVO RAMON LORENZO GARCIA, GISELLA LUISA MARCELLI FERREIRA, GERARDO HERNANDEZ CAPUTO y ADIS ESTHER GARCIA POMBO.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Gisella Luisa Marcelli Ferreira y Adis Esther García Pombo conjuntamente.
Objeto: Comercialización de artículos de tienda y similares.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7840 Abr.10.v.abr.30.

PROMOVENTAS S. R. L.
CESION DE CUOTA TOTAL
Cedente: CARLOS ADEMAR MARIÑO SOUZA
Cesionarios: Juan Carlos Severo Antúnez González; Washington Walter Tajada Esnal; Mario Roberto Pintado Pérez; Ariel Gustavo Barolín Sonderegger; Miguel Arcángel Corujo Torres.
Contrato: 17 agosto 1983, efectos al 29|7|983.
Comercio: Nº 59, folio 225 vuelto Libro 1 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 6907 Ab.4.v.ab.24.

ARCASA S.R.L.
Constituida por documento privado del 28 de octubre de 1983.
Socios: SILVIA MARTA LOCATELLI BALAS, y EDUARDO LOCATELLI BALAS.
Domicilio: Justicia 2015, Montevideo
Objeto: Industrialización y comercialización de rieles, accesorios, muebles y útiles del hogar.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.018, folio 3735, Lº Nº 2 de Contratos, el 25 de noviembre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 6697 Ab.6-v.ab.26.

TORRE DE ORO LIMITADA
Contrato: 20 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 213, folio 821 v., libro 1.
Objeto: Comercio en todas sus ramas en especial café bar, restaurante, confitería, fiambrería y afines.
Plazo: 25 años.
Socios: JOSE MARIA FERNANDEZ VILAS, JOSE MARIA y MARIA ISABEL FERNANDEZ LOLO y JOSE MANUEL IGLESIAS SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José María Fernández Vilas y José Manuel Iglesias Suárez, en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 6393 Mar.27-v.ab.9.

GAMA LIMITADA
Contrato: 2|3|84
Inscripción: Nº 78 Fº 265 al 267 - 28|3|84.
Objeto: Distribución de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: ALBERTO HORUS BARROS PAEZ y MARIA DEL HUERTO ESNAOLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Garibaldi Nº 796 - Las Piedras.
22) N$ 360.00 10|pub. 7217 Abr.4-v.abr.24

ANTIGUEDADES URUGUAY S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento suscripto el 23|3|84, Inscripto Registro Comercio Nº 29, Fº 112 a 113 Tomo 1.
Se modificó domicilio Sociedad.
Domicilio actual: 18 de Julio 346 - Ciudad de Colonia.
22) N$ 360.00 10|pub. 7295 Abr.4.v.abr.24.

EL ALTILLO S. R. L.
Contrato: 15|3|84
Inscripción: Nº 215, folio 802, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 45.000.00
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS DANTE LANZARO PEYRE, MARIA LOURDES ACLE TAMMARO HILDA CAROLINA TAMMARO FALCIONI.
Objeto: Decoraciones, antigüedades, alhajamiento en general.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Lanzaro y María Lourdes Acle.
22) N$ 360.00 10|pub. 6967 Ab.4-v.ab.24.

CRAYAL LIMITADA
Contrato: 15 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 192, Fº y 712, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS CRACCO LORA y GRACIELA VALLE LISBOA de CRACCO.
Objeto: Prestación de servicios, transporte, limpieza, importaciones, exportaciones, representaciones, asesoramiento y administración de empresas.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Administración: Luis Cracco Lora y Graciela Valle Lisboa de Cracco indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7159 Ab.9-v.ab.27.

RESADA LIMITADA
Contrato privado del 10 de febrero de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8 al Fº 27 del tomo 14 de la sección Contratos (San José).
Socios: ELIAS PIPERNO PELLAS y RAQUEL BARCELO DE PIPERNO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Tienda, Cosmética y Perfumería.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
22) N$ 480.00 10|pub. 7290 Abr.4-v.abr.24.

PROPACK LTDA.
Constituida por documento privado del 16 de marzo de 1984.
Socios: ROSA MARGARITA MARTINEZ PUJADO, y GUSTAVO ADOLFO ESPONDA PUJADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Procesamiento y recuperación del plástico.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: 60% Martínez, y 40% Esponda.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 233, Fº 861 v., Lº Nº 2 de Contratos, el 22 de marzo de 1984.
22) N$ 480.00 10|pub. 7298 Abr.4-v.abr.24.

REMATES Y VENTAS LTDA.
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 16 marzo 1984.
Inscripción: Nº 216 Fº 805v. Lº 2.
Cesiones: JORGE INCIARTE CASTELLS cede a Néstor Scavino Ferrazzi 20 cuotas y a Alberto Trigo Sommaruga 13 cuotas.
Administración: Néstor Artigas Scavino Ferrazzi y Alberto Trigo Sommaruga indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 7184 Abr.4-v.abr.24

CINTINATI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento de fecha 24 de agosto de 1983, Inscripción 28|3|84, Nº 76, del Fº 260 al 261 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Cedente: ROBERTO RAUL JAUREGUY (o JAUREGUI), la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionario: Francisco Luis Bruzzone Marrero.
Administración: Reina Marina Jaureguy (o Jauregui).
22) N$ 480.00 10|pub. 7220 Abr.4-v.abr.24

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
LA BLANQUEADA LTDA.
Contrato: 8|3|984.
Inscripción: 13|3|84, Nº 212 Fº 816 vto. Lº 1.
Socios: JULIA ARGENTINA VELA CARRIZO, JUAN CARLOS LOPEZ VELA, MERCEDES VARELA VARELA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Panadería confitería, fiambrería y afines.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios conjuntamente, uno de ellos necesariamente Mercedes Varela Varela.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7208 Abr.4-v.abr.24.

MIGUEL LANGONE E HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Contrato de fecha 21 de marzo de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 249 al Fº 917 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL LANGONE MANZOLILLO, MARGARITA MONSILLO o MONZILLO MARINO, CIRO MIQUELE LANGONE MONZILLO.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y Venta de frutas y verduras; compra y venta de productos del agro; Importación y Exportación.
22) N$ 600.00 10|pub. 7280 Abr.4.v.abr.24

ACT S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 24 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 208 Fº 803 Lº 1.
Cedente: Juan Esmoris Carracedo.
Cesionario: Alberto Esmoris Carracedo.
22) N$ 240.00 10|pub. 7155 Abr.4.v.abr.24

INGENIERIA RIOPLATENSE S. R. L.
Constituida por documento privado del 22 de marzo de 1984.
Socios: VICENTE RUBEN AGRELO VALETA, y RICARDO ALFREDO SALERNO.
Objeto: Asesoramiento profesional, y consultoría, auditoría, proyecto y dirección de obras de ingeniería.
Domicilio: Brandzen 1961, Esc. 501, Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 219, folio 785 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos, el 28 de marzo de 1984.
22) N$ 600.00 10|pub. 7724 Ab.9-v.ab.27.

LA ESMERALDA LIMITADA
Contrato: 9 de marzo de 1984
Inscripción: Nº 6 folio 21|24, Libro 31 de 12|3|84.
Razón Social: "Casalla y Elizondo S.R.L.".
Socios: JUAN LUIS CASALLA BONILLA y ESTELA JUANA ELIZONDO FERNANDEZ.
Objeto: Panadería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 360.00 10|pub. 7593 Ab.9.v.ab.27.

IRAZOQUI HERMANOS Ltda.
Constitución: 17|II|984
Inscripción: 2|III|984 Nº 7, folio 25 al 27, Reg. Com. Tacuarembó.
Socios: MARINO EDUARDO y GUSTAVO ADOLFO IRAZOQUI COLLARES.
Objeto: Negocios rurales con semovientes y demás frutos del país, tasaciones inmuebles rurales administración establecimientos agropecuarios, arrendamiento y venta de campos y comisiones e intermediaciones en dichas actividades.
Capital: N$ 50.000.00 (partes iguales).
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años a partir del 1º|I|984 (prorrogable).
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 600.00 10|pub. 7774 Ab.9.v.ab.27.

AUTOELEVADORES J. RAMIREZ S. R. L.
Contrato: 16|1|1984.
Inscripción: Nº 225, folio 864 vuelto, Libro 1.
Socios: JULIO RAMIREZ y JUANA I. MOLL.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Arrendamiento de servicios de autoelevadores
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Ciudad.
22) N$ 360.00 10|pub. 7037 Ab.4.v.ab.24.

DETROIT-CAR LTDA.
Contrato: 1º marzo, 1984.
Inscripción: Nº 248 folio 944, Libro 1 Contratos.
Integrantes: WILDE ADEMAR COITINHO COITINHO y ELIO DOLLONART SUEIRO.
Administración: Wilde Coitinho.
Capital: N$ 50.000.00, aportando W. Coitinho N$ 49.500.00; E. Dollonart N$ 500.00.
Objeto: Taller Mecánica Automotriz, Chapa, pintura, electricidad y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub 6905 Ab.4.v.ab.24.

JET CARGO INTERNACIONAL S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 29|2|84, Nº 261, folio 987 del Libro 1. JORGE AMARILLO y PABLO SZEKELY ceden a Julio Trigo y Beatriz Macció.
Capital: N$ 3.000.00 dividido en cuotas de N$ 1.00.
Cuotas: Jorge Amarillo 1.200; Pablo Szekely 450; Julio Trigo 675 y Beatriz Macció 675.
22) N$ 480.00 10|pub. 7039 Ab.4.v.ab.24.

BARRACA LIVERPOOL LIMITADA
Contrato: 27|2|984.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: HUGO PAREDES CEJAS y SUSANA BEATRIZ FOSSATTI MORAS.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Barraca, venta de leña carbón, sal y pedregullo.
Inscripción: Nº 167, folio 605, libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 6998 Ab.4-v.ab.24.

RASEC LTDA.
Contrato: 1º|3|84.
Registro: Nº 265, folio 1001 vuelto, Libro 1.
Socios: GUILLERMO CESAR MOAURO FITIPALDO y NILDA FELICIA FITIPALDO LOMBARDI.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6997 Ab.4-v.ab.24.

EL NUEVO GARAGE CAP S. R. L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 21|3|1984.
Inscripción: 23|3|1984: Nº 255, Fº 936 v. Lº 2 de Contratos.
MARCO GERARDO BARICH. CELA - HAYDEE MENDIETA GONZALO; HECTOR GLYDE MOTTA ABEIRO - OLGA RAQUEL SARRAGUA MALISIA; LUIS ANGEL VIGGIANO FRANCHI - BRENDA MERCEDES PEREZ CHIAPARRA, ceden a Giannettino Vincenzo Tuberosa, quien adquiere quince cuotas sociales.
Modificación:: El capital queda dividido en 60 cuotas de N$ 750.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 7837 Abr.10-v.abr.30.

BRASILBANA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23|6|82.
Registro Nº 565 Fº 2014 Lº 3
NICOLAS DRAGONE MAUTONE cedió 5.000 cuotas a Donato Bagnulo Pacella y 15.000 cuotas a Hugo Podestá Parisi.
Fecha: 19|3|84.
22) N$ 360.00 10|pub. 7835 Abr.10-v.abr.30.

AGROSUR S. R. L.

Contrato: Marzo 7 de 1984.
Registro: Nº 182, Fº 677 v. Lº 2.
Socios: HECTOR PAYSSE HERRAN, GONZALO JAVIER MACCIO DIANA y MARIA DE LAS MERCEDES ECHENIQUE ELOLA.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Consignación, representación, importación, exportación, comercialización semovientes y frutos del país y prestación servicios a la actividad agropecuaria.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Cuareim Nº 1647, Esc. 24. (Montevideo).
22) N$ 480.00 10|pub. 7804 Abr.10-v.abr.30.

LEKARDI S. R. L.

Contrato: 26|III|1984.
Inscripción: Nº 178, Fº 642, Lº 3.
Socios: NELSON MIRANDA CURBELO y MIGUEL CHAFTARE MORALES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Abjeto: Compraventa, confección, fabricación, importación y exportación de prendas, telas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 7801 Abr.10-v.abr.30.

PEREYRA Y BERNARDEZ LIMITADA

Contrato: 3 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 992, Fº 3648, Lº 2.
Integrantes: MARIA CRISTINA PEREYRA ALVAREZ y MANUEL BERNARDEZ ESTEVEZ.
Capital: N$ 40.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, distribución en todas sus formas y en especial en ramo de alimentación, panadería, fiambrería y afines, y venta de bebidas.
22) N$ 480.00 10|pub. 7786 Abr.10-v.abr.30.

MAAC LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 8 de mayo de 1975.
Inscripción: Nº 682; Fº 2508; Lº 3.
SETRIO SCARONE y CRISTINA PRUNEL cedieron a Eduardo Cambiaso la totalidad de sus cuotas y JUAN CARLOS CAMBIASO cedió su participación total a Eduardo Cambiaso 25% y a Elizabeta Surace 75%.
Administración: Eduardo Cambiaso.
22) N$ 840.00 10|pub. 8021 Ab.10-v.ab.30.

ALAMISTAD S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: ESTEBAN GIACOBONE MARRERO.
Cesionario: Washington Novo Fernández.
Fecha: 17 de junio de 1983.
Registro Público Comercio: Nº 144, Fº 549 v. Lº 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 8000 Ab.10-v.ab.30.

GARITUAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Cedente: LUIS CORNELIO GARCIA SILVERA
Cesionario: Luis Heber García Ituarte.
Fecha: 30 de junio de 1983.
Registro Comercio: Nº 197, Fº 706 v., Lº 3 Contratos
22) N$ 360.00 10|pub. 8001 Ab.10-v.ab.30.

TRANQUERAS S. R. L.

Contrato: 27|2|84.
Inscripción: Nº 191, folio 747 v. Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: SONIA TERESITA CONTARDE LIMA DE GALARRAGA, CARLOS NOLLEMBERGER, LUCY MABEL NOLLEMBERGER.
Capital: N$ 24.000.00.
Administración: Sonia Teresita Contarde, Carlos Nollemberger indistinta.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres.
Plazo:: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8014 Ab.101v.ab.30.

NUMAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: LEONOR ALDA MANZO CORREA de RICOY; SILVIA ESTELA RICOY MANZO, y NOEMI OUTEDA RICOY de MESSANO.
Cesionarios: Aldo Javier Cerrillo Franco y Alfonso Cerrillo Lecuona.
Fecha: 12 de diciembre de 1983.
Registro P., Comercio: Nº 171, Fº 668 v. y Lº 1 Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 8002 Ab.10-v.ab.30.

BIANCHI ELECTRICIDAD S. R. L.

Contrato: 20|1|84.
Registro: Nº 193, Fº 692, Lº 3.
Socios: JUAN VICENTE BIANCHI SANTIAGO, MARGOT ELIZABETH VILLARINO IGLESIAS, MARIA CRISTNA SANTIAGO de BIANCHI.
Objeto: Instalaciones Eléctricas, importar, exportar.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Juan Vicente Bianchi Santiago.
Plazo: 2 años prorogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8003 Ab.10-v.ab.30.

EDITORA SUR S. R. L.

Contrato: 22|3|84.
Inscripción: Nº 252, Fº 927, Lº 2.
Socios: JOSE JUSTO SCARANO PEDEMONTE y EDUARDO RAMON FERNANDEZ BARRAGAN.
Domicilio: Montevideo, Reconquista 619.
Objeto: Imprenta y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorogables.
Administración: José Justo Scarone Pedemonte.
22) N$ 540.00 10|pub. 7979 Ab.10-v.ab.30.

BRISAS DE ORO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21|3|84.
Inscripción: Nº 212, Fº 761, Lº 3.
BRAULIO JESUS MATO FACAL y JESUS ANGEL ORTA FRANCONE, cedieron sus cuotas a Severo Martínez Barrios y Nelly María Peri.
22) N$ 540.00 10|pub. 7972 Ab.10-v.ab.30.

VIANA Y COSTA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión: 22 de marzo de 1984.
Cedente: Walter Raúl o Raúl Walter Rodríguez Chiovino.
Cesionarios: Héctor Raúl Costa Machado y Luis Viana Gallo.
Registro: Nº 184, folio 662 vuelto, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 7721 Ab.10-v.ab.30.

MERBILAK S.R.L. K

4 noviembre 1983.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato
Cedente: OMAR GONZALEZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Carlos Urrutia Guimaraes y Daniel Bossano.
Reg. 205, folio 734, libro 3 Contratos.
2) N$ 540.00 10|pub. 8157 Ab.10-v.may.1º

PACAR LIMITADA

Denominación: "Pacar Limitada".
Contrato: 2 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 53, folio 171|174, año 1984. — Rectificación de nombre inscripta con el número 65, folio 216|217-1984.
Socios: MILTON REMEMBER FERRAGUZ HERNANDEZ y GRACIELA MANDIONI GOMEZ.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Milton Ferraguz N$ 19.000.00; Graciela Mandioni N$ 1.000.00
Administración: Milton Remember Ferraguz.
Domicilio: Ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Venta por mayor de bebidas, podrá realizar cualquier clase de actividades comerciales y|o industriales.
22) N$ 600.00 10|pub. 7592 Ab.10-v.ab.30.

SAN MARINO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Inscripción Nº 207, folio 741, Libro 3 de Contratos.
Otorgamiento: 29 de febrero de 1984.
Cedentes: TOMAS JUAN WEDOLOWSKI SOKOLOWSKI, SUSANA MARIA BARREIRA IVALDI y DENIS JOSE VINCENT MUJICA - NORMA IRIS JARDIM MARTINEZ.
Cesionarios: Rogelio Omar Panzera Vallarino y Mónica Panzera de Sosa.
Precio: N$ 195.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 7882 Ab.10-v.ab.30.

EL CARIBE LTDA.

Contrato: 21|3|84.
Inscripción: Nº 262, Fº 962, Lº 2.
Socios: HECTOR FERNANDO FLORENCIO ESCARDO PEREYRA y JOSE LUIS ZAS CAPURRO.
Objeto: Distribución y abasto de carne y derivados.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 8219 Abr.11-v.may.2.

ANTONIO BELLO LTDA.

Fecha: 27 marzo 1984.
Inscripción: Nº 231, folio 828, libro 3 Contratos.
Socios: ANTONIO CELSO BELLO GANDRA y MARIA ESTHER IBARRA SULE.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Antonio Bello Gandra.
Domicilio: Avda. Millán 2938.
Objeto: Distribución aceite industrial y automotriz.
22) N$ 540.00 10|pub. 8147 Ab.10-v.may.1º

MET. UR. LIMITADA
(Metalúrgica Uruguaya Limitada)

Contrato: 15|3|84.
Inscripción: 29|3|84, Nº 233, folio 834 v., libro 3.
Objeto: Importación, fabricación, comercialización, exportación, representación y distribución de estanterías metálicas, paneles, cajas de metal, etc., así como también la reparación de heladeras.
Socios: JUAN ALBERTO CASTRO y MARIA ESTHER SANCHEZ PEREYRA.
Domicilio: Montevideo. Emilio Romero 160.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Juan Alberto Castro.
22) N$ 900.00 10|pub. 8078 Ab.10-v.may.1º

DEL VERDUN S.R.L.

Contrato: 15 de febrero de 1984.
Registro: Nº 155, folio 586 v., libro 2.
Socias: MARIA DELIA DECIA de MUÑOZ y PAULA CARMELA CASTRO de VIQUE.
Objeto: Explotación en todas sus formas de farmacia, perfumería, cosmética, juguetes, papelería, fotos y todo lo que sea afines a estos rubros.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Delia Decia de Muñoz.
22) N$ 720.00 10|pub. 8022 Ab.10-v.may.1º

CEFEC URUGUAY LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 216, folio 774, libro 3.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: OROSMAN VAZQUEZ FERNANDEZ, ERNESTO LOPEZ FEDERICCI y FERNANDO PERDOMO FREITAS.
Objeto: Enseñanza de informática, dactilografía, idiomas, asesoramientos en máquinas, aparatos y equipos de computación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 8042 Ab.10-v.may.1º

BIARRITZ S.R.L.

Contrato: 27 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 31, folio 109 al folio 113, tomo número 23, Maldonado, 30 de marzo de 1984.
Socios y aportes: Sonia Parra Lima, 90 cuotas de N$ 200,00 (N$ 18.000.00) y Valentina Alda Méndez Cabrera, 10 cuotas de N$ 200,00 (nuevos
Capital: N$ 20.000.00.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales de un año cada uno.
Objeto: Venta de regalos, artesanías, souvenirs y plantas.
Administración: a cargo de la señora Sonia Parra Lima.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 600.00 10|pub. 8133 Ab.10-v.may.1º

COMPAÑIA IMPERMEABILIZADORA URUGUAYA S. R. L.
Razón: Compañía Impermeabilizadora Uruguaya S. R. L.
Contrato: 24|2|84.
Registro: número 119, Folio 432 v., Libro 3.
Integrantes: JUAN SUREDA, ANTONIO RODRIGUEZ, HUGO FRACHI, FEDERICO CENTURION.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Antonio Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Impermeabilización y reparación de azoteas mantenimiento edilicio y construcciones.
22) N$ 540.00 10|pub. 8186 Abr.11-may.2.

PROPERTY LTDA.
Fecha: 2|4|1984.
Inscripción: Nº 266, Fo. 9.004 vta., Libro 1.
Socios: ARTURO y JORGE SZYFER.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación, negocios inmobiliarios.
22) N$ 360.00 10|pub. 8212 Abr.11-v.may.2.

VER - KAR LIMITADA
Fecha: 15|3|84.
Inscripción: Nº 241, Fº 887 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE NUÑEZ CUELLO y ELBA MIRTA CASAS POLLINI.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta o separadamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo, calle Cufré 2493.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración, comercialización, de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes. Elaboración y comercialización de productos farmacéos. Representaciones, comisiones consignaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 8220 Abr.11-v may.2.

TOIL S.R.L.
Dirección: Rincón 640, Esc. 104.
Capital: N$ 10.000,00.
Integrantes: LUISA ARENA y JORGE GARCIA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge García.
Ramo: Taller electromecánico.
Contrato: 1|11|83.
Registro: 11|11|83, con el Nº 1010, folio 3703, libro 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 8356 Ab.11-v.may.2.

AGLE S.R.L.
Contrato de fecha: 16 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1168 al folio 4244 del libro número 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
Socios: ELIDA LEMOS DUPON y EDUARDO LEMOS LEMOS.
Administración: Elida Lemos Dupón.
Objeto: Compra venta de automotores.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8421 Ab.11-v.may.2.

BITTEL LTDA.
Contrato: 28 febrero 1984.
Inscripción: Nº 248 folio 912 v.Lº 2, 22 marzo 1984.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios Aportes: ABRAHAM LAMSCHTEIN, N$ 35.000.00 y SUSANA LAMSCHTEIN resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7345 Ab.11-v.may.2.

VERFRU LTDA.
Registro: Nº 26, folio 91, libro 23, 23|III|84.
Socios: CARLOS DANIEL MACHADO y OLVER MACHADO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Distribución frutas verduras.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 240.00 10|pub. 8131 Ab.10-v.may.1º

METALBRAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 31 de octubre de 1983.
Registro: Nº 972, folio 3.590 vuelto, Libro 3 de Contratos.
ALBERTO GRANETICH SIAGE cedió a Julio César Guerrero Peré la totalidad de su participación social.
22) N$ 540.00 10|pub. 8353 Ab.11-v.may.2.

VELAZQUEZ Y VELAZQUEZ S. R. L.
Contrato: 1º de enero 1984.
Registro: Nº 3, Libro 2.
Socios: HUGO BRAULIO VELAZQUEZ IBAÑEZ y JOSE ENRIQUE VELAZQUEZ OLIVERA.
Objeto: Bar, Restaurante, Pizzería y anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 25 de Agosto Nº 1178 ciudad de Lascano.
22) N$ 360.00 10|pub. 8266 Ab.11-v.may.2.

FOCUS S. R. L.
Contrato de fecha: 5 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 22 al folio 89 vuelto del Libro Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
Socios: DANIEL CESAR CARRATU GIORELLO y DAVID ISAAC CYBULSKI VISOK.
Administración: Daniel César Carratu Giorello.
Objeto: Representación, intermediación y comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 8422 Ab.11-v.may.2.

INAGRO S. R. L.
Constitución: 3 de abril de 1984, T. y Tres.
Socios: JUAN CARLOS DE LEON, Dr. LUIS N. TARAN, MARIO ABELLA y Dra. SILVIA DE PALLEJA.
Objeto: Artículos veterinarios, insumos agropecuarios, servicios técnicos e intermediación.
Domicilio: M. Lavalleja 218, Ciudad de Treinta y Tres.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Reg. P. de Comercio T. y Tres. 4|4|84, Nº 11, Fº 38|43, Lº 31.
22) N$ 900.00 10|pub. 8210 Abr.11-v.may.2.

JUCARSIL S. R. L.
Contrato: 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 221, al Fº 823 v. del Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JUAN CARLOS SILVA MATEOS (50 o|o); SILVIA SUSANA PEREZ MADERA (50 o|o).
Objeto: Transporte urbano y carretero, nacional e internacional barraca, ferretería, bazar, artículos de construcción, taller mecánico, chapa y pintura, inmobiliaria, importación y exportación.
Plazo: 3 años, prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Silva Mateos.
22) N$ 900.00 10|pub. 8187 Abr.11-v.may.2.

ACOSTA Y CIA. LIMITADA
Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 5, del folio 16 al 19.
Socias: MARIA JOSE ACOSTA y ARGELIA SOSA ARAUJO.
Denominación: "Barata S.R.L.".
Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de venta de artículos de tienda y anexos.
Plazo: un año.
Domicilio: Melo.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: María José Acosta.
22) N$ 360.00 10|pub. 8371 Ab.11-v.may.2.

REMAIN LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º de setiembre, 1983.
Inscripto: Nº 25, al folio 98 vuelta del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: HECTOR LOPEZ SILVA.
Cesionarios: Lomeno Schettino Miglionico y Rosa Caruso Salvia.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7723 Ab.9-v.ab.27.

CITAX LTDA.
Contrato: 14 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 263, folio 996 vuelta, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Taller de mecánica automotriz, chapa y pintura. Importación y Exportación, Consignaciones y afines.
Plazo: 5 años prorrogable
Socios: FERNANDO COLMENERO MARQUEZ; WALTER CASANOVA LAREDO y WASHINGTON TORRES GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 9.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 6973 Ab.10-v.ab.30.

RIOPAY S.R.L.
Contrato: Fecha 1º|2|1984.
Reg. Com.: Nº 59, folio 213 v., libro 3.
Integrantes: JOSE SUAREZ MARTINEZ y MARLENE TERESITA GAETA FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Río Negro 1552 ciudad.
22) N$ 360.00 10|pub. 6280 Ab.10-v.ab.30.

INDUSTRIAS MORONI LTDA.
Contrato: 23 de noviembre de 1983.
Registro de Comercio: Nº 1014 al Fº 3709 del Libro 2 de Contratos.
Socios: VICTOR VEROPALUMBO SAPORITI y ROMULO VICTOR CABRERA DE MELLO.
Objeto: a) La importación, exportación y comercialización en todas sus formas e industrialización de todo tipo de maderas en general; b) Compra, venta, instalación, reparación, fabricación, armado y en general la elaboración y comercialización de toda clase de pisos de parquet y todo otro objeto que se relacione directa o indirectamente con los ramos antes referidos, así como el estudio y elaboración de proyectos vinculados a los mismos, pudiendo realizarlos por sí o por intermedio de terceros; c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios; d) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo realizar todo tipo de operaciones vinculadas a su giro.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00, 50 % cada socio.
Administración: Los dos socios, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.080 10|pub. 7384 Ab.10-v.ab.30.

RIM LIMITADA
Contrato: 7|III|84.
Inscripción: Nº 5, Libro 2.
Socios: WILSON TALAYER VICENTE y HECTOR ANDRES RODRIGUEZ PEREYRA.
Domicilio: Rocha.
Administración: Wilson Talayer Vicente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Construcción, compra venta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles; Comisionista en compra, venta y arrendamiento de inmuebles, remate de bienes muebles e inmuebles, importaciones, exportaciones, distribución y venta y representación de todo tipo de mercaderías, industrializar y comerciar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carnes caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarias, cueros, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, juguetería, medicina metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio, adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social, operaciones de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que estén vigentes, transacciones sobre licencias marcas, patentes, privilegios, derechos, acciones, obligaciones o créditos del Estado o particulares, civiles o comerciales, nacionales o extranjeros y transporte de todo tipo de bienes muebles.
Plazo: 4 años prorrogable.
22) N$ 1.320.00 10|pub. 7776 Ab.9-v.ab.27.

RIMMEL S. R. L.
Contrato: 15 febrero 1984.
Inscripción: Nº 166, folio 644, libro 1 de Contratos.
Integrantes: RICARDO ZOURELLI PEDROSA y ROMMEL ALBERTO CABRERA DE LEON
Capital: N$ 20.000.00 (Aportando c.|socio el 50 o|o.).
Objeto: Bar, Cervecería y Afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6806 Ab.9-v.ab.27.

SAYAGO LTDA.
ORIBE, JUAN LIBERATO y ARTIGAS NUÑEZ MARTINEZ, cedieron sus cuotas sociales, a Eduardo Ibáñez Telesca y Elisabeth Dinorah Chteyn Acosta; el 16|2|84, constrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 145; Folio 529; Libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 7644 Abr.10-v.abr.30.

SILMA S. R. L.
Contrato: 14|3|1984.
Inscripción: Nº 235, folio 896 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MIGUEL ANGEL SILVEIRA FERNANDEZ y GRACIELA MIRTA MAISONNAVE LOZANO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios sin ninguna clase de limitación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 7769 Ab.9-v.ab.27.

R. G. S. R. L.

Contrato: 20|3|1984.
Registro Público de Comercio: Nº 225, folio 837 vuelto, Libro 2 de Contratos el 21|3|84.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: RAQUEL LEVIN SHAIBEL y GABRIELA KRUT LEVIN.
Administración: Raquel Levin Shaibel.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Equipamiento de oficinas, muebles y artículos para el hogar y toda otra actividad lícita.
22) N$ 480.00 10|pub. 7870 Ab.12-v.may.3.

VALENT LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 12 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 166, Folio 623 vto., Libro 2.
Cedente: DIANA GORO NOBLE.
Cesionaria: LILLIAN ANGELICA OLIVERA ZAPATER.
Objeto: Cesión del total de sus cuotas (40 % del Capital Social).
22) N$ 360.00 10|pub. 6712 Ab.12-v.may.3.

REYNES Y SOIZA S.R.L.

Contrato: 14/3/1984.
Inscripción: Nº 235, folio 868, Libro 2, marzo 22 de 1984.
Socios: OSCAR REYNES, BLANCA GLADYS SOIZA CARRILLO y DANIEL EDUARDO REYNES SOIZA.
Objeto: Taller de gomería, compraventa de neumáticos nuevos y reconstruidos, alineación y balanceo automotriz. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 6.000.00; cuatro cuotas parte cada socio de N$ 500.00.
Administración: Oscar E. Reynes, Blanca Soiza Carrillo, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 8492 Abr.12-v.may.3.

MARIO E. MENENDEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 24 marzo 1984.
Inscripción: Nº 204, Fº 730, Libro 3.
Socios: MARIO ENRIQUE MENENDEZ GARCIA y HECTOR URUGUAY GOMEZ ABETE.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de bar, confitería, restaurante y afines, fabricación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con actividad gastronómica.
Administración: Indistinta; cada deuda superior a 100 U.R.: conjunta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10/pub. 8461 Abr.12-v.may.3

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LIMITADA
(Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 30 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 63, Fº 244, Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS RIVEIRO BESTUTTI y ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI.
Objeto: Despachos de Aduana y anexos.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10/pub. 8458 Abr.12-v.may.3.

GUMAR LTDA.

Contarto: 27 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 201, Fº 785, Lº 1.
Socios: GUSTAVO MARQUEZ y JOSE MARQUEZ.
Capital: N$ 20.000.00; (N$ 19.500.00 Gustavo Márquez y N$ 500.00 José Márquez.
Plazo: 50 años.
Administración: Gustavo Márquez.
Objeto: Importación, exportación, venta, de todo tipo de bienes y prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6711 Abr.10-v.abr.30.

EL JARDIN S. R. L. o EL JARDIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 de diciembre de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 131, Fº 494 al Fº 497 del Tº 22 de Contratos.
Socios: 1) MARIA INES SCHNEIDER (475 cuotas); 2) GONZALO MARECO IRAZABAL 25 cuotas).
Objeto: Explotación de institutos de remodelación estética, más ampliamente destallado en el contrato social.
Domicilio: La ciudad de Punta del Este.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: Corresponde a los socios fundadores actuando en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 cada una.
22) N$ 720.00 10|pub. 7572 Ab.6-v.ab.26.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LIMITADA
(Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 26/XII/1983.
Inscripción: Nº 1186, Fº 4308 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: RODOLFO JULIO IOCCO CARRATU y GLADYS JUDITH YAVARONE de IOCCO.
Cesionarios: Juan Carlos Riveiro Bestutti y Aldo Enrique Onabehere Molinari.
22) N$ 540.00 10/pub. 8457 Abr.13-v.may.3.

VICTOR LTDA.

Contrato: 1º abril 1984.
Registro: Nº 295, Folio 1.111 vuelto, Libro 1 Contratos.
Socios: VICTOR ISRAEL ALBELDAS, LEONILDE SILVIA BOSETT y DINA AIDA ISRAEL.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables indefinidamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y derechos, importaciones, exportaciones, representación y comisiones.
22) N$ 540.00 10|pub. 8685 Abr.12-v.may.3.

J. - C. LIMITADA

Contrato: 30 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con Nº 272, Folio 1.030, Libro 1.
Socios: CARLOS TARANTO y JOSE BONNIN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, compra y venta de artículos varios.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 8702 Abr.12-v.may.3.

ROCHER LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1983.
Inscripción: Nº 708, Folio 2.576, Libro 1.
Socios: JUAN PEDRO HERNANDEZ y SUSANA PRESA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Democracia 2311.
Objeto: Electromecánica, venta de repuestos de electricidad y automotores.
22) N$ 540.00 10|pub. 8672 Abr.12-v.may.3.

AMPAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23 de marzo de 1976, inscripción Nº 245, Folio 839, Libro 2.
Socios: JESUS ANDRADE SANCHEZ, MANUEL RIESGO RODRIGUEZ y PAULINO RIESGO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Administración: Jesús Andrade.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cervecería y Pizzería.
22) N$ 540.00 10|pub. 8671 Abr.12-v.may.3.

PUESTO COLONIA 18 LIMITADA

Contrato: 7 marzo 1984.
Inscripción: Nº 238, Folio 908, Libro 1.
Socios: JOSE FALCON, MARIA BRITES y GILBERTO FORNARI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra, venta, consignación y distribución de productos agropecuarios.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Todos los socios, de a dos conjuntamente, siendo siempre uno Gilberto Fornari.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8620 Abr.12-v.may.3.

MARPA LTDA.

Contrato Privado: El 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 224, Folio 833 vuelto, Libro 2, de Contrato.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta de pescado, transportes, fabricación y comercialización en general.
Socios: MARIA PATIÑO OTERO y ANGEL EDUARDO OTERO PATIÑO.
Administración: Angel Eduardo Otero Patiño.
22) N$ 540.00 10|pub. 8618 Abr.12-v.may.3.

DELTA S.R.L.

Contrato: 21|2|1984.
Inscripción: Nº 145, Fº 549 v., Lº 2.
Socios: ADOLFO ALBERINTO MONTANARO LEMBO y MARIA LUISA DOMINGUEZ CASTRO.
Objeto: Fabricación y venta de máquinas envasadoras y cerradoras de bolsas de polietileno, celofán y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: María Luisa Domínguez Castro.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
22) N$ 720,00 10|pub. 8596 Ab.12-v.may.3.

MAYBEL LTDA.

Contrato Privado: Fecha 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 223, al Folio 829 vuelto, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transporte en general, fabricación y comercialización en general.
Socios: NELIDA OUTEDA PICARDA y JESUS DIAZ.
Administración: Jesús Díaz.
22) N$ 540.00 10|pub. 8619 Abr.12-v.may.3.

RAMON OLIVERA . CONSTRUCCIONES LTDA.

Fecha del contrato: 15 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 169, Fº 613 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: RAMON ANGEL OLIVERA ACUÑA y ALICIA PILAR SILVERA.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Objeto: Actividades de la industria de la construcción.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 8615 Ab.12-v.may.3.

MAPU LTDA.

Contrato: 20|3|84.
Inscripción: Nº 247, Fº 908, Lº 2.
Socios: ROQUE PUÑALES PEREIRA y JOSE MATTOS PUÑALES.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas formas.
Plazo.: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 8616 Ab.12-v.may.3.

SCORPION LIMITADA

Contrato: 7 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 28, del folio 103 al 111, Tomo 1.
Socios: JUAN CARLOS SAI DE LUCA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ de SAI.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar, Restaurante y afines, importaciones, exportaciones, etc.
Domicilio: Carmelo.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 360,00 10|pub. 8544 Ab.12-v.may.3.

ALDAN LIMITADA

Contrato: 2|4|84.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio con Nº 273, Fº 1035, Lº 1.
Socios: ALEJANDRO NIN y DANIEL TENCA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Gomería, reparación de todo tipo de vehículos, compra y venta de cubiertas y accesorios.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 8594 Ab.12-v.may.3.

PERSA LIMITADA

Contrato: 26 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 30, folio 114 al 117, del Tomo 1.
Socios: ROBERTO PESCETTO BANCHERO, PEDRO SAINT-GIRONS ROSELLI, DANIEL SAINT-GIRONS ROSELLI, JOSE REINOSO ARDUIN.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de bienes y servicios en general.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por igual período.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 20.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Daniel Saint-Girons Roselli, José Reinoso Arduin.
22) N$ 480,00 10|pub. 8545 Ab.12-v.may.3.

AGROPECUARIA COLON S.R.L.

Contrato: 7|12|83.
Inscripción: Nº 55, Fº 199 v., Lº 3.
Socios: NELIDA HONORIO y MONTIEL GRAVIZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Prod. agropecuarios; expt. e impt.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Ciudad.
22) N$ 360,00 10|pub. 7200 Ab.4-v.ab.24.

LUCAS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 21/XI/1983.
Inscripción: Nº 1147, Fº 4233, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ROQUE FELIX RAMIREZ LOPEZ y NELLY ZAINA de RAMIREZ.
Cesionarios: María Aurelia Bouza Castro de San Esteban y Daniel San Esteban Ortega.
22) N$ 540.00 10/pub. 8459 Abr.12-v.may.3.

AMSIER LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 27|6|83.
Inscripción: Nº 625, folio 2260, Libro 4 de Contratos.
Cedentes: LUIS ROCHA - OSVALDO CARDOZO.
Cesionario: Gabriela Iruz.
Cuota cedida: N$ 5.000,00 c/socio.
22) N$ 360,00 10|pub. 8893 Ab.13-v.may.4.

ARTLAIN LTDA.

Constituida en Montevideo el 22 de marzo de 1984 por ALFREDO SAPIRO ABER y JESSY MYRIAM SAPIRO BIALYSTOCKI.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1984, con el Nº 213, al Fº 765 vto. del Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de prendas de vestir en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 7646 Ab.13-v.may.4.

EDITORA DE REVISTAS S.R.L.

Contrato: 8|12|83.
Inscripción: Nº 1163, Fº 4229, Libro 1 Contratos.
Socios: MANUELA DEVITTA - CARLOS SILVA.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Adm.: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Editorial.
22) N$ 540.00 10|pub. 8894 Ab.13-v.may.4.

RODAS S.R.L.

Contrato: 16|III|984.
Inscripción: Nº 230, Fº 851, Lº 2 de Contratos.
Socios: HECTOR CAMBIASO PUPPI y NELSON ATAHUALPA VICENS ALEGRE.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Durazno Nº 1825, Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 12.000,00, por partes iguales.
Objeto: Panificadora, confitería, fiambrería y actividades conexas; comercialización e industrialización en general, importación y exportación.
23) N$ 720,00 10|pub. 8771 Ab.13-v.may.4.

SUBE Y BAJA LIMITADA

Cont.: 29|2|84.
Reg.: Nº 111, Fº 405 v., Lº 3.
Socios: JOSE ANDRES RUIZ AGUILAR, SONIA LUDIVELIA ROCCO LABORDE.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos varios.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 8.000,00.
Adm.: Sonia Ludivelia Rocco Laborde.
23) N$ 540,00 10|pub. 8770 Ab.13-v.may.4.

SADI LIMITADA

Cont.: 23|2|84.
Reg.: Nº 113, Fº 422 v., Lº 3.
Socios: SADI NEVES y LILIAN BEATRIZ COUTINHO.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Almacén.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 6.000,00.
Adm.: Lilián Beatriz Coutinho.
23) N$ 360,00 10|pub. 8767 Ab.13-v.may.4.

SOFER LTDA.

Cont.: 1|5|82.
Reg.: Nº 466, Fº 1799, Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO SOUTO COLOMBO, NOURELEIN FERNANDEZ DIAZ.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Distribución de mercaderías en gral.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 6.000,00.
Adm.: Luis Alberto Souto.
23) N$ 360,00 10|pub. 8768 Ab.13-v.may.4.

GOLD LTDA.

Contrato: 28|3|1984.
Inscripción: Nº 300 F. 1127 L. 1.
Socios: ARMANDO COLINA, MIGUEL ANGEL CHEDA, LUIS ALBERTO CHEDA y SUSANA VERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: Luis Alberto Cheda.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, comercialización e industrialización de todo tipo de metales y minerales. Exportación e importación. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 8829 Ab.13-v.may.4.

MIRAFIORI LTDA.

Contrato de fecha: 24 de febrero de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 149 al folio 542 v. del Libro 3 de Contartos.
Socios: JOSE ANTONIO CAVALIERI RODRIGUEZ y ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de automotores.
22) N$ 480.00 10|pub. 6618 Ab.6-v.ab.26.

ALANED S. R. L.

Contrato: 8 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 249, Fº 947 vto., Lº 1.
Socios: EDGARD MARIO CAVALLERI ACOSTA, DELIA ANABEL SELVO DENIS, ALICIA GLADYS VIERA DUARTE.
Capital: 4.000.00.
Objeto: Comercio en ramos de venta artículos varios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Edgard Cavallerl, Delia Anabel Selvo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6847 Ab.6-v.ab.26.

MES LIMITADA

Contrato: 2|3|84.
Inscripción: Nº 77 Fº 262 al 264 - Fecha 28 de marzo de 1984.
Objeto: Barraca de Frutos del País.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: ERNESTO SAFFORES FORT, WALKIRIA VARELA CABRERA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ruta 5 Km. 31.500 (Progreso).
22) N$ 360.00 10|pub. 7216 Abr.4-v.abr.24.

TRUCK S.R.L.

Contrato: 25|2|84.
Inscripción: Nº 93, folio 341 v. libro 3.
Socios: LAZARO JUAN MORAN MOREIRO y WALTER LABORDE RICHARD.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.50 10|pub. 7941 Ab.2.v.ab.27.

GOMAR LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1984.
Inscripción: R. P. y Gral de Comercio Nº 244, Folio 898 Lº 2.
Integrantes: EDUARDO ESTEBAN MARCHESE OLACIO y DELIA TERESITA RODRIGUEZ SOLESSI.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 360.00 10|pub. 7042 Abr.10-v.abr.30.

FITNESS GYM LTDA.

Contrato: 16|3|84.
de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Socios: WASHINGTON CARLOS AMARILLO FERNANDEZ; RAMIRO EDUARDO DE LEON IBARRA
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Explotación, desarrollo y difusión de actividades deportivas de todo tipo así como las que están referidas a la cultura física.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 6974 Ab.4.v.ab.24.

SCEFER LTDA.

Contrato: 15|3|84.
Inscripción: Nº 243, Folio 904; Libro 2.
Socios: CARLOS SCELZA MAINARD y MARIELA FERRARO SOSA.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas formas.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 7968 Abr.19-v.abr.30.

LAR LTDA.

Contrato: 16|2|84.
Inscripción: Nº 96, Fº 3740, Lº Nº 3.
Socios: CARLOS ENRIQUE MACIEL DIAZ y MARTHA ESTHER BABUGLIA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización de artículos de goma.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 30.000,00, por mitades.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 300,00 10|pub. 7088 Ab.4-v.ab.24

AGUA HELADA S.R.L.

Contrato: 2 mayo 1983.
Inscripción: Nº 437, Fº 1534, Lº 1.
Socios: MIGUEL BARCENA, LINO AGRASO.
Objeto: Elaboración, fabricación y comercialización productos alimenticios (Panadería y Confitería y Anexos).
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 5 años, renovable hasta 50.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 7156 Ab.4-v.ab.24.

MIPAKA LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1984.
Registro: Nº 5, folio 14|17, libro 4.
Socias: RAQUELINA NICOLICH, NILDA ANA PERLA y SUSANA VALDEZ.
Objeto: Compra venta y explotación de comercios en el ramo de prendas de vestir y mercaderías afines.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Minas.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 12.000,00.
22) N$ 480.00 10|pub. 8136 Ab.10-v.may.1º

MASCHERONI LIMITADA

Contrato: 7|3|84.
Registro: 14|3|84, Nº 228, folio 874 vta., libro 1.
Socios: FREDY WILSON MASCHERONI ELICHEIX y CARLOS ALBERTO MASCHERONI CERDEÑA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra y venta de materiales de construcción y fletes en general.
Domicilio: Juan Arteaga 4144, Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 540.00 10|pub. 8074 Ab.10-v.may.1º

C. y M. LIMITADA

Socios: ROBERTO OSCAR CHAPPE SISTO y HECTOR JORGE MARTINEZ LOPEZ.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de manchones de acople, sopletes para aire, repuestos industriales y automotrices en general y artículos afines.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en 200 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 198, folio 735, libro 2 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 8078 Ab.10-v.may.1º

ABASTO MONTEVIDEO LIMITADA

Contrato del 11 de octubre de 1982, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 1085, Fº 3930, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: DANIEL ALFREDO REYES VIANA y CRISTINA MASCARO de OTTONELLO
Objeto: Abasto de carne, matanza por su cuenta y de terceros, industrialización en general de productos de la carne, etc.
Domicilio: General Flores 2834 - Montevideo.
Plazo: [illegible] años prorrogable por períodos iguales. Capital N$ 50.000 aportado por partes iguales.
Administración: Daniel Alfredo Reyes Viana.
22) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Ab.[illegible]

URUGUAY ESPAÑA S. R. L.

Contrato: 20|3|1984, inscripto con el Nº 258, al Fº 920 v., Lº 3 de Contratos:
Socios: CARLOS MARIA MIRANDA FLORES, ISABEL BONILLA de MIRANDA, JOSE MARIA LOPEZ JUSTO y JOSE MARIA LOPEZ BORDAZAR
Capital: N$ 20.000,00, integrado por cuotas iguales.
Administración: Carlos María Miranda y José María López Justo, en forma conjunta.
Objeto: Industrialización de condimentos, especias, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Av. 18 de Julio [illegible], Esc. [illegible], Planta Baja, Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 8192 Abr.11-v.may.2.

COSMO LTDA.

Contrato: 28 de julio de 1983.
Registro: Nº 641, Fº 2211 v., Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE SANTIAGO COSTA MUÑOZ y ROBERTO MOISO VILLAROEL.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Carnicería y afín.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 6295 Ab.10-v.ab.30.

BUMA LTDA.

Cesión: 4 abril 1984 retrotrae vigencia 1º abril 1984.
Inscripción: Nº 311, Fo. 1176, Lo. 1, 5 abril 1984.
JOSE MARIA BUENO cede totalidad cuota social a Edgardo Mautone Urdangarin y a Edgardo Mautone Francis.
Administrador: Edgardo Mautone Urdangarin.
22) N$ 540.00 10|pub. 8907 Abr.23-v.may.7.

SUR LTDA.

Contrato: 4 abril 1984.
Inscripción: No. 297, Fo. 1117 v. Lo. 1, 4 abril 1984.
Socios: DANIEL ZAFFARONI y MIGUEL ROMERO.
Capital - Aportes: N$ 40.000.00; partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales periodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8905 Abr.23-v.may.7.

LUJURAN S.R.L.

Contrato: el 3|3|1978.
Inscripción en el Registro Público de Comercio Nº 189, al folio 629 del Libro Nº 1, con fecha 10|3|78.
Socios: LUIS RANCAÑO ALVAREZ y JUAN RANCAÑO ALVAREZ.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones en general.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Será ejercida por los dos socios.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 8984 Ab.23-v.may.7.

LUMAII LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedente: JOSE BARTTE.
Cesionaria: Myriam Rodríguez Francia.
Fecha: 15|2|84.
Inscripción: Nº 227, Fº 870 vto., Lº 1.
Administración: Mabel Rodríguez Francia.
22) N$ 360,00 10|pub. 9030 Ab.23-v.may.7.

CONSTRUCCIONES MAURI S.R.L.

Contrato: 7|3|84.
Inscripción Nº 182, al Fº 709, Libro 1.
Socios: JOSE MARIA LOPEZ DE LEON, JOSE LOPEZ MARTINEZ.
Domicilio: Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 2071 Apto. 801.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción, importación, exportación.
22) N$ 540,00 10|pub. 8983 Ab.23-v.may.7.

TEXIMA LTDA.

Contrato: 24|3|84.
Inscripción: Nº 253, Fº 901, Lº 3.
Socios: MARIO LEONARDO KEMPISKI GOLD y SHEINE KRAFT TENENBAUM.
Objeto: Fabricación, distribución y compraventa de confecciones en general, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 9022 Ab.23-v.may.7.

RODAMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1|3|84.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 29|3|84 con el Nº 227, Fº 817 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS LARRIQUE y RODOLFO MAUTONE.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Larrique y Rodolfo Mautone conjuntamente.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, consignaciones, comisiones, representaciones de rodamientos, repuestos, accesorios y partes componentes de automotores y maquinaria agrícola e industrial, artículos de ferretería, etc.
22) N$ 900,00 10|pub. 9027 Ab.23-v.may.7.

APRENDO Y JUEGO LTDA.

Socios: MARIA CRISTINA PARETO DECARLINI, MARIA RUTH PARETO DECARLINI, RITA PATRICIA PARETO DECARLINI.
Fecha otorgamiento: 27 febrero 1984.
Domicilio: Arenal Grande 1855, Montevideo.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Capital: N$ 9.000,00.
Administrador: María Ruth Pareto.
Registro Público y General de Comercio número 261, folio 958 v., Lº 2.
22) N$ 420.00 10|pub. 7379 Abr.10-v.abr.30.

GAFIF LTDA.

Inscripción: Registro Comercio Lavalleja, fecha 2 de febrero de 1984, número 1, folio 1, al 4, Libro 4.
Socios: Luis ROVASCIO GOÑI y ALICIA PANIZZA PANIZZA.
Objeto: Farmacia, comercialización e industrialización de medicamentos y especialidades farmacéuticas, materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Avda. Artigas S|N. Mariscala.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Luis Rovascio Goñi.
22) N$ 360.00 10|pub. 7490 Abr.10-v.abr.30.

EMPRESA DUTRA S.R.L.

Socios: ISABEL DEL CARMEN MEDINA CORBO y RAQUEL HERNANDEZ LARGACHA.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 28 del Fº 97 al Fº 100, en el Tº 23 de Contratos.
Capital: N$ 12.000,00, integrado por ambos socios por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Aiguá, Depto. de Maldonado.
Administración: Por ambos socios actuando en forma conjunta o separadamente de manera indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación del ramo de empresa de pompas fúnebres, casas velatorias, marmolería, servicio de remises, transporte de personas y/o valores, servicio de ambulancias, florería, oxígeno médico, y seguros de asistencia fúnebre por cuenta propia y terceros.
22) N$ 600,00 10|pub. 8535 Ab.12-v.may.3.

ALEMAN E IZMENDI S.R.L.

Contrato: 22 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 32, Fº 114 al Fº 118, Tomo Nº 23. Maldonado, 30 de marzo de 1984.
Socios y aportes: GUILLERMO JULIO ALEMAN GARCIA, 5 cuotas de N$ 1.000,00 (nuevos pesos 5.000,00); ELBIO LUZBEL IZMENDI CIGALES, 5 cuotas de N$ 1.000,00 (N$ 5.000,00); VILMA PEREIRA PEREZ, 5 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 (N$ 5.000,00).
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales de un año c/uno.
Objetos: Compra-venta y distribución de frutas y verduras.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 600,00 10|pub. 8534 Ab.12-v.may.3.

LA PRAVIANA LTDA.

Cont.: 7|11|83.
Reg.: 1022, Fº 3750, Lº 2.
Socios: JOAQUIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ, ALICIA DOMINGUEZ BOUZA, MARIA DOMINGUEZ BOUZA.
Dom.: Lima 1900.
Objeto: Panadería.
Cap.: N$ 6.000,00.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 2 años.
22) N$ 360,00 10|pub. 8764 Ab.13-v.may.4

PRINCESS LTDA.

Contrato: 9|12|83.
Reg.: Nº 1114, Fº 4143, Lº 3.
Socios: VICTORIA CAROL GARIS, HERNAN CAROL GARIS.
Objeto: Salón.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 6.000,00.
Adm.: Victoria Carol.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 8763 Ab.13-v.may.4.

SHARE LIMITADA

Cont.: 17|2|84.
Reg.: Nº 136, Fº 518 v., Lº 2.
Socios: SERGIO SAMAUL CARRASCO y ELBA NILDA CEDREZ DIAZ.
Objeto: Boutique.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 6.000,00.
Adm.: Indistinta.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 8758 Ab.13-v.may.4.

LA GALLEGUITA LIMITADA

Cont.: 26|1|84.
Reg.: Nº 66, Fº 257, Lº 2.
Socios: BLANCA DELIA GARCIA AGUILAR, MIGUEL ANGEL GARCIA AGUILAR.
Objeto: Panadería, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 6.000,00.
Adm.: Miguel Angel García.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 8753 Ab.13-v.may.4.

MARTIN LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 16|2|82.
Inscripción: Reg. Com. Nº 452 Fº 1634 Lº 1.
Cedentes: MARTIN ARMAUDJIAN y AIDA KUNDAKIAN.
Cesionario: Carlos Armaudjian Kundakian.
Modificación: La administración será a cargo de los socios en forma conjunta, separada o indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 8835 Ab.13-v.may.4.

SURIKEN LTDA.

Cont.: 29|11|83.
Reg.: Nº 1143, Fº 3832, Lº 2.
Socios: MARY CRISTINA BAKKELI DA SILVA, LIDIA MIMIA DA SILVA MARTINEZ.
Dom.: Lorenzo Carnelli 1011.
Objeto: Taller.
Cap.: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años.
Adm.: Mary Cristina Bakkeli.
22) N$ 360,00 10|pub. 8766 Ab.13-v.may.4.

AVICOLA MONTEVIDEO S. R. L.

Inscripción Nº 198 Fº 772 Lº 4 Registro Público General Comercio el 12|3|84.
Socios: KATIA MARLENY DALLA ROSA BERARDO, MARCELO JULIO LA GAMMA RUY.
Capital: N$ 5.000.00.
Integración: Dalla Rosa 50 o|o, La Gamma 50 o|o.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Marcelo Julio La Gamma Ruy.
Objeto: Producción y venta de Productos Agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 8773 Ab.13-v.may.4.

GALIA LIMITADA

Cont.: 28|1|84.
Reg.: Nº 65, Fº 254 v., Lº 2.
Socios: ODILA ELVIRA LIA AMANDOLA, JULIO CESAR GARCIA MARTINEZ.
Objeto: Almacén.
Plazo: 2 años.
Cap.: N$ 6.000,00.
Dom.: Montevideo.
Adm.: Indistinta.
22) N$ 360,00 10|pub. 8752 Ab.13-v.may.4.

LA CHACHA LTDA.

Cont.: 1º|2|84.
Reg.: Nº 16, folio 52, libro 3.
Socios: VALERIANO PILATOS MENESES, ALBA TOLEDO RODRIGUEZ.
Objeto: Rotisería.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Adm.: Valeriano Pilatos Meneses.
22) N$ 360.00 10|pub. 8751 Ab.13-v.may.4.

IMPRESORA 2.000 Ltda.

Contrato: 6 junio 1983.
Inscripción: Nº 484 Fº 1805 libro 3.
Socios: RICARDO GONZALEZ, EDUARDO GONZALEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Ricardo González.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impresos.
22) N$ 360.00 10|pub. [illegible] Ab.13-v.may.4.

GASTON S. R. L.

Contrato: 22 marzo 1984.
Inscripción: Nº 256 folio 912 v. Libro 3.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Socios: DANIEL ZAHRA y JUAN JULIAN GIMENEZ JAUME.
Administración: Indistinta.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8870 Ab.13-v.may.4.

DEL PINO LTDA.

Contrato: 15|11|1983.
Inscripción: Nº 1.090, Fº 3657, libro 2.
Objeto: Almacén.
Plazo: 10 años.
Socios: PABLO JOSE y JOSE PEDRO DEL PINO BARBIERI.
Administración: Indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 8856 Ab.13-v.may.4.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 200.237. — Montevideo, marzo 19 1984. — Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16, 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 6739 Ab.4-v.ab 24.

ACTA Nº 200238. — Montevideo, marzo 19, 1984. — M. Dubourg por Lirio Navarro Lois (Montevideo) solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 6740 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200239. — Montevideo, marzo 19, 1984. — M. Dubourg por Hebert Boselli (Montevideo) solicita marca PAPEPI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6741 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200271. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por Quesería Helvética Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca



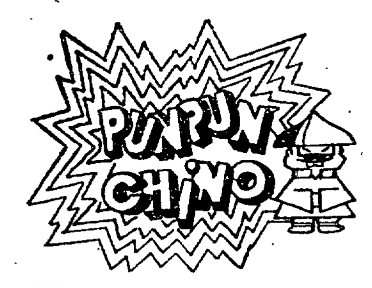
clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 6743 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200272. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por Quesería Helvética Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6744 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200274. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por Luiser S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 6746 Ab.4-v.ab.24.

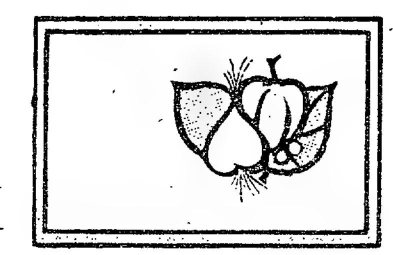
ACTA Nº 200273. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por M. M. Gardella Ltda. (Montevideo) solicita marca GARMO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6745 Ab.4-v.ab.24

ACTA Nº 200280. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Jesmar Sociedad Anónima (España) solicita marca



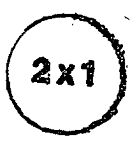
clase Int. 28.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 6732 10|pub. Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200313. — Montevideo, marzo 23, 1984. — Lorenzo Saavedra, Daniel Bossano Sánchez, solicita marca



clases 29, 30 y 31 Int. s|ds. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 6919 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200287. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Melia Uruguaya Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



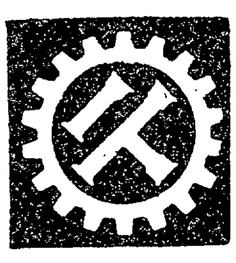
clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 6961 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200300. — Montevideo marzo 23 de 1984. — Erna Siegmund por Ramón Barreira e Hijos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca

CROMATIZADOR

clase Int. 2 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6962 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200353. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Kubota Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 7127 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200338. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca ACARIMARK clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6963 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200.252. — Montevideo, marzo de 1984. — 1984. — José L. Martínez Leoni por Mitel Corporation de Canadá, solicita marca:



de las clases Int. 9 s|d. y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6444 Mar.27-v.abr.9.

ACTA Nº 200360. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Erna Siegmund por Parfums Christian Dior société anonyme (Francia) solicita marca ETHIQUE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7148 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200334. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por American Express Company (USA) solicita marca PLATINUM CARD clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7123 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200335. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por American Express Company (USA) solicita marca TARJETA DE ORO clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7124 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200336. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por American Express Company (USA) solicita marca GOLD CARD clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7125 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200337. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por Smithkline Beckman Corporation (USA) solicita marca DICANTRIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7126 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200310. — Montevideo, marzo 23 1984. — Tylor Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca CILCO clase Int. 9 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7119 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200378. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Sra. María A. Bregante Perrone (Uruguay) solicita marca ACADEMIA ARTIGAS clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7103 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200289. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Guzmán González Ruiz por Brogioli Hermanos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca FIORENCE, clase int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6733 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200290. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Guzmán González Ruiz por Brogioli Hermanos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca PULMET clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6734 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200277. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca SI YO FUERA PRESIDENTE clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6729 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200278. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Karin Ltda. (Uruguay) solicita marca NEW TIME clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6730 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200311. — Montevideo, marzo 23, 1984. — Manfredo Cikato por Mario Schatz (Montevideo) solicita marca MAKE UP clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7307 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200371. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Manfredo Cikato por Ruben Washington Graciano Gómez (Montevideo) solicita marca PODIUM clases Int. 16, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7308 Ab.4-v.ab.24.

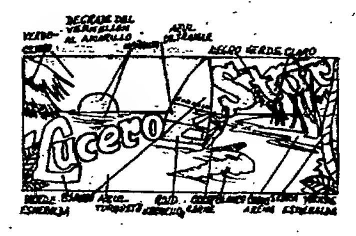
ACTA 200.347. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Gala Tour Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 39a y 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.160.00 10|pub. 6840 Ab.3-v.ab.27.

ACTA Nº 200.371. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Manfredo Cikato por Ruber Washington Graciano Gómez (Montevideo) solicita marca PODIUM clases Int. 16, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7306 Ab.9-v.ab.27.

ACTA 200.366. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Industrias del Caucho S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 10 y Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 8052 Ab.10-v.may.1º

ACTA Nº 200.440. — Montevideo, abril 1º de 1984. — Fernández Secco por Bio Vet Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca MED VET clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7386 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.162 — Montevideo, marzo 13 1984. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca: GALACTICA clase Int. 25a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6132 Ab.4-v.ab.24.

ACTA 200.163. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Gumán González Ruiz por Altosyl S. A. (Uruguay) solicita marca: TUR - KAFE clase Int. 30º s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6133 Mar.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200.468. — Montevideo, abril 4, 1984. — Dubourg por M. M. Gardella Ltda. (Montevideo) solicita marca G_NEOPLUS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7878 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.470. — Montevideo, abril 4, 1984. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo) solicita marca CORSA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7880 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.445. — Montevideo, abril 3, 1984. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries Ltd (Japón) solicita marca LUPRON, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7738 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.447. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Cómputos y Procesos S.R.L. (Montevideo) solicita marca COMMANDER, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7740 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.448. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca LAJAFLUFF, clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7741 Ab.6-v.ab.26.

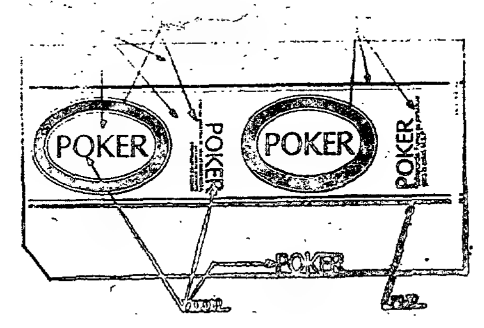
ACTA Nº 200.437. — Montevideo, marzo 30 de 1984. — Philips Export B.V. (Países Bajos), solicita marca:



clase Int. 9 s|d., reiv. prior. registro Benelux Nº 393.251 de 3|10|1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8155 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.399. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Con esta fecha se presenta la señorita Angélica Holik, de Buenos Aires, Argentina, solicita el registro de la marca BOB FLEMING, MR. SAX de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8064 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.466. — Montevideo, abril 4, 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 8093 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.446. — Montevideo, abril 3, 1984. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries Ltd (Japón) solicita marca LUCRIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7739 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.496. — Montevideo, abril 5 1984. — Rodolfo Molles, Rhone Merieux (Francia) solicita marca



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 8048 Ab.10-v.may.1º

ACTA 200.498. — Montevideo, abril 5 1984. — Rodolfo Molles, José Hugo Molaguero S. A. (Canelones) solicita marca

clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8050 Ab.10-v.may.1º

ACTA Nº 200.435. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Con esta fecha se presenta Frigorífico y Matadero Comargen S. A. (de Uruguay) solicita el registro de la marca



de la clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.140.00 10|pub. 7819 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.434. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Frigorífico y Matadero Comargen Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 7431 Ab.6-v.ab.26

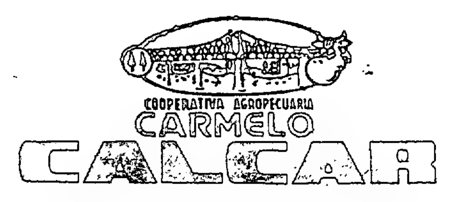
ACTA Nº 200256. — Montevideo, marzo 20, 1984. — M. Dubourg por Derasur Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca CAMPIÑAS clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6742 Ab.4-v.ab.24.

ACTA 200.510. — Montevideo, abril 6 1984. — Norman Fox por Ab Ferrosan (Suecia), solicita marca: "BUNIL" clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8509 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.553. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Rodolfo Pilas por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca: ANTI GANCH. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8868 Ab.13-v.may.4.

ACTA Nº 200.542. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Inquisud Ltda. (Uruguay), solicita la marca FAMA de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8765 Ab.13-v.may.4.

ACTA Nº 200.379. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Walter Jones, Cooperativa Agropecuaria Limitada Carmelo (CALCAR), Colonia, solicita marca:



clases 29 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7995 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 200.127. — Montevideo, marzo 12 1984. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA). solicita marca: "MAGIC MASQUE", clase Int. 3. — Publíquesee diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5429 Mar.19.v.mar.30.

ACTA Nº 200.205. — Montevideo marzo 16 1984. — Manfredo Cikato, por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: BARRY-BLACK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6311 Mar.28-v.abr.10.

ACTA 200.443. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Omár De Santi (Argentina) solicita marca

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8053 Ab.10.v.may.1º

ACTA 200.451. — Montevideo, abril 3, 1984. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca CHLOROTHENE, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7744 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.452. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Erna Siegmund, por Hommel A. G. (Suiza) solicita marca C-FILM, clase Int. 5 (anticonceptivos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7772 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.459. — Montevideo, abril 3, 1984. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 7876 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.457. — Montevideo, abril 3, 1984. — Dubourg por Compañía Oriental de Turismo S. A. (Montevideo) solicita marca

COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO S.A.

clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 7874 Ab.6-v.ab.26.

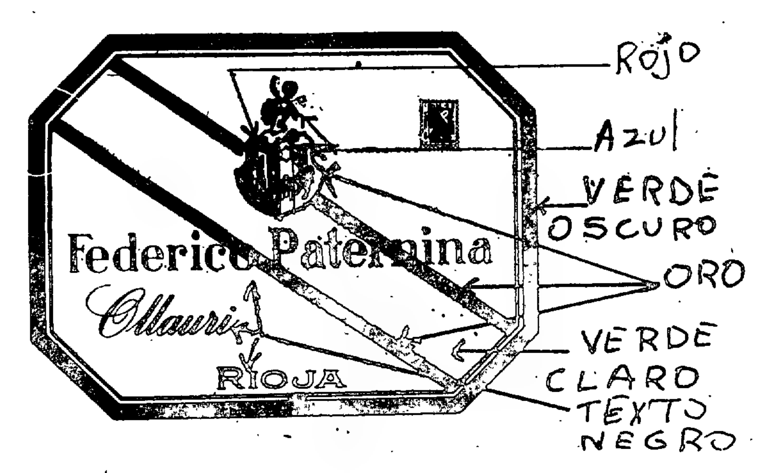
ACTA Nº 200354. — Montevideo, marzo 28, 1984. — José Pablo Martínez Berruti (Uruguay) solicita marca DEACA clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6927 Abr.6-v.abr.26.

ACTA Nº 200.422. — Montevideo, marzo 30, 1984. — Rodolfo Molles, Philippe Salvet (Francia) solicita marca

philippe salvet

clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 7663 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.423. — Montevideo, marzo 30, 1984. — Manfredo Cikato por Federico Paternina S. A. (España) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 7651 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.321. — Montevideo, marzo 26, 1984. — M. Dubourg por Ika Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 7424 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.365. — Montevideo, marzo 28, 1984. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 7426 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.458. — Montevideo, abril 3, 1984. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 7875 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.450. — Montevideo, abril 3, 1984. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca COPARVAX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7743 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.469. — Montevideo, abril 4, 1984. — M. Dubourg por Troika S. A. (Montevideo) solicita marca PORSCHE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7879 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.328. — Montevideo, marzo 26, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca NEW BALANCE, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7846 Ab.6-v.ab.26.

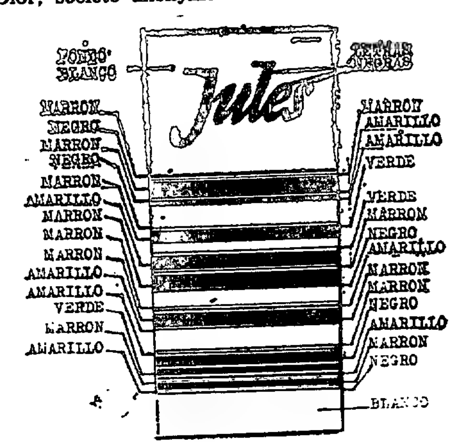
ACTA Nº 200.329. — Montevideo, marzo 26, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca TOKAIDO, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7847 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.471. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Con esta fecha se presenta el señor Jedyja Knochen Babat, (de Montevideo, Uruguay) solicita el registro de la marca DEBORAH, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7763 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.444. — Montevideo, abril 3 1984. — Rodolfo Molles, Emilio Pucci S.R.L. (Italia) solicita marca ZADIG, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7664 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.382. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Rodolfo Molles, Biofarma Société Anonyme (Francia) solicita marca ARTEXAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7661 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.384. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Erna Siegmund por Parfums Christian Dior, société anonyme solicita marca



clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.080.00 10|pub. 7430 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.383. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Société Anonyme, (Francia) solicita marca L'OREAL ESTILO LIBRE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7662 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.398. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Con esta fecha se presenta la señorita Angélica Holik, de Buenos Aires, Argentina, solicita el registro de la marca LOS ROMANTICOS DE CUBA de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8063 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.288. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Melia Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: DOS POR UNO clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6422 Mar.27_v.abr.9.

ACTA 200.461. — Montevideo, abril 4, 1984. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: STEREOCYT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8092 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.394. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca: SALOMON clases Int. 25 - Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8009 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.395. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca: MUSCLE clases Int. 25 - Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8010 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.396. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca: NORDICA clases Int. 25 - Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8011 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.397. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca: A.M.S. clases Int. 25 - Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8012 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.312. — Montevideo, marzo 26, 1984. — Walter Jones por Cynelle S. A. Ind. Com. Fin. e Inmob. (Argentina), solicita marca: TROUVILLE clases 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7994 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.512. — Montevideo, abril 6 1984. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: "FACE FIX" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 8511 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.550. — Montevideo, abril 10, 1984. — Rodolfo Molles, Elio A. Casali, (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8755 Ab.13-v.may.4.

ACTA 200.497. — Montevideo, abril 5, 1984. — Rodolfo Molles, Chaussures Mephisto (Francia) solicita marca MEPHISTO, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8049 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200279. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár R. T. (Hungría) solicita marca ANTEOVIN clase Int. 5a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6731 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.364. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca TELEMUNDO clase 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7425 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.548. — Montevideo abril 10 de 1984. — Rodolfo Molles, Gist Brocades N. V. (Holanda), solicita la marca:

Gist-brocades

clases Int. 1, 5, 30,. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 8753 Ab.13-v.may.4.

ACTA Nº 200.472. — Montevideo, abril 4 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: ANAPROFEN clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7683 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.549. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Rodolfo Molles, Revlon S. A. (Francia), solicita la marca: "EAU DE MONSIEUR BALMAIN" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8754 Ab.13-v.may.4.

ACTA Nº 200.541. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Betal S. A. (Uruguay), solicita la marca ANTIHERP, de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8584 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 200.506. — Montevideo, abril 5, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca SUEÑO, clase Int. 17. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8055 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 200.507. — Montevideo, abril 5, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo), solicita marca CARICIA, clase Int. 17. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8056 Ab.23-v.may.7.

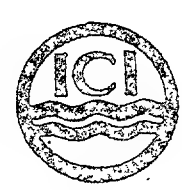
ACTA 200.511. — Montevideo abril 6 1984. — Norman Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca: "MOISTURE FIX" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8510 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº U-1760. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Con esta fecha, Gerardo Pablo Campana Menéndez, (Montevideo, Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Protecto Refrigerante del Freno"; y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7409 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 200.567. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: ACARICORD, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 8977 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 200.519. — Montevideo, abril 6, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: ORIENTAL, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 9031 Ab.23-v.may.7.

ACTA 200.547. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases Int. 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 17, 19, 30, 31, 39, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990,00 10|pub. 8991 Ab.23-v.may.7.

ACTA 200.556. — Montevideo, abril 11, 1984. — Oscar Bacot por Frigorífico Centenario S. A. (Montevideo), solicita marca: DON SEGUNDO clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8992 Abr.23-v.may.7.

ACTA 200.557. — Montevideo, abril 11, 1984. — Oscar Bacot por Frigorífico Centenario S. A. (Montevideo), solicita marca: VALLECITO clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8993 Abr.23-v.may.7.

ACTA 200.558. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: TENORET clases Int. 1-5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8994 Abr.23-v.may.7.

ACTA 200.559. — Montevideo, abril 11, 1984. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: ENDEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8995 Abr.23-v.may.7.

ACTA 200.560. — Montevideo, abril 11, 1984. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: ENDOVET, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8996 Abr.23-v.may.7.

ACTA 200.561. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: LIDER, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8997 Abr.23-v.may.7.

ACTA 200.562. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Chantal Chemical & Pharmaceutical Corporation (Puerto Rico), solicita marca: X-ANDRON clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8998 Abr.23-v.may.7.

ACTA 200.563. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Chantal Chemical & Pharmaceutical Corporation (Puerto Rico), solicita marca: CHANTAL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8999 Abr.23-v.may.7.

ACTA Nº 200.576. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Playe S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: "SYMBOL" de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8966 Ab.23-v.may.7.

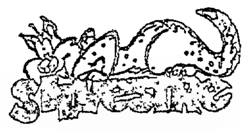
ACTA 200.546. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: "HAPADEX" clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8990 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 200.564. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: "FASLANE" clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8974 Ab.23_v.may.7.

ACTA Nº 200.565. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "ACARIFAS" clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8975 Ab.23_v.may.7.

ACTA Nº 200.566. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca "FENFAS" clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8976 Ab.23_v.may.7.

ACTA 200.357. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Eduardo Medina Ylla por Antal S. A. (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 8018 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 200.393. — Montevideo, marzo 29 1984. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: ASPARTIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7514 Ab.6-v.ab.26.

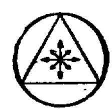
ACTA Nº 200.449. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca LAJA, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7742 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.538. — Montevideo, abril 9 de 1984. — Erna Siegmund, por Avelino Acevedo S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 12 (parches para cubiertas y cámaras). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810,00 10|pub. 8663 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.485. — Montevideo, abril 5/1984. — Publicidad Internacional 18 S. A. (en formación) (Montevideo), solicita marca:

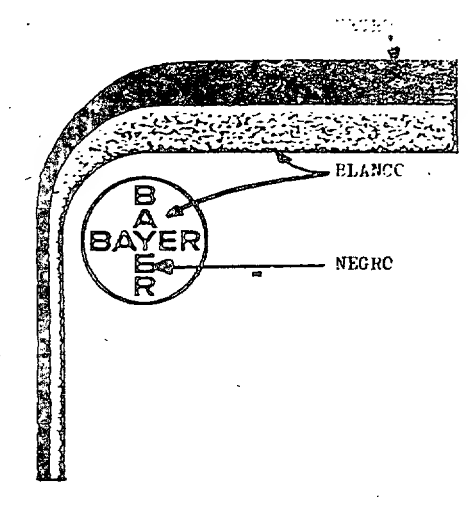


Publicidad internacional 18 S.A.

clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 8588 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.535. — Montevideo, abril 9/1984. — M. Dubourg, por Sabah Ltda. (Montevideo), solicita marca: PAT'S, clase int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 8589 Ab.12-v.may.3.

ACTA 200.529. — Montevideo, abril 9, 1984. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases Int. 5-31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.530,00 10|pub. 8515 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.536. — Montevideo, abril 9/1984. — M. Dubourg, por Margaret Alarcón (Montevideo), solicita marca: VERONA 5871, clase int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 8590 Ab.12-v.may.3.

ACTA 200.460. — Montevideo, abril 3, 1984. — Guzmán González Ruiz por Fumacol Argentina S. A. (Argentina) solicita marca FUMACOL, clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8054 Ab.11-v.may.2.

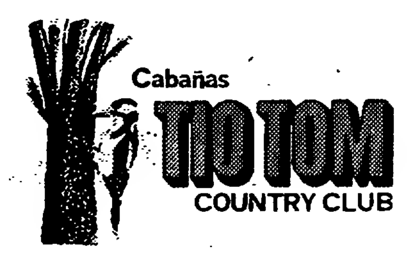
ACTA Nº 200.516. — Montevideo, abril 6, 1984. — Manfredo Cikato, por Tecnimet S. A. (Montevideo), solicita marca: LENOGAR, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 8518 Ab.12-v.may.3.

ACTA 200.528. — Montevideo, abril 9 de 1984. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries Plc. (Inglaterra), solicita marca "ICI" clases Int. 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 17, 19, 30, 31, 39, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8514 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.513. — Montevideo, abril 6 de 1984. — Norman Fox por Eli Lilly And Company. (USA), solicita marca: "LIP FITNESS COLOR" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8512 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.515. — Montevideo abril 6 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Agroindustrias La Sierra S. A. (Montevideo), solicita marca: "ISODEX" clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8513 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.467. — Montevideo, abril 4, 1984. — M. Dubourg por Bente S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 7877 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.331. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Eduardo Medina Ylla por Oscar L. Piriz, (Uruguay), solicita marca:



Clases: Int. 25, 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8016 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 200.330. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Eduardo Medina Ylla por Oscar L. Píriz (Uruguay) solicita marca: :



Clases: Int. 25, 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 8017 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 200.436. — Montevideo, marzo 30, 1984. — Ipal Industria de Produtos Alimenticios da Amazônia Ltda. (Brasil) solicita marca: IPAL, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8154 Ab.13-v.may.4.

ACTA Nº 200.514. — Montevideo, abril 6 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Faramacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca "MEDILAXAN" clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8863 Ab.13-v.may.4.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U.1.830. — Montevideo, febrero 14, 1984. — Rodolfo Pilas por Zuli - Art Limitada (Uruguay), solicita: modelo utilidad: "Barrote Extensible". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 7449 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 22.059. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Con esta fecha Silvino Medina (Uruguay) solicita patente de invención para "Dispositivo Trasmisor de Fuerzas por medio de palancas" de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8610 Ab.12-v.may.3.

ACTA 22.053. — Montevideo, febrero 7 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Warner Lambert Co. (EE.UU.A.) solicita registro patente de invención: "Composición para ser aplicada en un aparato de moldeo", (denunciando prioridad estadounidense Acta Nº 467.982, del 18 de febrero de 1983). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 6735 Ab.4-v.ab.24.

Ley 26|9|1904. — RAQUEL MOREIRA prometió vender Despensa y Almacen de Ruta 102 Km. 23 1|2, Colonia Nicolich, Canelones. — Acreedores: Soriano 1239. — Montevideo.
25) N$ 360.00 20|pub. 8701 Ab.12-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ventura Margarita Donato Rebetria, almacén Durazno Nº 1301. — Acreedores en el mismo. — PRECEN LTDA.
25) N$ 360.00 10|pub. 8595 Ab.12-v.may.17.

ACTA U.1.821. — Montevideo, enero 27 de 1984. — Susana Isabel Marrero (Canelones), solicita modelo de utilidad sobre: "Exprimidor automático". — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 7428 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 22.066. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Krone G. m. b. H. (Alemania), solicita patente de invención: "Elemento de Conexión para almas de cable y cable de caída". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7515 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 22.067. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Krone G. m. b. H. (Alemania) solicita patente de invención: "Derivador terminal para cables de telecomunicación, especialmente para cables a la intemperie (cables dropwire)". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7516 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº U-1838. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Con esta fecha, Elbio Ariosa, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Instrumento para trazar rectas fugantes a un foco" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 5373 Mar.19-v.mar.30.

ACTA Nº 22.074. — Montevideo, marzo 26 de 1984. — Erna Siegmund, por Macrobiótica S. A. (Uruguay), solicita patente invención para "Método de compactación en tortas de granos de cereales y su equipo" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8978 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 2.148. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — M. Dubourg, por Leonardo Lale Baldivia (Montevideo), solicita modelo industrial: "Ribeteado en volados de juegos de cubre sanitarios". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7427 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 22.072. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Krone G. m. b. H. (Alemania), solicita patente de invención: "Dispositivo para conectar Alambres aislados a cada uno de los contactos Lsa. Plus de Material de contacto Flexible", denunciando prioridad alemana Nº P. 3312754.9 del 9 de abril de 1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7517 Ab.11-v.may.2.

ACTA 22.009. — Montevideo, noviembre 4 de 1983. — Billy Fox por Dr. Karl Thomae Gesellschaft, (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de Benzazepina", reivindicando prioridad solicitud alemana Acta (P 32 42 345.4), de fecha 16 de noviembre de 1982. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 8094 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 2.089. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Botella", denunciando prioridad Acta estadounidense 490.635, present. el 2|5|1983. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8095 Ab.11-v.may.2.

ACTA. Nº 22.058. — Montevideo, febrero 15 de 1984. — Manfredo Cikato por Fumacol Argentina S. A. (Argentina), solicita Patente de Invención "Panel compuesto acanalado, autoportante y aislante térmico para cubiertas, cerramientos y similares" reivindicando prioridad de la solicitud argentina Acta Nº 295.179, presentada el 20 de diciembre de 1983. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7652 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº U.1.820. — Montevideo, enero 25 de 1984. — Rodolfo Pilas por Miguel Brause (Uruguay), solicita modelo utilidadd: "Conector para tubos". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 6096 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº U-1.842. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Con esta fecha Carlos Arrua de Sena de Montevideo (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Pool electrónico" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7471 Ab.11.v.may.2.

ACTA Nº 2.129. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Con esta fecha, Ruth Garat, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Etuche con tapa". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8322 Ab.11-v.may 2.

ACTA Nº 2.128. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Con esta fecha, Ruth Garat, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Estuche con tapa" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8321 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 22.051. — Montevideo, febrero 6, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminofeniletilamina y composiciones promotoras del crecimiento de los animales que los contienen" (denunciando prioridad alemana P. 3306160, 2 del 22|2|83). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 3500 Ab.4-v.ab.24.

ACTA 21.998. — Montevideo, octubre 13, 1983. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Akiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Método para transformar Antibióticos de Beta-Lactama Sustancialmente Inactivos por la Vía Oral en Productos Activos", denunciando prioridad estadounidense Acta 434.452, presentada el 15|10|1982. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7128 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 22.007. — Montevideo, octubre 28, 1983. — Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente de invención sobre: "Compuestos de sulfonamidas novedosas fenil - sustituidas composiciones que la incluyen y métodos de aplicación" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 437.632, 499.443, 533.341, de fecha 29|10|82, 31|5|83 y 20|9|83 respectivamente; de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 6757 Ab.4-v.ab.24.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — LA OLLA S.R.L. prometió vender, el 13 de marzo de 1984, Est. Comercial sito en Yaguarón Nº 1618, a Ilda Carabajal Ortegas. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 5414 Mar.21-v.abr.24.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender granja y fiambrería Santiago de Chile 1151 a Claudio Correa. — Acreedores Juan Paullier 1510/203.
25) N$ 240.00 20|pub. 5649 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender a Bienvenido Miñán, Cantina de Américo Vespucio Nº 1379. Acreedores al mismo. EDUARDO RAUL ACOSTA TABOADA. ALEJANDRO AGRAFOJO FREIRE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5765 Mar.26-v.abr.27.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Amestoy Collazo comercio en Angel Salvo 59, Ley 26|09|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. ELIDA CORINA FERRARI VALERIO. — WALTER FORISCHI GOMEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 6991 Ab.9-v.may.14.

Ley 26|9|904. — DISTRIBUIDORA CENTRAL LTDA., prometió vender a Agencia Central S. A. establecimiento comercial que gira en el ramo de mensajería y distribución de cartas y encomiendas, sita en Br. Artigas 4555. — Acreedores: Avda. Rondeau 1475.
25) N$ 720.00 20|pub. 7948 Ab.9-v.may.14.

Ley 26/9/1904. — Benedicto González Martínez prometió ceder derechos de Carnicería de Blandengues 1442, a José Vidal. — Acreedores a la misma.
25) N$ 360.00 20/pub. 8456 Abr.12-v.may.17.

Ley 26 de setiembre 1904. — Ante DANIEL TERRA, prometí vender a Hugo Romay carnicería Baltimore 1695 (Montevideo), acreedores presentarse en la misma. — JOSE ESTEVEZ DIEGO.
25) N$ 360.00 20|pub. 8185 Ab.13-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Peluquería Vanity, sita en Juan Benito Blanco 1273, Montevideo, a Liliana Socorro Montes Souto. — Acreedores presentarse en Juan Benito Blanco 1273, Montevideo. — MARGARITA FORK SZUCS. — ALEJANDRO ANTONIO KLEIN FORK.
25) N$ 480.00 20|pub. 5979 Mar.23-v.abr.26.

Ley 26|9|904. — Con fecha 15|11|1962, AURELIO Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1980, TOPTON LTDA., prometió vender café y bar, sito en Artigas 628, Las Piedras a Macary S. A. — Acreedores: en Pilar Cabrera 640, Las Piedras.
25) N$ 480.00 20|pub. 6795 Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|904. — DIVEC LIMITADA prometió vender a Héctor Walter Alonzo y Sonia Cabrera Muñiz carnicería sita calle Santiago de Labandera 836.
Acreedores: Comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 6694 Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alberto Naon Falcon, el comercio de Avda. Libertador Lavalleja 1975, — Acreedores: al mismo. — LIDIA GONZALEZ REYES.
25) N$ 240.00 20|pub. 7411 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio, Espacio Libre 3616 entre Locarno y Módena. — Acreedores: al comercio. — SUSANA RAQUEL CESARINO NIEVES.
25) N$ 240.00 20|pub. 7410 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — SERGIO DANADJIAN cedió promesa de compra venta del café y bar, sito en José A. Possolo 4051. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 7342 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nelly Nancy De María el almacén de comestibles, sito en Ituzaingó 1510. — Acreedores: en el mismo. — VITTORIO GRAVANO PANBIANCO.
25) N$ 240.00 20|pub. 7341 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|setiembre|1904. — Se prometió vender a Jorge Gilene el comercio ubicado en la calle Zorrilla de San Martín Nº 438 de la ciudad de Carmelo. Acreedores: calle 18 de Julio casi Uruguay, Carmelo. — ROBERTO GAVILAN Y CIA. LTDA.
25) N$ 480.00 20|pub. 7570 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender salón Big Ben a Héctor Buela y María Beiroa. Acreedores a Batlle y Ordóñez 1999. — HECTOR y GRACIELA PEREZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 7976 Ab.11-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eduardo Ravera el Café y Bar "La Diligencia" sito en 8 de Octubre 4249. — María Teresita Negro. — Walter F. Ferraro. — Ana Ma. Salgueiro. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 7827 Ab.11-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Dianel S. A. Farmacia "Seltzer" sita en 8 de Octubre Nº 3472. Acreedores al mismo. — Gladys Nelly Correa.
25) N$ 480.00 20|pub. 7860 Ab.11-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos comercio Juan de Dios Peza 1089.
Acreedores: Avda. Italia 4481 Apto. 704. — MARIA CELIA GARCIA.
25) N$ 240.00 20|pub. 7857 Ab.11-v.may.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Leonor Ballesta Fernández y Edgar Alejo Ballesta Fernández comercio en Maldonado 2293. (Ley 26.09|1904). — Acreedores Magallanes 1412. — AROLDO RODOLFO ETTLIN AELLEN. — DORIS EDELSI ERNST GRATWOHL.
25) N$ 480.00 20|pub. 7842 Ab.11-v.may.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Carlos Diego Abella Iribarren comercio Monte Caseros 2804. (Ley 26.09|1904). — Acreedores Magallanes 1412. — ROBERTO NAHABETIAN DAL POZZO. — EDA DORIS TABAREZ PURIZA.
25) N$ 240.00 20|pub. 7841 Ab.11-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender almacén y bar "Los Médanos" Km. 27 y 1|2 Avda. Italia (Médanos de Solymar) Acreedores en el mismo. — DERMILIO OLIVERA.
25) N$ 240.00 20|pub. 7784 Ab.11-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Roman Fusatti carnicería "Angelito" Washington Nº 104. Las Piedras, Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 5699 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Luis P. Ponce 1334. Acreedores al comercio. — ENRIQUE GABRIEL ALEM CIBILS. — GLORIA ELSA BASUALDO.
25) N$ 240.00 20 pub. 6055 Mar.23-v.ab.26.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Víctor Hugo Correa el Comercio El Caiman ubicado en 25 de Mayo 183 Tacuarembó. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 182 de Tacuarembó. José Miguel Amatto.
25) N$ 480.00 20|pub. 5796 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — GERMAN EDUARDO CEDRES FUENTES cede, a Ulises Omar Maderas Fagian los derechos, Bar y Parrillada "La Amistad", ubicado en Joaquín Suárez - Canelones.
25) N$ 480.00 20|pub. 6022 Mar.23.-v.abr.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Cuareim", que gira en Montevideo, calle Soriano 1202 a "A y M Ltda.". Acreedores en la misma. — ROSA ECHENIQUE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5954 Mar.22-v.ab.25.

Ley 26 9 904. — Prometimos vender a Alba Hernández Barreto, almacén sito en Emilio Raña 2597. Acreedores en el mismo. — MARIA LEMMO MICHELINA y RINALDO RINALDI.
25) N$ 240 00 20 pub. 5867 Mar.22-v.abr.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIELLA ISABEL y [illegible] TASSISTRO FERRARI, vendieron comercio sito en Rincón 608 a Mariana Anabel Casal Núñez. — Acreedores a Treinta y Tres 1314, Esc. 101.
25) N$ 480.00 20|pub. 6412 Mar.27-v.may.1º.

Ley 26|9|904. — on fecha 15|11|1982, AURELIO DURANTE PRATO, prometió en venta a Milton Torielli Sánchez. Carnicería sita en Batlle y Ordóñez Nº 572, esq. Roosevelt. Las Piedras. berto Bello Saravia el
Con fecha 11|1|83 MILTON TORIELLI SANCHEZ y LUCIA PEREYRA prometieron vender a Héctor Roberto Bello Saravia el mismo.
Con fecha 7|12|83 IRIS MABEL MARAZZANI y MARIA del LUJAN BELLO MARAZZANI, prometieron vender a Riaben S. A. el mismo.
Acreedores: Al mismo.
25) N$ 960.00 20|pub. 7222 Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Duvimioso Terra 1471, Montevideo a Alda Gerónima Albareda Panizza. — Acreedores al mismo. — GERARDO GARCIA IPAR y MARIA LUISA RAVAGNOLO GANASSIN.
25) N$ 240.00 20|pub. 6727 Ab.4-v.may.9.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de San José de Carrasco (Calle Uruguay y Venecia) en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central San José de Carrasco

80|62592	Manuel Calvete
80|63339	Mardiros Basaslian
80|63987	S. Stahl Weige
80|64527	Carlos Martini
80|64533	E. Borghi García
80|65610	Aníbal Panizza
80|65826	Francisco Casas
80|65917	Sara Rosano Núñez
80|66619	C. Salvagno Cal
80|67031	Alba Inchausti
80|67273	Juan Mossi
80|67547	Leonel Castillo
80|68824	Dora R. de García
80|69596	Ruber Platero
80|69818	Ana Vallarino

80|70082	Aníbal Panizza
80|70852	C. Gómez Alanís
80|71166	Carlos Sosa
80|71437	Carmen F. de Hernández
80|71977	A. Moreira Manggiarotti
80|72896	Enrique Moratorio
80|74033	Stela Langona
80|75246	Juan Barreiro
80|75806	Emma G. de Moreira
80|76811	María Chirazola
80|81224	Oscar Benavides
80|81514	Salustiano Acevedo
80|81806	Sara C. de Lorenzo
80|82562	Juan Pistone
80|83251	Héctor Astorino
80|83721	Avecino Méndez López
80|84386	José Cruz
80|84924	Ignacia Gallo
80|84977	Daniel Semblat
80|85095	Alba Núñez
80|87849	Juliana Baute
80|88445	María Alvarez
81|89767	J. Biller Grinschpan
81|89878	Efraín Balladares
81|90283	C. Márquez Martine
81|91224	Eveline Fazio
81|92153	R. Gómez Rodríguez
81|92284	Amilcar Naya Berrutti
81|92500	M. Suárez de Sorgi
81|92661	Héctor Lastra Cuitiño
81|92727	M. López de Monge
81|92987	J. Gómez Antía
82|1073	Banco Del Plata
82|34762	Regina S. de Martínez
82|40256	Félix Añón
83|1596	Farmacia Del Bosque
83|1599	Adelina Carotta
83|16441	Sergio Forte

Montevideo, 13 de abril de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas

27) (O. C.) 3\|pub. 40968 Abr.13-v.abr.24.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores de la Central de ANTEL, calle Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4), en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

65|13097	Asoc. Latinoamericana de Libre Comercio
65|13098	Asoc. Latinoamericana de Libre Comercio
71|61485	Ana María Martha Capdeville CH
71|62221	Marta Gladys Amaral Olivera
72|81213	Carlos Martínez Ferreira
72|81477	Lira Paulina Meineri Ramella
72|83479	Pablo Geuvgeuzian Bolatian
73|87462	Alfredo Nelson Baccino Ottonel
73|88263	José Grinberg
73|91528	José Antonio Lodeiro Fernández
73|94728	Ernesto Raúl García Cuitiño
73|95512	Lothar Jorysz Jekel
73|96495	Luis Alberto Irarrola Corral
73|98917	César Alfredo Briozzo Clivio
73|99300	Chawa Wolman Najmar
74|03026	Susana Palombo Spósito
74|03602	Micaela Perpectua Arce Niz
74|06925	Raquel María Duboulx Lostao
74|07000	Boris Kusmanis Sadalovics
74|08868	Jaime Pedro Ruvertoni Nin
74|12796	Lidi Alfandari de Nolet
74|13860	Secundino José Gómez Delgado
74|14511	Eduardo Héctor Rodríguez Casan
74|15899	Jaeger H. y Fabrega M.
74|17465	Herlinda Cecilia Placeres Vier
74|21288	Javier Edgard Guridi Rodríguez
74|21626	Eufracia Da Trindade Pereira
75|23827	Aída, Celestina García
75|24169	Norma Varettoni
75|25730	Beatriz María Gallinal Muñoz
75|26223	Luis Francisco Seguí González
75|36206	Remises Obelisco
75|36767	Isaac Zingman Isaac
75|37052	Félix Asdrúbal Grimoldi Fernán
75|39323	Heriberto Alfredo Batista Mich
75|40849	Pedro Carrera Molins
75|47567	Alfredo Czinner Schwalbenfeld
75|42993	Martha Chmiel Japkovska
76|53888	Esteban Falcón Fernández
76|61801	Víctor Walter Bassetti Olivera
76|62201	Luis María Ferreira Leites Zug
76|65701	Haydée Esther Bruno Silva
76|66103	Montserrat Concepción Camprubí
76|69391	Alejandro Antonio Bascuas Camp
76|69676	Enrique Amado López Rodríguez
76|70024	IN.COR.
76|70272	Hebert Ramón Gómez Gesualdi
76|72125	Jubaco S.R.L.
76|78165	Oscar Eduardo Teske Lust
77|01133	Mario José Palmieri Valledona
77|80451	Francisco Javier Puig Lozano
77|81765	Pedro Alberto Jauge Peluffo
77|83449	Gladys Borrás Barredo
77|84685	Eduardo Ambrosio Frugoni Risso
77|85155	Elida Esther Fernández Aiscar
77|85461	Espiridión Aumento Charitu
77|87096	Blanca Susana Py Sandin
77|92684	María Carmen Suárez Miral
77|92898	Eudoro Arias Alonzo
77|96201	María Esther Medaglia Prieto
77|96208	Valentín López Nogueira
77|98100	Enrique Jorge Razetti Marexian
77|99137	Carmelo Giordano Cestaro
78|01827	Guillermo Jorge Ibarra Schwarz
78|03269	María del Carmen Ferreira D'Ol
78|03878	Narciso Omar Patrón Marotte
78|06042	Lastenia Manuelita Piñera Fend
78|07044	Lucía Paccard
78|10964	Néstor Carlos Fracchia Carrera
78|11411	Blanca Inés Aguilar Olivera
78|11691	Adolfo Homero Fernández Curdel
78|12176	Martín Salaverri Arizaga
78|12567	Nilda Adriana Sandri
78|13109	Julio César Rocca Magliano
78|13670	Manuel Baldomir Loureiro
78|17726	David Goldberg Fridman
78|19451	Ana María Martínez Villeneuve
78|19966	Hortensia Helguera Hierro
78|20251	Julio César Pontel Jarzon
78|22150	Anfred Ltda.
78|25430	Casa Sapelli S. A.
78|25353	Carlos Alberto Navarro Aguilar
79|28002	Víctor Micenmacher Bajczer
79|29082	María Elena Suárez Claveria
79|29467	Natalio Abadi Romano
79|30988	Yolanda Sarquis Viera
79|32637	Teresa Viera y María Cristina
79|35863	System S. A.
79|38023	Mariella Inés Salvo Fuentes
79|39399	Teddy Svirsky Sompolinsky
79|39842	Ernesto Martínez Segnazzi
79|39953	Osvaldo José Novoa Barcena
79|40688	Uruguay Exporta S.R.L.
79|40824	Tomás Balbino García Maggio
79|40998	Jorge Lanza Baldovino
79|41476	Júpiter Nacianceno Castellanos
79|42324	Ariel Enrique García Petraglia
79|42812	Tobías Carlos Pagani Russi
79|43692	William Félix Maseiro Sánchez
79|48801	Cristina Elizabeth Prandi
79|50286	Román Máximo Franca Tárrago
79|51268	Eduardo Ariel Díaz Recagno
79|54442	Dulcelina Francisca Avila Lugo
79|55099	Daniel Angel Recayte Puglia
79|55320	Nicolás Pedro Solari Pascual
79|55563	Pablo Luis Terzachi Capurro
79|56197	Virginia Pérez Alvarez
79|59287	Isabel Teresita Telechea Lemes
79|59759	María Cristina Guerra Cerdenas
80|60848	Elsa Esther Soto Sudaire
80|63014	Benito Naveiras Díaz
80|64187	Zulma Isabel Alfonzo Amatriain
80|64211	Nury Carmencita Larbanois Silva
80|65795	María Cristina Techera Rodríguez
80|66436	Rafael Enrique Ruano Figari
80|67187	Irene Antonia Chifflet Chifflet
80|67203	María Celestina Alcoba Porcaro
80|67390	Hernán Tomás Bentancour Rodríguez
80|67725	Esteban Mario Ramírez Caffera
80|67874	Oscar Raffaelli Suárez
80|67902	María Cristina Techera Rodríguez
80|67903	María Cristina Techera Rodríguez
80|68872	Tomás Beverina y Alfredo Pache
80|69040	María Lelia Sacarelo Aguerre
80|69513	Walter Angel Deus Miramonte
80|70437	Guillermo Niubo Cortada
80|70513	Delia Angela Russo Noé
80|71135	Chen Hui Che Wang
80|71136	Chen Hui Che Wang
80|74797	María Inés Darragh Vidal
80|76904	María Lourdes Acle Tammaro
80|77528	Eduardo Julio Dos Santos Carmi
80|77563	Generación 2001 S.R.L.
80|78139	Soledad Olga Mengotti
80|80014	Catalina Gioconda Gaibisso Gui
80|80833	Anais Pereira Arieta
80|81727	Atahualpa Manuel Pérez Alegre
80|82080	Ariel Paz Medina
80|82750	Alfredo Mendivil Coronel
80|84165	Felicia Ana Kranzenblum Felder
80|86334	José Eusebio Urruzmendi Aycagu
80|86745	Neves Teresa Papaterra Pacieli
80|87573	Elvira Haydée Mattos Demicheri
81|00002	Edyco S. A.
81|00071	Galia Genoveva Ripoll Oyola
81|00318	Judith Schein Mirwitz
81|01645	Herminia Sala Fontana
81|02432	Osvaldo Pedro Luchessi
81|04186	Alma Sylvia Trivelli Beraza
81|04188	Alma Sylvia Trivelli Beraza
81|04620	Resilur S. A.
81|04973	María Judith Francini Rodríguez
81|06011	Hugo Efraín Galván Casco
81|06538	Albornos Balsabio Amaral
81|06830	Alfredo Federico Millard Benne
81|09122	Luis Alfredo Sosa Hernández
81|09160	Herrera S.R.L. Publicidad
81|09161	Herrera S.R.L. Publicidad
81|10064	Dionisia Clodomira Carrasco
81|11145	Fernando Orozco Segredo
81|12161	Ema Robatto Castro
81|13349	Omar Marinoni Vázquez
81|14117	Elida Lea Domínguez Bissoli
81|14475	Desirée Ltda.
81|14613	Eliú Prada Barona
81|15011	Ofelia Niria Castillo Lallanes
81|15540	Elodina Curbelo Ayala
81|17169	Olga Mireya Toledo Píriz
81|17614	María Inés Fernández Espíndola
81|17771	Harrinson Raúl Soria Soria
81|18828	Marta Beatriz Pérez Avelleira
81|20544	Todo Plan Ltda.
81|20751	Juan Cavestany Bocking
81|21076	Eduardo Campiglia Larre
81|90408	Julio Gerardo Sceber
81|20421	Luis Antonio Vignolo Burgueño
81|91345	Itan Vespa Alvarez
81|91484	José María Dipólito Bullegan
81|94138	Bruno S.R.L.
81|94717	María Cristina Blanco Vecino
81|94861	Mauricio Urrutia y Humberto Urrutia
81|96381	Oscar Luis Rainusso Scaglia
81|97682	María Salomé Giménez
81|99180	Adriana Isabel Reyes Mutilva
81|99643	Carlos Alberto Martinelli Terra
82|23141	Orfilia Suánez Pintos
82|24358	Alicia Rosa Molinari Santno
82|24601	Juan Luis Parga García
82|25523	El Globo S.R.L.
82|26510	Violeta Aída Benítez Volpe
82|26696	Adriana Luisa Magnani Savia
82|26865	Elsa Aguirre Andreoletti
82|27802	María Amalia Bray Nicola
82|28901	José Cayetano Increta
82|28904	José Cayetano Increta
82|28905	José Cayetano Increta
82|28906	José Cayetano Increta
82|29533	María Irene Parentini Campodónico
82|29577	José Pedro Alvarez Larrauri
82|29710	Martha Elizabeth Martínez Giménez
82|29771	María Estela Bogni Cuadro
82|30340	Sitelta Limitada
82|30341	Sitelta Limitada
82|30582	Juan Carlos Luzuriaga Pampín
82|31413	Max Bincovich Koren
82|31753	César Javier Gutiérrez Mesa
82|32227	Freddy Antonio Gutiérrez
82|33667	Fernando Ramiro Tarán Arbiza
82|33851	Hilmar Alejandro Wolff Arias
82|34863	Gelen Beatriz Díaz Taveira
82|34824	Garabed Chemavonian Isparian
82|36888	Círculo de la Prensa del Uruguay
82|37180	Val Sociedad Anónima
82|37424	Embajada de Portugal
82|37650	María del Carmen Yarza Balero
82|38792	Alejandro Garbarino Freire
82|40025	Legalco Sociedad Anónima
82|40246	Ticino Uruguay S. A.
82|40266	Diálogo S.R.L.
82|40267	Diálogo S.R.L.
82|40326	Luis Rancaño Alvarez
82|40693	Impresora Imperial S.R.L.
82|40722	Huáscar Toscano Sery
82|41140	Radioflet Ltda.
82|41141	Radioflet Ltda.
82|41142	Radioflet Ltda.
82|41667	Eduardo Raúl García País
82|41741	Ema Margor Mateauda Rodríguez
82|42629	Díaz Del Castillo Buscio Domínguez
82|42952	Juan Torres Elberegaray
82|44092	Roberto Enrique Palermo Goñi
83|06198	Cuestas de Sosa Inés Isolina
83|07815	Risatti Cortela Tully Etel
83|09004	Agazzi J. Blanco L. Cordero R.
83|09733	Gómez Kabuerque María
83|09736	López Mera María Anita
83|11087	Raimundo Fratuzzo
83|11145	Miguel Antonio Feris Turbay
83|11499	Nora Concepción Ponte Calveras
83|11521	Walmer Amoblamientos Ltda.
83|11607	Tauba Holcman Wilinska
83|13569	Hilda Alicia Lengvenis Seripis
83|13688	Luis Bollatt Construcciones I I
83|13689	Luis Bollatt Construcciones I I
83|14121	Norma Balusa
83|14783	Juan Lauro Morosi Salveraglio
83|14900	Bonifacio Antonio Rancaño Frei
83|15681	Delia Inés Pena Martínez
83|16444	Emilio Fortunato
83|14826	Marcelo Farián Santiago Diancu
83|16927	Miguel Angel Seoane Bruno
83|17258	Juan A. y Antonio Díaz y Martyn
83|17682	Roura Luis
83|17778	Adán Luis González Bacigalupo
83|18844	Ana María Domeneche Aguiar
83|17403	Roberto Hugo Celaya Echave
83|19772	Andrés Solá Morales
83|20131	Miguel Angel Banacore Cresi
83|21400	Pedro Aquilino Pereyra Robaina
83|21876	Carlos Ferreira Moraes
83|28553	Carlos Enrique Soto Suárez
83|23648	Margarita Margot Gutiérrez
83|24112	Luis Ignacio D'Andrea Gambetta

83|24257 Irma Yholanda Borda Delgado
83|24601 Oscar Ingver Kivenko
83|24960 Alvaro Raffo Cerruti
83|26513 José María Suárez Belinzón
83|26721 Bolsa Inmobiliaria y Pecuaria
83|28191 Guillermo Suárez Lorenzana
83|28900 Mosqueira Olivera Carlos Alber
83|31100 Darthe Demarchi Guillermo Juan
83|31250 Canceglia Ibarra Gladys René
83|32389 Martínez Mariani Elbio Manuel
83|32415 Coomoca S. A.
83|33573 García Rudy y Gabriel Introini
83|33770 Edcua Ltda.
83|34545 Unión S.R.L.
83|36008 Gabino De Los Santos Luis
83|38761 Fabex Ltda.
84|00956 Martínez Leoni José Luis
84|01223 Lima Acosta María Filen
84|01234 Juan C. Balerio S. A.
84|01235 Juan C. Balerio S. A.
84|01236 Juan C. Balerio S. A.
84|01237 Juan C. Balerio S. A.
84|01238 Juan C. Balerio S. A.
84|01239 Juan C. Balerio S. A.

Montevideo, 23 de abril de 1984

Prensa y Relaciones Públicas

27) (C.C.) 3|pub. 40969 Ab.24-v.ab.24.

D. G. S. S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDA SOCIAL
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Se notifica a la empresa "Blockret Urugua Sociedad Anónima", que, por resolución número 3653|83 y en expediente Nº 95.502 se aprobó la multa de N$ 688.90 intimándose el pago de la misma dentro del plazo de 10 días calendario bajo apercibimiento de las acciones judiciales pertinentes.

Se intima a OMAR NOEL BARBE, en Exp. Nº 79.148 (solicitud de seguro por desempleo) a probar dentro del término perentorio de 1(días hábiles; su actividad en los seis meses previos a configurarse la causal; que trabajo efectivamente hasta la fecha de cese documentada por la empresa y la retribución percibida por su labor, bajo apercibimiento de considerarse que los subsidios que percibió constituyen cobro indebido.

Se notifica a la empresa "Ruben Balbis Barca" que en Exp. Nº 25.239 que se tramita ante esta Dirección se ha dispuesto conferirle vista por el término de 10 días hábiles ante una presunta infracción a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981

Se intima a RICARDO MIRANDO CAJES, en Exp. Nº 79.814 (Solicitud de Seguro por desempleo) a probar dentro del término perentoric de 10 días hábiles; su actividad en los seis meses previos a configurarse la causal; que trabajo efectivamente hasta la fecha de cese documentada por la empresa y la retribución percibida por su labor, bajo apercibimiento de considerarse que los subsidios que percibic constituyen cobro indebido.

Se intima a la empresa "Artin Zeloutilian Karujian en Exp. Nº 83.645, a completar la certificación de servicios de la afiliada MARIANELA BLANCA ALEMAN VILLAR, dentro del término perentorio de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de las acciones judiciales pertinentes. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas. D. G. S. S.

27) (C. C.) 3|pub. 40974 Ab.23-v.ab.25.

DIQUE DE LA ARMADA (S. C. R. Z.)

Señor Juan Carlos Olivera, comunico a ustec que debe presentarse en este Servicio, dentro del tercer día de esta comunicación a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Jefe de Personal.

27) N$ 162.00 3|pub. 8915 /Ab.23-v.ab.25

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Dirección Nacional de Transporte

— Concurso Público Internacional Nº 47/84 — Estudio del Transporte Intermodal de Cargas y Análisis de Factibilidad de una Terminal de Cargas en la ciudad de Montevideo —financiado por el Banco Mundial— Préstamo número 1689/UR.

PRORROGA

Prorrógase la entrega de documentos para la precalificación del Concurso Internacional número 47/84, los que serán recibidos en la sede del Ministerio, Rincón Nº 561, 9º piso, Salón de Actos, Montevideo, Uruguay, el día 7 de mayo de 1984, hasta la hora 16:00.

27) (C.C.) 10|pub. 40872 Ab.6-v.ab.26.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por: el artículo 26 de la ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, el Decreto - Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, el Decreto Nº 513|980, de 1º de octubre de 1980, que reglamenta al anterior y cuyo Art. 1º, en sus literales ñ) y r), se refiere a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de 60 kV "Vergara - Río Branco" y "Treinta y Tres - Vergara - La Charqueada" respectivamente; los Arts. 2º y 5º inclusive del Decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; las leyes números 13.261, de 26 de mayo de 1964 y 12.023, de 10 de noviembre de 1953; y conforme a lo previsto por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por Resolución 84.-534, de 15 de febrero de 1984 designó a los inmuebles que serán afectados por la primera de tales líneas en toda su extensión y por el tramo "Treinta y Tres - Vergara" de la segunda y que, en consecuencia, quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resultan necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea

A tales efectos se estableció una franja —cuyo eje coincidirá con el de las líneas— que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del Decreto - Ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros. Dentro de esa franja la subsistencia, modificación o construcción de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de las referidas líneas aéreas de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que UTE estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto - Ley aludido.

Asimismo, no podrán instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de las líneas hasta una distancia de 150 metros del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona, el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo deberán ser puestos previamente en conocimiento de UTE, que fijará las condiciones correspondientes (Art. 3º del Decreto Nº 174|969).

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en este Departamento —Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º Piso, Montevideo— y en los Juzgados de Paz de la 1ª, 2ª, 3ª, 7ª y 9ª Secciones Judiciales de Treinta y Tres y de la 2ª y 3ª Secciones Judiciales de Cerro Largo y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente, agrupados en razón de la línea que los afecta:

7a. SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES

PADRONES	PROPIETARIOS
4435	Victoria Cabrera y Ramón
5997	Pascacio Angel Pereyra
1439	Lucía Pereyra
3986	Sociedad Fomento de Treinta y Tres
5592	Osmar Lago Barreto
2598	Julio R. Lago Barroto
1713	Intendencia Municipal
2259	Guillerma Casteriana

1a. SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES

PADRONES	PROPIETARIOS
3445	Intendencia Municipal de Treinta y Tres
3446	Anachoto Orosman Pereira
3447	Anacheto Orosman Pereira
3451	ORLANDO Praxedes Latorre
3450	Nelson Francisco Larrosa Rojas
3477	Ruben Darío Aurtoria Villa
3480	Antonio Larrosa
3463	Julio Miraballos Gutiérrez
3481	Justo Latorre Martínez
3482	Toribio Machado Pabrasil
3469	Nicolas Zuluaga Fernández
913	Instituto Nacional de Colonización
415	Floro Ferrer Herrera
910	Gervacio Obispo
423	Ramon Bentos Guimaraes
993	Pedro Hlinka
3521	José Krayci y Bozanka Homola
3958	José Krayci y Bozanka Homola
4000	Gaspar Denko Hlinka
4012	Gaspar Denko Hlinka
996	Ricardo Mederos Lete
3822	Fructuoso Ramos
6598	Estado (Jefatura de policía)
6606	Mario Andrés Guerrero Sosa

2a. SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES

PADRONES	PROPIETARIOS
906	Alberta María Ester Mahtaner
4928	Alberta María Ester Mahtaner
4759	Santiago Barragan y Casas
4967	Josefina Fernández Goyechea
625	Juan Bautista Lopepe
6534	José Guillermo María Pouro Gallia
3270	Raúl Ramos Teliz
651	Rivera Mieres
3136	Raúl Magallanes y otro
645	Aydee Evarista Aguilera
3220	Aydee Evarista Aguilera

9a. SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES

PADRONES	PROPIETARIOS
3033	Agustín Rufo Gallio Sierra
2281	Juan Francisco Estevez Fabeiro
740	Juan Obiaga
873	Juana L. Fabeiro de Oribe
2664	Artemio Modesto Medeiro Morales
2362	Gladys Mauricio Alza Pereyra
762	Carlos María Estevez Fabeiro
720	Tercilla Vergara
763	Mario Waldemar Cidade
5503	Alcides Ferreira Chaves
711	Luis Carlos Zuluaga Zuluaga
712	Amabilia Alonso de Pereyra
4494	Intendencia Municipal "Cementerio"
3394	Matadero Municipal
6198	Francisca Sorrondeguy de Arnaud
6196	Florencio Zacarias Martínez
6197	Gila Barrios de Freire
6229	S.A. Molinos Arrozeros Nacionales
704	Horacio Nelson Arnaud
3207	Jaime Cardozo Cuenca
6202	Juan José Bringa Esnal

3a. SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES

PADRONES	PROPIETARIOS
5621	Lady Maura Chaves
5622	Lady Maura Chaves
1817	Juan Fernández Iza
4667	Martín Cicena De los Santos
4906	Ruben Darío Alvez
4858	La Represa S.A.
1796	Juana Lina Fabeiro de Oribe
5082	Hugo Enrique Esteve
6342	M.L. Freitas González
1900	Merodi González de Freitas
6339	Seni Teresita Freitas González
6341	María de Lourdes Freitas González

2a. SECCION JUDICIAL DE CERRO LARGO

PADRONES	PROPIETARIOS
5770	Matilde Caitano de Luciaro
4132	Ruiz Reyes Hoffenblatt
2148	Hermes Dellepiane
2055	Luis Zulunga Zuluaga y otros
2109	Tomás Hernandorena González
5379	Francisco de Sauzo Barros
5475	Feliciana Recuero Perdomo
3871	Labandeiro Ibarra
5473	Máximo Roman López y Sra.
6769	Caledonia Toribio de López
6208	Edison Gómez Chagas y otros
11677	Elías González Toribio
9107	Nilda Acuña de López
11674	Severino González Toribio
11679	Juan Pablo González Toribio
7025	Atahualpa Silveira
8484	Atahualpa Silvera
9098	Berta Acuña de Silveira
2945	Raúl José Lasalde Alvarez
9612	Idalsino Silva
2036	José Mendez
4058	Santiago Rodriguez
2038	José López
8735	Rogelio López
3327	José Ismar Pereira
8726	Justina Carballo
8720	Francilicia Dos Santos de Feijo
8714	Rosa Cuello Almeida
10821	Rosa Cuello Almeida
8140	Elías Morales

3a. Sección Judicial de Cerro Largo

PADRONES	PROPIETARIOS
4046	Joaquín González Batalla
10566	Daniel González Batalla
10460	Eneldo Gallo González
10459	Eneldo Gallo González
9593	Reina Altiva González Monteiro
9595	Santa Almira González Monteiro
3736	Baltasar Bibiano Posada Suarez
2650	Juan Muñoz Muñez
10005	Ladislao Gallo
9955	Artemio Schranek y Sra.
2631	Paulina Reyes Suarez
9699	Claro Reyes Suarez y otro
2511	Itamar Sosa
8677	Carlos Oscar Toledo Pacheco
8678	Itamar Sosa Silva
2659	Itamar Sosa Silva
2614	Domingo Navarro Bentancur
2602	Gladys Techera de Melo
6798	Ladislao Silveira
9184	Carlota Silveira
9182	Adan Nery Silveira

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (Artículo 1º, literal C), del Decreto - Ley Nº 10.383), notificables en la forma respectiva

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º del citado Decreto - Ley, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en este Departamento o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si éste se hallara radicado en el inmueble afectado por las servidumbres o en la misma Sección Judicial que ese predio— desde donde se remitirá a esta Administración.

U.T.E.
Div. Serv. Aux.
Dpto. de Topografía

27) (C. C.) 10|pub. 40844 Ab.23-v.may.7.

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto - Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943; el Decreto número 227|982, de 30 de junio de 1982, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica "Pando - Inlasa", de 30kV; los Arts. 2º a 5º del Decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; y conforme a lo establecido por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 84.-686 de 29 de febrero de 1984, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para la torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos, se establece una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Art. 1º del Decreto - Ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto - Ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los respectivos planos parcelarios, que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal, en el Departamento de Topografía de UTE, Paraguay 2431, (Palacio de la Luz), 7º piso, y en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 30 KV PANDO - INLASA

Séptima Sección Judicial de Canelones

Padrones	Propietarios
4928	Severo Carlomagno
4975	Severo Carlomagno
4931	Severo Carlomagno
4998	Nelson A. Curbelo
4932	Severo Carlomagno
4997	Severo Carlomagno
4996	Severo Carlomagno
4995	Severo Carlomagno
4994	Severo Carlomagno
4939	Severo Carlomagno
4993	Severo Carlomagno
4940	Severo Carlomagno
4992	Severo Carlomagno
4941	Severo Carlomagno
4942	Severo Carlomagno
4991	Severo Carlomagno
4943	Severo Carlomagno
4990	Severo Carlomagno
4944	Severo Carlomagno
4989	Severo Carlomagno
4951	Luis Alberto Díaz
4999	Severo Carlomagno
4952	Severo Carlomagno
5000	Severo Carlomagno
4953	Severo Carlomagno
5001	Severo Carlomagno
4954	Severo Carlomagno
5002	Eba Milka Cristus
4955	Severo Carlomagno
5003	Severo Carlomagno
5004	Severo Carlomagno
5005	Severo Carlomagno
4962	Severo Carlomagno
[illegible]	Severo Carlomagno
4963	Severo Carlomagno
5007	Severo Carlomagno
4964	Severo Carlomagno
4965	Severo Carlomagno
5008	Severo Carlomagno
4966	Severo Carlomagno
5009	Severo Carlomagno
5038	Espacio libre
6789	Raquel O. Vallarino
13526	Igor Novicok
6764	INLASA

Asimismo, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración, y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las servidumbres de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, literal C) del Decreto - Ley Nº 10.383.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto - Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, los titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios, y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, sea directamente ante el Departamento de Topografía de UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, de donde se remitirán a la Administración.

Departamento de Topografía
Gerencia División Servicios Auxiliares
Séptimo Piso

27) (C. C.) 10|pub. 40845 Ab.23-v.may.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al Sr. José Luis Arrillaga, que en el Expte. Nº 8401|83 y Adjs. el Sr. Encargado Int. del Despacho del Rectorado con fecha 20 de enero de 1984, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente;

"I) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Luis Arrillaga al cargo de Ayudante Docente (Esc. Be2, Gdo. 1, 30 hs.) que ocupa en el Centro de Investigaciones Nucleares, a partir del 26|VII|83.

II) Pase a Sección Personal de la Dirección General de Secretaría.

Fdo. Dr. Enrique Boix, Encargado Int. del Despacho del Rectorado.". — Dirección General de Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 4077 Ab.13-v.ab.24.

COOPERTIVA DE AHORRO Y CREDITO C. O. E. T. C.
(CO. A. C. C. O. E. T. C)
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo al capítulo VI, artículo 43, se llama a los asociados de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C." (CO.A.C.COETC) a elecciones para la integración de dos cargos titulares para el Consejo Directivo y uno para la Comisión Fiscal, ambos con sus respectivos suplentes.

La citada elección se realizará el próximo 5 de mayo de 1984 en el horario de 9 a 18 horas, funcionando una sola mesa receptora de votos en el local de la Avda. 8 de Octubre 3462.

Para votar se solicitará carné de identidad o en su defecto, libre tránsito.

27) N$ 540.00 5|pub. 8979 Ab.23-v.ab.27.

COOPERATIVA DE OMNIBUS RUTAS DEL PLATA

Cita a sus socios cooperadores, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su local social de la calle Río Branco 1278 en la fecha 25 de abril de 1984, hora 8, con el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.

2º) Exclusión del socio Néstor Luque.

3º) Ractificación por la Asamblea General de la resolución del consejo directivo. Asunto: Jever Sierra.

4º) Solicitud de los socios para reconsiderar el ingreso como socio del señor Américo Rodríguez.

5º) Designación de dos socios para firmar el acta. — Consejo Directivo.

27) N$ 270.00 3|pub. 8917 Ab.23-v.ab.25.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Se convoca a los señores delegados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, en el local del Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Acta anterior.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Examinar y resolver respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980 sobre la gestión del Consejo Directivo, memoria, balance general, distribución de excedentes, informe de la comisión fiscal y del comité de crédito (artículos 24a, 37g, 37h y 46g).
4) Informe del comité de crédito, pautas provisionales de crédito adoptadas; plan general de préstamos (artículos 24d, 44, 57 y 58).
5) Planes de ahorro sistemático (Art. 56).
6) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social (artículos 24b y 37h).
7) Fijación de fecha de elección de integrantes de la Asamblea General de Delegados, de tres integrantes del Consejo Dirctivo y dos integrantes de la comisión fiscal con sus correspondientes suplentes (Art. 64).
8) Designación de la comisión electoral (artículos 24c y 65).
9) Plan general de inversiones (Art. 37h).
10) Presupuesto del nuevo ejercicio (Art. 37g).
11) Distribución fondo de obligaciones fiscales (ejercicios 78|79). — El Consejo Directivo.

27) N$ 990.00 5|pub. 3914 Ab.23-v.ab.27.

MACER S. A. (Frigorífico Las Moras)
CONCORDATO

Concordato. — En Montevideo, a noviembre de 1983, entre por una parte el señor RAMON LUIS FERNANDEZ ALFONSO en su calidad de Presidente del Directorio y como tal representante legal de MACER S. A. (Frigorífico Las Moras) que constituye domicilio a todos los efectos del presente en Río Branco Nº 1226, Piso 3 (Estudio del Dr. Juan Pedro Labat) y por la otra parte los acreedores quirografarios de dicha sociedad que suscriben, los que representan tanto la mayoría prevista por el artículo 72 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893 como las mayorías establecidas por el artículo 1524 del Código de Comercio, se conviene:

Primero (Antecedentes). — 1) Ante las dificultades de orden económico y financiero por las que venía atravesando, con fecha 5 de mayo de 1981 MACER S. A. debió iniciar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno una gestión de concordato preventivo judicial, tendiente en lo fundamental a obtener el beneficio de la moratoria provisional, acordada el mismo día, que le permitió evitar la cesación de pagos.

2) En tanto los resultados de la gestión de la sociedad no permitían por entonces asegurar el pago íntegro del pasivo, con fecha 13 de mayo de 1982 solicitó del mismo Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, la homologación de un concordato preventivo judicial, otorgado con acreedores quirografarios que representaban la mayoría prevista por el artículo 72 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, por el que en lo sustancial se le concedía un plazo de espera de un año a contar de la fecha de la homologación, prorrogable por igual término.

3) A la fecha, transcurridos 18 meses, dadas las oposiciones deducidas por acreedores minoritarios, no ha sido posible aún obtener su homologación.

4) En el interín, MACER S. A. obtuvo la suspensión de la ejecución hipotecaria de su planta industrial promovida por el Banco Financiero Sudamericano ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, hallándose abocada a su refinanciación en condiciones favorables. Por otra parte, la gestión del Interventor Cr. Rubek Laporte, designado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, arrojó un excedente financiero que permite un pago inmediato, si bien parcial, del pasivo quirografario.

5) Dado lo expuesto, los firmantes han acordado la celebración del presente en el entendido de que en las actuales condiciones constituye la única alternativa para dar adecuada satisfacción a dicho pasivo.

Segundo (Determinación de los créditos). — El Presente comprende el pasivo quirografario de MACER S. A. al 5 de mayo de 1981. A esos efectos se estará al informe de fecha 23 de mayo de 1983 formulado por el Interventor Cr. Rubek Laporte como diligencia para mejor proveer dispuesta por la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno por auto número 5473, con las observaciones practicadas por MACER S. A al evacuar la vista conferida por auto número 7927. Las diferencias resultantes así como las que pudieren surgir entre los importes entonces relacionados y los que denuncien los acreedores al suscribir el presente, serán dirimidas en forma inapelable por la Comisión Fiscalizadora que se crea por la cláusula quinta.

Tercero (Régimen de pago). — MACER S. A. se obliga a pagar el 40 o|o (cuarenta por ciento) del importe de los créditos comprendidos en el presente dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de su homologación. De igual modo, se obliga a pagar el 60 o|o (sesenta por ciento) restante en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas equivalentes al 6 o|o (seis

por ciento) del importe de los créditos comprendidos, venciendo la primera de ellas a los treinta días de la fecha de homologación del presente. Los pagos se efectuarán dentro de los diez días siguientes al vencimiento de cada una de las cuotas. Los acreedores que hayan recibido documentos negociables concebidos a la orden, o que lo sean por endoso avales otorgados por la sociedad, deberán exhibir dichos documentos en ocasión de los pagos previstos los que serán anotados en los mismos. El pago total en las condiciones antes estipuladas supondrá la extinción definitiva de los créditos comprendidos.

Cuarto (Intervención). — Los firmantes acuerdan en que se mantenga la intervención por parte del Cr. Rubek Laporte dispuesta por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno hasta tanto se haga efectivo el pago del 40 o|o del importe de los créditos comprendidos.

Cumplido dicho pago se levantará la intervención, quedando a partir de entonces de cargo de la Comisión Fiscalizadora que se crea por la cláusula siguiente la vigilancia del cumplimiento del presente.

Quinto (Comisión Fiscalizadora). — A los fines de fiscalizar y vigilar el cumplimiento del presente, se crea una Comisión Fiscalizadora con las más amplias facultades en la materia Dicha Comisión estará integrada por tres miembros que representarán respectivamente a Ríos y Peinado el primero, a Luis Pedro Lenguas el segundo y a los señores Carlos y Gonzalo Arrarte Delmond el tercero. Podrá ser convocada por cualquiera de sus miembros, sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y su representación será ejercida por quien ella designe en cada caso. Las decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de integrantes.

Sexto (Incumplimiento). — La falta de pago de dos o más cuotas consecutivas en las fechas establecidas facultará a la Comisión Fiscalizadora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna, para decidir por sí ya la intervención preceptiva de la sociedad para hacer efectivos los pagos adeudados, ya la liquidación de su activo por cuenta de los acreedores. Para ese caso, MACER S. A. se obliga a otorgar los poderes pertinentes.

Séptimo (Acciones judiciales) — Los acreedores que hayan iniciado trámite judicial para el cobro de sus créditos tanto contra la firma deudora, como contra los fiadores, garantes o avalistas, se obligan a desistir de los mismos, una vez hecho efectivos los pagos establecidos en la cláusula tercera. Los costos relacionados con esos trámites judiciales serán de cargo del acreedor accionante. Los acreedores comprendidos en este concordato no iniciarán, mientras se cumpla el pago en la forma indicada ninguna acción judicial para el cobro de los créditos que les corresponden, ni contra la firma deudora, ni contra los garantes, fiadores o avalistas de la misma.

Octavo (Vigencia y homologación) — El presente tendrá vigencia a partir de la fecha en que sea suscrito por acreedores que representen tanto la mayoría prevista por el artículo 72 de la ley número 2.230 de 2 de junio de 1893 como las mayorías establecidas por el artículo 1524 del Código de Comercio y sustituirá en todos sus términos al concordato preventivo cuya homologación se solicitara del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno con fecha 18 de mayo de 1982. La Comisión Fiscalizadora creada por la cláusula quinta queda facultada para optar por solicitar su homologación ya conforme a lo previsto en el inciso segundo del artículo 72 de la ley número 2.230 de 2 de junio de 1893 ya de acuerdo al procedimiento establecido en la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926, a cuyos efectos deberán considerarse formando parte del presente los estados contables y memoria presentados por MACER S. A. ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno con fecha 5 de mayo de 1981 al deducir gestión solicitando un concordato preventivo judicial. Los firmantes acuerdan para el caso previsto en el artículo 6º de la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926, que MACER S. A. deberá consignar la cantidad suficiente para responder a los créditos de los opositores.

Noveno (Costos). — La sociedad concordataria se hará cargo de los costos de la presente tramitación del concordato, los que serán fijados en aplicación de lo dispuesto por el arancel del Colegio de Abogados del Uruguay

Décimo (Adhesiones). — El presente se extiende en sellado notarial números 989554, 989555, 989556, debiendo considerarse válidas todas las adhesiones que refieran a los mismos. — Por MACER S. A (Frigorífico Las Moras).

27) N$ 10.800.00 10|pub. 6594 Abr.4-v.abr.24.

BRANSON S. A.

EL CEIBO

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "El Ceibo", Matrícula Nº 5661 del Registro de Cabotaje, actividad cabotaje del Puerto de Montevideo, por el de "Branson". — Montevideo, abril 3 de 1984. — El Director Registral y de Marina Mercante Capitán de Navío (CG) Alvaro D. Musso.

27) N$ 480.00 10|pub. 7507 Ab.6-v.ab.26.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "MAIO SOTOLANO, DOMINGA MARIA - Herencia Yacente" (Ficha: S.|588|82) se dispuso la apertura de la sucesión de María Dominga Maio Sotolano, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. — Montevideo, 13 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 20|pub. 5769 Mar.21-v.abr.3. Abr.23-v.may.7.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DARWIN OMAR PEREZ PEDREIRA. Concordato" (Ficha C|2662|83) se hace saber que por resolución Nº 3232 de fecha 15 de marzo de 1984, se concedió la prórroga solicitada para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 2 de mayo del corriente año a las 14 horas, en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto Piso), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 8|pub. 8877 Ab.13-v.may.2.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados:: "CEDRES COLLAZO, JOSE DARIO - Concordato" (Ficha Nº 1228|84), se cita a los acreedores de Cedrés Collazo, José Darío, para la Junta que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año a las 14 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo Nº 523, P. 4), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la oficina actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere en inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 25 de abril inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código y 3) Que ha sido designado contador el Sr. Nelson V. Cazulo. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Montevideo, 19 de marzo de 1984.

27) N$ 400.00 10|pub. 7157 Abr.6-v.abr.26.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Gularte Colman, María Jacinta - Sucesión" (Ficha: 434|83) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Ricardo Bartolomé Barreto Gularte o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrarse curador, 14 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 6287 Mar.26-v.may.14.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se cita, llama y emplaza a Máximo Brener, Asdrúbal Corbo, Italo Corbo, Romeo Glumcher, Raúl Vesochanki, Tatiana Vesochanki, Alba Estrella Corbo y|o a los sucesores de los mismos para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Compañía Nacional de Hoteles S. A. c.| MAXIMO BRENER y Otros . Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 489|84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. María Amalia Barhouet. Actuaria.

27) N$ 700.00 30|pub. 6726 Ab.11-v.may.31.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos: FIMETA S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 681|983) se ha concedido a la gestionante moratoria provisional de acuerdo con el artículo 69 de la ley 2.230, citándose a los acreedores a Junta que se efectuará en esta Sede, 25 de Mayo 523, segundo piso, el día 25 de abril de 1984 a la hora 15.30. — Montevideo, 3 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 375.00 10|pub. 8730 Ab.13-v.may.4.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: "TERRA OYENARD y MUNUA MARTA MAFALDA Concurso voluntario" (Ficha 2799|83), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 27 de abril de 1984 a la hora 15 en la sede de este Juzgado previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.

Se previene que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en la oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 350.00 10|pub. 7826 Ab.9-v.ab.27.

NULIDAD DE TESTAMENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: Schachter, David c.|EVANGELISTA VINCENZO. "Nulidad de Testamento" (Ficha S. 263|83), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Edmundo o Francois Edmond Brutus, dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 4198 Mar.7-v.abr.24.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "Asociación Evangélica "Bethel" c| SUCESORES de OFELIA MARIA BASILICO de BOLAÑA. - Escrituración Judicial" (Ficha 920|1983), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de doña Ofelia María Basilico de Bolaña a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.225, con frente a la Avda. Garzón números 1368 y 1370 con una superficie de 423 Mts. 52 dms.; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 6427 Mar.27-v.may.15

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, autos: Zappettini Ofelia del Carmen c.|BALBINA LUJAN GOMEZ de SILVA y otros. "Oblación y Consignación" (Ficha C. 140|984), se cita, llama y emplaza por noventa días a Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva para que comparezcan a la audiencia de oblación fijada por esta sede para el día 21 de junio de 1984 a las 13 horas, a estar a derecho y recibirse del saldo de precio de la compraventa del siguiente inmueble: Unidad 901, Padrón 7814|901 (antes 212.793) del edificio ubicado en 1º (antes 6º) Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Ejido 1570. Dicho saldo es de N$ 350 más intereses del 12 por ciento anual desde el 19 de diciembre de 1973 y está garantido en primera hipoteca en la misma escritura de compraventa otorgada entre el señor —Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en representación de Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva y Ofelia del Carmen Zappettini ante la Escribana Blanca Amelia Pose de Díaz el 19 de diciembre de 1973; bajo apercibimiento de consignarse dicha suma en el Banco de la República Oriental del Uruguay de mandato judicial

y efectuarse de oficio la cancelación de la hipoteca.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 4344 Mar.8.v.abr.25.

COTACION

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Juanita Pérez c.|MIGUEL ANGEL FAGUNDEZ. (F. E. 924|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Fagúndez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30|pub. 4355 Mar.8.v.abr.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pintos Tydio Eduardo y Parodi de Pintos, Gloria contra PEREIRA, BLANCA AZUCENA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 148|84), se cita, llama y emplaza a: Pereira, Blanca Azucena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo veintitrés de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40898 Ab.10.v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA CARNEIRO "Herencia Yacente" (Ficha F. 1507|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 300.00 20|pub. 6995 Ab.4-v.ab.24.
May.3.v.may.16

EXONERACION DE PENSION

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ruben Abel Ravera c|ZERFOLINA CAVALHEIRO, "Exoneración de Pensión", (Ficha E 483|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Zereolina Cavalheiro para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 5020 Mar.15-v.may.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don ANIBAL EMILIO BENITEZ DARDANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Beloqui Corbo, Myriam del Rosario c| BENITEZ DARDANO, ANIBAL EMILIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 136|84 año 1984), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 5052 Mar.15-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castagnoli, Rosa, Alba c.| CASABALLE, ADOLFO ALDO - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 63|84), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Aldo Casaballe para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 30|pub 40453 Feb.24.v.abr.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Mirta Gisel C| ROSETTI, RUBEN OMAR, Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 305|83), se cita llama y emplaza a: Ruben Omar Rosetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, doce de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40975 Ab.23.v.jun.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Esther Ferradans c|VERONICA SANDRA HERNANDEZ - (Ficha B. 107|84). Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40817 Ab.6-v.ab.26.

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rops Teresa Elisabeth c|BERRETTA JUAN JOSE. "Guarda". (Ficha: B. 64|84), se cita, llama y emplaza a: Juan José Berretta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40781 Ab.6-v.ab.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Scarpa Nicola y Astore Pasqualina C| ALMADA MARITA o MARTA GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C|40|84). Se cita llama y emplaza a Marita o Marta Graciela Almada a estar derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Publicación gratuita, (Ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40874 Ab.9.v.may.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: 'Ana María Satriano c/HECTOR N. DURE y YAMANDU DE LEON - Juicio Ejecutvio - Hoy Subrogante Yamandú De León c/HECTOR NELSON DURE CURBELO - Juicio Ejecutivo" (A. 86|83), se cita, llama y emplaza al Sr. Héctor Nelson Duré Curbelo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días a partir de esta publicación. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de la Paz de la Decimosegunda Sección

27) N$ 250,00 10|pub. 8279 Ab.11-v.may.2.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Galardo, María Beatriz c.|CABRERA, GUSTAVO WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|220|83). Se cita, llama y emplaza a: Gustavo Walter Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40312 Ab.9-v.may.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eizmendi, Beatriz c.| BEJEREZ, LEANDRO ADAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C.|284|83), se cita, llama y emplaza a: Leandro Adán Bejerez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1983 Nº 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40392 Mar.22-v.may.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferreira Lapasta, Elba c.|ARIN AZPIROZ, JUAN ROBERTO. 'Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 295|83), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Arín Azpiroz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40515 Mar.7.v.abr.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ocampo Ritha Sofía c.|PORLEY CORBO REGINALDO. "P.P.P." (Ficha T. C. 300|83), se cita, llama y emplaza a: Reginaldo Porley Corbo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, treinta de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Cofil, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40563 Mar.9.v.abr.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrari de Brito, José Luis y Barbosa Coppetti, María Cristina contra RODRIGUEZ, CARLOS y SOSA, CARMEN Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 231|83) se cita, llama y emplaza a Carlos Rodríguez y Carmen Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40813 Ab.9.v.may.29.

ARTIGAS

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha: B.|264|83), se hace saber que ha sido emancipado a ROBER MENDIETA BUENO y autorizado para ejercer el comercio. — Artigas 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

27) N$ 100.00 10|pub. 7315 Ab.5-v.ab.25.

EMBARGO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante, se emplaza a Bernardo Barreto Martins, para que comparezca por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Miguel Angel Benedetti contra BERNARDO BARRETO MARTINS. Embargo Preventivo" (Ficha A. 319|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 7 de marzo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.

27) N$ 450.00 30|pub. 5815 Mar.22.v.may.10.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LACHAGA de CHERRO, MARIA LUISA, por el menor: Héctor Omar Espíndola Echeverría c.|NELLY OMAR ECHEVERRIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil M. 1|984), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de febrero de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 450.00 30|pub. 4495 Mar.9.v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Arana Alesandre Alexis Enrique y MARIA ELISABETH ALARCON de ARANA por la menor: Katty Verónica Rodríguez Pereira - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. M. 4|984), cítese y emplácese a Carlos Amalio Rodríguez y Wilma Gloria Pereira, por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio. — Canelones, 7 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 6034 Mar.23-v.may.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Octava Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor VICENTE CESAR IRAZABAL SANCHEZ (F. 25/1982), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (La Floresta), empadronado con el Nº 757, señalado con el Nº 4 de la Manzana F (veinte), con una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bartolomé Serrón García y Mabel Teresa Serrón Pérez y/o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a otorgar la escritura dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, julio 29 de 1983. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
27) N$ 1.200.00 30/pub. 5640 Mar.21-v.may.9.

COLONIA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: HORBACZCK de KRASNIK u HORBACZEL de KRASNIK, JULIA (Herencia Yacente" (Fa. B 244|83), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a heredar a doña Julia Horbaczel de Krasnik u Horbaczck de Krasnik, fallecida el día 28 de noviembre de 1983, por el término de sesenta días, para que comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Colonia, marzo 19 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 400.00 20|pub. 7558 Ab.9-v.ab.27.
May.4-v.may.17.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Perrone José y Barale Juan Francisco c.|VIACAVA JUAN JOSE y otros. "Acción Pauliana" (Fº 500|C|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días citándoseles para el previo juicio conciliatorio a los señores Juan J—osé Viacaba González, María Rosa Manzi y Lidia Beatriz Hernández Llanes, a fin de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien proseguirán estas actuaciones. — Carmelo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 4439 Mar.8-v.abr.25.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Benítez, Humberto c|LEICHT, JORGE y ZIEGLER, MARIA CRISTINA. Juicio Ejecutivo (Ficha Civil A Nº 675|1983)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Jorge Leicht y María Cristina Ziegler para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Rosario, 20 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 600.00 10|pub. 7456 Ab.9-v.ab.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "HERNANDEZ, RAUL y OTRA - Escrituración de Oficio" (Fa. 9|83), se cita, llama y emplaza a Isaac Tarrab y Raquel Samra de Tarrab, o sus sucesores, o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá, a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días a proceder a la escrituración de dos solares de terreno ubicados en la 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronados en m/área con el Nº 605 y señalados con los números 18 y 19 de la manzana 50 del plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, de octubre de 1945, actualizados por el Agr. Alberto Davyt, con el Nº 1434, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, setiembre 27 de 1983. — Pedro P. Hackenbruchh Peña, Juez de Paz.
27) N$ 600.00 10|pub. 7455 Ab.9-v.ab.27.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Piriz, Homero S. y Otro contra WALTER GUTIERREZ BERRUETA y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 68|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los señoers: Walter Gutiérrez Berrueta y Juana Natividad Camacho. — Durazno 1.o de febrero de 1984. — Dra. Cristina López, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.00 30|pub. 6634 Ab.3-v.may.23.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO
Se notifica a los propietarios del bien empadronado con el Nº 3756 de la manzana 1584 de la Primera Sección Judicial del departamento (Punta del Este), que dicho inmueble adeuda por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria y sus recargos la suma de nuevos pesos 424.958,00 por los ejercicios 1981 a 1984, emplazándose a sus propietarios a efectuar el pago correspondiente dentro de veinte días calendario a contar de hoy.
Vencido el término del emplazamiento sin que se hubiere abonado el impuesto, se iniciará la acción ejecutiva pertinente. — Maldonado, 3 de abril de 1984.
27) (C. C.) 20|pub. 40897 Abr.9-v.may.14.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVA CABRERA BONIFACIO y SOSA DE SILVA, AVELINA - Sucesión" (Fa. 1.851|82), se cita, llama y emplaza a Gladys Juanita Fernández Chaves Silva, para que comparezca en el término de noventa días, bajo apercibimiento de en caso de no comparecer nombrársele curador de bienes. Que la presente y acepta por ella la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Stron, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 4639 Mar.12-v.abr.27.

PAYSANDU

CACDU

PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29. del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los asociados habilitados estatutariamente para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 4 de mayo de 1984, a las 20.30 horas, en el Estadio Cerrado Municipal, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2) Lectura e Informe de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Utilidades; Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.

3) Aprobación de los balances cerrados al 30 de junio de 1981 y 30 de junio de 1982.

4) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1981 y 30 de junio de 1982.

5) Informe del Comité de Crédito.

6) Plan Anual de Crédito.

7) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.

8) Solicitud de autorización para estudiar la posible incorporación de CACDU a la Cooperativa Nacional.

9) Designación de la Comisión Electoral.

10) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 810.00 5|pub. 8317 Ab.23-v.ab.27.

RIO NEGRO

CORAC
COOPERATIVA RINCON DE AHORRO Y CREDITO

PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS

Fecha de realización: Viernes 27 de abril de 1984.
Lugar de realización: Club Unión Oriental.
Hora: 19:30.

Orden del Día

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Memoria del Consejo Directivo.
3º) Balance General correspondiente al ejercicio económico 1983, período: 1º julio 1982 - 31 diciembre 1983, a estudio de la Inspección General de Hacienda.
4º) Informe del Asesor Contable y de la Gerencia Administrativa.
5º) Informe de la Comisión Fiscal.
6º) Informe del Comité de Créditos.
7º) Informe del Comité de Educación, Fomento, e Integración Cooperativa. Informe del Comité de Relaciones Públicas.
8º) Informe del Departamento de Asistencia Social (D.A.S.).
9º) Reglamentos aprobados por el Consejo Directivo y Elaborados por las Sub-Comisiones de Trabajo.
10) Designación de Comisión Electoral.
11) Fijación de fecha de elecciones de integrantes del Consejo Directivo y Delegados Asambleístas.
12) Aprobación del Plan Anual de Préstamos.
13) Análisis de propuesta sobre probable fusión de Cooperativas. (Informe de actuaciones realizadas y consideración del estatuto que la regiría).
14) Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta.
Nota: Aprobado en sesión del día 23 de marzo de 1984 (Acta Nº 49). — Fray Bentos, marzo 27 de 1984. — El Consejo Directivo.
27) N$ 600.00 5|pub. 8137 Abr.10-v.abr.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, (Encargada), dictada en autos caratuados: "Lozano Piñeyrúa Artigas contra RODRIGUEZ VIDAL, GLORIA BELKIS - Guarda" (Ficha letra C. 6|984), se cita, llama y emplaza a Gloria Belkis Rodríguez Vidal, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1984. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 600.00 30|pub. 6651 Ab.3-v.may.23.

SALTO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ponce de León, Amanda Nelly c.| SIEME, NESTOR RAUL y OJEDA PEREZ, ESTELA VICENTA - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 774|82), se cita, llama y emplaza a: Néstor Raúl Sieme y Estela Vicenta Ojeda Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40575 Mar.12-v.abr.27.

SAN JOSE

JUICIO URGENTE DE OCUPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "Ministerio de Defensa Nacional contra MARTINEZ CORNES MANUEL B. (sucesores). Juicio urgente de ocupación" del padrón 2877 de la Primera Sección Judicial de San José (Ficha A.

528|1983) cítese y emplácese por el término de treinta días a Manuel B. Martínez Cornes o sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien de autos a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 22 de febrero de 1984. — Juan José Garmendía, Actuario.

27) N$ 375.00 10|pub. 8715 Ab.13-v.may.4.

SORIANO

ROSAS HERMANOS SORIANO LIMITADA

Convenio. — Montevideo, por una parte: Rosas Hermanos Soriano Limitada, representada por su administrador Sr. Oscar Rosas Fonrodona, con domicilio a todos los efectos de esta gestión en Treinta y Tres 1329, piso 3, Escritorio 4 y por la otra parte los suscritos acreedores, se realiza el siguiente acuerdo:

Antecedentes: Rosas Hermanos Soriano Limitada, solicitó concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, expediente Ficha 75|83, el que aceptó primariamente la gestión y concedió por auto Nº 635 del 10 de febrero de 1983 una Moratoria provisional. Con la finalidad de fijar definitivamente la forma en que se abonarán los créditos, se suscribe el presente documento que queda comprendido en las disposiciones de la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926.

Primero: La concordataria pagará el 100 por ciento de todos los créditos en las condiciones que se establecen más adelante, correspondiendo a cada acreedor la parte que resulte del prorrateo respectivo en cada cuota.

Segundo: El pago de los capitales adeudados proyecta efectuarse en 12 cuotas bimensuales y consecutivas. En ningún caso el monto a abonar en cada cuota podrá exceder el veinticinco por ciento del importe de las ventas correspondientes a cada mes sin IVA. La primer cuota se hará efectiva a los 60 días de que se haga obligatorio este documento.

Tercero: Una vez pagado el capital, el deudor abonará en cuotas bimensuales que no podrán exceder en su monto el de las cuotas de capital un interés del 3 por ciento mensual. Este interés se generará desde la entrada en vigencia del concordato y será sobre saldos. Esta disposición es sustitutiva de cualquier otra que regule intereses.

Cuatro: Se constituye por este acto una Junta de Acreedores, integrada por ters principales acreedores que acepten el cargo y que prestarán esta tarea en forma honoraria. Dicha Junta actuará por mayoría absoluta de sus integrantes y tendrá los más amplios poderes de contralor sobre todos los actos de la deudora. La Junta de Acreedores actuará desde el momento de la vigencia de este documento hasta que se haya cumplido con el último de los pagos del concordato.

Quinto: Los acreedores quirografarios que hayan iniciado juicios contra Rosas Hermanos Soriano Limitada, sus fiadores o codeudores o avalistas, para el cobro de sus créditos, se comprometen a solicitar el levantamiento de los embargos trabados, clausurando los correspondientes juicios.

Sexto: La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por el incumplimiento del presente, tanto judiciales como extrajudiciales, serían de cargo de Rosas Hermanos Soriano Limitada.

Séptimo: Para poder percibir los pagos a cuenta de sus créditos, los acreedores quedan obligados a denunciar previamente, mediante declaración, el importe exacto y detallado de los mismos. Igualmente quedan obligados a presentar en el momento en que efectúan los cobros el o los documentos de crédito original para anotar el pago que se realice, pudiendo optar por hacer entrega de dicho documento contra resguardo otorgado por la Comisión o en su caso por la Intervención. La Junta actuará como verificadora de los créditos.

Octavo: El presente concordato se extiende en tres ejemplares de un solo y mismo tenor literario a efectos de facilitar la adhesión al mismo de los acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos.

27) N$ 5.040.00 10|pub. 7973 Abr.9-v.abr.27.

CESION DE BIENES A SUS ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JACINTO MORALES. Cesión de bienes a sus acreedores". (Ficha número 118 año 1984), se hace saber: Que esta Sede convoca a los acreedores a Junta, la que se llevará a cabo el día 1º de junio de 1984, a la hora 15, en el local del Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle 18 de Julio y Rodó de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. A los efectos legales tos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 250.00 10|pub. 7767 Ab.9-v.ab.27.

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sucesiones de VALENTINA GANDARA de PUIG y de ANTONIO PUIG (Ficha Nº 12, año 1983), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los hijos legítimos de Daniel Puig y Rosa Puig llamados: Alberto Avelino, Primo Ramón, Rafael Arcangel y Mercedes Rumualda Puig Puig, intimándolos a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos y|o comparezcan a deducir sus derechos que puedan corresponderles.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 4500 Mar.9-v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Miguel Angel Rocanda y Enriqueta Maribel Moyano c| ZULLY MARGOT MACHADO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 49|M.|84); se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Angel Rocanda y Enriqueta Maribel Moyano, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Zully Margot Machado a quien se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Se hace constar que las publicaciones de estos edictos serán gratuitas según lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 15.210. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (ley 15.212) 10|pub. 40903 Ab.10-v.ab.30.

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "NAVARRO CASAS, TULIO CANDIDO y Otra - Partición Judicial" (Ficha Nº 33 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular de las fallecidas: Juana Emma, Pilar María Esther, Angélica Nicolasá y María Magdalena Navarro Casas, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se proseguirán las actuaciones. — Dolores, 28 de marzo de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 8108 Ab.10-v.may.30.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gauthier Gauthier Enrique Francisco y otros contra FELIPE GARDIOL. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 804, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Enrique Francisco y Alfonso Felipe Gauthier Gauthier; Blanca Azucena, Walter Raúl, Yolanda Isabel, Iris Margot y Rodolfo Domingo Gauthier Vigano: Zulma Yannet o Yanneth o Jannet o Janneth Möller Gauthier y Saúl Edgardo Möller en representación de su menor hijo legítimo Franklin Saúl Möller Gauthier, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil en favor de Amalia Paulina Gauthier como hija natural de Magdalena Elisa Gauthier.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores, 22 de febrero de 1984. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 1.200.00 30|pub. 5341 Mar.19-v.may.7.

TREINTA Y TRES

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En los autos caratulados: "U.T.E. c| Sucesores: JUAN RICARDI y otros - Escrituración Judicial" (Ficha 339|1983), se cita, llama, emplaza y se intima por el término de treinta días a los sucesores de don Juan Ricardi o Ricardi Biojo, de doña Asunción Silva Hernández de Ricardi o Ricardi y de don Alejandro Ricardi o Ricardi Silva y en especial de los señores Juan Valentín, Juan Luis, Doroteo, Delfín, Vicente, Exequiel, Pedro, Jacinto, Jacinta, Eugenia, Benjamín, Cecilio y Martire Ricardi o Ricardi de González, Ignacia Ricardi o Ricardi de Cáceres y Balbina Ricardi o Ricardi de Goldaracena, y de sus eventuales sucesores, ya sea a título universal o particular y de todos aquellos que se consideren legítimamente interesados sobre el inmuble padrón número 152 sito en al Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, a comparecer en estos autos, aportando la titulación del inmueble y a otorgar la escritura traslativa de dominio de ese inmueble en favor de mi representada, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se designará Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 40731 Ab.10-v.ab.30.

INTIMACION DE PAGO DOCTOR INDEMBUR DIAZ V.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Obiaga Pablo y otros c| CARLOS ALBERTO PEÑAGARICANO LAPETRA. Intimación de Pago. (Ficha A. Nº 9 año 1984), se cita, llama y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en plazo de noventa días e intimándole el pago de la deuda (N$ 433.854.62, con reajustes e intereses) al demandado Carlos Alberto Peñagaricano Lapetra, bajo apercibimiento de considerársele incurso en mora y nombrársele defensor de oficio contra quien se seguirá el juicio de desalojo por mal pagador. A los efectos legales se esta publicación. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Acutaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 7697 Ab.9-v.may.29.

PREAVISO DOCTOR INDEMBUR DIAZ V.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, expediente: "Obiaga Pablo y otros c| CARLOS ALBERTO PEÑAGARICANO LAPETRA. Preaviso. (Ficha A. Nº 10 año 1984), se notifica al demandado Carlos Alberto Peñagaricano Lapetra, de la voluntad de sus arrendadores de disponer libremente del inmueble rural que ocupa en la novena sección judicial de este departamento plazo un año, y se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días compareciendo en estos autos y constituyendo domicilio, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio contra quien se seguirá esta causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Acutaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 7696 Ab.9-v.may.29.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 4 de abril de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,62250
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,44000
Bélgica	Franco Belgas	0800		53,62000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,28000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,65000
España	Pesetas	2100		150,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S 1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,06750
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,95950
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S 1,42900
Italia	Liras	3500		1.623,00000
Japón	Yens	3600		225,35000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,55600
Portugal	Escudo Portugués	5200		132,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,78400
Suiza	Francos Suizos	5900		2,17300
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S 1,05974
Argentina	Pesos Argentinos	0500		33,34400
Australia	Dólares Australianos	0105		1,06330
Brasil	Cruceiros	1000		1.348,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,50880
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,25180
Venezuela	Bolívar	6200		13,75000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 1,02500	N$ 1,03500	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03600	" 0,03650	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 52,50000	" 52,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 52,50000	" 52,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 52,50000	" 52,75000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—	—	10 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6.4.84	10 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6.4.84	11 %
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6.4.84	11 1/4

ORO

Londres Oro	Oro	9000	—	Onza Troy U$S 382,1000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. O.) 1|pub. [illegible] v-ab.24

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de abril de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,60750
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,35000
Bélgica	Francos Belgas	0800		53,35000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,27900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,58500
España	Pesetas	2100		149,28000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,02700
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,96900
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,43650
Italia	Liras	3500		1.616,00000
Japón	Yens	3600		224,55000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,52700
Portugal	Escudo Portugués	5200		133,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,76300
Suiza	Francos Suizos	5900		2,16450
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,06157
Argentina	Peso Argentino	0500		33,55600
Australia	Dólares Australianos	0105		1,07760
Brasil	Cruceiros	1000		1.346,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,51290
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,24460
Venezuela	Bolívar	6200		13,75000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 1,04000	N$ 1,05000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03700	" 0,03750	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 52,50000	" 52,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 52,50000	" 52,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 52,50000	" 52,75000	——

EURO - DOLAR

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Londres	Overnight	9200	——	——	10 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9.4.84	10 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9.4.84	11 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9.4.84	11 15/16

ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 382,1000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40925 v-ab.24

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO FAUSTINO CORREA y MARIA LEONOR CORREA (Ficha S. 200|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 8030 Abr.24-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CALVAR o CALBAR o CALVARE BALBERDE o BALVERDE o VAALVERDE (F. A. 832|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 300.00 10|pub. 9131 Abr.24-v.may.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS KRUZIC ZAVOR (Ficha S. 654|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9061 Ab.24-v.may.8,

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN CASTRO o CASTRO CHANS de MATO o MATOS y de MARIA ISABEL MATO o MATOS CASTRO o MARIA ISABEL MATO de BLANCO (Ficha V. 345|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monte.

video, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 9087 Abr.24.v.may.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARDIROS CHAKLJIAN GETSOIAN (E. 2293|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 9109 Abr.24.v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA TERESITA CUOZZI o CUOZZI MURISSICH de CROCI o CROCCI (Ficha S. 669|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9040 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRIBICEVIS o PRIBICEVIC o PRIVICIVICH o PRIVICHEVCH KEBCITA (Ficha S. 649|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrreo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7832 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO RODRIGUEZ GIMENEZ (F. 591|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 9081 Abr.24.v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA o ELENA GONZALEZ COLMAN DE SALA (Ficha F. 143|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 9044 Ab.24.v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA LACASSIE TESTURI (Ficha F. 144|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9039 Ab.24.v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAGUARDIA VAZQUEZ, MARIA RUTH (Ficha F. 22|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Martha M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9037 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ o CANCELA de MUMPEU BLANCA (Ficha D. 31|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9079 Abr.24.v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ LLORENS (F. D. 77|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9082 Abr.24.v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ARQUIMEDES OVIEDO BENTANCOUR o BENTANCUR (Ficha D. 109|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 9086 Abr.24.v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA LUCIANA o LUCIANA PIRIZ DE RODRIGUEZ (Ficha D. 188|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9048 Ab.24.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WASHINGTON BRUSSE SELUJA (Ficha D. 178|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 9063 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO RAMIREZ PENELA (Ficha 130|84) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 9046 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SANSON o SANSONE ORLANDO "Sucesión" (71|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9033 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO CERVIÑO MARIÑO, (Ficha A. 735|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9034 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO CAYETANO PARODI MINOLI "Sucesión" (A. 110|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9036 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORINDA IGLESIAS FUENTES y JESUS MANUEL BUELA IGLESIAS (Ficha S. Nº 111|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 9062 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GREOLES TORREGASA (Ficha S. 147|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9038 Ab.24.v.may.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TRECU FIGUEREDO (Ficha 83|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9042 Ab.24.v.may.8.

EDICTO. — E señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORAGLIA (Ficha 97|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 3 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9041 Ab.24.v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO ERNESTO MELIAN PASTORINO (Ficha 30|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9043 Ab.24.v.may.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NEGRIN BERTON de DUCASSOU o DUCAZU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 29 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9137 Abr.24.v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA FACUNDA MARCHETTI SUHR de MENDOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 4 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9153 Abr.24.v.may.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HILDA IGNACIA OCAMPO de TEJERA y TULIO SEVERIANO TEJERA ROLANDO (F. 68|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 9142 Abr.24.v.may.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BUFFA GIUSIANO DE FABRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 9 de marzo de 1984. Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 7605 Ab.24-v.may.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PAULA OTAZU CICERI de AIBIN (Ficha Nº 31, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 9147 Abr.24.v.may.8.

3—Convocatorias Comerciales

GENERAL ELECTRIC DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la sambles Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1984, a la hora 11 en el local de la sociedad, cale Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y gánancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al año fiscal 1983 terminado el 31 de diciembre de 1983.
2) Elección de directores, Síndicos.
3) Designación de los accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en caja de la sociedad o exhibir recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — El Directorio.

3) N$ 432.00 3|pub. 8507 Ab.24.v.ab.26.

LA PLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 8 de mayo de 1984 a la hora 17 en el local social de la calle República 2276 con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Dividendo provisorio.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, abril de 1984. — El Directorio

3) N$ 216.00 3|pub. 9156 Abr.24.v.abr.26.

TENIS RANCH CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social en Rincón del Indio, San Rafael, el día 26 de mayo a las 10:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1983.
2) Designación del Directorio que actuará en el ejercicio 1984.
3) Destino de las Utilidades.
4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas:
1) Que de acuerdo al artículo 14 del Estatuto, el registro de inscripción de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo los accionistas depositar sus acciones en Secretaría o el resguardo emitido por un Banco.
2) La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representan el 51 o|o de los derechos a voto, no lográndose ese quórum y pasada la primera hora fijada, cesionará con los accionistas presentes. — Punta del Este, 13 de abril de 1984.

3) N$ 486.00 3|pub. 9099 Ab.24.v.ab.26.

MAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de mayo de 1984 en Tristán Narvaja 1720. Primera convocatoria: 12:00 horas. Segunda: 12 y 30 horas.

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por los artículos 47 y 52 de los estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Afectación de las Utilidades e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios culminados el 31 de diciembre de 1981 y 1982.
3) Retribución de Directores y Síndico por los ejercicios 1981 y 1982.
4) Elección de Directores, Síndico y Suplentes. — El Directorio.

3) N$ 216.00 2|pub. 9105 Ab.24.v.ab.25.

FERASUR S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Interesados en suscribir e integrar acciones podrán hacerlo en el registro abierto hasta el 27 de abril de 1984 en Galicia 1215 días hábiles de 18 a 19 horas. Los accionistas tendrán prioridad en su actual proporción como también en remanentes si los hubiere. — El Directorio.

3) N$ 54.00 1|pub. 9155 Abr.24.v.abr.24.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho del uso del bien funerario

Se presentaron: Juliana o Julia Esther, Graciana o María Graciana, María Ema, María Susana, Estela Ortensia y Josefa Isabel Echenagusia Irulegui, solicitando un certificado que les habilite el uso del solar Nº 631 del Cementerio del Norte, cuyos primitivos titulares eran las gestionantes y otros, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.

4) N$ 216.00 3|pub. 9045 Ab.24.v.ab.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "GABITO LASO, ROSA GLADYS c.| PICUN, JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.| Nº 768|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rosa Gladys Gabito Laso y Jorge Picún, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera. Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 9092 Ab.24-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DAVID HODARA DUEÑAS y SILVIA BEATRIZ JUGEND, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B.|1.022|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 9091 Ab.24.v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOSA GRANIZTAL, JUAN c.|RODRIGUEZ LASALLE, ENILDA" (Ficha: E.|134|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Juan Sosa Granizal y Enilda Rodríguez Lassalle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 9103 Ab.24.v.may.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MOREIRA AYALA, ALEJANDRO ESTEBAN y MARIA VIRGINIA CURUTCHET GATTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 195|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alejandro Esteban Moreira Ayala y María Virginia Curutchet Gatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de noviembre de 1983.— Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 9139 Ab.24.v.may.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RODAS, AURELIANO contra OCAMPO, VERONICA" (Fa. 338, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Aureliano Rodas César y Verónica Laureana Ocampo Larrosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 9143 Ab.24.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LAPITZ, GUSTAVO c.| GUERRERO, NILDA" (Fa. 44, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9 de marzo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Gustavo Duncan Lapitz Techera y Nilda María Guerrero Melgar, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 9144 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GARCIA, BLANCA NORMA c.| JUNI HECTOR WASHINGTON" (Fa. 16, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14 de febrero de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Héctor Washington Juni Michelena y Blanca Norma García Martínez, y que se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 9145 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VITOVICH DE DEL PUERTO, MARIA LIRIA c.| DEL PUERTO, MIGUEL LEONARDO" (Fa. 35, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Leonardo del Puerto Montes de Oca y María Liria Vitovich Snovidovich, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 9146 Ab.24.v.may.23.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.44.92 habilitado en Julio Herrera y Obes 1083, Apto. 17, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 9069 Ab.24-v.ab.26.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN BAUTISTA MORALES LASALA Nº 10.490, Oficial Extra Electricista de Taller Diesel a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 5|pub. 4023 Abr.10-v.abr.25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SCHWEISHEIMER, LINA "Incapacidad" (Ficha V. 259|82) se hace saber que por auto Nº 5.685 de fecha 10 de mayo de 1983, se declaró a Lina Schweisheimer en estado de incapacidad, designándose curadora propietaria a su hija Helene Schimmel quien tomó aceptación jurada del cargo con fecha 7 de junio de 1983.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

10) N$ 375.00 10|pub. 9050 Ab.24-v.may.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GOERTZEN DE BRAUM, FRIEDNA - Su incapacidad" (Fa. B. 81|83), y por auto Nº 4735 de 16 de noviembre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Friedna Göertzen de Braum, designándose curador del mismo a la Sra. Brunhilde Göertzen de Pauls. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 4 de abril de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) N$ 300,00 10|pub. 9138 Ab.24-v.may.8.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS STELLA FIGUERA PEREZ, constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1545 Apto. 206, optando al título de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Miguel E. Blanco y María Carmen Sisto Zubiaga, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 300,00 10|pub. 9100 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ALICIA FRIZZI ADDIEGO (Ficha V. 321|84) constituyendo domicilio en José Catalá 2335, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Alejandrina Espárrago y Mirta Queijeiro. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 9049 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SARITA BEITLER KROPMAN (Ficha V. 328|84) quien optando al título de Procuradora ofrece la información de Ana Rico y Mirta Queijeiro. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 9047 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó JUAN CARLOS ETCHEVERRY RODRIGUEZ, con domicilio en Mercedes 1269, que optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduanas ofrece la información de Cristina Rama y Juan Carlos Bo. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 225,00 10|pub. 9158 Ab.24-v.may.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELCY GRANT AVONDET (Ficha número 63, año 1984), domiciliada en Asencio 1522 de esta ciudad, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Alba Mos y de Juan Ramón Fernández. — Dolores, 23 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

11) N$ 200.00 10|pub. 7711 Abr.24-v.may.8.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 198|84: "Víveres secos y frescos", destinados a la confección del Menú del Personal de la Armada Nacional.

La recepción de las ofertas tendrá lugar el 17 de mayo de 1984 a las 9:00 horas, y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10:00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas.

El valor de los Pliegos de Condiciones es de N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos).

12) (C.C.) 5|pub. 40981 Ab.24-v.ab.30.

CONAE

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

LICITACION DE CANTINAS

Objeto: La concesión de las Cantinas del departamento de Montevideo, de acuerdo a lo dispuesto por la Circular Nº 1678|81 y 422|82 de los Liceos Nos. 2, 3, 6, 7, 8, 12, 18, 30, 31 y 36.

Liceo Nº 2 - Dr. Bacigalupi 2244.
Liceo Nº 3 - Jaime Cibils 2878.
Liceo Nº 6 - Lucas Obes 896.
Liceo Nº 7 - Jaime Zudáñez 2730.
Liceo Nº 8 - 8 de Octubre 2619.
Liceo Nº 12 - Avda. Rivera 2825.
Liceo Nº 18 - Avda. Millán 3898.
Liceo Nº 30 - Bvar. José Batlle y Ordóñez 1401.
Liceo Nº 31 - 18 de Diciembre 1600.
Liceo Nº 36 - María Orticochea 4170.

Apertura: Mayo 9 de 1984, a las 12 horas, en el Primer Piso de Rincón 695.

Valor del Pliego: N$ 300,00.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Licencias, en la calle Rincón 690 (Subsuelo), previo pago de los recaudos en la Tesorería del Organismo en la calle Rincón 690 Planta Baja, en el horario de 13 a 17 h.

Las propuestas que deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, se recibirán entre los días 4, 7 y 8 de mayo de 1984, en el horario de 13 a 17 h. en Rincón 690 (Subsuelo), Departamento de Licencias. — Comisión Central de Cantinas.

12) (C.C.) 1|puub. 40982 Ab.24-v.ab.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial - Dpto. de Compras — Licitación Pública Nº 18/84 — Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Papel Higiénico.

Apertura: Mayo 10 de 1984, a las 11 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 12 horas.

Valor del Pliego: N$ 200,00.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del Decreto número 104|68 de 6|2|68, por existir necesidad inmediata de obtener la provisión del referido artículo.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados de la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (C.C.) 1|pub. 40983 Ab.24-v.ab.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11 de mayo de 1984.

L.P. Nº 20/84 - Obra de Remodelación en el Centro Auxiliar de Juan Lacaze.

Primer llamado: Hora 15 y 30.

Segundo llamado: Hora 15 y 45.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (Ser. piso). — Montevideo, 9 de abril de 1984.

12) (C.C.) 2|pub. 40986 Ab.24-v.ab.25.

CONAPROLE

Llama a licitación para la adquisición de:

Licitación Nº 200/Ej. 48. Plaza y|o C&F Montevideo.

— Medidores sanitarios p/leche capacidad hasta 6.000 Lts.|h. Electrobombas y tanques enfriadores.

Apertura: Primer llamado: 24|5|84. Hora: 10.
Segundo llamado: 24|5|84. Hora: 14 y 30.

Licitación Nº 201/Ej. 48. Adquisición Plaza. — Sales minerales.

Apertura: Primer llamado: 26|4|84. Hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 26|4|84. Hora: 14.

Las bases podrán ser retiradas a partir del 13|4|84 en División Compras, calle Nueva York Nº 1630, los días hábiles, en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 108,00 1|pub. 9083 Ab.24-v.ab.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de abril de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

AURELIANO DOMINGO DIAZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Durazno 2021 y PETRONILA ANTUNEZ, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Pirineos 2828 Apto. 4.

EDGARDO WILLIAM AGUILAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arica 4870 y ROCIO AUXILIADORA ACEVEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arica 4870.

JOSE LUIS da LUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sixtina 4080 y ESTELA MABEL IRRAZABAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 3 Gracias Nº 2716.

OFICINA Nº 2

EUGENIO KLEMPFNER, 68 años, soltero, empleado, húngaro c. l., domiciliado Ciudadela 1375, Apto. 7 y GLORIA NELLI CUITIÑO, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3899.

MARIO BOSSANO, 72 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Av. Brasil 3008, Ap. 401 y LETICIA EVA SCARONE, 40 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Av. Brasil 3008, Apartamento 401.

LEO ALEJANDRO BRECCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1980 y MONICA SANDRA MARQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1944 Apto. 2 bis.

VICTORIANO ENRIQUEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3477 y NIDIA RAQUEL CRISTOBAL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 1181.

EDUARDO MANUEL BAIONA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2444 y ZULMA SUSANA CAMARAN, 17 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4836.

RICARDO NELSON BRUGNOLI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Almería 4556 Apto. 102 y MILTA ELSA da ROSA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1725 Apto. 101.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CEDRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espaltero 1534 y SONIA RAQUEL ARAUJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus Nº 2525.

ULPIANO CORREA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caleras de las Huérfanas 4261 y MARIA MAGDALENA ACOSTA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4261.

CLAUDIO CAPOLINO, 40 años, divorciado, publicitario, italiano, domiciliado 18 de Julio 878 y ALICIA ELSA MICUCCI, 31 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Florida 1131 Apto. 401.

OFICINA Nº 4

DANIEL FERNANDO FONSECA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Fray Bentos 3944 y RITA MARIELA DE LOS SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3624 bis.

CARLOS RAFAEL LOPEZ, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado José Ellauri Nº 896 Apto. 402 y ANDREA ELODINA EGUREN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1144 Apto. 8.

HECTOR LAZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4352 y ELIZABETH CARMEN RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada José Llupes 4361.

RODOLFO JOSE MARIA LOHFINK, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Espínola 1586 y LUCIANA EMILIA PASTORI, 45 años, divorciada, maestra, italiana c. l., domiciliada Martín Fierro 2625.

OSCAR FERNANDO FIGUEREDO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1716 y BETTINA ARACELI FERRER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1028 Apto. 201.

LUCIO OROSBIL LOPEZ, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6118 y MIRIAN RAQUEL BARREIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6118.

OFICINA Nº 5

JORGE PABLO AGUSTIN HERNANDEZ, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Vilardebó 1040 Apto. 1 y ALICIA MARIA LA MANNA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2878.

MANUEL FRANCISCO GARABANA, 27 años, divorciado, sanitario, español, domiciliado Coronel Raíz 1178 y GISELLE GINETTE PINTOS 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Moro 4602.

ENRIQUE PROSPER HUGHES, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mantua Nº 6630 y GRACIELA MARIA CANEPA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. del Puerto Nº 3863.

LUIS ANDRES HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3686 y BEATRIZ NELLY CLIMENT 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3443.

SEBASTIAN LUIS GARRETA, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Belgrano 2858 Apto. 005 y MARIA del ROSARIO VAZQUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 2551, calle 4, Tira 73 2775 g.

DANIEL MANUEL GUILLEN, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2239 y NILDA ESPOSITO, 51 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Pernambuco 2239.

ENRIQUE HECTOR GARCIA, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Calle 123 número 2115 Apto. 1 (M. Norte) y BEATRIZ ESTHER LARROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 123 Nº 2115 Apto. 302.

OFICINA Nº 6

RAMON NORBERTO MENDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto Nº 935 y PATRICIA CORBO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 2018.

JULIO CESAR MAIDANA, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Corrales 3545 Apto. 3 y ZULMA BEATRIZ FAJARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3549.

AMERICO FRANCISCO MARINAI, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Alberto Lasplaces 1611 y MARIA ROSA CAMPOLONGO 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Alberto Lasplaces 1677.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Costanera del Cerrito 4171 e ISABEL YANNETTE LEPERE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1659 (Peñarol).

GUSTAVO JOSE PELAEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Batlle Pacheco 4597 y ESTELA VILMA BARBACHAN 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Batlle Pacheco 4597.

OFICINA Nº 8

DARBITO RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Esmeralda 402 y MARIA ESTHER SOTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4609.

JUAN MARCOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4902 y GRACIELA ELIZABETH BASAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 11 Nº 6520 (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SARTORI, 38 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Pimienta Nº 954 y MARIA GABRIELA TERESITA MUÑOZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2869 Apto. 604.

JUAN ANTONIO SALGADO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guarapirú 3923 y OLGA VARELA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Machado 1462.

HOMERO ANDRES SILVA, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Veracierto e Iguá Malvín Norte y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1832 apartamento A.

GERARDO MANUEL ROSENDO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3769 y ALICIA INES ARCA, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada San Carlos de Bolívar 6043.

EDUARDO FORTUNATO SOTELO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4609 y GRACIELA ZICARI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1118.

LUIS ISRAEL SUAREZ, 35 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Av. Rivera 3520 Apto. 4 y ESTHER SUSANA PENEDO, 30 años, soltero, Prof. E. Física, oriental, domiciliada Buenos Aires Nº 326 Apto. 2.

ARIEL SILVA, 50 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Jacinto Trápani 5030 y MARIA CLEMENTINA PEREYRA, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 5030.

OFICINA Nº 10

ELIAS TOSAR, 43 años, soltero, comerciante, español, domiciliado 8 de Octubre 3101 y MARIA PASCUALINA SCAVONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo Nº 5332 Apto. 2.

CESAR OLIVERA, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Santa Ana 4047 Apto. 1 y MARIA SORIA, 63 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4047 Apto. 1.

MARIO BERNARDINO OLIVERA, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tomás Berreta s|n (Colón) y GLORIA SUSANA SCIRGALEA, 51 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Tomás Berreta s|n (Colón).

GUALBERTO JESUS TRELLES, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Robinson 3689 Apto. 1 y ALMA CANDIDA FERNANDEZ, 28 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada San Salvador 1974 Apto. 3.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ab.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUSTO GONZALEZ, por MIGUEL ANGEL GONZALEZ, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Así es mi patria", "Canto a Rosario", "A mi pueblo", de las que se declara autor el mandante. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 9104 Ab.24-v.may.8.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de DANIEL CARLOS COPATTI y MARY GRACIELA PEREYRA (Ficha V. 1094|83) (Acta 17) ocurrido el 7 de enero de 1977, en el sentido de establecer que donde dice nacida el "31 de noviembre de 1959", debe decir 21 DE NOVIEMBRE DE 1955; y de la partida de nacimiento de Pablo Daniel Copatti Pereyra, ocurrido el 18 de noviembre de 1982 (Acta 1955) en el sentido que donde dice: "Copetti", debe decir: COPATTI. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15|pub. 9053 Ab.24-v.may 15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "FACELLI SEGARRA, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (Ficha F. 192, año 1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos Facelli Segarra con Adilis Isabel Pérez Ocampo, en el sentido que donde su padre figura como: "Constancio Pérez", debe decir: JUAN CARLOS FACELLI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 562,50 15|pub. 8089 Ab.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: STODUTI, NELSON JOSE, "Rectificación de partida" (Ficha V. Nº 61, año 1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Nelson José Stoduti e Irma Gladys Villar (Acta Nº 424) en sentido de que donde dice: como fecha de nacimiento del contrayente señor Nelson José Stoduti "mil novecientos treinta y dos" debe decir: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES, por así corresponder. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 562.50 15|pub. 9052 Ab.24-v.may.15.

20 — Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Alonso y Bartolomeo contra CAMPING S.R.L." (Ficha 58|82) el día 30 de abril de 1984, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 hamaca jardín sin toldo; 2 catres plegables; 3 reposeras; 4 bacas metálicas para auto; 1 trailer; 2 ruedas metálico piso madera; 7 sillas plegables; 12 sombrillas; 6 perezosos metal y lona; 2 piscinas, nylon y caño de metal. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 9068 Ab.24-v.ab.26.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: André Alejandro M. c.|GEMA URUGUAYA LTDA. "Juicio Ejecutivo" (A. 452|83), el 10 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Albreto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de escribir, calculadoras, estufas, escritorios, estanterías, cocinillas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1984.

20) N$ 450.00 10|pub. 9101 Abr.24-v.may.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lc Civil de Sexto Turno, en autos: "Discount Bank c/TANGER S. A. - BORIS BURCATOVSKY, SARAH SASSON DE BURCATOVSKY, ABRAHAM BURCATOVSKY TORCHINSKA, LUCIA FERBER DE BURCATOVSKY, AROL BURCATOVSKY y LILIAN LOWINGER DE BURCATOVSKY - Ejecución Hipotecaria" (C. 22|83), se hace saber que el próximo 14 de mayo de 1984, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli (asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. Nº 301, padrón Nº 30.377, ubicado en el 3er. piso a cota más 8 mts. 48 cms., con una superficie de 96 mts. 30 dms., y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "T3" y "M3" (bienes comunes). La unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón número 30.377 con una superficie de 205 mts. 73 dms., con 9 mts. 76 cms. al SO., de frente al Br. España.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador (3 % más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimentos conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria, adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cuenta del comprador. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 8648 Ab.24-vmay.14.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco de Montevideo contra MARIATTI GARCIA, UBALDO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 907|81), se hace saber que el próximo 14 de mayo, a las 15 horas, en el local de Piedras Nº 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 92.000.00, del solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 111.628, con una superficie de 52.80 metros, con 6.60 metros de frente al S.E., a la calle Roque Graseras, puerta Nº 661, entre Solano Antuña y 21 de Setiembre.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 por ciento incluído I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluído I.V.A.).

3º) Que el inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de deuda por U.R. 1.498 y los títulos depositados en dicha Institución (Hipoteca clase 83, serie 150, Nº 104).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 5|pub. 9071 Abr.24-v.abr.30.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Mesa Francisco c.|PRALER S. A. "Juicio Ejecutivo" (F. 88|84), se hace saber que el próximo día viernes 27 del corriente a partir de las 15 horas en el local de la calle Justo Maeso Nº 3604 se rematará por el martillero Eduardo Olmedo Alvariza Mat. 616 sin base y al mejor postor los bienes muebles pertenecientes a la fábrica de cerámica embargada en autos.

Se deberá abonar además de la seña del 20 por ciento la comisión del comprador del 12 por ciento incluído los impuestos y la comisión a cargo de la vendedora de acuerdo a arancel.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, a los ... días del mes de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 157.50 3|pub. 9150 Abr.24-v.abr.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c.|GERARDO ESOIN y ELSA MAZZINO DE ESOIN. "Med. Prep." (B. 795|83), el 10 de mayo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: vehículo marca "Renault" 12TS, año 1981, padrón 298.094, matrícula 335.667.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 por ciento);

b) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos, impuestos y honorarios que ocasione la subasta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 10|pub. 9102 Abr.24-v.may.8.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado Departamental dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| MARIO DENIS - Juicio Ejecutivo" (Fa. 169|84), se hace saber que el día 5 de mayo de 1984 a las 17:00 horas, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y D. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público sobre muebles y artículos de mercadería trabados en autos por las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el comprador debe consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta. la comisión del rematador e impuesto municipal. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 135.00 3|pub. 9140 Ab.24.v.ab.26.

CANELONES

OSCAR del HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Silva, Luis E. contra PASTORINO, NELSON. Juicio Ejecutivo" (Ficha civil 115|1983) se hace saber al público que el día 28 de abril de 1984, a las 16.30 horas, en la calle Tolentino González s|n entre Herrera y Aparicio Saravia (local de Consignaciones) de la ciudad de Canelones, se procederá por el martillero Oscar del Horno (matrícula 2741) a la venta en remate público y con la base de N$ 7.666,66 del siguiente vehículo: Automóvil marca Hillman California, modelo 1954, empadronado con el Nº 011340 y matrícula 057056 del departamento de Florida, en buen estado de conservación general.

Se previene: I) Que el comprador deberá abonar en el acto y en efectivo el 20 o|o de seña, impuestos nacionales y departamentales y el saldo a los diez días, bajo las responsabilidades legales; II) Que serán también de su cuenta los gastos de transferencia y demás — Canelones, 4 de abril de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 202.50 3|pub. 9051 Ab.24-v.ab.26.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|JUAN MANUEL GILBERTO CABRERA GALVEZ. "Ejecución de hipoteca" (F. A. 1247|982), se hace saber que el día 10 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin baso y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrón 8929, con una superficie de 117 hectáreas, 9.847 metros; Padrón 4970, superficie 23 hectáreas, 751 metros; Padrón 14.007, superficie 60 hectáreas, 8.112 metros. Todos los padrones ubicados en la Séptima Sección Judicial de Florida.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el término legal.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos que graven la venta.

III) Que los Títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 9 de abril de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 9154 Abr.24-v.may.15.

SERVANDO R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos caratulados: "Silva, Edgardo c.| JOSE WALTER PEÑA DURAN - Juicio Ejecutivo" (1.678|82) se hace saber que el día 26 de abril de 1984, hora 15:00, en local de calle Herrera casi Gallinal, el martillero Servando R. Echeverría Olalquiaga, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: Turbo ventilador "Joya", base N$ 400.00; heladera "Ferrosmalt", base N$ 1.666.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión del rematador e impuestos que correnponden.

2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A.. — Florida, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 157.50 3|pub. 9152 Ab.24-v.ab.26.

SERVANDO R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos: "Silva, Edgardo c.| BLANCA REYES de RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (950|82), se hace saber que el día 26 de abril de 1984, hora 15:00, en el local de calle Herrera casi Gallinal, el martillero Servando R. Echeverría Olalquiaga, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. el siguiente bien: Un refrigerador marca "Delfín" de 8 pies. Base N$ 2.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada, más la co.

misión del rematador e impuestos que correspondan.

2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta, más I.V.A. — Florida, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 157.50 3|pub. 9153 Ab.24.v.ab.26.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Pan de Azúcar con RODRIGUEZ EULOGIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 473|82), se hace saber que el próximo 29 de abril a las 10 horas en el local de remates Montero con la intervención del martillero Martiniano Montero se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 5.000.00 del siguiente bien: una motocicleta marca Gilera de 215 c.c. motor Nº 69-00585, modelo 1970, matrícula P. 1.036 de Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma y la comisión del rematador y el saldo al serle entregada la misma. — Minas, 9 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 180.00 3|pub. 9141 Abr.24.v.abr.26.

SORIANO

LUIS A. ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Banco La Caja Obrera c|ANDRES JOSE GUIDO DALL'OGLIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 648|1983), se hace saber que el día 2 de mayo de 1984 a las 14 horas en calles Asencio y Nueva Palmira de esta ciudad, por el martillero designado en autos, señor Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240 e inscripto en el RUC con el número 180015790015, asistido de la señora Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Automóvil marca FORD, modelo Falcon, año 1974, motor Nº OPPA 46.106 de 116 H.P. Padrón Nº 1843, matrícula Nº 81.843, tractor FORD 6.600, año 1980, motor Nº D5NN6015 J, con control remoto, doble acción, cubiertas traseras: 18-4|15.30, cubiertas delanteras: 750-16 y sembradora John Deere de 3 puntos con 4 tachos abonadores y 4 sembradoras sin rodado.

Se previene: a) Saldrá a la venta sin base y al mejor postor;

b) El pago del precio se hará al contado;

c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; y

d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 11 de abril de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 412.50 5|pub. 9148 Ab.24.v.abr.30.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "BEYHUT, ALFREDO ALBERTO, COURTOISIE BEYHAUT, MARIA DEL CARMEN; AGUSTIN, HECTOR, CARLOS - Segunda Copia" (Fa. V. 276|84) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados de autos, solicitando la segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Enrique Uslenghi, en la ciudad de Montevideo, por la cual don José P. Frávega vendió a don Graciano Beyhaut, estando éste casado en sus únicas nupcias con doña Josefa de Saldamando, una fracción de terreno con mejoras anexas situada en Solís Chico, 7ª Sección Judicial de Canelones, hoy 18ª, empadronada con el Nº 6219 y que según títulos se compone de 250 hectáreas y linda por el Norte con la fracción 19 de Edelvia Gutiérrez de Palacios; por el Sur con la fracción 25 de Luisa Gutiérrez de Maurente; por el Este con el Arroyo de Solís Chico y por el Oeste y camino vecinal en medio, con la fracción B de Albino José Olmos, estando señalada con el Nº 20, en plano de mensura judicial que firmó el Agr. Manuel García de Zúñiga el 5 de junio de 1873.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 975.00 10|pub. 9093 Ab.24.v.may.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: GRIEGO SANTORO DE OTEGUI, MARIA ROSA, "Segunda Copia" (Ficha 372/84), se presentó la señora María Rosa Griego Santoro de Otegui, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cuotas partes indivisas de dos solares sin construcciones, sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Paso de Carrasco", empadronados anteriormente con el Nº 3.057 en mayor área, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto con el Nº 12.789 el 9 de setiembre de 1965 en la Dirección General de Catastro, se identifican: Solar Nº 19, hoy Padrón Nº 6.810. Superficie: 723 mts.2, 90 dms.c.. Solar Nº 20, hoy Padrón Nº 6.811. Superficie: 723 mts.2, 90 dms.2, que autorizó el Escribano Juan Irureta Goyena el 9 de junio de 1967.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a la presente gestión, para que comparezcan en este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 825.00 10/pub. 9055 Abr.24.v.may.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PHALTOR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 14/12/1983.

Inscripción: Reg. Púb. Com., Nº 113, Fº 435, Libro 2 Contratos.

Cedentes: PABLO JUAN DE PAOLIS o de PAOLI REVELLO y HUMBERTO TORRIERI DI TULLIO.

Cesionario: Simson Abudara Bengiat.

22) N$ 540.00 10/pub. 9067 Abr.24.v.may.8.

PANIFICADORA LUMAR LIMITADA

Contrato: 28/3/84.

Inscripción: Nº 315, Fº 1188 v., Libro 1.

Socios: ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA.

Objeto: Panificadora, panadería, confitería, fiambrería, productos lácteos, bebidas, dulces, golosinas, productos embasados, venta y fabricación.

Capital: N$ 40.000.00.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente.

22) N$ 540.00 10/pub. 9066 Abr.24.v.may.8.

SAN JAVIER LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 16/3/84.

Registro: Nº 279, Fº 1055, Libro 1.

Cedentes: JUAN CARLOS CAMORS GASCON y VENANCIA PEREZ UMPIERREZ.

Cesionarios: Francisco Manuel Carballude Romeu y María Haydée González Louzan.

Modificación: La administración será indistinta.

22) N$ 540.00 10/pub. 9065 Abr.24.v.may.8.

CAMALEON S.R.L.

Contrato: 28 marzo 1984.

Inscripción: Nº 251, Fº 898, Libro 3.

Socios: RAUL LUCIO MARTIN BONIFACINO y EMILIA JUANA MABEL RAFFO BORDA.

Objeto: Compraventa neumáticos y afines, bienes muebles, inmuebles. Taller de reparación. Arrendamiento. Representación. Exportación. Importación.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Raúl Lucio Martín, salvo casos específicos.

22) N$ 720.00 10/pub. 9054 Abr.24.v.may.8.

VAMAR S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25|1|1983.

Inscripción: 17|1|1984, Nº 81, folio 314 vuelto, Libro 1.

Cedente: FERNANDO NODAR FONT.

Cesionario: José Leonel Martella.

22) N$ 360.00 10|pub. 9085 Ab.24.v.may.8.

ROBERTS LTDA.

Contrato: 26 de marzo de 1984.

Inscripción: Nº 259, Folio 923 vuelto, Libro 3.

Socios: BLANCA ROSA SOTO VAIRO y GUSTAVO ADOLFO GIORDANO SOTO.

Capital: N$ 10.000.00.

Objeto: Decoraciones, venta de muebles y afines.

Administración: Indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogables.

22) N$ 540.00 10|pub. 8617 Ab.24.v.may.8.

COWASH LIMITADA
CESIONES Y MODIFICACION

Por documento privado del 19 de marzo de 1984, RAFAEL ISRAEL BENADERET, cede la totalidad de sus cuotas sociales, a Amelia Rampoldi Bazzino, quien adquiere. A su vez AMANDA YELEN GENUTT DE ISRAEL cede su totalidad de cuotas, a Nelson Eduardo Podestá Castelo, quien adquiere.

Modificación: En lo sucesivo, la administración de la sociedad, será ejercida exclusivamente por Nelson Eduardo Podestá Castelo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 284, folio 1.075, Libro Nº 1 de Contratos, el cuatro de abril de 1984.

22) N$ 900.00 10|pub. 9072 Ab.24.v.may.8.

MONTLHERY LTDA.
CESION DE CUOTAS

Montevideo, 19|3|1984.

Cedente: MARIA DE LOS ANGELES SOLERI AMBROSI.

Cesionaria: Julia Ambrosi de Soleri.

Registro Nº 232, Fº 831, Lº 3.

22) N$ 360.00 10|pub. 8614 Ab.24.v.may.8.

SHELLROSS LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1984.

Registro: Público de Comercio de Colonia, Nº 25 del folio 90 al 92, del Tomo 1.

Socios: ERNESTO RAUL SCHENCK TORRES y SHELLY SONNIA SCHENCK CORUJO.

Objeto: Recauchutajes; compra y venta de neumáticos y anexos a los mismos.

Administración: Ernesto Raúl Schenck.

Capital: N$ 20.000.00. Ernesto Raúl Schenck: N$ 19.000.00. Shelly Sonnia Schenck: N$ 1.000.—

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.

Domicilio: Nueva Helvecia, Colonia.

22) N$ 720.00 10|pub. 9135 Ab.24.v.may.8.

A. y M. Ltda.

Contrato: 14 de marzo de 1984.

Inscripción: Nº 211, folio 787, Libro 2.

Socios: ADHEMAR MENDEZ PAGUAPE y CARMEN TERESITA AMORIN GONÇALVES.

Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.

Objeto: Farmacia. Perfumería y venta de Cosméticos.

Administración: Indistinta.

Plazo: Dos años prorrogable.

Domicilio: Soriano Nº 1202.

22) N$ 540.00 10|pub. 9108 Ab.24.v.may.8.

MATURANA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Fecha: 26|12|983.

Inscripción: Nº 12, folio 44 vuelto, Libro 1 Contratos.

Cedentes: ANGEL STASI PACE y OMAR MARTIN FACCIOLO MUÑOZ.

Cesionarios: Blademir Guichet Orta, Adhemar Méndez Paguapé y Duncan Pablo González.

Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.

22) N$ 540.00 10|pub. 9107 Ab.24.v.may.8.

DARTON LTDA.

Contrato: 9|4|84.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres, el 11|4|84, Nº 13, folios 46|48, Libro 31 de Contratos.

Socios: DARDO RODRIGUEZ TRABUCO y MILTON ROMEO FERNANDEZ BARBOZA.

Administración: Conjunta y|o indistintamente.

Plazo: 1 año, prorrogable.

Capital: N$ 10.000.00.

Objeto: Distribución de productos alimenticios.

Domicilio: Treinta y Tres, Ruta 8 y Zufriateguy.

22) N$ 720.00 10|pub. 9090 Ab.24.v.may.8.

METALIZADORA CAMEJO LTDA.

Constituida por documento privado del primero de marzo de 1984.

Socios: DANIEL SANTIAGO CAMEJO LARIA, y VICTORINO FAGIAN PARODI.

Domicilio: Venancio Benavídez 3287, Montevideo.

Objeto: Metalizados, arenados de frentes. Importación, exportación.

Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

Capital: N$ 50.000.00 (Camejo 90 o|o; Fagian, 10 por ciento)

Administración: Daniel Camejo.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 268, folio 1.012 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos, el tres de abril de 1984.

22) N$ 900.00 10|pub. 9073 Ab.24.v.may.8.

ESTUDIO A y G INMUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 19 marzo 1984.
Inscripción: Nº 190, Fº 705 v., Lº 2 de Contratos.
Objeto: Compra, venta, comisión, corretaje, organización y publicidad de remates, intermediación o comercialización en negocios inmobiliarios urbanos y rurales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Socios: RUBEN GERARDO GORLERO VIDAL y ALBERTO DANIEL ALONSO DIEZ.
22) N$ 480.00 10|pub. 7597 Ab.24.v.may.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 200.552. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Silvio Roberto Gersztein (Argentina), solicita la marca:

GUFFYS CLOTHES

de las clases 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10/pub. 9070 Abr.24.v.may.8.

ACTA Nº 200.585. — Montevideo, abril 12, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Alcade S.C. (Uruguay), solicita marca:

LB LA BORSETTERIA

clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 9127 Ab.24.v.may.8.

ACTA Nº 200.595. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Erna Siegmund, por Pharmaton S. A. (Suiza), solicita marca:



clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 9096 Ab.24.v.may.8.

ACTAS Nos. 200.593 y 200.594. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Erna Siegmund, por Snia BPD S.p.A. (Italia), solicita marca:



clases Int. 6, 7, 11, 35 y 42 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 9095 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 200.592. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Erna Siegmund, por Diversified Products Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 28 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 9094 Ab.24.v.may.8.

ACTA Nº 200.551. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Arolsur (Uruguay), solicita marca: OMEGA, clase: Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9126 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 200.553. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca: ANTI GANCH, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8868 Ab.24.v.may.8.

ACTA 200.586. — Montevideo, abril 12, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: BORATOL, Clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9128 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 200.521. — Montevideo, abril 6, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca: NEW BALANCE, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9120 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 200.525. — Montevideo, abril 6 de 1984. — Knoll Ag. (Alemania), solicita marca: TEOTARD, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9121 Ab.24.v.may.8.

ACTA Nº 200.523. — Montevideo, abril 6 de 1984. — Knoll Ag. (Alemania), solicita marca: Lentofilin, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9122 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 200.522. — Montevideo, abril 6, 1984. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca: CONCOLA, clases Int. 1 - Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9123 Ab.24.v.may.8.

ACTA 200.508. — Montevideo, abril 5, 1984. — Rodolfo Megumi Kubota Rodríguez (Montevideo), solicita marca: MORITA, clases Int. 5 - 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9124 Ab.24-v.may.8.

ACTA 200.509. — Montevideo, abril 5, 1984. — Rodolfo Megumi Kubota Rodríguez (Montevideo), solicita marca: J. MORITA DENTAL, clases Int. 5 - 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9125 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 200.524. — Montevideo, abril 6 de 1984. — Knoll Ag. (Alemania), solicita marca: TEOLONG, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9119 Ab.24-v.may.8.

ACTA 200.590. — Montevideo, abril 13, 1984. — Norman Fox, por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: MELIO, clases Int. 1-2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9098 Ab.24-v.may.8.

ACTA 200.573. — Montevideo, abril 12 de 1984. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: VASONORM, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9097 Ab.24-v.may.8.

ACTA 200.577. — Montevideo, abril 12, 1984. — Rodolfo Molles - Cernitin Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca CERNILTON, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 9056 Abr.24.v.may.8.

ACTA 200.578. — Montevideo, abril 12, 1984. — Rodolfo Molles - Cernitin Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca CERNELLE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 9057 Abr.24.v.may.8.

ACTA 200.579. — Montevideo, abril 12, 1984. — Rodolfo Molles - Cernitin Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca CERNITIN, clase Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 9058 Abr.24.v.may.8.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-1.843. — Montevideo, marzo 23, 1984. — Blanca Adela Mazzarello Innamorato (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Acicalador para el cabello". — Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 180.00 10|pub. 8326 Ab.24.v.may.8.

ACTA 22.073. — Montevideo, marzo 23 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Calcolo S. A. (Argentina), solicita patente de invención: "Fosforera dispensadora de fósforos encendidos", reválida Nº 225575, fecha 31|3|1982, de Argentina. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 9129 Ab.24.v.may.8.

25 — Ventas de Comercios

Prometimos vender nuestra mitad indivisa del comercio de Miguelete 1589 a Pedro Comellas Pous. — Acreedores al mismo: JUAN RODRIGUEZ y ABASI IBAÑEZ CORTES.
25) N$ 360.00 20/pub. 9064 Abr.24.v.may.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Buen Pastor, sita en Defensa 1799, Montevideo, a Abdón Magallanes. Acreedores en la misma. — DOMINGA GATTI. — PEDRO BROTOS.
25) N$ 360,00 20|pub. 9088 Ab.24-v.may.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender kiosko cigarrillos y quinielas de Yugoeslavia 915, Montevideo, a Marta Rodríguez y María Montano. Acreedores al mismo. — LUISA GONZALEZ y MARTIN PINTOS.
25) N$ 720,00 20|pub. 9157 Ab.24.v.may.23.

27 — Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO

Se cita a los Sres. Cr. JORGE FILGUEIRA, OSCAR ROLANDO y Dr. NESTOR CATALA, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en los expedientes Nos. 3024899 y 3028524, caratulados: "Fabosa S. A. - Inspección por Impuesto al Valor Agregado", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario. — Montevideo, 10 de abril de 1983. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 40978 Ab.24.v.ab.26.

M.T.O.P.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Administración de Ferrocarriles del Estado

Financiado por el Banco Mundial

Préstamo Nº 1689|UR.

Concurso Público e Internacional Nº 53|84 para el estudio de la evaluación de la Función Económica de los Ferrocarriles del Estado, un plan de acción y otro de inversiones para el período 1986|1990.
Convócase al Concurso Público e Internacional de Firmas Consultoras pertenecientes a países integrantes del Banco Mundial, Suiza o

Taiwán, para el estudio de la evaluación de la posible función económica de los ferrocarriles pertenecientes a la Administración de Ferrocarriles del Estado (Uruguay) más un Plan de Acción y otro de Inversiones para el período 1986|1990.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en la Unidad Administradora de Proyectos Especiales (UAPE) ubicada en el sexto piso de la sede de este Ministerio, calle Rincón 561 —Montevideo, Uruguay— y adquiridos en la misma, previo pago de su importe en la Tesorería (cuarto piso).

Los documentos que se deben entregar para la precalificación serán recibidos en la sede del Ministerio, noveno piso —Salón de Actos— el día 7 de junio de 1984, hasta la hora 16.00.

27) (C. C.) 10|pub. 40984 Abr.24-v.may.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 11 de abril de 1984.

Rep. 42/984.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84, de los siguientes cargos, a ser desempeñados a partir del 23|4|84'

Res. señor Decano Interventor de fecha 9|4|84, Exp. 841.650:

— Encargado de Curso para Técnicos en Cosmetología Médica de la E.T.M. (Nº 926, Esc. Be2, Gº 3, 6 hs.).

— 2 Asistentes de Curso para Técnicos en Cosmetología Médica de la E.T.M. (Nº 927 y 928, Esc. Be2, Gº 2, 6 hs.).

— 2 Ayudantes de Curso para Técnicos en Cosmetología Médica de la E.T.M. (Nros. 929 y 930, Esc. Be2, Gº 1, 10 hs.).

— Asistente de Curso para Técnicos en Anatomía Patológica de la E.T.M. (Nº 931, Esc. Be2, Gº 2, 12 hs.).

— Encargado de Curso para Técnicos en Radioterapia de la E.T.M. (Nº 932, Esc. Be2, Gº 3, 10 hs.).

— Asistente de Curso para Técnicos en Radioterapia de la E.T.M. (Nº 933, Esc. Be2 Gº 2, 10 hs.).

— 2 Asistentes para Dictado de Curso de Medicina Preventiva (Esc. Be2, Gº 2, 6 hs., Nº 934 y 935) de la E.T.M.

— 2 Asistentes para el Dictado de Curso de Anatomía de la E.T.M. (Nº 936 y 937, Esc. Be2, Gº 2, 10 hs.).

— Ayudante para el Dictado del Curso de Anatomía de la E.T.M. (Nº 938, Esc. Be2, Gº 1, 10 hs..

— Asistente para Dictado del Curso de Histología de la E.T.M. (Nº 939, Esc. Be2, Gº 2, 10 hs.).

— 2 Ayudantes para el Dictado del Curso de Fisiología e Introducción a la Medicina de la E.T.M. (Nº 940 y 941, Esc. Be2, Gº 1, 10 hs.).

— 2 Asistentes del Curso para Técnicos en Electroencefalografía de la E.T.M. (Nº 942 y 943, Esc. Be2, Gº 2, 10 hs.).

— Asistente del Curso de Kinesiología de la E.T.M. (Nº 944, Escalafón Be2, Grado 2, 6 horas).

— Asistente del Curso de Física Médica de la T.T.M. (Nº 945, Escalafón Be2, Grado 2, 6 horas).

— 2 Ayudantes del Curso para Técnicos en Podología de la E.T.M. (Nros. 946 y 947, Escalafón Be2, Grado 1, 6 horas).

Se deja constancia que los cargos de referencia son financiados con rubros de Facultad de Medicina.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 4 de mayo de 1984.

27) (C.C.) 1|pub. 40980 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
LLAMADOS A ASPIRANTES

Montevideo, 9 de abril de 1984.

Rep. 41/984.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84, de los siguientes cargos:

Res. señor Decano Interventor de fecha 2|4|84, Exp. 841.135:

— 2 Docentes Honorarios Especializados (a nivel de Gº 2) de la Clínica Ginecotocológica "C".

— 2 Docentes Honorarios Especializados (a nivel de Gº 3) de la Clínica Ginecotocológica "C".

Res. señor Decano Interventor de fecha 3|4|84, Exp. 841.275:

— Asistente de la Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Nº 1652, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs. semanales, financiado con rubros de Facultad de Medicina), a ser desempeñado por Enfermero/a.

Res señor Decano Interventor de fecha 6|4|84, Exp. 841.354:

— Profesor Adjunto de la Clínica Psiquiátrica (Nº 138 (ex P.G. 54), Esc. Be2, Gº 3, 12 hs. semanales, financiado con rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 3 de mayo de 1984.

27) (C.C.) 1|pub. 40979 Ab.24-v.ab.24.

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO
(CO.P.A.C.)
Convocatoria

El Consejo Directivo Circunstancial de la Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social vigente en su artículo 5º de las Disposiciones Circunstanciales, convoca a los señores Asociados para el acto eleccionario que habrá de efectuarse el día 27 de diciembre de 1984 en el local de la calle Yí Nº 1864 de la ciudad de Montevideo entre las 08:00 y las 20:00 horas del precitado día, para proceder a la elección de un Presidente, seis Consejeros con igual número de suplentes, tres miembros de la Comisión Fiscal con igual número de suplentes y cuarenta y nueve Delegados Asambleístas con igual número de suplentes.

La Corte Electoral habrá de efectuar el contralor legal del Acto eleccionario de acuerdo al Padrón Social en poder de la Corte y a la vista de los señores Asociados en la sede de la Cooperativa. — Insp. Mayor (R) Alfredo Pereyra Martínez, Presidente. — Crio. Insp. (P.A.) Gustavo Tambasco Fernández, Secretario.

27) N$ 162.00 1|pub. 9084 Abr.24-v.abr.24.

SOCIAL MEDICA MUTUALISTA
INSTITUCION DE ASISTENCIA Y MEDICINA PREVENTIVA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios ara la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 9 de mayo de 1984, a la hora 21.00, en el local social de la Avda. 8 de Octubre 2801, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

I) Integración de "Social Médica Mutualista" al "Centro de Producción Sanitaria de Central Médica Gremial".

Los señores asociados deberán concurrir munidos de su carné social y su recibo mensual correspondiente al mes de la fecha.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, "la asamblea sesionará en primera citación con el 30 % de los socios con derecho a participar en el gobierno de la sociedad. Transcurrida media hora y en segunda citación, sesionará con el número de socios que concurra". — Abril de 1984. — La Comisión Directiva.

27) N$ 162.00 1/pub. 9060 Abr.24-v.abr.24.

SOCIAL MEDICA MUTUALISTA
INSTITUCION DE ASISTENCIA Y MEDICINA PREVENTIVA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de mayo de 1984, a la hora 20.00, en el local social de la Avda. 8 de Octubre 2801, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Balances Generales y Memorias de los ejercicios XIV y XV.
3) Estados de Pérdidas y Ganancias.

Los señores asociados deberán concurrir munidos de su carné social y su recibo mensual correspondiente al mes de la fecha.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, "la asamblea sesionará en primera citación con el 30 % de los socios con derecho a participar en el gobierno de la sociedad. Transcurrida media hora y en segunda citación, sesionará con el número de socios que concurra". — Abril de 1984. — La Comisión Directiva.

27) N$ 162.00 1/pub. 9059 Abr.24-v.abr.24.

FRANCISCO GUARINO E HIJOS S. A.
remolcador "TRITON"

Para conocimiento general se hace público que esta dirección ha resuelto a solicitud de sus propietarios, autorizar el cambio de nombre del remolcador "Triton", matrícula Nº 506 del Registro de Cabotaje, actividad tráfico del Puerto de Montevideo, por el de "Rolando Tedesco". — Montevideo, 11 de abril de 1984. — El Director Registral y de Marina Mercante, Capitán de Navío (C G) Alvaro D. Musso.

27) N$ 720.00 10/pub. 9035 Abr.24-v.may.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentaron DOMINGO LUIS ALBERTO BOCCONE CAÑARTE y ALICIA RAQUEL DANIEL, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras ubicado en la 7ª Secc. Judicial del departamento de Canelones, padrón m/á. 15617, actualmente Nº 2262, con una superficie de 756 metros con frente a la calle Gral. Grafia, inscripto en el Registro Gral. de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el Nº 292, Fº 115, Lº 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Horacio García Capurro, Sofía Pastori de García, Roberto Pazos y Victoria Prieto de Pazos, para que dentro del plazo de noventa días procedan a otorgar la escritura definitiva del bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la misma. — Mireya Montemurro, Actuaria.

Montevideo, abril 12 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 1.350,00 30|pub. 9130 Ab.24-v.jun.6.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

MEDREC S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Soriano 887 (P. 4 - Esc. 10)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke, se hace saber que MEDREC S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Pazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MEDREC SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00

(cien dólares) cada una, será de dólares 150.000.00 (ciento cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 3:000.000.00 (tres millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguietes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la señora Lydia E. Fons y|o a la señorita Lilián E. Natale. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias, y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4 (Esc. 10); de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República hoy, es N$ 9.08 por dólar. — En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 21 de julio de 1980. — Brenda S. Favoto, Escribana.

15.026. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MEDREC S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de treinta días a los efectos previstos en el artículo 4º de la ley 2.230 de 2|6|893. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edctos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Koncke. — Yglesias. — La resolución fue notificada a la parte interesada el 17 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta a las 14:35 con el Nº 657 al folio 2908 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 22.000.00 — 4264 — 1 pub.

PEREZ BREGONZI HNOS. S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: PEREZ BREGONZI HNOS. S. A., "Transformación" (Ficha V. Nº 206, año 1984), se hace saber que ante esta oficina se presentó PEREZ BREGONZI HERMANOS, en lo sucesivo PEREZ BREGONZI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de transformación de su personería jurídica en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de junio del año 1983, se reúnen los socios de la sociedad colectiva PEREZ BREGONZI HNOS., con la asistencia de sus integrantes señores Angel Pérez Bregonzi y Omar Pérez Bregonzi, en Asamblea General Extraordinaria, para considerar el siguiente orden del día: Transformación de la naturaleza jurídica de la sociedad, en sociedad anónima.

Abierto el acto, por unanimidad se resuelve: "1) Transformar la naturaleza jurídica de la sociedad, en sociedad anónima a partir del día 1º de julio de 1983; 2) Aprobar los estatutos sociales que la regirán y que en esta acta se transcriben a continuación, dejándose expresa constancia que las nuevas normas sociales constituyen una reforma del contrato social, no siendo voluntad de los socios, constituir una nueva persona jurídica, ni extinguir la actual, que continúa, pero adaptada al régimen legal vigente para las sociedades anónimas; 3) Afectar, en calidad de integración de capital, a la sociedad anónima al 1º de julio de 1983, el saldo de la cuenta capital de la sociedad colectiva, que asciende a la suma de N$ 357.779.59 (nuevos pesos trescientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y nueve con 59/100) y la cantidad de N$ 142.220.41 (nuevos pesos ciento cuarenta y dos mil doscientos veinte con 41/100) a tomar del rubro reservas. lo que totaliza la suma de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil), importe por el cual se emitirán las acciones respectivas que una vez aprobadas por los órganos jurisdiccionales la transformación de la sociedad, serán entregadas a los socios señores Angel Pérez Bregonzi y Omar Pérez Bregonzi, por partes iguales; 4) El texto de los estatutos que regirán en el futuro a la sociedad, es el siguiente:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La sociedad colectiva que ha girado bajzo la razón social de PEREZ BREGONZI HNOS., de acuerdo al contrato celebrado con fecha 13 de junio de 1952 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1952, con el Nº 102, a folios 249 y sig. del Libro Nº 9 de Contratos, y con modificación de fecha 23 de noviembre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1978 con el Nº 1119, al folio 3892 del Libro Nº 1 de Contratos, por la cual se amplió el capital social a N$ 357.779.59 (nuevos pesos trescientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y nueve con 59/100), asume, a partir del día 1º de julio de 1983, la forma jurídica de sociedad anónima. bajo la denominación de PEREZ BREGONZI HNOS. S. A. Su plazo es de 100 años a partir del 1º de julio de 1983. Su domicilio será en Montevideo y podrá establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero.

Objeto

Artículo 2º La sociedad tendrá por objeto: a) Fabricación y venta de bebidas sin alcohol; b) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en los ramos de: bebidas, alimentación, bodega, bar, molinos de yerba mate, construcción y subsidiarios, cosmética, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, trasportes, comunicaciones, automotriz, mecánica, calzado, tabaco, golosinas, artículos para el hogar y oficina, electrotécnia, electrónica, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, libería, papel, cartón, imprenta, editorial, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería, frutos del país, almacén por mayor y menor, supermercados, ferretería, fotocopias, lanas, lavadero, marítimo, minería, pesca, televisión, turismo, valores mobiliarios; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Arrendamientos, construcción, compraventa y administra-

ción de inmuebles respetando las limitaciones legales, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una, será de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones).

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º El Directorio estará compuesto de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea Ordinaria de Accionistas los elegirá cada año, pudiendo ser reelectos y podrá fijar o ratificar su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Se reunirán por convocatoria del Presidente, Vicepresidente o dos miembros, previas las comunicaciones del caso, debidamente documentadas por citación o telegrama colacionado. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de votos presentes y por unanimidad de componentes, podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, respetando las prohibiciones legales; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Capitalizar Fondos de Reserva; h) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; i) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, balance general, la cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen, por lo menos, el 30 % del capital integrado, debiendo en esta caso realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud.

Art. 10. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se convocarán por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Quedarán constituidas con asistencia de accionistas que represente más del 50 % del capital integrado. No logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de accionistas que representen todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto y no se aceptará más que un representante por cada acción. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea Extraordinaria podrá: a) Sustituir o remover Directores o aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 5º; b) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Disposiciones Transitorias

Artículo 13. La sociedad podrá actuar a partir del 1º de julio de 1983 utilizando el aditamento "en formación". Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo.

Art. 14. Los fundadores indistintamente, así como los señores Milton Sans y/o Miguel Muniagurria podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se les formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. En este estado los firmantes solicitan a la Escribana la certificación de sus firmas. — A. Pérez. — O. Pérez.

Elizabeth Cholaquidis, Escribana. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia, luego de leído y ratificado el acta precedente, por las personas de mi conocimiento, señores Angel Pérez Bregonzi y Omar Pérez Bregonzi, orientales, mayores de edad, respectivamente, con Cédulas de Identidad Nº 664.922-2 y 666.970-1, casados por su orden, en únicas nupcias, con Maura Santos y Elida Alvez y con domicilio en esta ciudad en la calle Irigoitía 1085 y Avda. 19 de Abril 3337, quienes, tal como se expresa más detalladamente en el artículo 1º del acta precedente, son los únicos integrantes de la sociedad colectiva PEREZ BREGONZI HNOS.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, lo sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de junio de 1983. — Hay un signo notarial: Elizabeth Cholaquidis. — Hay un sello que dice: Elizabeth Cholaquidis, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: Como surge de las fotocopias certificadas del acta de la asamblea de socios de la sociedad colectiva PEREZ BREGONZI HNOS., de fecha 30 de junio de 1983, se resolvió proceder a la transformación de naturaleza jurídica de la empresa adoptando el tipo social de una anónima. Al respecto, no existen observaciones que formular, habiéndose cumplido con las normas jurídicas y estatutarias aplicables. No obstante, corresponde efectuar una puntualización referente al plazo señalado en el artículo 1º de los estatutos, y haciendo notar que el plazo como sociedad anónima es a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y publicaciones legales. A fs. 10 se justificaron los porcentajes mínimos legales de suscripción e integración de capital, previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Asimismo, se deja constancia que a fs. 7/8 se acreditó la situación regular de la empresa en el pago de los aportes a los Organismos de la Seguridad Social y fiscales. — Saluda a Ud. atte., la Inspectora de Hacienda, Dra. Blanca asas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº El Subdirector de División Sociedades Anónimas, doctor Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista Nº 6.581. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a fs. 21 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, diciembre 28 de 1983. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

998. — Montevideo, febrero 9 de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de PEREZ BREGONZI HNOS. S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este decreto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese (H. fictos N$ 4.000.00). — Luz Barcalá. — Maryflor Contreras.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor, que lucen en autos: PEREZ BREGONZI HNOS. S. A., "Transformación" (Ficha V. Nº 206, año 1984), seguidos por ante este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de PEREZ BREGONZI HERMANOS S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo notarial: Maryflor Contreras. — Hay un sello que dice: Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro a las 12.00 horas, e inscripta en este Registro con el número 214, al Fº 1120 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Hay un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 3 667.00 — 4841 — 1/pub.

PALCO S. A.

Av. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que PALCO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye PALCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la repreesntación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — M. Polak. — S. Polak. — E. G. de Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; los otorgantes son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

24.869. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de PALCO S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos nuevos pesos 500.00. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada con fecha 9 de diciembre de 1983.

25.411. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a sólo efecto de las publicaciones. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el 16 de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de diciembre de 1983 con el Nº 1151 al Fº 5726 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 717.00 — 6470 — 1 pub.

DERTO S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que DERTO S. A. (F. 889|83), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DERTO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Inductrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, te-

levisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgara garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que represente nel 50 o|o (cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de **bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.**

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente **podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del** mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — F. D. Varela, Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano: Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Indepenencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. — Aníbal Malvar, Escribano.

17.541. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Vistos: y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DERTO S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. nuevos pesos 2.500.00. — Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez; notificada a la interesada el 23|11|83. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 diciembre 1983 con el Nº 967 al Fº 4867 v, Lº 3 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 641.00 — 35243 — 1 pub.

GOPA S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que GOPA S. A. (F. 895|983) solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GOPA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, proaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, rofesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se comunicará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estauto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores: Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabáres, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres.— Signo notarial. — Aníbal Malvar, Escribano.

17.537. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de GOPA S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 2,500.00. — Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez. — La resolución fue notificada a la interesada el 23|11|83.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5|12|1983 con el número 970, folio 4882 vuelto, Libro 3 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 641.00 — 35245 — 1 pub.

MATOK S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que MATOK S. A. (F. 1037|83), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MATOK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10.000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día diecinueve del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial: Aníbal Malvar, Escribano.

17.845. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de MATOK S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 2.500.00. — Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

Notificada a la interesada el 25 de noviembre de 1983. — Inscripto en el Registro P. y General de Comercio el 5 de diciembre de 1983 con el Nº 974, Folio 4.902 vuelto, Libro 3 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 641.00 — 35247 — 1 pub.

PAÑUELITO BLANCO S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que PAÑUELITO BLANCO S. A. (F. 897|983), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PAÑUELITO BLANCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se halle nen vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis mese ssiguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver

deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Deromovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. — Aníbal Malvar, Escribano.

17.545. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de PAÑUELITO BLANCO S. A., autorizándose po rtanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Honorarios: N$ 2.500,00). — Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

Notificada a la interesada el 23 de noviembre de 1983.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1983 con el Nº 971 al folio 4887 v., del Libro Nº 3 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 641,00 — 35248 — 1 pub.

RUBEM S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanacl en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que RUBEM S. A. (F. 967|83), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1 Constitúyese RUBEM SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, rofesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamenatrias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ceinto) ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y Reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurría y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabáres, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. — Aníbal Malvar, Escribano.

17.465. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de RUBEM SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 2.500.00. — Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez. — Notificada a la interesada el 23|11|1983.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5|12|1983, con el Nº 975, folio 4.907 vuelto, Libro 3 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 641.00 — 35249 — 1 pub.

LUCIEN S.A.

Soriano 887 (P. 4 - E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dra. Battistella, se hace saber que LUCIEN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LUCIEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas acultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrad no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.,

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y de la mayoría para resolver, deberán repremás casos de la ley 14.548, el quórum y sentar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum.

Benita B Ramos. Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados n únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. — Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

21.841. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos nuevos pesos 3.000.00. — Al Pet. 2: No ha lugar. — Battistella. — Alciaturi.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 1083 al Fº 5379 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 728.00 — 35404 — 1 pub.

QUEENS S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Manuel Mercant, se hace saber que QUEENS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese QUEENS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplirse con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguiente a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de diciembre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

7.477. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Manuel Mercant. — Nidia I. Martori.

La resolución fue notificada con fecha 12 de mayo de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de setiembre de 1983 con el Nº 625 al folio 3095 vta. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal García, Escribano.

Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

N$ 761,00 — 35291 — 1 pub.

VIEJO RINCON S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace

saber que VIEJO RINCON S. A. (F. 981|1983), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese VIEJO RINCON S. A.. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con título de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o aprcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del aBnco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. — Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. Aníbal Malvar. Escribano.

17.543. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de VIEJO RINCON S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Hon. N$ 2.500.00). — Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

Notificada a la interesada el 23 de noviembre de 1983. — Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1983 con el Nº 969, folio 4877 V. Libro 3 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 641.00 — 35250 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 88 71
" 91 63 88
" 91 59 23

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

GERENCIA DE HACIENDA

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1983

ACTIVO

	Importes Parcial	Importes Total
CIRCULANTE:		880:160.046.30
Caja y Bancos	25:426.717.60	
Deudores por Servicio de Tráfico	48:002.958.40	
Deudores por Obras y Servicios Ajenos al Tráfico	8:976.552.90	
Adelantos a Rendir	263.653.00	
Estaciones	482.937.30	
Otros Deudores	1:395.535.70	
Tesoro Nacional	646:488.536.40	
Títulos y Acciones	403.220.70	
Materiales	97:302.514.40	
Artículos de Papelería	314.433.50	
Combustibles y Aceites	7:935.297.70	
Materiales Adquiridos por Recibir	39:809.651.00	
Ordenes en Proceso	3:358.037.70	
FIJO:		991:163.836.40
Inmuebles, Líneas Férreas, Telegráficas, Material Rodante, Maquinarias, Terrenos, etc.	4.438:809.795.70	
A deducir:		
Fondo de Amortizaciones	3.447:645.959.30	
NOMINAL TRANSITORIO:		174:349.967.50
Pérdida del Ejercicio	45:805.629.00	
Colocación y Rescate de Deuda Pública	20.631,60	
Cargos Diferidos	128:523.706.90	
SUBTOTAL		2.045:673.850.20
CUENTAS DE ORDEN:		3:348.935.00
Valores en Depósito	3:348.935.00	
TOTAL		2.049:022.785.20

PASIVO

	Importes Parcial	Importes Total
EXIGIBLE A CORTO PLAZO:		412:467.967.80
Acreedores por Compras	116:329.116.70	
Acreedores por Cargas Sociales y Deducciones al Personal	234:986.449.20	
Acreedores por Retribuciones al Personal	58:289.190.10	
Acreedores por Servicio de Tráfico	504.572.20	
Acreedores Varios	2:358.639.60	
EXIGIBLE A LARGO PLAZO:		416:551.572.90
Acreedores por Compras	225:949.154.00	
Acreedores Bancarios	92:683.182.00	
Obligaciones	196.243.90	
Provisiones	97:722.993.00	
PATRIMONIO:		1.216:654.309.50
Capital, Reservas, etc.	1.216:654.309.50	
SUBTOTAL		2.045:673.850.20
CUENTAS DE ORDEN:		3:348.935.00
Depositantes de Valores	3:348.935.00	
TOTAL		2.049:022.785.20

Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de este Balance con los respectivos registros.

Coronel Edison Mila
Presidente

Contador Máximo Dellacasa
Gerente de Hacienda

Ingeniero Mateo Esteva Sureda
Gerente General

Señor Carlos Baldomir
Secretario General

(Cta. Cte.) 40850 1|pub.

BANK OF AMERICA NT & S. A.

SUCURSAL MONTEVIDEO

(R.U.C. 210234590019)

25 de Mayo 552

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

ACTIVO

	N$	N$
FONDOS DISPONIBLES:		62:024.729.98
Caja moneda nacional	4:182.023.40	
Caja moneda extranjera	17:707.639.08	
B. C. U. moneda nacional	33:242.874.15	
B. C. U. moneda extranjera	2:707.069.73	
B. R. O. U. moneda nacional	124.060.40	
B. R. O. U. moneda extranjera	338.520.51	
Documentos para compensar	3:615.496.36	
Corresponsales en el exterior	107.046.35	
REALIZABLE:		4.475.230.00
Valores estatales afectados	1:935.000.00	
Obligaciones hipotecarias reajustables	2:530.230.00	
Timbres y sellados	10.000.00	
EXIGIBLE:		1.263:406:301.76
Préstamos a plazo fijo moneda nacional	129:414.203.00	
Préstamos a plazo fijo moneda extranjera	295:191.404.34	
Préstamos amortizables	558:056.941.25	
Adelantos sobre documentos de terceros	8:478.001.74	
B. C. U. derechos exigibles	68:370.000.00	
Otros préstamos	3:655.866.27	
Varios deudores	10:961.051.19	
Deudores por créditos diferidos	18:683.213.19	
Créditos utilizados en Ctas. Ctes.	4:350.244.01	
Colocación vencida	156:946.531.06	
Deudores en gestión	9:298.095.71	
Otros exigibles	750.00	
INMOVILIZADO:		26:169.170.80
Inmuebles de uso propio	14:876.011.21	
Muebles, útiles e instalaciones	9:830.814.94	
Material de transporte	1:462.344.65	
INVERSIONES:		665.734.66
Inversiones especiales en el país	665.734.66	
TRANSITORIO:		129:328.460.94
Productos devengados no percibidos	110:030.737.05	
Cargos pagados por anticipado	19:297.723.89	
EVENTUAL:		227:983.676.40
Deudores por garantías otorgadas	107:811.136.56	
Corresponsales Deud. por créditos confirmados	72:371.965.71	
Deudores por créditos a negociar	37:850.574.13	
Otros	9:950.000.00	
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:		45:656.826.93
Saldos deudores no especificados	45:484.826.93	
Valores estatales afectados	172.000.00	
CASA MATRIZ Y DEPENDENCIAS DEL EXTERIOR		311:597.505.23
Saldos con Casa Matriz y Dep. del exterior	311:597.505.23	
TOTAL DEL ACTIVO		2.071:307.636.70
CUENTAS DE ORDEN:		
Varias cuentas deudoras		1.223:334.574.85

P A S I V O

EXIGIBLE A LA VISTA:		138:192.811.94
Cuentas corrientes	62:609.961.77	
Documentos pendientes de confirmación	211.205.80	
Otros y transferencias a pagar	7:031.461.48	
Otros depósitos vista	68:340.182.89	
EXIGIBLE A PLAZO:		1.399:818.346.36
Cajas de ahorros	129:904.989.00	
Plazo fijo	1.200:036.158.97	
Corresponsales en el país	66:675.000.00	
Otros depósitos a plazo	3:202.198.39	
OBLIGACIONES:		99:991.552.17
Otras obligaciones	99:991.552.17	
TRANSITORIO:		15:615.453.23
Cargos financieros Deveng. no pagados	15:054.584.84	
Provisiones	560.868.39	
EVENTUAL:		227:983.676.40
Garantías otorgadas	107:811.136.56	
Beneficiarios por Créd. del exterior Confirm.	72:371.965.71	
Corresp. acreedores por Créd. del Ext. Confirm.	37:850.574.13	
Otros	9:950.000.00	
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		36:926.560.01
Saldos acreedores no especificados	34:776.560.01	
Previsiones para deudores incobrables	2:150.000.—	
CASA MATRIZ Y DEPENDENCIAS EN EL EXTERIOR:		320.957.16
Saldos con Casa Matriz y Dep. del Exterior	320.957.16	
PATRIMONIAL:		152:458.279.43
Capital integrado	1:414.106.55	
Reserva legal	5:482.053.86	
Ajustes por revaluación de activo fijo	25:627.426.57	
Utilidades del ejercicio	119:934.692.45	
TOTAL DEL PASIVO		2.071:307.636.70
CUENTAS DE ORDEN:		
Varias cuentas acreedoras		1.223:334.574.[illegible]

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1983

D E B E

	N$
Gastos de Administración, Gravámenes, e intereses, etc.	336:933.819.97
Utilidades del ejercicio	119:934.692.45
	456:868.512.42

H A B E R

Intereses, Comisiones y Recuperaciones	456:868.512.42

Por tratarse de Sucursal de Sociedad Anónima Extranjera no se realiza asamblea de Accionistas.

Andrew Tulloch
Gerente General

Tyko Tammi Bia
Contador Público

Umberto Bernasconi
Contador General

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios números 824 al 179 del Libro Copiador Inventario General certificados por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.600.00 — 4260 — 1|pub.

EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A.

(R.U.C. 210737620013)

Plaza Independencia 743

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

A C T I V O

Disponibilidades		204:284.150.00
Caja	1:039.057.80	
Bancos y Corresponsales	203:245.092.20	
Realizable		1:690.853.70
Títulos Hipotecarios	1:690.853.70	
Créditos		511:619.732.50
Préstamos a Residentes	152:864.278.60	
Préstamos a no Residentes	179:761.182.20	
Otros Créditos	178:994.271.70	
Inmovilizado		7:780.255.50
Inmuebles de Uso Propio	5:267.212.10	
Otros	2:513.043.40	
Inversiones		7:033.736.30
Inmuebles para la Venta	7:033.736.30	
Transitorio		15:467.193.30
Nominal		331.921.60
Eventual		19:914.309.70
Otras Cuentas del Activo		93:124.891.70
		861:247.044.30
Cuentas de Orden		162:430.360.60

P A S I V O

Exigible		644:450.856.10
Depósitos	601:450.856.10	
Corresponsales en el Exterior	43:000.000.00	
Otras Obligaciones		5:809.770.10
Obligaciones Fiscales	646.798.50	
Otras	5:162.971.60	
Transitorio		30:259.231.40
Eventual		19:914.309.60
Otras Cuentas del Pasivo		72:926.079.00
Patrimonial		87:886.798.10
Capital Integrado	50:000.000.00	
Reserva Legal	2:090.432.20	
Reserva Rev. de Activo Fijo	6:654.466.00	
Utilidades del Ejercicio	20:322.658.10	
Utilidades Acumuladas	8:819.241.80	
		861:247.044.30
Cuentas de Orden		162:430.360.60

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

P E R D I D A S

Cargos Financieros	58:474.108.40
Cargos por Servicios	170.314.90
Impuestos Tasas y Contribuciones	3:618.742.30
Costos del Personal	6:919.222.60
Otras Pérdidas	8:253.250.30
	77:435.638.50
Utilidades del Ejercicio	20:322.658.10
	97:758.296.60

G A N A N C I A S

Productos Financieros	92:973.045.10
Productos por Servicios	1:667.140.40
Otras Ganancias	3:118.111.10
	97:758.296.60

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva Legal	2:032.265.80
Cuenta Nueva	18:290.392.30
	20:322.658.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 20 de febrero de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas 30, 31 y 32.

N$ 2.100.00 — 3949 — 1 pub.

BANCO LA CAJA OBRERA

(R.U.C. 210148830013)

25 de Mayo 500

ESTADO DE SITUACION AL 31/12/83

A C T I V O

	Moneda Extranjera N$	Moneda Nacional N$	Total General N$
FONDOS DISPONIBLES			
Caja		208:040.385.30	
Banco Central del Uruguay	9:826.666.10	382:526.790.10	
Banco de la República O. del Uruguay		15:968.387.30	
Cheques al Cobro	4:245.937.90	109:856.479.40	
Bancos Corresponsales en el País	173.701.10	7:614.053.30	
Corresponsales en el Exterior	454:899.104.60		
Billetes Extranjeros	166:499.247.80		
TOTAL FONDOS DISPONIBLES	635:644.657.50	724:006.095.40	1.359:650.752.90
REALIZABLE			
Valores estatales	453:402.750.00	28:932.868.20	
Otros valores	140.579.90	258:482.90	
Inmuebles		10:177.271.60	
TOTAL REALIZABLE	453:543.329.90	39:368.622.70	492:911.952.60
EXIGIBLE			
Préstamos a Clientes	2.868:695.863.70	3.506:876.642.90	
Banco Central del Uruguay	280:791.032.00		
Corresponsales en el Exterior	238:864.495.60		
Deudores por Créditos Diferidos	45:068.538.80		
Corresp. Deuds. por Créditos Diferidos	34:639.000.80		
Varios Deudores	1:154.235.60	20:562.728.80	
TOTAL EXIGIBLE	3.469:213.166.50	3.527:439.371.70	6.996:652.538.20
INMOVILIZADO			
Inmuebles para Uso Propio		197:592.087.40	
Muebles, Utiles y Equipos Mecánicos		24:901.215.40	
TOTAL INMOVILIZADO		222:493.302.80	222:493.302.80
TRANSITORIO			
Productos Devengados no Percibidos	120:690.872.90	22:848.641.50	
Cargos Pagados por Anticipado		52:321.740.30	
TOTAL TRANSITORIO	120:690.872.90	75:170.381.80	195:861.254.70
EVENTUAL			
Deudores por Garantías Otorgadas	127:955.362.30	51:182.026.40	
Deudores por Créditos a Negociar	75:235.307.10		
Corresponsales por Créditos Confirmados	6:543.568.00		
Otras Cuentas		639.349.00	
TOTAL EVENTUAL	209:734.237.40	51:821.375.40	261:555.612.80
VARIAS CUENTAS DEUDORAS			
Cambio Comprado	19:972.267.20		
Deudores por Cambio Vendido		84:680.615.30	
Otras Cuentas	38.700.00		
TOTAL VARIAS CUENTAS DEUDORAS	20:010.967.20	84:680.615.30	104:691.582.50
TOTAL DEL ACTIVO			9.633:816.996.50

PASIVO

PATRIMONIAL			
Capital Integrado		30:000.000.00	
Fondo de Reserva y Previsiones		339:143.191.60	
TOTAL PATRIMONIAL		369:143.191.60	369:143.191.60
EXIGIBLE			
Cuentas Ctes. y Otros Dep. a la Vista	1.602:287.235.50	623:904.044.50	
Caja de Ahorros		667:631.992.10	
Depósitos a Plazo	1.953:810.513.20	3.020:302.015.90	
TOTAL DE DEPOSITOS	3.556:097.748.70	4.311:838.052.50	
Corresp. Aceptantes de Créditos Diferidos	45:068.538.80		
Acreedores por Créditos Diferidos	34:639.000.80		
Provisión para Impuestos a Liquidar		20.000.00	
Otras Obligaciones	290:856.795.40	127:976.210.90	
TOTAL EXIGIBLE	3.926:662.083.70	4.439:834.263.40	8.366:496.347.10
TRANSITORIO			
Cargos Devengados a Pagar	38:725.975.40	290:571.154.70	
TOTAL TRANSITORIO	38:725.975.40	290:571.154.70	329:297.130.10
EVENTUAL			
Garantías Otorgadas	127:955.362.30	51:182.026.40	
Corresp. por Créditos Vista y Plazo	75:235.307.10		
Benef. por Créditos Exterior Confirmados	6:543.568.00		
Otras Cuentas		639.349.00	
TOTAL EVENTUAL	209:734.237.40	51:821.375.40	261:555.612.80
VARIAS CUENTAS ACREEDORAS			
Productos a Vencer		82:424.960.00	
Cambio Vendido	85:346.595.20		
Acreedores por Cambio Comprado		20:229.504.00	
Cuentas de Previsión	24:334.671.80	90:314.538.10	
TOTAL VARIAS CTAS. ACREEDORAS	109:681.267.00	192:969.002.10	302:650.269.10
GANANCIAS Y PERDIDAS			
Utilidad Líquida		4:674.445.80	
Saldo de Utilidades a Distribuir		4:674.445.80	4:674.445.80
TOTAL DEL PASIVO			9.633:816.996.50
CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos de Valores de Terceros		830:807.228.70	
Otras Cuentas		290:361.963.70	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		1.121:169.192.40	1.121:169.192.40

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio: Octubre|83 -Diciembre|83

	N$	N$
UTILIDAD BRUTA		95:125.273.70
Intereses netos, comisiones, retroversión de castigos, etc.		
MENOS:		
GASTOS DE ADMINISTRACION	75:414.215.40	
CARGAS SOCIALES	8:439.326.60	
IMPUESTOS	4:179.950.00	
AMORTIZACION S|ACTIVO INMOVILIZADO	2:417.335.70	90:450.827.90
		4:674.445.80

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio: Octubre|83 - Diciembre|83

	N$
DIVIDENDO: Nº 151. A repartir (5 o|o) ...	1:500.000.00
FONDO DE RESERVA	467.444.60
FONDO DE PREVISION	1:772.112.00
DIRECTORIO, SINDICO Y OTRAS RETRIBUCIONES ESTATUTARIAS	560.933.50
AL PERSONAL	373.955.70
	4:674.445.80

Aprobados por asamblea del 20 de marzo de 1984.

Dr. Alberto Fernández Goyechea
Presidente

Cr. Jaime Ponte
Gerente Contador

Cr. José Luis Cavezas
Gerente General

Esc. Ricardo P. Roquero
Secretario

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario a folios 321 y 322.

N$ 3.600.00 — 6446 — 1|pub.

PYRAL S. A.

(R.U.C. 180003830017)

Rodó 794 - Mercedes

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de agosto de 1982

ACTIVO

	N$
Disponibilidades	37.268.51
Créditos por ventas	473.205.98
Otros créditos	67.343.47
Bienes de cambio	691.735.13
Bienes de uso	1:647.055.60
	2:916.608.69

PASIVO

	N$	N$
Deudas comerciales		542.894.89
Deudas financieras		574.849.98
Deudas diversas		397.151.51
		1:514.896.38
Capital social	500.00	
Aportes no capitalizados	523.510.58	
Ajustes al patrimonio	165.785.84	
Reservas	1:603.347.56	
Resultados acumulados	(891.433.67)	1:401.710.31
		2:916.606.69

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1982

	N$
Ingresos operativos	5:136.657.71
Ingresos operativos netos	5:136.657.71
Costo de los bienes vendidos	(4:822.097.55)
Resultado bruto	314.560.16
Gastos de administración y ventas	(757.931.25)
Resultados financieros	(400.554.80)
Resultado neto	(843.925.89)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 19 de marzo de 1983.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 50 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 2 de enero de 1968 y anotado con el Nº 85 al folio 137 del libro Nº 18.

N$ 1.020.00 — 12495 — 1 pub.